







### 250 AGRESIONES DE CHILE A BOLIVIA POR LA CUESTIÓN MARÍTIMA

Primera Edición: Septiembre de 2017 Depósito legal No. 4-1-150-17P-O.

ISBN: 978-99974-68-47-5

#### Edición:

Cámara de Senadores 2017 Asamblea Legislativa Plurinacional

Esta obra está protegida por la ley 1322 de Derechos de Autor y está prohibida su reproducción bajo cualquier medio, sea digital, analógico, magnético u óptico, de cualquiera de sus páginas sin permiso expreso del titular de los derechos.

#### **Derechos intelectuales:**

Luis Fernando Alcázar Chávez

#### Correo electrónico:

lalcazarchavez@yahoo.es Twitter: @Lalcazarchavez Contactos, cel. 720-38078

No hay "Fuerza" que se sobreponga a la "Razón", la "Fuerza de la razón" es mucho más consistente, contundente e indiscutible, cuando la verdad histórica y la ley, acompañan a la voluntad racional y patriótica, y al sentimiento sano del componente social de los estados que buscan el imperio de la racionalidad.

A Jenny, mi amada esposa

A Jorge Escobari Cusicanqui y Andres Gúzman Escobari Patriotas de la investigación del problema marítimo.

#### Agradecimientos:

Al Presidente de la Cámara de Senadores del Órgano Legislativo Plurinacional, **José A. "Gringo" Gonzales** cuyo interés patriótico, viabilizó la publicación de esta obra.

A **Juan Carlos Arana**, amigo, hermano, periodista que con su profesionalidad en rojo amarillo y verde, abrió el camino para hacer realidad este trabajo como aporte al gran proceso de lograr nuestra salida al mar.

A **Guissela** y **Sandra**, mis hijas, mis tesoros, por ser como son y hacerme con ello, un orgulloso padre.

A **María Laura**, mi bella y adorada nieta, su traviesa compañía hizo mucho más llevaderas mis horas de trabajo frente a la computadora.

### GLOSARIO DE TÉRMINOS Y EXPRESIONES EMPLEADOS EN ESTE LIBRO

A efectos de realizar una taxonomía que beneficie el estudio y análisis de las agresiones, las mismas han sido analizadas de acuerdo los siguientes conceptos:

Nº	Concepto	Significado a efectos del presente trabajo
1	Agresión	Ofensa, insulto o acción del Estado chileno vulnerando las normas internacionales de trato entre los estados, en perjuicio del Estado boliviano.
2	Agresión territorial	Ofensa realizada por Chile en el territorio de pertenencia boliviana que implica el ingreso arbitrario al mismo.
3	Agresión militar terrestre	Ofensa protagonizada por efectivos militares de Chile con fuerzas de tierra
4	Invasión pacífica	Irrupción arbitraria e ilegal al territorio boliviano protagonizada por personal civil extranjero (chileno) vulnerando sin hacer uso de la violencia, la legalidad correspondiente y el respeto por los convenios entre los estados.
5	Apropiaciones arbitrarias del territorio	Acto protagonizado por el gobierno de Chile para adueñarse sin ningún tipo de negociación, autorización o legalidad, los territorios que le pertenecía a Bolivia
6	Agresión naval civil	Ofensa protagonizada por tripulantes y naves civiles en aguas territoriales bolivianas.
7	Agresión diplomática	Ofensa o acción protagonizada por Chile que implica la participación de diplomáticos chilenos o sus autoridades ejecutivas en el escenarios de relación diplomática en perjuicio de Bolivia.
8	Anclado de naves en puertos bolivianos	Posicionamiento arbitrario de naves militares chilenas en puertos y aguas de soberanía boliviana con fines de amenaza.
9	Amenaza militar naval	Acto de provocación o advertencia directa o indirecta a Bolivia de la posibilidad de una acción militar protagonizada por fuerzas militares navales de Chile
10	Amenaza militar	Acto de provocación o advertencia directa o indirecta a Bolivia de la posibilidad de una acción militar protagonizada por fuerzas militares navales de Chile
11	Amenaza militar terrestre	Acto de provocación o advertencia directa o indirecta a Bolivia de la posibilidad de una acción militar protagonizada por fuerzas militares terrestres de Chile
12	Agresión verbal	Ofensa expresada en forma no escrita a Bolivia
13	Agresión verbal de civiles	Ofensa no escrita expresada a Bolivia, por personal civil o autoridades no militares de Chile.
14	Agresión verbal de militares	Ofensa no escrita expresada a Bolivia por personal militar de Chile

	T	
15	Agua dulce	Todas las aguas del sistema hidrográfico del altiplano boliviano
16	Agresión a la seguridad nacional	Ofensa realizada con efecto en la situación de paz, armonía social, política y estabilidad de Bolivia así como en sus intereses nacionales o la presencia de factores adversos al logro de sus objetivos nacionales.
17	Amenaza indirecta de conflicto	Advertencia expresada sin el empleo de expresiones explícitas o claras con participación de actores medios o mecanismos que se desempeña como elementos intermediarios para advertir de la probable generación de un conflicto entre los estados de Bolivia y Chile
18	Amenazas directas	Advertencia con expresiones claras y objetivas de Chile, sin medios, mecanismos o personas que actúen de intermediarios.
19	Amenaza directa de conflictos	Advertencia expresada haciendo uso de términos claros en referencia la probable generación de un conflicto entre los estados de Bolivia y Chile.
20	Amenaza de ruptura de tratados	Advertencia de denunciar o desconocer (romper) un tratado entre Bolivia y Chile.
21	Amenaza de reinicio de hostilidades	Advertencia sobre la posibilidad inminente de hacer uso nuevamente del poder militar en contra de Bolivia.
22	Agresiones mediáticas	Uso de los medios periodísticos para ofender o mentir respecto a acontecimientos o situaciones verídicas en el marco de la relación boliviano chilena.
23	Agresión al comercio boliviano	Acciones de ofensa en el ámbito económico que implican o buscan efectos en las actividades relacionadas con el intercambio de productos en el marco del sistema económico boliviano.
24	Agresión policial	Empleo de las fuerzas de "Carabineros de Chile" para la comisión de actividades de detención o privación de libertad a ciudadanos bolivianos, policías o militares.
25	Burla de la diplomacia chilena	Desaire o engaño protagonizado por el sistema diplomático chileno respecto a una posición propositiva que dio inicio a una relación de diálogo y negociación un ofrecimiento entre Chile y Bolivia que no alcanzó resultado alguno en forma intencional por parte de chile.
26	Chantaje diplomático	Coacción exigencia o apremio del sistema diplomático chileno sobre Bolivia a objeto de presionar y condicionar la realización de una actividad y así poder dar curso o efectuar otra.
27	Creación abusiva de provincias	Establecimiento arbitrario de una estructura en su división política como fruto de una decisión arbitraria de Chile sin el consentimiento de Bolivia, en una región territorial boliviana.
28	Creación abusiva de puertos.	Establecimiento arbitrario de un puerto naval en el oceáno Pacífico, como fruto de una decisión política de Chile sin el consentimiento de Bolivia de puertos en las costas bolivianas.
29	Detención abusiva y arbitraria de naves.	Aplicación de la fuerza en forma arbitraria e ilegal sobre naves no nacionales con la finalidad de restringir su libertad de movimiento.

30	Desvío de aguas	Acción arbitraria ilegal y abusiva por parte de Chile para cambiar el curso natural de las aguas de los ríos del sistema hidrográfico del altiplano boliviano en general y del área fronteriza en particular mediante el uso de conductos artificiales o uso ilegal de aguas cedidas legalmente.
31	Espionaje de Chile	Acción y efecto protagonizado por agentes dependientes de Chile para obtener información o inteligencia en forma subrepticia mediante el uso de mecanismos sistemas y procedimientos encubiertos.
32	Detención de policías bolivianos	Acto abusivo y arbitrario de autoridades de Chile para privar de la libertad a miembros de la Policía boliviana
33	Detención de militares bolivianos	Acto abusivo y arbitrario protagonizado por autoridades de Chile para privar de libertad a miembros de las Fuerzas Armadas bolivianas
34	Empleo del poder militar	Utilización del sistema de defensa militar de Chile en función de sus intereses nacionales.
35	Estrategia de intereses de Chile	Escenario particularizado por presiones e intenciones que ponían en peligro los intereses y objetivos de Chile, que a su vez obligó a este estado a flexibilizar sus políticas respecto a la relación con Bolivia debilitando sus imposiciones ofreciendo negociaciones firmando compromisos legales para solucionar el problema marítimo y mostrar una voluntad objetiva y explícita para finalizar con una solución favorable a Bolivia el problema de su salida soberana al pacífico. Esto implicaba acercamientos amistosos que duraban hasta el logro de su objetivo, posteriormente al desaparecer la amenaza a sus intereses Chile retornaría a su política clásica de soberbia, abuso y dilación hacia Bolivia en el marco del recurso agua, entendiendo con ello tanto al agua dulce como a la salida soberana boliviana al pacífico.
36	Falsa tesis chilena	Inexacta y falaz propuesta del sistema político de Chile relacionada con la carencia histórica de contacto del territorio boliviano con el Océano Pacífico, bajo la expresión de "Bolivia nunca tuvo mar"
37	Incumplimiento de instrumentos jurídicos	Inobservancia, contravención o arbitrariedad en acciones relacionadas con lo determinado en instrumentos legales entre los estados
38	Intención de dividir territorios	Propósito o tentativa de fraccionar o fragmentar en beneficio de Chile una porción de territorio que pertenecía a Bolivia, usurpando su soberanía.
39	Intención de uso de aguas del altiplano.	Propósito o tentativa de emplear o utilizar recursos hídricos provenientes del sistema altiplánico de aguas y de los lagos Titicaca, Poopó o Coipasa, o de los ríos de origen en territorio boliviano o de curso internacional sucesivo
40	Intento de justificación de la invasión.	Tentativa de ofrecer un testimonio que busque respaldar las acciones de Chile respecto a la invasión al territorio boliviano.

41	Interés por el gas boliviano.	Propensión o tendencia por parte de Chile a obtener beneficio del uso y/o administración del gas boliviano como recurso natural.
42	Otorgamiento arbitrario de concesiones	Permiso licencia consentimiento arbitrario de autoridades chilenas a personas e instituciones o empresas de origen no boliviano para la explotación de recursos naturales en territorio de soberanía de Bolivia.
43	Ocupaciones de Chile	Acción y efecto de adquirir arbitrariamente y con empleo de la fuerza policial o militar la administración de la soberanía en territorio de pertenencia boliviana.
44	Presión diplomática	Acción de apremio o influencia explícita mediante cualquier medio en el ámbito diplomático para lograr un objetivo en beneficio de Chile respecto de Bolivia
45	Presión diplomática para la firma de documentos	Acción de apremio o influencia explícita mediante cualquier medio en el ámbito diplomático para lograr de parte de Bolivia la firma de documentos tratados convenios u otros.
46	Presión diplomática para otorgar concesiones	Acción de apremio o influencia explícita mediante cualquier medio en el ámbito diplomático para lograr de parte de Bolivia el otorgamiento de concesiones de exploración explotación y comercialización de recursos naturales en el territorio del litoral boliviano
47	Robo de recursos naturales	Explotación y comercialización arbitraria de recursos naturales del litoral boliviano por parte de ciudadanos y empresas de origen chileno u otro, sin la autorización ni consentimiento de autoridades bolivianas ni el respeto a las leyes vigentes.
48	Propuesta de alianza contra el Perú.	Proposición abierta o encubierta de Chile para establecer una relación de acuerdo o alianza entre Bolivia y Chile en contra del Perú, soslayando la tradicional alianza entre Perú y Bolivia y específicamente el tratado de alianza defensiva de 6-feb-1873.
49	Polonización de Bolivia	Propuesta de Chile para la desmembración, división o distribución territorial de Bolivia en beneficio del Perú, Argentina, Brasil y Chile en similar forma a lo realizado con Polonia durante la Segunda Guerra Mundial.
50	Reconocimientos empresariales	Actividad de inspección protagonizada por personal dependiente de empresas chilenas, o transnacionales en territorio boliviano para determinar la existencia de riquezas naturales
51	Usurpación de la soberanía boliviana	Apropiación de Chile en forma arbitraria de la capacidad y atribución boliviana de toma de decisiones al interior de su territorio.
52	Ultimátum de Chile	Intimidación por parte de Chile a Bolivia a objeto de que en un tiempo determinado impositivamente, Bolivia adopte acciones o decisiones en beneficio de los intereses de Chile

### **PRESENTACIÓN**

El **objeto** del presente trabajo, es detallar estructurando una taxonomía, las principales agresiones de Chile en el marco del problema marítimo y la relación boliviano chilena entre 1825 y 2017.

El **objetivo**, es hacer pública, la real conducta y pensamiento del Estado chileno en el problema, frente a su permanente posición falaz de disponibilidad al diálogo con el objetivo oculto de lograr la dilación a la solución del problema marítimo con Bolivia y no llegar nunca a una solución definitiva al enclaustramiento forzado a la que nos somete.

La finalidad de esta obra es ofrecer, una información historiográfica e historiológica que facilite el análisis y otorgue elementos de juicio al debate sobre el tema.

La atipicidad de este trabajo, radica en que se realiza análisis, de los temas, y se plantea cuestionantes lógicas a los acontecimientos, cuyas lógicas respuestas en su integridad fortalecen la posición boliviana.

El presente libro en su **alcance**, este destinado a cualquier ciudadano interesado en la problemática marítima del Estado plurinacional.

En este libro, demostraremos:

- Que la agresión en cualquiera de sus facetas es parte de la política exterior de Chile en su relación con Bolivia
- Que después de la agresión bélica de 1879 motivada por el interés de adueñarse los yacimientos de salitre, guano y minerales del territorio boliviano de Atacama, el interés chileno fue dirigido a las aguas dulces del altiplano.
- Que las agresiones no sólo fueron mediante el empleo del poder militar sino también, diplomáticas, territoriales, de usurpación de soberanía, invasión pacífica, incumplimiento de instrumentos legales y otros.
- Que Chile **siempre** estuvo en disponibilidad al diálogo, pero **nunca** a la solución del problema
- Que Chile aprovechó cualquier circunstancia o evento para ejercer la soberbia y el abuso del mal vencedor.
- Que Chile mintió en repetidas oportunidades respecto a sus verdaderas intenciones.

Chile, el "niño rico y malo del barrio", expresión escuchada en muchas reuniones de representantes de diversos países, como una forma de apreciar la conducta del estado araucano, "rico" con los inapreciables recursos naturales usurpados a Bolivia, Guano, Salitre, Cobre, Plata, Bórax y otros, los que a la postre se constituían en el "sueldo de Chile" como hidalgamente lo reconoció el valiente Salvador Allende. Inevitable es mencionar que lo peor es que en su momento, Chile tuvo la muy particular idea de pedir compensación o intercambio por los territorios factibles de ser entregados (devueltos) a Bolivia; ¿acaso el hecho de constituirse en el primer exportador de cobre, haber transformado su estructura económica con las riquezas bolivianas, no son suficiente "compensación"?

"... No podemos ahogar a Bolivia, debemos proporcionarle por alguna parte un puerto suyo, una puerta de calle que le permita entrar al interior sin zozobra, sin pedir venia" decía Domingo Santa María, aquel 26-Nov-1880. El sueño de Sebastián Piñera es una "Unión de fuerzas para integrarnos unidos a este mundo que ofrece tantas oportunidades", el ex presidente Ricardo Lagos propone una "Agenda de futuro potente", Chile tiene "Vocación de paz" pregona Michelle Bachelet, y qué pasó después, a partir de 1842?, qué pasó con la "vocación de paz" el 4 de abril de 1962 a tiempo de desviar las aguas de rio Lauca?, al imponer la firma de Pactos y tratados?, cuando Fierro y Abraham Konig presentaron a su turno sus famosos Brulotes en 1879 y 1900? la vocación de paz no se expresa con violencia ni agresión, la realidad y la veracidad histórica nos muestra a un Chile eminentemente ofensivo, sin embargo, no nos ahoga porque nunca nos rendiremos, pero si, nos enclaustra y nos agrede.

En este trabajo detallamos las principales agresiones de Chile con las que configuró su relación con Bolivia en torno al problema marítimo desde 1842 hasta Junio de 2017, lo que nos debe llevar una seria reflexion y enfocar el tema no solo desde la óptica de la "salida al mar" sino desde la "Seguridad y defensa" que no precisamente es la guerra, tiene un contexto multidimensional y multifacético que en su consideración contribuiría mucho mas a diseñar la "estrategia Plurinacional de reivindicación marítima" y sus políticas de estado, que mucha falta nos hacen.

Visitando nuestro litoral cautivo, conversaba con un ciudadano de Iquique, el tema era inevitable, el mar boliviano, el araucano me exponía, "ojala Chile otorgue salida a Bolivia porque es una cuestión de justicia histórica que nosotros

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Video publicado por Chile en 2014

reconocemos pero no ocurre lo mismo con las seis familias que dominan Chile", Señor, me decía, "nosotros no tenemos mar, y gritamos..... "mar para Bolivia y mar para Chile" (en alusión al dominio que seis familias privilegiadas ejercen sobre Chile), no podía dejar escapar tan brillante oportunidad de conquistar un corazón chileno más, a nuestro favor, le referí que la justicia tarda pero llega, y me respondió "Chile es eminentemente agresor incluso con su propio pueblo", me comentaba las matanzas de Iquique de 1907, del "Mitin de la carne" y otras, así como se refería al célebre Gral. Roberto Silva Renard sin dejar de lado por supuesto a Pinochet y sus huestes, "Chile me citaba, asume su lema (Por la razón o la fuerza) con mucha seriedad, al que no quiere...palo".

Elocuente la conversación que inevitablemente me invitó a la meditación nocturna frente a la maravillosa playa iquiqueña, es evidente, Chile es un estado eminentemente agresor. Ya en nuestra tierra me dediqué a la selección de las oportunidades en las que Chile nos agredió en el marco del problema marítimo y el tema me fue apasionando y al final, hasta julio de 2017, capitalicé 250 agresiones.

Chile en su momento, ha sabido manejar la "razón de la fuerza" que respondió a su geopolítica eminentemente expansionista, en la invasión a territorio boliviano; con descaro indigno de un estado, intentó justificar tal abuso, con un vaivén conductual que fue desde el acercamiento obsecuente, la "invasión pacífica", las "explicaciones diplomáticas", "amenazas", "ultimátum", "presión diplomática", hasta la "amenaza militar" y finamente la "invasión".

Las declaraciones del Canciller de Chile, así como la reacción irracional de líderes políticos chilenos dolidos por la verdad histórica y escudados en el insulto y la amenaza, obligan con urgencia aclarar que, si de agresiones se trata, Chile nos agredió muchas veces, las veces que usted podrá conocer al repasar las líneas de este documento.

El trabajo queda a consideración de Ud. amable lector.



### **INTRODUCCIÓN**

Partiendo de que una agresión es una ofensa, insulto o acción del Estado chileno, vulnerando las normas internacionales de trato entre los estados, en perjuicio del Estado boliviano, ponemos a consideración de nuestros lectores, el tercer tomo de la "Enciclopedia del Problema Marítimo", esta vez, para detallar las ofensas que Chile nos hizo en torno al problema marítimo en una temporalidad que abarca desde 1825 hasta 2017, en total son 250 y en cada una de ellas agrediendo uno a o más ámbitos.

El presente trabajo está dividido en cuatro partes: **PRIMERA PARTE:** Presentación e Introducción

SEGUNDA PARTE: Cronología de las agresiones de Chile desde 1825 hasta 2017

Cada una de las agresiones está numerada de acuerdo a su presencia cronológica, de tal manera que al final se tenga una estadística cronológica.

Asimismo, se toma en cuenta que en una agresión se vulneraron varios ámbitos, lo cual también está detallado y numerado con igual propósito.

Por ejemplo:

Agresión No 24- 24-dic-1837 AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 1

BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 1
INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 1
INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE PAUCARPATA – 1

Se insinúa interpretar esta agresión como:

La agresión No 24 en la historia del problema.

La primera agresión en el ámbito diplomático.

La primera Burla de la diplomacia chilena en contra nuestra.

El primer incumplimiento de un instrumento jurídico.

El primer incumplimiento del "Tratado de Paucarpata".

TERCERA PARTE: Anexos e índices.

#### En esta obra:

- Las agresiones están colocadas el recuadro
- Los estados están nombrados por orden alfabético.
- Todos los cuadros diagramas de flujo y gráficos conceptuales, son de elaboración propia en base a la bibliografía consultada.
- Los subrayados y negrillas son del autor

#### 1824

Agresión No.1. 1824

#### AGRESIÓN TERRITORIAL – 1 INVASIÓN PACÍFICA – 1

Entre **1824** y **1825**, a partir del descubrimiento de riquezas naturales en el área del litoral boliviano, se inicia la agresión chilena principalmente en la zona entre **Mejillones**<sup>1</sup> en el grado 23° y **Antofagasta**<sup>2</sup> 23° 50′, hacia el Sur, la codicia chilena despertó y consecuentemente...

...capitales y trabajadores chilenos (rotos)<sup>3</sup> comenzaron a invadir pacíficamente, aunque en forma reducida, **Antofagasta, Calama, Tocopilla, Caracoles y Mejillones**, todas poblaciones bolivianas, a objeto de explotar las riquezas naturales, aunque muy artesanalmente, pero sin autorización ni conocimiento de Bolivia que estaba en pleno proceso de consolidación como república naciente.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Proviene del portugués "mexilhao", la presencia de mucha cantidad del molusco habría dado el nombre al lugar.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Proviene del aymará Anta=cobre, pakay=esconder, "escondrijo del cobre", otra teoría afirma que proviene de "Antofagasti" (Puerta del sol), probablemente, también se origine en "anto" (grande), "fayo" (salar), "gasta" (pueblo), o sea Pueblo del salar grande.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> No constituye un apelativo despectivo, proviene en su origen de Pedro de Valdivia quien en los años 1500 partió del Alto Perú y llegaba a Copiapó "roto", (sic) es decir totalmente afectado por las penurias del viaje, dando origen al apelativo. - RÍOS Alborta Henry periódico quincenal, Nación, 2-15 de abri-2017, Noticias de un viaje, de un desierto y de un mar, p. 5.

Recordemos que el 21-may-1534 Habiendo fracasado la expedición de Diego de Almagro a Atacama, Pizarro envió otra, encomendada a Pedro de Valdivia, para que sojuzgara el territorio del Sur, a partir de Copiapó o Chile, "Valdivia" se puso en marcha en enero de 1540, siendo este en efecto el primero en disputar sus posesiones a los Araucanos.

Valdivia en su relato de la 1ra expedición, dice. "Salí del Cuzco y caminé hasta el valle de Copiapó, que es el **principio de esta tierra (Chile)** pasado <u>el gran despoblado de Atacama</u>". Bothelo Gosalvez Raúl, Breve historia del Litoral boliviano, Com. Nal. bicentenario de la guerra del Pacifico. La paz 23-mar-1979, p. 13 Revista Mar para Bolivia N° 1, Feb. 2012, pág. 3

Lo anterior, se fortaleció aún más después de 1842, pero el efecto fue un proceso conocido como la "chilenización" del área a partir de la presencia de ciudadanos de esa nacionalidad en un territorio que no era de ellos, lo explotaban en forma totalmente ilegal y crearon en forma paralela, organizaciones ciudadanas. Ante la creciente importancia del guano<sup>4</sup> y el salitre, Chile<sup>5</sup> avanzó sobre las costas bolivianas ese hecho se viabilizó también porque Bolivia contaba con escasa población en su **Provincia de Atacama**, la presencia militar era reducida pero estaba allí el Ejército de Bolivia, en sí, la actividad del estado boliviano, era mínima pero no inexistente como veremos después,<sup>6</sup> nació así, la tendencia expansionista de los "Pelucones y Pipiolos" hacia el norte dado que antes, Chile nunca cuestionó la propiedad de esos territorios por parte de Bolivia, es más, había participado como mediador en el Tratado de Tiquina entre Bolivia y el Perú.

-

<sup>1543,</sup> El Conquistador "Valdivia" escribe desde Lima al príncipe heredero de la corona de España, Felipe II, mencionando: "Concluidas las alteraciones de estos reinos, habida el Presidente verdadera noticia de lo que he gastado en servicio de vuestra Alteza en la sustentación y población de aquella tierra (Chile ) y descubrimiento de la de adelante que son más de trescientos mil pesos, y conociendo el deseo que tengo de servir a vuestra alteza, me proveyó en su Real nombre, de Gobernador y Capitán General de aquella Gobernación del nuevo Extremo por virtud del poder comisión que para ello de nuestro Cesar tenía, por todo el tiempo de mi vida, señalándome por límites de la Gobernación desde 27 ° hasta 41° norte sur meridiano". Subieta Luis, La costa marítima de Bolivia, Publicaciones Militares No 52, pág. 10- marzo 2004

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Proviene de WANU (aymará) que significa estiércol.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Chile es un vocablo aimara "CHILLI" (Donde acaba la tierra). Algunos autores atribuyen al trinar del pájaro Chilli. Otros, que proviene de CHILI, que significa FRIO en quechua, o probablemente de CHIRI- CHIRI, que es el grito de las tribus triles. Según Eufronio Viscarra en "Estudio histórico de la guerra del Pacífico" Cbba 1929, el frio en el desierto de Atacama es tan fuerte que se muere de congelamiento, de donde vendría también el nombre de Chile que, quiere decir Frio.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> El 30-dic-1832 por Decreto, el presidente Andrés de Santa Cruz estableció una fortaleza en Cobija, una batería de cañones en el camino a Gatico y otra en el Morro Blanco, sobre la Bahía.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Designación popular a los principales grupos contendientes liberales y conservadores en la política chilena de la época.

#### 1836

El 28-oct-1936, el más visionario de los presidentes bolivianos, el Mariscal Andrés de Santa Cruz, constituyó la "Confederación Perú-Boliviana", lo cual hizo que en Chile, comience a aplicarse el pensamiento geopolítico, basado en las ideas del comerciante, aspirante a sacerdote y experto en docimasia<sup>8</sup>, Diego Portales y Palazuelos, los aportes de Andrés Jesús María y José Bello y Mario Egaña, pensamiento que duró hasta el 26-nov-1896 con el suicidio del Presidente Balmaceda y la consecuente desaparición del autoritarismo presidencial en el marco del denominado "régimen portaliano".

Los celos estatales araucanos<sup>9</sup> ante la Confederación Perú-boliviana, hicieron que el Presidente **José Joaquín Prieto Vidal**, disponga la inicial afrenta militar mapuche<sup>10</sup> a Bolivia con el **"Primer Ejército restaurador"**, la que la detallaremos luego.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Arte de ensayar minerales con el objeto de determinar los metales que contienen y la proporción de ello.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Significa GENTE INDOMITA (deriva del quechua AUCA)

¹º Significa GENTE DEL LUGAR (formada por diversas tribus como ser LOS PICUNCHIS y los CHANGOS del norte, los MOLUCHES, gente del centro los Puelches en la región Sub Andina al este, los AHIQUILLANES en la región cordillerana, hacia el sur los Pehuenches, los HUILLICHES, LOS CHONOS, TEHELCHES y los PATAGONES,

#### 1837

#### Agresión No.2. 21-ene -1837

#### AGRESIÓN TERRITORIAL – 2 INVASIÓN PACÍFICA – 2

Históricamente hay una relación muy especial entre el imperio inglés y Chile, la que nació en los intereses empresariales, particularmente por el guano, interés que motivó la participación de Inglaterra en los asuntos boliviano-chilenos, por ello, los anglos comienzan a alentar en Chile la idea de avanzar sobre las costas bolivianas, particularmente ante el nacimiento de la Confederación Perú - Boliviana<sup>11</sup> que implicaría "a posteriori" un estado fuerte boliviano - peruano y su consecuente presencia mayor y dominio en el Pacífico, aspecto que complicaría la presencia inglesa en el área, fortalecería la actividad del puerto de El Callao en perjuicio de Valparaíso. El impulso inglés<sup>12</sup> fue capitalizado por ciudadanos chilenos ávidos de riqueza.

No se debe olvidar que similar relación guardaron EE.UU. y el Perú por intereses análogos del mundo empresarial y la explotación de recursos naturales necesarios y valiosos en esa época, particularmente el guano y el salitre por el efecto favorable de su uso en la agricultura y en la fabricación de pólvora.

Los primeros empresarios del guano, José Santos Ossa y Francisco Puelma habían cedido sus derechos a la "Compañía explotadora del desierto de Atacama" que luego se convertiría junto a capitales ingleses en la empresa "Melbourne Clark & Company" cuyos principales miembros eran todos prominentes miembros de la estructura política chilena, que obviamente no dejarían escapar tan brillante oportunidad de incrementar sus arcas económicas, posteriormente, la empresa vendió sus derechos a la "Compañía de salitres y Ferrocarriles de Antofagasta".

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> BAPTISTA Gumucio Mariano, Historia gráfica de la Guerra del Pacifico, producciones CIMA. Marzo 2004. La Paz

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Al respecto, se recomienda repasar lo expresado en:

<sup>- &</sup>quot;Nueva Historia Económica de Bolivia, (la guerra del Pacífico), Luis Peñaloza Cordero Editorial Los Amigos del Libro, 1984

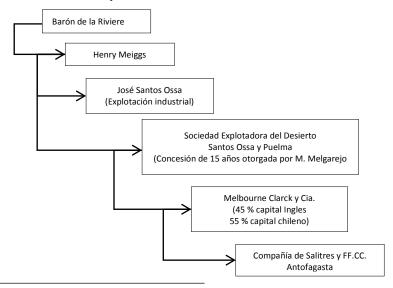
<sup>- &</sup>quot;La Provincia de Atacama" (1825-1842) de Fernando Cajías, (tesis de Licenciatura en Historia) del Instituto boliviano de cultura 1976.

<sup>- &</sup>quot;El estado oligárquico y los empresarios de Atacama" Alexis Pérez Torrico, Ediciones gráficas "E.G." La Paz, 1993

#### Los principales socios de la empresa, eran:

Cornelio Saavedra	Ministro de Defensa de Chile			
Alejandro Fierro	Ministro de RR.EE.			
Julio Zeyera	Ministro de Justicia			
Antonio Varas	Jefe del Segundo Gabinete de			
	Guerra			
Agustín Edwards	Otros políticos <sup>13</sup>			

Los informes de los diplomáticos ingleses a su gobierno, confirmaron la influencia inglesa en Chile en Santiago desde 1841, con las empresas inglesas **Gibbs – Crawley y Myers Bland**, como contratistas del guano peruano lograron después concesiones del gobierno boliviano para la misma actividad en nuestras costas y ofrecieron inicialmente al gobierno el 70 % de sus utilidades y luego del segundo año, el 30 %, adelantando 100.000 pesos y ofreciendo también 200.000, además de mensualidades de 50.000 y la construcción de un muelle en **Cobija** y un préstamo de dos buques que patrullarían la zona, <sup>14</sup> la actividad empresarial significaba un gran movimiento económico para el imperio inglés, lo que indudablemente obligaba a su gobierno, a tomar cartas en el asunto limítrofe entre Bolivia y Chile.



<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> POZO Cortez Carola, La Explotación del Litoral boliviano, Sucesos Concurrentes, 2da Parte. Ed. digital

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> QUEREJAZU Calvo Op. Cit. Guano Salitre y Sangre Edit. GUM. La Paz 2009. p. 27

#### Agresión No.3. Mar-1837

#### EMPLEO DEL PODER MILITAR - 1 INVASIÓN MILITAR - 1 AGRESIÓN MILITAR TERRESTRE - 1

Como se mencionó, Bolivia se consolidaba como estado de gran proyección regional, bajo la guía del Gran Mariscal de Zepita, Dn. **Andrés de Santa Cruz y Calahumana**, despertando los celos estatales araucanos<sup>15</sup> por ello, el Presidente chileno **Joaquín Prieto** ordenó:

...que se embarque desde Valparaíso del Ejército chileno, denominado "Primer Ejército restaurador" al mando del Gral. Manuel José Blanco y Calvo Encalada (de origen argentino) partiendo con rumbo al Norte en 16 barcazas, 7 buques de guerra al mando del Capitán de Navío Roberto Simpson para agredir a la Confederación Perú-boliviana y hacerla desaparecer.

El **28-dic-1836**, *Chile declara la guerra a la Confederación Perú-boliviana*, luego del apresamiento del Gral. chileno **Ramón Freyre** que se encontraba exiliado en el Perú y partió del **Callao** en dos barcos peruanos, lo que otorgó a Chile el pretexto ideal para declarar la guerra. (supuesto Casus Belli)

El ejército araucano estaba organizado de la siguiente manera:

<u>1ra. División chilena</u>: Al mando del Gral. peruano La Fuente colaborado por **Castilla, Vivanco, Lopera** y otros, con un efectivo de 402 hombres, 3000 fusiles, 200 caballos y vestuario suficiente, para 2000 hombres. Primer Escuadrón de "Húsares de Junín" - Batallón "Cazadores" - Batallón No 2.

<u>2da. - división chilena</u>: - Batallones "Portales, Valparaíso, Valdivia y Colchagua" - Una Compañía de Artillería ligera, 70 jinetes y 160 cívicos.

El ejército chileno apoyado por los denominados "disidentes" peruanos al mando de Vivanco, Gamarra, Castilla, Gutiérrez de la Fuente y Pardo y Aliaga, fue "perdonado" por el Mcal. A. de Santa Cruz, firmando el "Tratado de

<sup>15</sup> La geopolítica chilena nació del pensamiento de Diego Pórtales, comerciante, que se especializó en "Docimacia" (determinación del valor de los metales) por lo que sabía perfectamente el valor de los recursos naturales del territorio boliviano cooperado por Andrés Bello, abuelo de Emilio Bello Codecido, el firmante del Acta Protocolizada de ene-1920.

Paucarpata" (Arequipa) de 17-nov-1837 permitiendo a Chile mantener su ejército, que retornó con todos sus medios, como una muestra de amistad y voluntad de integración del Gran Mariscal, obviamente el tratado fue incumplido por Chile, al respecto, mucho se especuló en relación a una supuesta participación de la Orden masónica que unía a los comandantes de ambos ejércitos contendientes, incluyendo la posible señal masónica que Blanco Encalada había hecho a Santa Cruz expresando en el marco de las señales interpersonales de la Gran Logia su necesidad de apoyo, razón por la cual, Santa Cruz habría actuado en consecuencia, sin embargo tal situación no ha sido demostrada, lo que si se demostró, es la voluntad integracionista, la "calidad humana", el "don de gente" y la talla de Estadista, del Gran Mariscal que prefirió un estado de paz e integración a uno de guerra, recibiendo luego como respuesta, la daga chilena en la espalda.

Decía Santa Cruz a Casimiro Olañeta, su representante en Chile:

"Prevengo a Ud. sobre todo que deseo la paz, no tengo objeto en la guerra, que quiero al pueblo chileno y que me sería muy sensible causarle algunos males, en correspondencia a las hostilidades que su gobierno ha desplegado contra el Perú, cuanto usted haga a fin de contrariar los aparatos bélicos, disipar los recelos y disgustos que se hayan formado y procurar una buena inteligencia, merecerá mi aprobación y será un motivo de mi gratitud......<sup>16</sup>

No deben olvidarse las victorias de las armas bolivianas junto a las peruanas en el mar, con la ocupación de la Isla Juan Fernández, la victoria en Islay derrotando a la flota chilena, además de que Santa Cruz, recién había obtenido las victorias de Yanacocha el 13-ago-1835 derrotando a Gamarra y el 7-feb-1836, venciendo en Socabaya a Salaverry hechos que desvirtúan ácidamente las propuestas de algunos historiadores en sentido de que el ejército de Santa Cruz, no se hallaba en condiciones de combatir a los 4000 chilenos rodeados y perdonados en Paucarpata.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Carta de A. de Santa Cruz, a Casimiro Olañeta, desde Lima el 11-nov-1836, www.memoriachilena.cl/602/w3-article-92742.html

#### Agresión No.4. 24-dic-1837

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 1 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 1

### INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 1 INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE PAUCARPATA, 1837- 1

Alegando que el **Gral. Manuel José Blanco y Calvo Encalada** se extralimitó en sus atribuciones, al firmar con el **Gran Mariscal Andrés de Santa Cruz**, el Tratado de Paucarpata de **17-nov- 1837**, el "Tratado del perdón a Chile", el gobierno sureño lanzó un decreto confirmando la *declaración de nulidad del Tratado y la subsistencia del "estado de Guerra" con la Confederación Perú - boliviana.* Asimismo, el **31-dic-1837** sometió al Gral. Blanco Encalada a un Consejo de Guerra, pero una Junta Militar lo absolvió el **20-ago-1838**.

#### 1839

Agresión No.5. 20-ene-1839

#### EMPLEO DEL PODER MILITAR - 2 AGRESIÓN MILITAR TERRESTRE - 2

Chile, luego del fracaso en el envío del primer "ejército restaurador" perdonado, al mando del argentino Gral. **Manuel José Blanco y Calvo Encalada**, continúa buscando el objetivo de destruir la Confederación con una segunda expedición aprovechando el gravísimo error de **Andrés de Santa Cruz** y el retorno de sus efectivos militares, consecuentemente, en **1839**....

... Chile envía a un Segundo Ejército restaurador, esta vez, al mando del Gral. Manuel Bulnes Prieto, con la misma misión que el primer ejército, combatir a la Confederación Perú - boliviana.<sup>18</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> ARGUEDAS Julio, Cnl., Fastos militares, Ed, 2003, Ed. Graf. Sol, La Paz pág. 203

 $<sup>^{18}\</sup> www.wikipedia.org/wiki/Manuel\_Bulnes\#guerra\_a\_la\_confederación.C3.B3n\_peru-boliviana$ 

Andrés de Santa Cruz y Manuel Bulnes, protagonizan con sus fuerzas el 20-ene-1939 el combate de Yungay, finalizando la acción con un contraste para el Gran Mariscal, lo que significó a la postre la extinción de la Confederación boliviano - peruana, pagaba así Chile la benevolencia y la expresión más prístina de integración que manifestó Andrés de Santa Cruz.

De este segundo ejército restaurador formaban parte unidades peruanas con un efectivo de 800 hombres, principalmente los batallones "Cazadores del Perú" y el "Huaylas", otra versión indica que fueron 402 al mando de **Antonio Gutiérrez** de la Fuente.

1840

Agresión No.6. 1840

#### AGRESIÓN TERRITORIAL - 3 INVASIÓN PACÍFICA - 3

Envalentonados con el resultado de **Yungay** emergente de la traición al **Mcal Andrés de Santa Cruz** y la violación e incumplimiento del **Tratado de Paucarpata** de **17-nov-1837**, Chile avanza sobre las costas bolivianas ante el incremento de su ambición por los recursos naturales de la zona, ese hecho se viabilizó también porque Bolivia contaba, como ya se mencionó, con escasa población en su provincia de Atacama, pese a que el estado boliviano no olvidó el área, políticamente, se tomaron medidas para fomento<sup>19</sup> a su desarrollo.

Ciudadanos chilenos se establecieron en el territorio boliviano, esta vez más al norte y explotaban sus riquezas, sin autorización alguna de las autoridades bolivianas.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> No se puede afirmar que Bolivia abandonó el control de la zona, varios decretos y acciones gubernamentales expresan que el Litoral, siendo boliviano indiscutiblemente, fue motivo de muchas decisiones de seguridad y desarrollo, obviamente no fueron las suficientes, pero se las tomaron.

Bolivia quiso solucionar estas infracciones con un espíritu amistoso hacia los emigrantes, en un marco pacífico sin embargo, Chile rehusó tratar el asunto, con lo ocurrido, se hacía objetiva la tendencia expansionista de Chile, Inglaterra impulsaba la explotación de guano y con ello la ocupación de territorios les era imprescindible, por lo tanto había que buscar la excusa necesaria que dé lugar a expandir su territorio no importando para ello, vulnerar las más básicas normas de relación entre los estados especialmente vecinos, excusa que por fin llegó en 1879, el impuesto ínfimo de los 10 Ctvs. que luego fue subido por el gobierno chileno a 1,85 pesos, sin ninguna reacción de empresa o sector alguno.

Respecto al mal llamado Impuesto de 10 ctvs., Don Alberto Gutiérrez afirma:

"El gravamen de diez centavos se sancionó por el Congreso de 1878, no en forma de impuesto, sino como condición de aprobación de la transacción que había celebrado la compañía de Antofagasta con el Gobierno de Bolivia para conservar la mayor parte de las extensas concesiones que le había otorgado el despótico gobierno de Melgarejo...esas concesiones habían caído bajo el imperio de la nulidad declarada por el Congreso Constituyente boliviano y el gobierno legal de común acuerdo con la misma compañía, había limitado y determinado su extensión, todo con cargo de aprobación legislativa, fue en esa forma que se votó aquella mínima contribución, que el gobierno el Chile ha levantado a un peso con ochenta y cinco centavos (1.85 pesos) por quintal, es decir, 20 veces más, sin que nadie haya protestado.<sup>20</sup>

En la época, la presencia boliviana en el mar era reducida pero no inexistente, teníamos la siguiente flota mercante:

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> BECERRA de la Roca, Rodolfo, "El tratado de 1904, la gran estafa", Edit. Plural, mayo 2004, p. 65 ISBN 4-1-653-04

	AÑO	TIPO DE EMBARCACIÓN	NOMBRE	PESO
1	1826		Bolívar	180 Tons.
2	1826	Embarcación	Chachamocha	200 Tons
3	1830	Chalupa	Cobijeña	
4	1832	Chalupa	Carmen	
5	1832	Goleta	Potosí	142 Tons
6	1834	Goleta	Luisita	50 Tons
7	1834	Goleta	Siempre Feliz	33 Tons
8	1836	Goleta	Yanacocha	
9	1843	Bergantín	María Luisa	
10	1844	Bergantín	Illimani	
11	1844	Bergantín	Gral. Sucre	
12	1875	Cañonero	El Morro	
13	1876	Vigía	Sorata	

Cuadro: Elaboración Propia Fuente, La Historia del mar boliviano, Carlos Mesa, Ed Guisbert, 2016. ISBN 978-99974-878-8-9. p. 67

#### 1841

#### Agresión No.7. ene 1841

#### USURPACIÓN DE LA SOBERANÍA BOLIVIANA - 1 OTORGAMIENTO ARBITRARIO DE CONCESIONES - 1

En **1841**, ante la observación y comprobación de la explotación exitosa y sobre todo gratuita de la riqueza guanífera y mineralógica en la zona, hábilmente Chile atesoró el interés de sus ciudadanos, este año, **Domingo La Traille** y la empresa **Gumucio Sansetenea y Compañía** inician la explotación industrial de guano en razón de haber sido beneficiados por concesiones de explotación, en franca usurpación de la soberanía boliviana por parte de Chile que....

... otorgó arbitrariamente, concesiones en **Orejas de Mar y Angamos** al sur de **Mejillones** (grado 23°) a ciudadanos extranjeros.

#### Agresión No.8. 2-ene-1841

#### USURPACIÓN DE LA SOBERANÍA BOLIVIANA - 2 OTORGAMIENTO ARBITRARIO DE CONCESIONES - 2

Habiendo iniciado la otorgación arbitraria de concesiones por parte de Chile a empresarios extranjeros interesados en la explotación y comercialización de recursos naturales, comenzaba la "fiebre del guano", con la consecuente invasión pacífica del territorio boliviano para la explotación ilegal, por ello y nuevamente...:

... Chile otorgó una concesión de explotación, esta vez, a Diego Lamb.

luego sobrevino la "fiebre de la plata" que comenzó recién en 1871 con el descubrimiento de los yacimientos mineralógicos de "Caracoles"<sup>21</sup> y finalmente la "fiebre del Salitre" de Tarapacá.

En **1875** las minas de plata de Potosí, Porco y Oruro, producían hasta 50.000 marcos de metal al mes, las 2.000 minas de Caracoles, daban 60.000 a 80.000 y eso Chile lo conocía perfectamente.

#### Agresión No.9. 16-abr-1841

#### USURPACIÓN DE LA SOBERANÍA BOLIVIANA - 3 OTORGAMIENTO ARBITRARIO DE CONCESIONES - 3

Bajo el criterio expresado anteriormente y usurpando la soberanía boliviana en el territorio, Chile protagonizaba una nueva agresión y concesionaba tierras de explotación a **Juan Pio Ulloa**.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> BERSON André, Matutino el Diario 14-feb-2014, 2do cuerpo. P. 3, El nombre proviene de la gran concentración de fósiles de amonita y belemnita, fue conocida también con el nombre de "Placilla"

#### Agresión No.10. 13-jun-1841

#### USURPACIÓN DE LA SOBERANÍA BOLIVIANA - 4 OTORGAMIENTO ARBITRARIO DE CONCESIONES - 4

El **13-jun-1841 Juan Garay o Gardax**, recibió concesiones de explotación por parte de Chile en la **Isla del Cobre**.

Los intereses extra continentales no dejaban de lado la noticia del descubrimiento guanífero en el litoral boliviano, con mucho mayor protagonismo lo hizo **Inglaterra** que ya se encontraba en Chile, luego fue **Francia**, cuyo cónsul en **Cobija** comunicó a su gobierno en **Nov-1841**:

"Desde el año pasado el guano de este litoral ha adquirido mucha importancia, al igual que el del Perú, el Prefecto de ese puerto (Gregorio Beeche) ha hecho muy provechosas concesiones, pero ha tenido que escapar debido al cambio de gobierno. <sup>22</sup>

#### 1842

Agresión No.11. 1842

### AGRESIÓN TERRITORIAL - 4 RECONOCIMIENTO DE EMPRESAS - 1

El presidente chileno **Manuel Bulnes**, al tomar conocimiento de la realidad en torno a los recursos naturales particularmente guaníferos en el Litoral boliviano y ante la presión de sus conciudadanos, además de la gran demanda de guano en el exterior, particularmente en Europa, dada la conversión del guano en materia irremplazable en la fertilización de tierras europeas, dispuso que... empresas especializadas, realicen reconocimientos territoriales y estudios de los yacimientos en el territorio boliviano, los empresarios, levantaron planos

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> QUEREJAZU, OP. Cit. P.27

geográficos con todas sus clasificaciones, luego de recorrer desde **Coquimbo** en el paralelo 30° hasta **Mejillones** en el paralelo 23° encontrando 16 puntos con existencia de abono en la costa e islas inmediatas con variados niveles de abundancia,<sup>23</sup> pero destacando el sector del grado 23, Mejillones, la "manzana de la discordia", esta actividad no fue ni conocida y peor autorizada por el gobierno boliviano, constituyéndose en una franca y abusiva agresión.

- Si el territorio "Supuestamente" era chileno, es obvio que los ciudadanos bolivianos hubiera sido expulsados, que las autoridades habrían sido chilenas y si las existentes fueron nombradas por Bolivia, ese era el motivo ideal para la agresión bélica de Chile, sin embargo no lo hizo, comprensible actitud al carecer de pruebas de la propiedad del territorio que Chile nunca demostró y optó inicialmente por la invasión pacífica, luego el avance paulatino hacia el norte, hasta finalmente encontrar el pretexto ideal para la usurpación, el ínfimo impuesto de los 10 ctvs.

Agresión No.12. 31-oct - 1842

#### USURPACIÓN DE LA SOBERANÍA BOLIVIANA - 5 APROPIACIÓN ARBITRARIA DE TERRITORIOS - 1 OCUPACIÓN DE MEJILLONES - 1

Luego del reconocimiento de empresarios en territorio boliviano, el presidente chileno, **Manuel Bulnes** aceptó la recomendación de su Ministro de Hacienda **Manuel Renjifo**, quien propuso un proyecto de Ley, que fue aprobado como tal el **31-oct-1842** y conocida posteriormente como la "**Ley Renjifo**", la cual, dispuso:

la apropiación arbitraria de las guaneras de **Mejillones, Coquimbo** e **islas adyacentes** y expresaba:

"El límite norte de la República (de Chile) es la bahía de Mejillones" y añadió: "los guanos situados al Sud de ese paralelo serán de propiedad nacional" (¿?)<sup>24</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> MERCADO Miguel, Historia Internacional de Bolivia, Ed Don Bosco 1972 p. 41 - La Audiencia de Charcas, Internet. Diccionario Wikipedia, 2014

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Contradicción de Chile ya que posteriormente afirmaba que el límite con el Perú era el rio Loa en el grado 21º 30¹

La Ley de marras, fue rubricada por el presidente chileno y por su Ministro de hacienda, justamente **Manuel Renjifo**, consecuentemente, *Chile* se adueñó abusiva y arbitrariamente, de las guaneras de *Mejillones* del desierto de *Atacama*. <sup>25</sup> **Gonzalo Bulnes**, historiador chileno, hijo del presidente de ese país, reconoce que: bajo la forma de "medida de hacienda", quedaba sancionado por el Ejecutivo y el Congreso, el límite norte de la república en la Bahía de **Mejillones**". <sup>26</sup> La "Ley Renjifo" produjo la multiplicación de la presencia de súbditos chilenos en el área, además de la instalación protegida de empresas de explotación ilegal guanífera y mineralógica, lo que puso en seria preocupación a las autoridades bolivianas dado que "de facto", se constituía en una invasión pacífica la cual, planificada o no, lo era. Esta apropiación arbitraria muestra la intención que se haría permanente de **Chile, la expansión territorial**, la intención de apropiación de nuestro territorio, el interés chileno y la usurpación de soberanía, más aún riquezas naturales de por medio, lo cual no era coyuntural y mucho menos casual, así lo demostró desde **1841**.

Todas esas actividades, fueron desarrolladas sin conocimiento, mucho menos consentimiento de las autoridades bolivianas y con la plena conciencia chilena de que sus actuaciones eran en franca **usurpación de soberanía a Bolivia** y en forma totalmente ilegal y abusiva.

- Si Chile expone la propiedad histórica del Litoral, tal como afirma el Gral. Pinochet en su libro de "Geopolítica", cuya falacia ha sido por demás demostrada, ¿por qué no tenía autoridades de esa nacionalidad en el área y en contraposición, mantenían cónsules?
- ¿Qué necesidad había de dictar la Ley Renjifo, si el territorio era de su propiedad?
- ¿Por qué la supuesta confirmación de los límites de **Chile** en el norte, fueron en progresión? inicialmente con la referida Ley, en el **grado 23°**, en seguida con el tratado de **1866** en el despoblado de Atacama, posteriormente con el grado 24° en el Tratado de 1874 ¿la medianería y su continuo avance invasor?

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> BOTELHO Gosalvez Raúl Breve historia del Litoral Boliviano, Com. Nal. bicentenario de la guerra del Pacifico - La paz 23-mar-1979, p. 21, - RIVERA Sotomayor Ana, El litoral boliviano y Ladislao Cabrera Vargas. Edit. OFFSET, 2005, p 11 - QUEREJAZU Calvo Roberto, La guerra del Pacífico, Ed GUM, La Paz, Abr 2010, p. 10 - La Audiencia de Charcas, Internet. Diccionario Wikipedia, 2014

RUIZ Tagle Orrego, Emilio, Bolivia y Chile el conflicto del pacífico, Ed Andrés bello, ISBN 956-13-0954-7-Santiago de Chile p. 23, El libro del mar, ministerio de RR. EE. DIREMAR, 2da. - ago-2014

 $<sup>^{\</sup>rm 26}$  MERCADO Miguel, Historia Internacional de Bolivia, Ed. Don Bosco, 1972, p. 418 y 419

Con los acontecimientos referidos, la "política exterior" de Chile hacia Bolivia, hasta el momento, fue:hasta el momento, fue:

Objetivo Nacional de Chile	Política	Estrategias	Objetivos Estratégicos
Adueñarse los recursos naturales	Avanzar hacia el norte.	Tomando la iniciativa en el área legal (Ley Renjifo).	Sorprender a Bolivia definiendo
de Bolivia, legalizando su presencia en territorio boliviano.		Ante el reclamo de Bolivia, proponer la división del territorio.	unilateralmente los limites. Ganar como mínimo el 50 % del territorio ambicionado (*)

Cuadro: Elaboración propia

(\*) Con cualquiera de las dos estrategias, el objetivo estratégico podía ser logrado.

#### 1843

#### Agresión No.13. 20-ene-1843

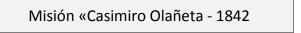
#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 2 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 2

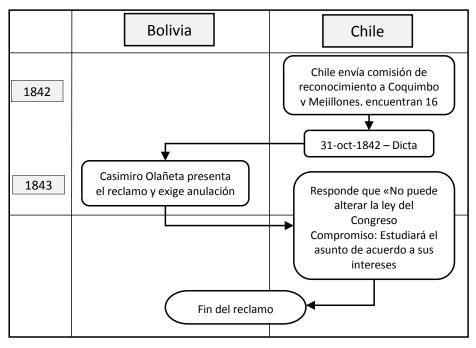
Bolivia dispuso presentar su **primer reclamo** ante la arbitrariedad chilena de la promulgación de la "**Ley Renjifo**" de **31-oct-1842**, para lo cual, designó a **Casimiro Olañeta** que se encontraba en Chile por encargo de Andres de Santa Cruz, con la misión de lograr la anulación de esa ley que implicaba una arbitraria apropiación territorial y sobre todo usurpación de la soberanía boliviana, además, **Casimiro Olañeta** justificaría plenamente la propiedad boliviana hasta el grado 25° y para ello, expuso el reclamo, Chile le respondió con el burlesco argumento de que:

"..... el asunto sometido era grave, que había de estudiársele (sic) atenta y profundamente, para recomendar al Congreso la modificación de la ley censurada y... que, a futuro, estudiarían el asunto (Ley Renjifo) a fin obtener la modificación solicitada por Olañeta de acuerdo a sus intereses".

Las negrillas con del autor

Sin embargo, la conducta chilena fue totalmente contrapuesta<sup>27</sup>.





Esta agresión de la diplomacia araucana relacionada con el desprecio a los reclamos bolivianos, trasciende en la historia por ser una constante en su conducta diplomática y se repetiría en muchas oportunidades a posteriori, Chile siempre despreció y minimizó la conducta diplomática boliviana, hasta el **24-abr-2013** en que Bolivia rompió la acostumbrada forma de reclamo remplazándola con la valiente demanda ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya lo que rompió los esquemas tradicionales de la relación boliviano - chilena.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> SÁNCHEZ Bustamante Daniel, Bolivia Su estructura y sus derechos en el Pacífico, p,96 Fondo editorial de los Diputados

#### Agresión No.14. 6-feb-1843

### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 3 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 3

**Casimiro Olañeta**, no contento con la respuesta y el resultado de su reclamo inicial, insistió en el mismo y el **6-feb-1843** planteó la propuesta boliviana al Canciller **Ramón Luis Irrarrázabal**, en sentido de que:

"Bolivia no hallará inconveniente alguno en arreglar los límites amistosamente,....50 leguas más que menos de tierra no serán jamás para mi gobierno un motivo que turbe la amistad o relaje los vínculos de confraternidad que lo ligan con el gobierno de Chile.<sup>28</sup>

La posición de **Olañeta**, según lo reconocen los propios autores chilenos, fue eminentemente conciliadora, la propuesta de cesión por parte de **Bolivia** de las <u>50 leguas</u>, demostraba la voluntad pacifista altiplánica de dar solución al problema. Cuatro meses después, Chile respondió mediante **Ramón Luis Irrarrázabal**, protagonizando una nueva agresión burlesca a Bolivia, evadiendo el problema con la excusa de que:

"no se podía alterar las disposiciones del Congreso de Chile. (relacionadas con la Ley Renjifo).

Si tomamos en cuenta que Chile tenía la supuesta intención de satisfacer la demanda de sus ciudadanos por una fuente de ingresos, en esta oportunidad, con la cesión de 50 leguas por parte de Bolivia, podría haberse solucionado el problema, la posición dilatoria y sarcástica de Chile demostró que la intención de avanzar hacia el norte ya era una decisión, lo que se buscaba era soslayar los reclamos de Bolivia, dilatar las respuestas y fundamentalmente bajo cualquier pretexto, eludir la consideración del fondo del tema, lo que implicaba una solución definitiva que de ninguna manera convenía a los intereses de Chile.

Primera contradicción araucana, la primera respuesta a Olañeta refería que "estudiarían el tema de acuerdo a sus intereses" y la segunda repuesta refería a que "no se podían alterar las disposiciones del Congreso de Chile"

Gral. Luis F. Alcázar Chávez

-

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> PINOCHET de la Barra, Misión en Bolivia, Santiago, 1984, P.15. citado por Ruiz Tagle Orrego, OP. Cit. P.31

#### Agresión No.15. oct-1843.

### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 4 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 4

Casimiro Olañeta, meses después, insistía por tercera vez con el reclamo y Ramón Luis Irrarrázabal, esta vez contestó a nombre de Chile:

"Que no le había sido posible compulsar el archivo del Ministerio, por haberse certificado en él un arreglo de material" y en la memoria del mismo indicaba: "que se había mandado abrir una investigación prolija en los archivos para descubrir los documentos referentes al límite norte".

Nueva actitud burlesca de la diplomacia chilena y minimización de la seriedad de la demanda boliviana ya que nunca se conocieron los resultados de la mencionada investigación.

Hasta la fecha, podemos colegir una línea en la política exterior de Chile y sus estrategias a saber:

OBJETIVO NACIONAL DE CHILE	POLÍTICAS APLICADAS	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
	Minimizar los reclamos y protestas de Bolivia respecto al tema limítrofe.	Evasión de la negociación. (En 1843) luego asumiría similar conducta en 1846, 1858, 1860, 1863, 1888, 1901, 1906, 1921).	Impedir a Bolivia demostrar la legalidad de la pertenencia del Litoral.
Adueñarse de Mejillones y sus guaneras, (del paralelo 23° hacia el Sur).	Confundir los Antecedentes históricos y geográficos del área.		Ganar territorio (50 % de Atacama).  Apropiación progresiva de territorios.
	Creación de un escenario legal en función a sus intereses.	Promulgación de la Ley "Renjifo" 31-oct-1842.	

Cuadro: Elaboración Propia

#### Agresión No.16. 13-oct-1843

#### AGRESIÓN NAVAL CIVIL - 1 NAVE "RUMENA" - 1 ROBO DE RECURSOS NATURALES - 1

El barco chileno **"Rumena"** fue sorprendido "in fraganti" recogiendo guano en **"Orejas de mar"**, siendo apresado por autoridades bolivianas fue detenido y conducido a **Cobija**, sin embargo, fuga a los dos meses rompiendo las cadenas con las que estaba asegurado.<sup>29</sup>

Surgen nuevas interrogantes obvias:

- ¿Si Chile se atribuía la propiedad del territorio, por qué no reaccionó en forma inmediata por tal detención del barco Rumena?
- ¿Cuál era el motivo para que Chile no utilizara el acontecimiento como un antecedente negativo para Bolivia en las relaciones bilaterales?
- ¿O finalmente como Casus Belli?
- ¿Por qué Chile no denunció el acontecimiento a su favor, al concierto internacional?

La situación no frenó la explotación arbitraria de guano y salitre en el área del Litoral boliviano.

#### Agresión No.17. 31-oct- 1843

#### USURPACIÓN DE LA SOBERANÍA BOLIVIANA - 6 INTENCIÓN DE DIVIDIR TERRITORIOS – 1

El mismo año **1843**, en un mensaje dirigido al congreso, el Ministro chileno de RR.EE. **Luis Irrarrázabal** propuso respecto a los territorios bolivianos ubicados al norte de Chile, la posibilidad de *dividirlos en dos partes iguales*, **Irrarrázabal** expresó en un mensaje al Congreso chileno:

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> BECERRA Rodolfo Op. Cit. p.55 MERCADO Miguel, Historia Internacional de Bolivia, Ed Don Bosco, 1972, P. 418 BOTHELO Gosalvez Raúl, Breve historia del Litoral Boliviano, Com. Nal. bicentenario de la Guerra del Pacifico. La Paz 23-mar-1979, P. 22

".....sin perjuicio de los títulos positivos y una antigua posesión, que pudieran dar a Chile señorío sobre todo el desierto, <u>podría dividirse en dos partes iguales</u>, por analogía con lo que sucede cuando un río caudaloso para los estados y ninguno puede alegar convenciones expresas o actos posesorio que le confieran el dominio de toda su anchura del territorio cuestionado ".<sup>30</sup>

El subrayado es del autor

#### Irrarrázabal afirmaba:

"La reclamación (de Bolivia) nos obliga a revisar y examinar nuestros títulos, sea para rechazar las pretensiones de Bolivia, sea para acceder a ellas en lo que aparecieran fundadas......<sup>31</sup>

Con esta declaración colegimos que si el Ministro de RR.EE. no tiene el conocimiento o seguridad de la existencia de documentación que justifique la propiedad del territorio, significa su inexistencia obvia.

- El Ministro también acepta la opción de "Acceder a los reclamos de Bolivia", con ello, implícitamente reconoce que tal posibilidad existía, lo que implica también la obligación de Chile de reconocer tales reclamos como legales, de lo contrario, Irrarrázabal hubiera sido contundente en la defensa de sus "supuestos territorios" y el rechazo al reclamo boliviano.
- Bolivia, con toda justicia alegaba propiedad hasta el grado 25° al Sur y Chile hasta el grado 23° al Norte (Mejillones, donde se encontraban las covaderas más importantes).

#### Con esta propuesta:

- Chile reconocía sin darse cuenta, la propiedad boliviana del territorio en cuestión.
- Protagonizaba una nueva agresión, considerando la posibilidad de dividir lo que no le pertenecía.
- ¿Por qué habría que dividirlo si "Imaginariamente" le pertenecía?
- Expresaba involuntariamente, la carencia de documentación verdadera, legal y sobretodo original que justifique su posesión u ocupación
- Reconoce la legalidad y pertinencia del reclamo boliviano.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> SÁNCHEZ Bustamante Daniel, OP. Cit. P. 96 - RUIZ Tagle Orrego, Emilio, Bolivia y Chile el Conflicto del Pacífico, Ed Andrés Bello, ISBN 956-13-0954-7- Santiago de Chile P. 31 QUEREJAZU Calvo Roberto, Op. Cit. p. 31

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Ruiz Tagle Orrego Emilio, Op. Cit. p. 31

 Si Bolivia no tenía la propiedad del territorio, ¿cuál era el motivo para tanta benevolencia del Canciller Irrarrázabal proponiendo ceder el 50 % del territorio cuestionado, dividiendo el mismo en dos mitades, conociendo el criterio portaliano de expansionismo vigente en Chile?

No olvidemos que se encontraba en vigencia el Tratado de 18-oct-1833 de Amistad, comercio y navegación, por tanto, en lo referente a la navegación implicaba un reconocimiento de Chile a la propiedad costera de Bolivia y su cualidad marítima mediante su presencia soberana en el Pacífico, caso contrario, ¿a qué se refería?

Agresión No.18. 31-oct-1843

# AGRESIÓN TERRITORIAL - 5 APROPIACIÓN ARBITRARIA DE TERRITORIOS - 2 USURPACIÓN DE LA SOBERANÍA BOLIVIANA - 7 CREACIÓN ARBITRARIA DE PROVINCIAS - 1 CREACIÓN DE ATACAMA 31-OCT-1843

Chile a partir de los departamentos de **Copiapó**<sup>32</sup>, **Vallenar** y **Freira**, junto a la antigua provincia de **Coquimbo**, mediante la publicación de una ley...

...el **31-oct-1843** en la que determina arbitrariamente que **Atacama era** parte de su territorio

Es muy fácil deducir que la ley de marras, con la que Chile intentaban apropiarse de **Atacama**,<sup>33</sup> fue una medida política asumida con la intención "subrepticia" de confundir intencionalmente la consideración de Atacama en el problema limítrofe y en la apreciación geográfica del área, con esa creación, ya existían la "Atacama boliviana" y la "**Supuesta Atacama chilena**" que por primera vez figuraba en su mapa geográfico, buscando con ello justificar o darle un sentido legal a las decisiones de **1842** respecto a límite norte chileno.

- Esta nueva agresión nos da a colegir que Chile ya tenía en proyecto la apropiación de los territorios del sud oeste boliviano

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> COPIAPÓ es una corrupción del vocablo quecha "KCOPAYAPU" o sea "sementera de turquesas".

<sup>33</sup> QUEREJAZU, Calvo Roberto, OP. Cit. P. 31

- La invasión de 1879 no fue dirigida específicamente al territorio boliviano, sino a la apropiación concreta de la riqueza de la provincia de Atacama en Bolivia inicialmente y luego de la región de Tarapacá en el Perú.<sup>34</sup>
- Las cédulas reales del **1-oct-1803** y la de **17-mar-1805** establecen en forma definitiva el límite norte de Chile en el paralelo 25° 31′26″, en el rio Paposo, lo que implica que el despoblado de Atacama, NUNCA perteneció a Chile.

#### 1844

Agresión No.19. 1844

#### AGRESIÓN NAVAL CIVIL - 2 NAVE LACAW - 1 ROBO DE RECURSOS NATURALES - 2

Al amparo de la ley chilena de 31-oct-842 (Ley Renjifo) que suponía la apropiación de las guaneras de **Mejillones** en el grado 23° la nave "**Lacaw**" de nacionalidad chilena......

......cargó guano en forma arbitraria y lo transportó a Inglaterra<sup>35</sup>

allí, su tripulación, a pedido del cónsul de Bolivia en Londres **Antonio Acosta**, con el conocimiento y aquiescencia del ministro de Chile ante la Corte de Inglaterra **Francisco Javier Rosales**, fue sometida aún proceso judicial, siendo sentenciada por los tribunales ingleses, sintomáticamente, Chile aceptó y acató disciplinadamente la sentencia.

Nuevamente surgen cuestionantes:

 ¿Por qué Chile acató disciplinadamente la sentencia de los tribunales ingleses, si en su criterio el guano había sido extraído de "su territorio" al amparo de la Ley Renjifo?, la respuesta es obvia, reconocía la falta cometida.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> MERCADO Miguel, Historia Internacional de Bolivia, Ed. Don Bosco, 1972, p. 418 y 419 BOTHELO Gosalvez Raúl, Breve historia del Litoral boliviano, Com. Nal. bicentenario de la guerra del Pacifico. La paz 23-mar-1979, p. 22

<sup>35</sup> BECERRA Rodolfo, Op. Cit. p.55

- ¿Por qué Chile no reaccionó en defensa de la nave y su tripulación?
- ¿Por qué Chile no asumió medida alguna en su relación con Bolivia¬?
- ¿Por qué Chile no reaccionó a la sentencia de los tribunales ingleses, más aún si estaban involucrados sus ciudadanos?
- ¿Por qué el silencio araucano luego el evento?
- ¿Por qué no reaccionó cuando la goleta "Lacaw" y sus tripulantes fueron procesados, aun con el consentimiento del representante diplomático chileno en Londres?

#### 1845

Agresión No.20. 1845

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 5 FALSA TESIS DE CHILE - 1

El gobierno de Chile publica su "falsa tesis" de que, Bolivia .... "nunca tuvo mar" (¿?), vigente incluso hasta el régimen de Augusto Pinochet, 36 quien en su obra Geopolítica en la página 97 menciona "en 1799 se levantó la carta de la costa de Chile, fijándose como límite entre Perú y Chile en dichas costas en los 22° 58° L.S. sin hacer mayores menciones o especificaciones sobre quien levantó?, en base a qué argumentos u otros datos?, pese a ello, esta afirmación articula una nueva contradicción de Chile, dado que:

Si el límite era en el grado 22°

- ¿Con qué finalidad Chile publicó la ley Renjifo de 31-oct-1842?
- ¿Cuál era el motivo para que el 31-oct-1843 dicte la Ley de apropiación de Atacama?
- ¿Cuál sería el motivo para que un país que se precia de sus posesiones, dictara leyes de apropiación de sus "propios territorios"?

Este tema trasciende en importancia dado que Chile en el sistema de educación regular, forma a sus ciudadanos con la falsedad mencionada, lo que ayuda a exponer el falaz argumento de que en **1879** Chile supuestamente, "recuperó" o "reivindicó" lo que teóricamente le pertenecía, argumento cuya falsedad fue y es por demás demostrada con la realidad de los hechos y de la bibliografía legal disponible.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Pinochet Augusto, Geopolítica, Ed. Andrés Bello, "da. Ed. P. 97

Si los territorios eran chilenos:

- ¿Por qué Chile no solucionó el problema planteando tal situación el año 1843 en el marco de los reclamos de Casimiro Olañeta y los otros representantes bolivianos?
- ¿Por qué respondió **Chile** a **Casimiro Olañeta** en sentido de que estudiarían el problema en función de sus intereses? ¿Cuáles eran esos intereses?
- Contradicción de Chile, si Bolivia nunca tuvo mar, ¿por qué Pinochet afirma en la página 97 de su libro de geopolítica que Chile expandió sus fronteras, cuáles fronteras?
- ¿Si Bolivia nunca tuvo mar, cual es la razón para que Chile designara "Cónsules" en el territorio?

#### 1846

Agresión No.21. 1846

#### AGRESIÓN NAVAL CIVIL - 3 NAVEGACIÓN ARBITRARIA – 1 ROBO DE RECURSOS NATURALES - 3

Iniciada la explotación industrial de guano y su creciente incremento a partir de las invasiones pacíficas de ciudadanos chilenos y desatada la "fiebre del guano", en 1846 prácticamente se realizaba actividades de *robo de recursos naturales en absoluta libertad......* 

particularmente las embarcaciones chilenas, comenzaron a navegar en aguas bolivianas sin ningún tipo de restricción ni autorización y peor control alguno....

....especialmente, las que transportaban minerales y guano, lamentablemente Bolivia no asumió ninguna medida restrictiva o de control de tal situación, aun teniendo una flota mercante de 13 navíos y presencia del Ejército en el área, pese a que en la Presidencia de Bolivia se encontraba el Gral. **José Ballivián y Segurola**, Héroe de Ingavi.

#### 1847

Agresión No.22. 1847

EMPLEO DEL PODER MILITAR - 3
AGRESIÓN MILITAR NAVAL - 1
GOLETA "JANEQUEO" - 1
AGRESIÓN TERRITORIAL - 6
AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 6
BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 5
OCUPACIÓN DE PUNTA ANGAMOS - 1

El año **1847** la goleta chilena "Janequeo" izó la bandera chilena en **Punta Angamos** (23° 3) cerca de **Mejillones**, <sup>37</sup> con ello, Chile protagonizaba una nueva agresión a la nuestra soberanía. Bolivia articula el reclamo pertinente mediante **Joaquín Aguirre Lavayén** como representante, quien expone el reclamo en sus dos partes, por la acción de goleta "**Janequeo**" y por la explotación ilegal de guano. Inicialmente **Montt**<sup>38</sup> respondió mediante un oficio del **3-jul-1847** expresando, que:

"la información de **Aguirre Lavayén** era inexacta.....no habían llegado informes sobre tal situación, de sus autoridades subalternas" ...

es decir, no explicaba lo sucedido en territorio ajeno, el territorio boliviano.<sup>39</sup> **Chile** nuevamente acudió a la estrategia de "evasión del tema" y a la burla diplomática.

**Aguirre Lavayen** insistió en el reclamo sobre la explotación y el canciller, Vial le contestó....

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> QUEREJAZU Calvo Roberto, Guano Salitre y Sangre, Op.Cit. p. 31 MERCADO Miguel M. Historia Internacional de Bolivia, Ed Don Bosco P. 419 BOTHELO Gosalvez Raúl, Breve historia del Litoral Boliviano, Com, Nal, Bicentenario de la guerra del Pacífico, La Paz 23-mar-1979, p. 22 y 23 BECERRA Rodolfo, Op. Cit. p. 55

<sup>38</sup> SÁNCHEZ Bustamante, Op. Cit. p. 96

<sup>39</sup> MERCADO, OP. Cit. P.419

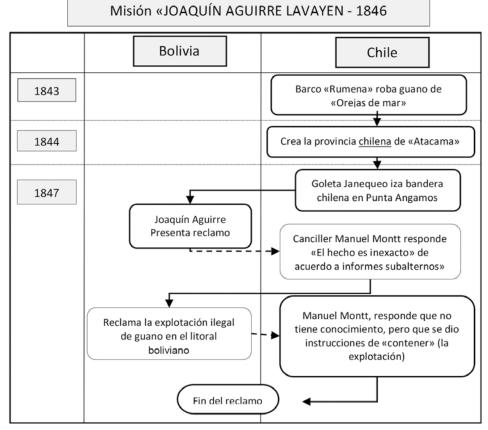
"que no había llegado a su noticia la perpetración del abuso y que había dado las órdenes necesarias para contenerlo"40

A la postre, no se logró nada favorable a Bolivia, ni efecto consistente alguno o más bien, Chile no otorgó la importancia debida al tema en el marco del respeto a las normas diplomáticas internacionales, así **Aguirre Lavayen** finalizó su misión.

- Si Angamos, pertenecía a Chile, ¿por qué no impuso su soberanía?
- Curiosamente, **Manuel Montt**, nunca mencionó en los contactos, que "**Punta Angamos** era de Chile" (¿?) lo que habría cambiado el rumbo de las cosas.
- Con la respuesta inicial chilena al reclamo de Joaquín Aguirre Lavayén, el ministro Montt estaba reconociendo nuevamente los derechos de Bolivia sobre Angamos, dado que de ser chileno este territorio, su gobierno habría rechazado el reclamo, al carecer de fundamento legal y lógico, en razón de que el acto de izar una bandera en territorio propio no genera o impone ninguna obligatoriedad de dar explicación a nadie, más aún a un estado con intereses contrapuestos, es una aplicación de soberanía en el propio territorio.
- Al afirmar que se dio las disposiciones necesarias para evitar la explotación ilegal de guano, sin pensarlo, el canciller Vial estaba reconociendo también que tal actividad si existía, reconocía también que el territorio era boliviano, entonces, ¿A quién dio las referidas instrucciones?
- Por qué tendría Chile que instruir la detención de la explotación, ¿si "supuestamente "era su territorio?
- Las "Autoridades subalternas chilenas" que elevaron los informes, negando la explotación, obviamente lo hicieron con el conocimiento de causa que la seriedad del momento exigía, si así fue, habrían estado en el lugar de los hechos, entonces, ¿con qué autorización ingresaron a territorio boliviano?

45

40	lhídem			



Agresión No.23. 1847

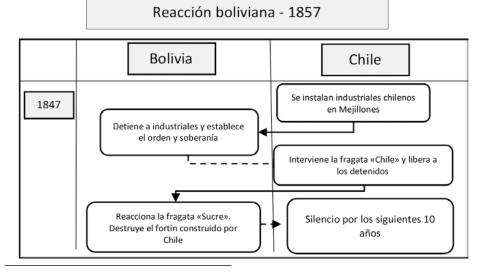
EMPLEO DEL PODER MILITAR - 4
INVASIÓN MILITAR - 2
AGRESIÓN MILITAR NAVAL - 2
FRAGATA CHILE - 1
OCUPACIÓN DE MEJILLONES - 1

En **1847**, Bolivia reacciona ante la invasión pacífica de ciudadanos chilenos y la instalación de empresas que trabajaban arbitrariamente en la explotación a nivel industrial y exportación de guano en la bahía de **Mejillones**, por ello,

había detenido a muchos trabajadores e industriales chilenos.<sup>41</sup> El gobierno araucano, en auxilio de la nave "Janequeo" intervino con la fragata "Chile liberando asimismo a todos los trabajadores, ubicándolos en Mejillones e izando su bandera, el bergantín boliviano "Sucre", enfrentó la situación y defendió la soberanía de Bolivia arrancando la bandera invasora<sup>42</sup> y derrotando a la "Fragata Chile"<sup>43</sup>

No hubo otra actividad chilena sino hasta 1857, con la ocupación de **Mejillones**, protagonizada por la corbeta **Esmeralda**"<sup>44</sup>.

- ¿Conociendo la conducta tradicional chilena, por qué guardaron silencio por diez años ante el evento?
- Si el territorio era chileno, ¿cuál fue el motivo para que Chile no reaccione bélicamente, si estaban a la espera de un pretexto para tal acción?



<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> BOTELHO Gosalvez Raúl, Breve historia del Litoral boliviano, Com. Nal. bicentenario de la guerra del Pacifico. La paz 23-mar-1979, p. 23

MERCADO Miguel, Historia Internacional de Bolivia, Ed Don Bosco, 1972, p. 419

MERCADO Miguel M., Historia Internacional de Bolivia, Ed. Don Bosco, p. 419 BOTHELO Gosalvez Raúl, Op. Cit. p. 22

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> QUEREJAZU Calvo Roberto, Guano Salitre y Sangre, Op. Cit. p. 31

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> MERCADO Miguel M., Op. Cit. p. 419 - BOTHELO Gosalvez Raúl, Op. Cit. p. 22

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> De servicio entre 1854 y 1879, 854 ton. 2 cañones de bote de 12 lbs, 16 cañones de 32 lbs. (6.5 pies de largo) 4 cañones de 32 lbs (9.5 pies de largo,) 200 hp, velocidad máxima 8 nudos, eslora 200 pies, fabricación inglesa, hundida el 21 –may-1879 en el combate naval de lquique.

#### Agresión No.24. 1847

## AGRESIÓN NAVAL CIVIL – 4 BERGANTÍN "MARTINIA" – 1 ROBO DE RECURSOS NATURALES – 4

Ante la posibilidad abierta de navegación en aguas bolivianas, sin ningún tipo de control ni autorización, el año **1847** el bergantín "**Martinia**" repetía con mayor libertinaje la agresión en el área de **Mejillones**, la nave fue sorprendida....

...explotando guano en el territorio y aguas de la República de Bolivia, apoyada por el gobierno de **Chile**.

#### El Ministro de RR.EE. de Chile afirmaba al respecto:

"El bergantín "Martinia" ha hecho una explotación de guano en el territorio de la República de Chile y, por consiguiente, las personas que estaban a bordo obraron legítimamente en resistirse a los requerimientos que se le hiciera a nombre de la autoridad pública de Cobija.

#### Las preguntas inevitables:

- ¿Por qué Chile reclamaba en esa oportunidad como suyo el territorio y no lo hizo antes de 1942, año en el que se apropió del territorio boliviano, al amparo de la Ley Renjifo?
- Nuevamente, ¿Si supuestamente el territorio en cuestión era chileno, por qué no solucionó el problema de límites con Bolivia, si tenía la fuerza en sus manos?, la respuesta es sencilla, Chile tenía la fuerza, pero no la razón ya que carecía de documentación y justificativos de la supuesta propiedad de los territorios y entonces ingresó al plano de la estrategia de la agresión y la abusiva apropiación progresiva.

#### 1852

Agresión No.25. 1852

#### EMPLEO DEL PODER MILITAR – 5 AGRESIÓN MILITAR TERRESTRE – 3

Nuevamente, Chile en su afán expansionista había mandado construir en forma totalmente ilegal y abusiva, un fortín en la zona de Mejillones. Rafael Bustillo, Ministro de RR.EE. de Bolivia, manda destruirlo, lo que lleva al borde de una guerra boliviano chilena, posteriormente Bustillo, sostuvo una entrevista infructuosa con el nuevo Ministro Plenipotenciario de Chile en Bolivia, José Joaquín Vallejo, quien luego se retira como efecto de una nota de Rafael Bustillo en la que reclamaba al representante chileno por la construcción del fortín en Mejillones y por el asilo que Chile otorgó a los exiliados bolivianos.<sup>45</sup>

#### 1857

Agresión No.26. 1857

EMPLEO DEL PODER MILITAR - 6 INVASIÓN MILITAR - 3 AGRESIÓN MILITAR NAVAL - 3 CORBETA "ESMERALDA" - 1 AGRESIÓN TERRITORIAL - 7 OCUPACIÓN DE MEJILLONES - 2

La Corbeta "Esmeralda" al mando del CF Carlos Goñi ocupa la zona de Mejillones; suspendiendo el trabajo en las minas y ordenando a sus jerarquías, que se presenten ante las autoridades chilenas en **Valparaíso y Santiago**, a objeto de obtener autorización para sus operaciones. Con la ocupación, se vengaba a la fragata "**Chile** que se retiró años antes de allí, vencida y con su bandera arriada.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> FERNÁNDEZ Ruelas, Sergio Alberto, Contribución de la diplomacia de los pueblos a la reintegración marítima boliviana, Tesis de maestría, Academia Diplomática boliviana, 2009, p. 158

Ante la ocupación chilena, el prefecto de **Cobija**, imposibilitado de rechazar por la fuerza a los invasores, se limitó a protestar por la violenta y arbitraria acción, además de informar al gobierno boliviano por el atropello, mientras Chile se apoderaba de 200 Kmts de costa.

Esta invasión constituyó un estructural antecedente para que se dicte la ley de 5-Jun-1863 mediante la cual, el Congreso Boliviano otorgó al Ejecutivo la autorización para declarar la guerra al gobierno de Chile.<sup>46</sup> (no "declaró" la guerra, solo se autorizó para hacerlo) y más aún, a condición de que todos los recursos pacíficos y diplomáticos sean agotados en la solución del problema.

Los autores chilenos minimizan el hecho denominándolo como **Ruiz Tagle**, un "incidente", <sup>47</sup> obvio, para la tradicional diplomacia mapochina era solo un "incidente", pero para la diplomacia formal y respetuosa era un insulto a la dignidad de un estado.

Del evento, **Emilio Ruiz Tagle** afirma que "Chile no hacía sino reafirmar su posición sustentada desde 1842...."

- ¿Por qué Ruiz Tagle aseveró precisamente "desde 1842" (año en el que se descubrió la riqueza guanífera en nuestro Litoral) y no mencionó "desde la creación de Chile" u otra fecha o referencia más antigua?
- Inocentemente Ruiz Tagle reconoce que recién desde 1842, Chile tomó interés en el área, lo sintomático es que justo en ese año se descubrieron las riquezas de nuestro Litoral, lo contrario habría llevado a Ruiz Tagle, a la afirmación que "esa posición" no nació en 1842 sino era histórica, pero la hidalguía de historiador araucano lo obliga a reconocer que la "posición chilena", nació en 1842. (¿?)

 <sup>&</sup>lt;sup>46</sup> BAPTISTA Gumucio Mariano, Mar para Bolivia, El diario, 23-mar-2014, p. 4
 Historia gráfica de la Guerra del Pacifico, producciones CIMA. Marzo 2004. La Paz
 MERCADO Miguel, Historia Internacional de Bolivia, Ed. Don Bosco, 1972.pag 419
 Breve historia del Litoral Boliviano, Raúl BOTELHO Gosalvez, Com. Nal. bicentenario de la guerra del Pacifico.
 La paz 23-mar-1979, p. 23 - BECERRA Rodolfo, Op. Cit. p.56

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> RUIZ Tagle Orrego, Emilio, Op. Cit. Op. Cit. p. 41

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Ibídem

#### Agresión No.27. 1857

#### USURPACIÓN DE LA SOBERANÍA BOLIVIANA - 8 APROPIACIÓN ARBITRARIA DE TERRITORIOS - 3 APROPIACIÓN DE MEJILLONES - 1857

Como efecto de la agresión de la corbeta "Esmeralda", en forma inmediata, Chile se apropia de Mejillones anexando la población al departamento de Caldera de Chile por el intendente **José Mirá**<sup>49</sup>.

Era la política chilena reinante en la época, actuar abusando, crear un escenario legal, luego cualquier negociación sobre lo obrado y dilatar la solución del problema, ocurrió así con la apropiación de las guaneras de Mejillones mediante la Ley **Renjifo** de **21-oct-1842**, con la apropiación de Atacama, el **31-oct-1843** y ahora actuaba en forma análoga con Mejillones.

Agresión No.28. 1857

#### USURPACIÓN DE LA SOBERANÍA BOLIVIANA - 9 CREACIÓN ARBITRARIA DE PUERTOS - 1 PUERTO SANTA MARÍA - 1

Paralelamente a la agresión de la Corbeta "Esmeralda" que ocupó Antofagasta, Chile funda en el lugar, un puerto denominándolo como "Puerto Santa María" 50

La ocupación militar chilena de **Mejillones** en 1857, fue sin duda otra clara muestra su decisión por la apropiación del **Litoral** boliviano, consecuentemente, la intención invasora es cada vez más objetiva, caso contrario y de ser propiedad chilena la bahía de **Mejillones**:

- ¿Por qué Chile no solicitó antes del descubrimiento del guano como fertilizante de gran valor, la "devolución" del área a Bolivia, si supuestamente era propietario?
- ¿Cuál fue la razón para que use la fuerza militar, si ellos suponían que eran sus territorios?, solo tenían que ocuparlo y, además, la mayor parte de la población era chilena.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> BAPTISTA Gumucio, Op. Cit. 2da Ed. 2004 p. 16

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> BOTHELO Gosalvez Raúl, Breve historia del Litoral Boliviano, Com. Nal. bicentenario de la guerra del Pacifico. La Paz 23-mar-1979, P. 13

#### Agresión No.29. 1857

#### USURPACIÓN DE LA SOBERANÍA BOLIVIANA – 10 DETENCIÓN DE NAVES EXTRANJERAS – 1 EMPLEO DEL PODER MILITAR - 7 AGRESIÓN MILITAR NAVAL - 4 CORBETA "ESMERALDA" – 2

Chile usurpando la soberanía boliviana y en forma arbitraria, con su corbeta "Esmeralda" apresó en pleno litoral boliviano a la nave mercante estadounidense "Sportman" so pretexto de no haber cumplido con las formalidades chilenas, 51 después, se vio obligado a ponerla en libertad luego del reclamo y protesta de los diplomáticos de EE.UU. y Francia, tómese en cuenta que desde este acontecimiento, las potencias mundiales, ya tomaron conocimiento de la usurpación chilena de territorios y aguas bolivianas, lo cual no fue explotado por la diplomacia boliviana.

 ¿Si hubieran existido las llamadas "formalidades chilenas" hubieran cedido a la demanda de libertad de la nave detenida?

1858

Agresión No.30. 7-jul- 1858

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 7 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 6

Ante la ocupación chilena de **Mejillones** empleando la corbeta "Esmeralda", en **ene-1858**, Bolivia destacó a **Macedonio Salinas** para presentar el reclamo apropiado y el **7-jul-1858**, luego de arribado a Santiago de Chile presentó el mismo al Ministro **Jerónimo Urmeneta** a quien solicitó:

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> BECERRA Rodolfo, Op. Cit. p.56 - El Diario 30-mar-04, p. 6

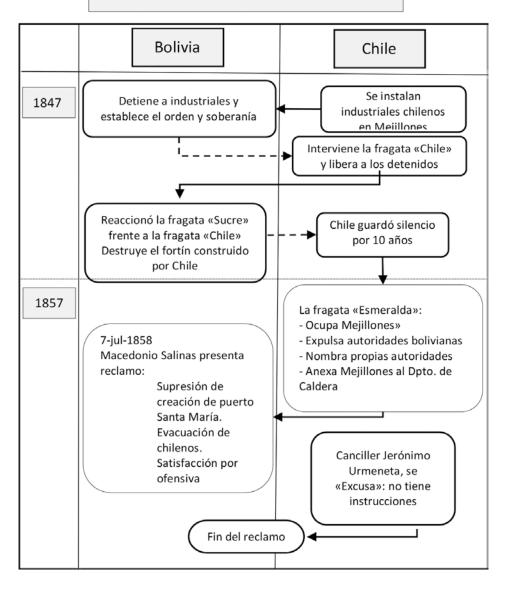
- 1° La suspensión de las disposiciones del gobierno o del intendente Mirá que establecen un puerto chileno con el nombre de Santa María en territorio boliviano sobre la bahía de Mejillones.
- 2° La evacuación de dicho territorio por los empleados dependientes del estado chileno y consiguiente restitución del mismo, contiguo hasta el Salado o Paposo.
- 3° La satisfacción de la ofensa inferida a Bolivia despojándola de su territorio y con el señalamiento arbitrario de límites artificiales, introduciendo más de dos grados al el norte de la línea divisoria.
- 4° La indemnización de los daños y perjuicios causados con dicho despojo a los empresarios nacionales y extranjeros que se ocupaban en la explotación y carguío de metales, o en otro género de empleos en el territorio reclamado y puntos adyacentes hasta el rio **Salado**.

La reacción boliviana, fue la primera que mostró un nivel mayor de contundencia y muestra de voluntad efectiva de mantenimiento de la soberanía en el área. Finalmente, Chile contestó a la reclamación de Bolivia en sentido de que.....

"El acto había tenido lugar en territorio chileno y bajo el imperio de sus leyes", descarando de hecho la agresión y la usurpación.

- Con la respuesta inicial a **Macedonio Salinas**, Chile **confirmaba** su interés de apropiación y comenzaba la historia del abuso.
- La "Evasión del tema" (léase desprecio burlesco) ya se había definido como línea de conducta que caracterizaba al comportamiento estatal chileno y en esta oportunidad de nuevo se hizo objetiva haciendo fracasar los reclamos bolivianos.
- Nuevamente Chile evade la solución del problema, que bien podría cambiado la historia.

#### Misión MACEDONIO SALINAS (1) - 1858



#### Agresión No.31. 1858

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 8 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 7

Ante la evasión del Canciller chileno **Jerónimo Urmeneta** al primer reclamo de **Macedonio Salinas**, este, en su afán de lograr su objetivo, decide negociar con el plenipotenciario "ad hoc" designado por Chile al efecto, **Antonio Varas de la Barra**, abriendo así un nuevo escenario de negociación, **Varas de la Barra** escuchó los planteamientos realizados en forma anterior a su compatriota **Jerónimo Urmeneta**, que referían a la solicitud boliviana de cese de la posesión de **Mejillones** por parte de Chile como cuestión previa a la disputa por el dominio del territorio, sin embargo, al Igual que **Urmeneta**, *Antonio Varas se excusó de analizar el tema declarándose incompetente*, arguyendo que:

"No tenía autorización de su gobierno para tratar el tema sobre reclamaciones de posesión, que el solamente había aceptado la comisión con la esperanza de hacer un importante servicio a Bolivia y Chile con un **tratado de límites**".<sup>52</sup>

Se desarrollaron entre los dos representantes, varias conferencias sin llegar a ningún acuerdo ni resultado favorable a Bolivia, la "Evasión" del tema hizo fracasar el reclamo boliviano.

La propuesta de Tratado de límites, expresa definitivamente los siguientes elementos:

- Que Chile no podía demostrar su posesión del territorio, de lo contrario lo habría hecho y con ello se terminaba el problema.
- Que Chile asumía la posibilidad de adueñarse del territorio o parte de él mediante la firma de un tratado de límites, lo que de hecho implicaba una negociación.
- Si Chile hubiera sido propietaria del territorio, conociendo su conducta en las relaciones internacionales, resulta difícilmente creíble que, tratado de límites de por medio, habría cedido territorio a Bolivia de puro buen vecino.

<sup>52</sup> MERCADO Miguel OP. Cit. P.421

Si como dice **Chile** era suya la propiedad de los territorios en cuestión:

- ¿Cuál era el motivo para no aceptar los reclamos bolivianos, discutirlos y demostrar su verdad?
- ¿Por qué no aprovechar la nueva coyuntura para consolidar la supuesta propiedad chilena?
- ¿Por qué Chile no presentó la documentación histórica?
- ¿Cuál era en realidad, el motivo para las evasiones chilenas a considerar y enfrentar el tema?

#### Agresión No.32. 1858

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 9 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 8

Macedonio Salinas, ya había fracasado en dos oportunidades en su reclamo, ante Jerónimo Urmeneta primero y luego ante Antonio Varas pero el representante boliviano, decidió insistir con el reclamo y así lo hizo directamente al Ministerio de RR.EE. de Chile, por ello el 8-nov-1958, con su reclamo, generó un tercer escenario de negociación en su misión y solicitando la devolución inmediata del territorio despojado a nuestro país, expuso como antes lo hizo, argumentos indiscutibles de la propiedad boliviana del Desierto de Atacama en general y de Mejillones en particular.

Inicialmente **Chile** decidió "No responder", sin embargo, en forma por demás burlesca, lo hizo **OCHO MESES MAS TARDE**, cuando el representante boliviano ya había presentado la solicitud de devolución de sus pasaportes, para retornar a Bolivia en el final de su misión y ya se había despedido del gobierno araucano.

Desde el punto de vista historiológico, podemos colegir que la tardanza no fue una circunstancia particular atribuible a alguna consideración de atraso, falta de coordinación, burocracia u otra circunstancia, posteriormente confirmaremos con los hechos que tal tardanza respondía a una **estrategia particular de relación diplomática con Bolivia**, ya que lo propio sucedió con los reclamos posteriores, es decir en palabras claras, todo respondía a políticas y estrategias definidas y específicas.

#### 1860

Agresión No.33. 1860

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 10 PRESIÓN DIPLOMÁTICA - 1 PRESIÓN PARA CONCESIONES - 1

**Bolivia** es forzada y presionada progresivamente por el Ministro **Manuel Alcalde** a caer en graves concesiones de explotación en favor de empresarios de origen chileno e inglés y sus empresas.

Agresión No.34. 1860

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 11 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA -9

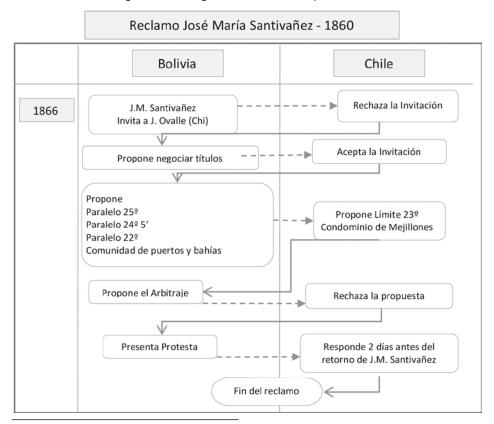
Bolivia había tomado muy en cuenta los resultados de los reclamos de Casimiro Olañeta y Joaquín Aguirre Lavayen y del Dr. Macedonio Salinas ante quienes se hicieron objetivas las evasiones burlescas de Chile, en tres oportunidades, sin embargo, Bolivia tenía clara la figura de la necesidad de lograr una definición en el tema de los límites fronterizos, al igual que Chile, aunque con contrapuestos criterios, nosotros para demostrar y consolidar nuestro territorio y Chile para avanzar lo que se pueda hacia el norte, con la mirada puesta inicialmente en las covaderas de Mejillones, (grado 23°) por ello, el Presidente José María Linares, destacó la cuarta legación a Chile a la cabeza de José María Santivañez.

Legaciones de Bolivia en Chile	AÑO	RESPONSABLE
1ra Legación	1843	Casimiro Olañeta
2da. Legación	1846	Joaquín Aguirre Lavayén
3ra. Legación	1858	Macedonio Salinas
4ta. Legación	1860	José María Santivañez

José María Santivañez, luego de arribar a Chile, participó su posición al gobierno chileno con el propósito de entablar una negociación paralela, Chile nombró como plenipotenciario "Ad hoc" a Francisco Javier Ovalle, quien fue invitado por Santivañez a reunirse para considerar el tema, proponiendo la presentación de "Bases" para la firma de un tratado" Ovalle, inicialmente, rechazó la invitación, recurriendo a la ya tradicional evasión del tema, excusándose en que:

"no podía asistir por razones de delicadeza por parte de su gobierno, para tratar el tema en cuestión".53

Las mismas interrogantes a la agresión N° 31, se aplican en este caso.



<sup>53</sup> BOTHELO Gosalvez Raúl, Breve historia del Litoral boliviano, Biblioteca Ultima Hora, La Paz, 1978, P. 24

#### 1861

#### Agresión No.35. 2-sep-1861

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 12 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 10

Finalmente, el **2-sep-1861** el Dr. **Santivañez** fue recibido por las autoridades chilenas y exponiendo en forma brillante la posesión legal de Bolivia del territorio en cuestión, insistió en su convocatoria a **Javier Ovalle** para tratar el tema, haciendo énfasis además en ofrecimientos destinados a viabilizar las negociaciones, particularmente referidos a las siguientes propuestas:<sup>54</sup>

- Que las negociaciones se realizarían prescindiendo de títulos.
- Que se proceda a fijar límites, los cuales conciliando pretensiones e intereses de ambos países.
- Que la línea limite se fije en el paralelo 25°.
- Que la línea limite se fije en el paralelo 24° 30'
- Que la línea limite se fije en el paralelo 24°
- Que sean comunes a ambos estados todos los puertos y bahías comprendidas entre los paralelos 24° y 26°.

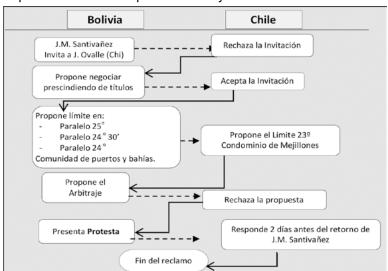


Gráfico: Elaboración Propia Fuente: Bibliografía consultada

<sup>54</sup> Ibídem

#### Santivañez expresaba:

"Esta rápida exposición demuestra que la solicitud del gobierno de Bolivia, consecuente con la política moderna que ha quiado siempre sus actos v seguros de la justicia de su causa, ha procurado poner en ejercicio todos los medios que sugiere el derecho internacional", poner término a una cuestión que, hace más de diez y ocho años pone embarazos a las francas y cordiales relaciones de ambos países, mientras que el Gobierno de Chile por su parte, no solo se ha denegado a hacerle justicia que demandaba por la violación de sus derechos, sino que ha desechado todos los medios de llegar a un avenimiento amigable. En consecuencia, el infrascrito, se halla en la clase de protestar solemnemente a nombre de su Gobierno, como en efecto protesta, por los embarazos opuestos por el de V.E. al arreglo de las dificultades pendientes, rehusando todos los medios conciliatorios que aquel ha puesto en ejercicio para alcanzar este fin y rehusando hasta tal punto que no parece sino que no mereciera consideración alguna por el gobierno de VE, la profunda extrañeza que procedimiento tan singular, en quien juzga tener de su parte la justicia, habrá de producir necesariamente a un pueblo hermano, cuyo gobierno está animado por los mismos nobles sentimientos de unión y confraternidad americana tan solemnemente proclamados por Chile."

(las negrillas son del autor)

**Bolivia**, siempre con el propósito sano y hasta inocente de solucionar el problema, propone a Chile como límite el paralelo 25°, y luego el paralelo 24° y la comunidad de puertos y bahías entre los grados 24° y 26°55 sin embargo, **Chile** tampoco aceptó, lo querían todo.....todo y a cualquier precio, ello se demuestra por ejemplo, con la preferencia a perder cerca de un millón de Km² de la **Patagonia** con tal de lograr que Argentina no se inmiscuya en el problema marítimo con Bolivia, obvia estrategia en la coyuntura, era más valioso el **Litoral** boliviano que la **Patagonia**.

- Cuál era la motivación chilena para preferir perder cerca de un millón de km² antes que el Litoral Boliviano, obviamente la riqueza que colocaría a Chile como el primer país exportador de guano, salitre y hasta la fecha, de cobre, lo que constituiría ............ "el sueldo de Chile" (Allende, 1971)
- Chile inicialmente rechazó la idea de la comunidad de puertos y bahías entre los grados 24° y 26° pero capitalizó la idea y la aplicó para la "Medianería" que impuso en los Tratados de 1866, 1874, 1875.

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> BAPTISTA Gumucio, Historia gráfica de la guerra del Pacifico. Produce. CIMA. 2da Ed,2004 p. 18

**Javier Ovalle**, manifestó a nombre de Chile, una contrapropuesta contextuada en los siguientes términos:

- Que el límite se fijara en el paralelo 23° (Mejillones), (un grado más al norte de la última propuesta de Bolivia, claro, allí estaban las covaderas<sup>56</sup> más importantes del área)
- Condominio de la Bahía de **Mejillones**. (fácilmente se deduce la misma intención)

Como último recurso, **Santivañez** propuso recurrir a un "**Arbitraje**",<sup>57</sup> lo que Chile rechazó ante lo cual..... so pretexto que:

"la cuestión no era de aquellas que por su naturaleza deba someterse a arbitraje el que, por otra parte, no podrían tampoco resolverla en mucho tiempo y que, por lo mismo, el mejor recurso sería que las partes procurasen determinarla entre sí como interesadas".

nuestro representante presentó una **protesta formal** al gobierno sureño, además, por la dilación mostrada en la actitud chilena.

#### El Ministro de RR.EE. de Chile Manuel Alcalde replicó:

"El Señor **Santivañez** no debe extrañar que el plenipotenciario Ad Hoc de la República, no haya aceptado el arbitraje que S.S. le propuso como medio para resolver la cuestión, el Señor **Ovalle** había recibido instrucciones para la celebración de un **Tratado de Límites** y si examina la esfera de sus atribuciones, no le era dable comprometer a su Gobierno en un **arbitraje**. Por otra parte, versando la presente cuestión sobre límites en un desierto no bien conocido ni explorado y <u>apareciendo establecidos de una manera clara los derechos de Chile al Litoral</u> y territorio que se extiende hasta el grado 23º de latitud sur, la proposición del Señor **Santivañez**, sobre arbitramento habría merecido una seria consideración de parte del gobierno del infrascrito, antes de acordar su aceptación o repudiación.<sup>58</sup>

(Las negrillas y el subrayado son del autor)

El Ministro de RR.EE. de Chile respondía al reclamo de **José María Santivañez**, rechazando el **ARBITRAJE**, en la memoria expuesta al Congreso araucano de esa gestión, afirmó:

Gral. Luis F. Alcázar Chávez

61

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Depósitos naturales de guano susceptibles de ser explotados.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Un detalle completo sobre arbitrajes y mediaciones se encuentra en el libro "Arbitrajes y mediaciones en el problema marítimo Bolivia – Chile" del autor.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> SÁNCHEZ, Bustamante Daniel, OP, Cit. P.100

"A la verdad, si el nombramiento de un árbitro es el medio más prudente a mejor aconsejado para dar solución a las cuestiones internacionales, no debe olvidarse que hay casos en que la naturaleza de las cuestiones no la hacen aceptable y que en el presente, tratándose de la demarcación de límites de un desierto no bien conocido ni explorado, podría hallarse el árbitro en la imposibilidad de desempeñar su cargo, o en la precisión de librar su fallo sin los precedentes ni conocimientos necesarios para asegurar el acierto" 59

 Contradicción de Chile, mediante Santivañez, que rechaza el arbitraje, pero reconocía su necesidad ante su Congreso.

Ante el rechazo chileno a las propuestas y la presentación de una **protesta formal**<sup>60</sup> al gobierno mapochino, por parte de **José María Santivañez**, además de la dilación generada, este decidió retornar a Bolivia.

- ¿A qué se refería **Manuel Alcalde** al afirmar que "apareciendo establecidos de una manera clara los derechos de Chile al Litoral y territorio que se extiende hasta el grado 23° de latitud sur"? en su caso, si aparecieron esos derechos, por qué Chile no los expuso y presentó en tantas oportunidades y escenarios, con lo que se habría dado final al conflicto?

Finalmente, no se logró resultado alguno para Bolivia, Chile con la *entrega de la respuesta dos días antes de que este abandonara Santiago*, había alcanzado nuevamente sus objetivos dilatorios y evasivos, igualaba a los anteriores escenarios de negociación, <sup>61</sup> la entrega retardada de respuestas a los reclamos, a tiempo de confirmarse el retiro de los representantes bolivianos se volvía a repetir; a **Macedonio Salinas** le entregaron una respuesta <u>después de ocho meses</u> y tanto a **José María Santivañez** como a **Javier Aguirre**, les respondieron a tiempo de confirmar su retiro de **Santiago de Chile** para retornar a Bolivia, <sup>62</sup> posteriormente en **1871** hicieron esperar a **Rafael Bustillo**, dos meses para recibirlo, en 1888 a **Melchor Terrazas**, el **8-ene-1901** a **Claudio Pinilla**, solo le acusaron recepción de sus reclamos.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Ibíd. 102

<sup>60</sup> Ibídem

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> Un detalle completo sobre arbitrajes y mediaciones se encuentra en el libro "Arbitrajes y mediaciones en el problema marítimo Bolivia – Chile", del autor.

<sup>62</sup> lbídem

La estrategia de "Dilación" dio un buen resultado a **Chile** durante más de 170 años, 63 en razón de que se ganaba tiempo por un lado y se mantenía a Bolivia en ascuas respecto a la solución del problema por otro, lo propio ocurrió en su relación con el Perú después del **Tratado de 1883** hasta el **Tratado de Lima** de **3-jun-1929**, protocolo **Billinghurst – La Torre** de 1898 de por medio, 46 años de incertidumbre para el Perú respecto al plebiscito sobre **Arica**64 y **Tacna**, de igual manera, esta estrategia aplicada cada cuatro años con Bolivia (sus periodos presidenciales anteriores) les servía para sortear el ímpetu con el cual asumían los presidentes bolivianos su responsabilidad en el problema marítimo, el objetivo chileno era mantener con la expectativa a Bolivia hasta que pasen nuevos cuatro años, librándose de esta manera de cada presidente boliviano.

La carencia absoluta de voluntad política de Chile para solucionar el problema, en esta oportunidad se hizo aun palpable y objetiva, en "apariencia", Chile había mostrado una intención de solución, pero sobre la base del avance de sus límites hacia el norte en procura de captar las guaneras inicialmente de **Mejillones** y luego de todo el Litoral.

Bolivia seguía manteniendo la estrategia del reclamo legal, ético y sobre todo legítimo, respetando los métodos y procedimientos que la relación diplomática entre estados imponía, es decir, presentar su palabra mediante sus plenipotenciarios o enviados especiales, lo que se contraponía a los procedimientos chilenos de respuesta.

A tiempo del reclamo de Casimiro Olañeta en 1843, Macedonio Salinas en 1858, al Canciller Jerónimo Urmeneta, Antonio Varas y finalmente al Ministerio de RR.EE. que evadieron el tema con excusas, además con lo acontecido, los débiles argumentos, la evasión del tema y las excusas que fueron presentadas a Joaquín Aguirre Lavayén en 1846 muestran que los objetivos de estado, los de gobierno y estratégicos de Chile, ya estaban definidos.

Hasta este momento de la historia, se puede colegir las variaciones de la Política Exterior chilena en función de sus intereses respecto al Litoral boliviano, de la siguiente manera:

 <sup>63</sup> Desde 1843 con el primer reclamo hasta 2013, con la presentación boliviana de la demanda ante la CIJ.
 64 El nombre de Arica se atribuye al Cacique ARICCA jefe de los pescadores de la región antes de la llegada de los españoles, La conexión del lugar con el Alto Perú es histórica y continua.

OBJETIVO NACIONAL DE CHILE	POLÍTICAS APLICADA	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Avanzar las fronteras hacia el norte.	Adueñarse inicialmente de <b>Mejillones</b> y sus guaneras, (paralelo 23º)	Propuestas oficiales teóricamente orientadas a la solución del problema.  Configurando una legalidad para la apropiación de territorios (la Ley "Renjifo"),  Creación arbitraria de Provincias (Atacama).	Apropiación progresiva de territorios
	Evasión de la negociación. (En 1843, 1847, 1858 y 1860).	Evasión al debate sobre el tema.	Negar oportunidad a <b>Bolivia</b> para demostrar la legalidad de la propiedad del Litoral
		Sostener a rajatabla, la bilateralidad del problema Rechazar propuestas de arbitraje.	Impedir el ingreso de otros actores a la consideración del problema

Cuadro. Elaboración propia

- Su objetivo inicial, era claramente la riqueza de Mejillones en el grado 23°
- Después el objetivo cambió a toda la provincia boliviana de Atacama.
- Luego del descubrimiento de Caracoles el 31-oct-1871<sup>65</sup>, los objetivos cambiaron y la ambición se descontroló, caso contrario, en 1942, 1857 y 1863 ya se habría quedado con Mejillones frenando su expansión, pero no, siguió avanzando.
- El **objetivo final** de **Chile** era llegar a las guaneras peruanas de Tarapacá, de no ser así, luego de la Batalla del **Campo de la Alianza** habría ocupado La Paz y no Lima.

Chile buscaba la riqueza de **Mejillones**, de las islas adyacentes, luego **Atacama**, después **Tarapacá**, con las intenciones de:

- Neutralizar el comercio competitivo del Perú.
- Monopolizar el comercio de guano y salitre en la región.
- El control del **Pacífico Sur**.
- La neutralización del puerto peruano del Callao en favor de Valparaíso.
- Garantizar la seguridad a las empresas inglesas.

<sup>&</sup>lt;sup>65</sup> Algunos autores afirman que el descubrimiento de Caracoles fue el 25-mar-1870

- Anular a EE.UU. en el área para congraciarse con **Inglaterra** y **Alemania**
- Proteger capitales chilenos e ingleses invertidos en áreas bolivianas.
- Proteger los capitales ingleses en el Perú. 66
- Garantizar la hegemonía de **Valparaíso** en el Pacífico Sur sobre el **Callao**.

Todo para sobrevivir como país, no nos olvidemos que Chile nació pobre, con tres regiones de economía muy limitada, esto lo reconocen historiadores de importancia como Cástulo Martínez y otros.

#### El **16-sep-1880** el diputado José Manuel Balmaceda declaraba:

"Razones históricas, legendarias, geográficas, e industriales hacían necesario llevar la guerra a su último término...por nuestra parte, necesitamos a Tarapacá como fuente de riqueza y a Arica como punto avanzado de la costa. He aquí porque el pueblo de Chile exige Arica y Tarapacá".

Los 10 ctvs., nunca fueron el motivo de guerra, fue el pretexto para una invasión e injusta usurpación, ese es el desafío que tiene Chile para con su pueblo...hablar la verdad y no mentirle en su educación.

#### 1862

Agresión No.36. 1862

EMPLEO DEL PODER MILITAR – 8
INVASIÓN MILITAR - 4
AGRESIÓN MILITAR NAVAL – 5
AMENAZA MILITAR NAVAL – 1
ANCLADO DE NAVES EN PUERTOS BOLIVIANOS – 1
AMENAZA DIRECTA - 1
AMENAZA DIRECTA DE CONFLICTO – 1

En **1862**, había surgido entre Bolivia y Chile un entredicho protagonizado por **Matías Torres** (chileno) y **Pedro López Gama** (brasilero), a quienes ambos países habían otorgado concesiones en forma paralela, **Pedro López Gama**,

<sup>66</sup> QUEREJAZU Calvo Roberto, Guano Salitre y Sangre, Ed. GUM, La Paz, 2009, pág. 46

obtuvo del gobierno boliviano un contrato de arrendamiento de explotación de las covaderas al sur de **Mejillones** que aún estaban bajo leyes bolivianas, **Matías Torres** tenía las mismas concesiones y presentó el reclamo a la autoridades chilenas, **López Gama** había actuado correctamente, reclamando a las autoridades judiciales bolivianas quienes fallaron a su favor ordenando apresar a **Matías Torrez** y la confiscación de sus bienes disponiendo su arresto convirtiendo su casa en cuartel.

Chile reaccionó agrediendo a Bolivia y usurpando su soberanía, envió como amenaza, dos naves militares frente al puerto de Antofagasta para proteger los intereses de su ciudadano, ante el problema suscitado.<sup>67</sup>

#### 1863

Ante la coyuntura en las relaciones boliviano chilenas, el gobierno boliviano, emitió un decreto el **31-mar-1863** convocando al Congreso Nacional con carácter de urgencia en **Oruro**, el Canciller boliviano **Rafael Bustillos Montesinos**<sup>68</sup> protestó mediante le llamado "Informe Mejillones" denominado también "Memoria que el Ministro de RR.EE de Bolivia presenta a la Asamblea Extraordinaria, reunida en Mayo de 1863" por la amenaza chilena, **Bustillo** mencionó entre otros conceptos:

"A vosotros, señores, les toca deliberar, de qué modo contestará **Bolivia** en el caso inesperado, pero no improbable de que, desoyendo nuestras reclamaciones y desdeñando nuestra justicia, quiera **Chile** marcar con su espada los linderos que nos divida".

El informe dio lugar a que el Congreso boliviano en reunión especial de **5-jun-1863**, aprobara una ley de autorización al ejecutivo para declarar la Guerra al gobierno de Chile, <sup>69</sup> es importante reiterar que solo se "autorizó" al ejecutivo, a declarar la guerra, (no "**DECLARÓ**" la guerra), situación que debería aplicarse luego de "agotar todos los medios para la solución pacífica y diplomática del problema". (Todo ocurrió 10 años antes del pacto defensivo firmado con el Perú en **feb-1873**).

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> RUIZ Tagle Orrego, Emilio, Op. Cit. p. 48 QUEREJAZU Calvo Roberto, Op. Cit. p. 33

 $<sup>^{68}</sup>$  Uno de los más destacados diplomáticos bolivianos, en 1833 fue enviado por el Mcal A de Santa Cruz junto a otros 4 estudiantes, a Europa a estudiar metalurgia

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> QUEREJAZU Calvo Roberto, Chile enemigo de Bolivia antes y después de la Guerra del Pacifico, Public. Líder, Ed. Santa Cruz, 2004, p. 7, BECERRA Rodolfo, Op. Cit. p. 56

#### Agresión No.37. Ago - 1863

USURPACIÓN DE LA SOBERANÍA BOLIVIANA – 11
AGRESIÓN TERRITORIAL - 8
APROPIACIÓN ARBITRARIA DE TERRITORIOS – 4
OCUPACIÓN DE MEJILLONES – 3
EMPLEO DEL PODER MILITAR - 9
INVASIÓN MILITAR – 5
AGRESIÓN MILITAR NAVAL – 6
CORBETA "ESMERALDA" – 3

Aunque ya había ocupado la zona en **1857**, *Chile nos agrede ocupando Mejillones con la corbeta "Esmeralda"* y el **17-feb-1863**, en forma arbitraria y ante protestas de Bolivia,<sup>70</sup> suspende los trabajos de explotación de las covaderas de **Mejillones** en el grado 23°, esta agresión es reconocida por Chile, en el art. 7mo. del Tratado de **6-ago-1866**. obviamente Bolivia reclamó y el Ministro de RR. EE. chileno **Tocornal**, mencionó a manera de respuesta:

"Chile íntimamente penetrado de su incuestionable derecho, continuaría poseyendo el desierto y Litoral de Atacama hasta el grado 23° y dispondría como dueño, los depósitos de guano que en él se encontraban.<sup>71</sup>

A esta altura de la historia, los líderes coyunturales de la política chilena con descaro estatal, afirmaban sin ningún respaldo histórico o documentos legales y válidos, que eran propietarios del territorio y hasta 2017...... nunca lo demostraron oficial y documentalmente.<sup>72</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> QUEREJAZU Calvo Roberto, "Chile enemigo de Bolivia antes y después de la Guerra del Pacifico", 20040p. Cit. p. 7. BECERRA Rodolfo, Op. Cit. p. 56

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> QUEREJAZU Calvo Roberto, "Guano Salitre y Sangre", Op. Cit. p. 35

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> Se debe tomar en cuenta que, en el consiente colectivo de los bolivianos se conceptualiza el problema con los líderes políticos de Chile, y no con la población chilena en su conjunto

#### Agresión No.38. 1863

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 13 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 11 CHANTAJE DIPLOMÁTICO - 1

En cumplimiento a la ley de **5-jun-1863**, (Autorización congresal a declarar la guerra a Chile), Bolivia nuevamente acudió al reclamo diplomático y envió ese año a un nuevo representante, el futuro presidente de Bolivia, **Tomas Frías**, a objeto de agotar las instancias diplomáticas que exigía la autorización congresal, la llegada de **Frías** a Santiago despertó la susceptibilidad, luego de varias reuniones y discusiones nuestro representante, intercambia notas con el Ministro de RR. EE. **Manuel Tocornal**, expresándole:

"Resulta improrrogable la necesidad de poner término a semejante estado de cosas que, tras alterar la buena armonía, pone en riesgo la paz de ambas repúblicas".

Luego, recibe del Ministro de RR. EE. **Manuel Tocornal** un condicionamiento diplomáticamente hábil para el inicio de conversaciones argumentando que:

"ninguna negociación de límite se iniciaría mientras no se resarciera el atropello sufrido por el chileno Torrez (Matías) y se le restituyeran sus bienes, pues las medidas aplicadas en su contra, "son actos que no pueden justificarse ni cohonestarse atendidas las relaciones de paz y amistad entre ambas naciones, las negociaciones pendientes y, en fin, atendida la expresa autorización y licencia dadas por Chile, a Torrez, para explotar las quaneras de Mejillones"

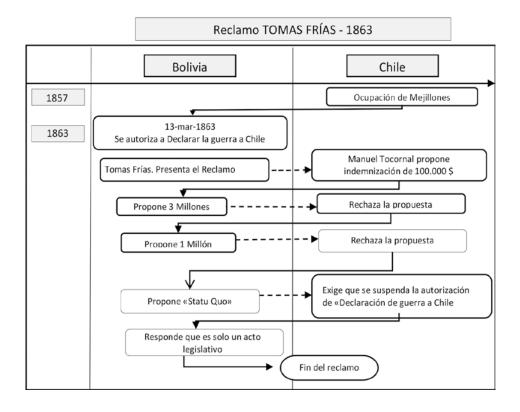
Chile expresaba que necesitaba como limite el "Morro de Mejillones" además de ofrecer una Indemnización por los valores que encerraba la región"<sup>73</sup> lo que significaba, pagar 100.000 pesos por el territorio cedido.<sup>74</sup> Frías ofreció una contrapropuesta solicitando inicialmente tres millones y luego un millón de pesos, el Ministro **Manuel Tocornal** repudio que:

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> MERCADO Miguel M. Historia Internacional de Bolivia. Biblioteca del oficial boliviano, Ed. Don Bosco, 1972 p. 424

<sup>74</sup> Ibídem

"no podía juzgar de tanta importancia aquel territorio, que no estaba seguro de que un sacrificio semejante no sería capaz de aceptarse por Chile y que él nunca había pensado que fuese cosa de millones sino únicamente de miles".<sup>75</sup>

- El planteamiento de Tocornal además de ilógico, expresa el concepto que se tenía de nuestro estado, ofrecer 100.000 pesos y luego expresar que "fuese cosa de únicamente de miles, fue un insulto a la dignidad boliviana.



<sup>75</sup> Ibídem

#### Agresión No.39. 1863

# AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 14 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 12 AMENAZA DIRECTA - 2 AMENAZA DIRECTA DE CONFLICTO - 2 AMENAZA "TOCORNAL" - 1

En el marco del reclamo de **Tomas Frías**, el Canciller chileno **Manuel Tocornal**, propuso un Statu quo, lo cual fue rechazado por nuestro **Ministro Bustillo**, siendo replicado por **Tocornal** afirmando que Chile era propietario y que todo acto jurisdiccional realizado por Bolivia sería tomado **como agresión injustificable a Chile**.<sup>76</sup>

**Rafael Bustillo** ante la situación, finalmente propuso a "**Chile** un Arbitraje, que a la postre, también fue rechazado. **Frías** finalmente propuso un "statu quo" en el tema.<sup>77</sup>

Agresión No.40. 12 - jun – 1863

#### EMPLEO DEL PODER MILITAR - 10 AMENAZA MILITAR TERRESTRE - 1

Inglaterra asume con mayor énfasis el interés en los depósitos de guano (covaderas) de Mejillones (grado 23°) en base a los informes recibidos por sus plenipotenciarios e inicia el estímulo a Chile para su explotación, lo que otros autores consideran que también fue el impulso al mayor interés chileno en el área y una de las principales causas de la futura Invasión del Pacífico. El encargado de negocios de Inglaterra en Santiago remitió un informe el cual, por su importancia a efectos de analizar la participación inglesa en el conflicto, se transcribe in extenso:

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> BUSTAMANTE Daniel OP. Cit. P. 103

<sup>77</sup> Ibídem

"Santiago, noviembre 17 de 1863.

La cuestión boliviano-chilena ha tomado un aspecto muy serio, hace más de un mes llegó el Señor Frías. El pueblo chileno y los miembros de las cámaras están alarmados por la gravedad del asunto y el estado de desamparo de la costa. Se dice que Bolivia podrá contratar barcos piratas en los EE.UU. El Congreso ha autorizado al presidente invertir 500.000 pesos en dos buques de guerra, para reforzar la flota, las conversaciones me llevan al convencimiento de que tienen fuertes dudas sobre la completa justicia de las pretensiones de su país, por la prensa, el anterior y el actual gobierno y las cámaras se han comprometido ya tanto ante la opinión pública, que es difícil que puedan retroceder en la posición que han mantenido tanto tiempo. Ildefonso Huici, Cónsul de Chile en La Paz, ha venido a Santiago a avisar que Bolivia está haciendo arreglos por intermedio del Mariscal Andrés de Santa Cruz, que vive en Europa, para comprar en Francia, tres poderosas corbetas, una ocupará Mejillones, otra bloquearía Valparaíso y la tercera cazaría vapores chilenos ocupados en el comercio costero, se cree que Frías está demorando las negociaciones hasta la llegada de estas embarcaciones, Chile estaría haciendo lo propio a la espera de sus dos buques"78

(el subrayado y las negrillas son del autor)

Lamentablemente <u>Chile fue un instrumento de Inglaterra</u><sup>79</sup> que se encontraba en procura de convertirse en primera potencia mundial compitiendo para ello con los <u>EE.UU.</u> quienes no tuvieron históricamente una relación cordial con Chile, <sup>80</sup> Inglaterra no vacilaba en fomentar conflictos, había intervenido en Bélgica, España, Portugal, Nápoles, Grecia en el virreinato del Rio de la Plata con dos invasiones, 1806 y 1807, en la independencia del Uruguay, en el imperio del Brasil y naturalmente le interesaba el éxito de sus empresas

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> QUEREJAZU Calvo Roberto, Op. Cit. p. 39

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> 27-abr-1882 El Strio. de Estado Janes BLAINE, declaró que la Guerra del Pacífico era una guerra de Inglaterra contra Bolivia y Perú, con Chile como instrumento.

ALAMOS Pilar Varas, Algunas fuentes históricas de la política exterior de Chile, FONDECYT – Chile, Proyecto No. 1961201. Chile apoyó a México en 1845 en su guerra con EE.UU. Durante la fiebre del oro Chile reaccionó negativamente al maltrato de sus ciudadanos en California, atacando con la prensa, a norteamericanos en Chile. Ante la conducta de los EE.UU. en Chile se organizó en 1856 una reunión para proteger a América Latina de la gran potencia, pero solo asistieron Perú y Ecuador. En 1854 EE.UU. y Ecuador firmaron un convenio según el cual, a cambio de la concesión de guano de las Islas Galápagos, EE.UU. pagaría y daría protección a las Islas, Chile considero que era una amenaza a la paz, ya que Ecuador perdería su independencia y envió una misión para evitar su ratificación y ofrecer ayuda financiera a Quito con el mismo objetivo, Perú reaccionó en forma parecida.

En 1865 la relación sufrió otro contraste por la neutralidad de EE UU. Frente a la guerra de España contra Bolivia, Chile, Ecuador y Perú aliados. EE.UU. consideraba a Chile como un PEON de Gran Bretaña y quería evitar a toda costa que el Perú pierda territorios en favor de Chile.

en Chile en la explotación del guano boliviano para fortalecer su producción agrícola, *Inglaterra habría proporcionado a las Fuerzas Armadas de Chile, fusiles uniformes y embarcaciones,* con las que Chile amenazaba en forma permanente a Bolivia y obviamente utilizar el poder militar en beneficio del poder político en el área de la diplomacia.

#### 1864

#### Agresión No.41. ene-1864

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 15 CHANTAJE DIPLOMÁTICO – 2

Chile en la coyuntura, demandó como condición "sine qua non", que "suspenda Bolivia su acto legislativo de amenaza bélica", refiriéndose a la aquiescencia legislativa boliviana de 5-jun-1863.81 Lo cual fue negado por el canciller boliviano Rafael Bustillo, con la respuesta de Tomás Frías al representante chileno Manuel Tocornal:

"La autorización del Congreso al Ejecutivo boliviano para declarar la guerra a Chile es un acto legislativo que no viola ningún derecho de Chile y la presencia del enviado es prueba de conciliación y de paz."82

Nótese al respecto, que Chile buscaba cualquier pretexto o argumento para dilatar o eludir la discusión de fondo, 83 también servía para ello el chantaje, así ocurrió en las siguientes oportunidades:

NUMERO	FECHA	ARGUMENTO PARA EL CHANTAJE CHILENO					
1	1863	Exigiendo el resarcimiento de supuestos daños a Matías Torrez					
2		Que Bolivia suspenda la decisión legislativa que autorizaba la declaración de guerra a Chile					
3	27-feb-1864	Que Bolivia reconozca como legal la ocupación de Mejillones					

<sup>81</sup> Ibídem

<sup>82</sup> MERCADO Miguel OP. Cit. P. 424

<sup>&</sup>lt;sup>83</sup> Al respecto se recomienda la lectura del libro "Los incumplimientos de Chile" del autor, que detalla la cantidad de compromisos, propuestas de diálogo y negociación e incumplimientos que Chile.

		/
4	1880	<ul> <li>La cesión definitiva a Chile de todo el territorio costero al sur de Camarones.</li> <li>Cobrar por parte de Chile una indemnización de 20 millones de pesos a ser cancelada en forma solidaria entre Bolivia y Perú.</li> <li>Devolución a los propietarios chilenos de los bienes de que habían sido despojados en el Perú y Bolivia.</li> <li>Devolución por el Perú del transporte "Rimac".</li> <li>Abrogar el Tratado de alianza Bolivia – Perú de 1873.</li> <li>Dejar sin efecto alguno la "Unión Federal Perú Boliviana".</li> <li>Perú debía cederle sin condición alguna, toda la provincia de Tarapacá y Bolivia, todo el Litoral".<sup>84</sup></li> <li>Retención en poder de Chile de los territorios de Moquegua, Tacna y Arica hasta tanto se cumplan las obligaciones anteriores.</li> <li>Compromiso del Perú de no artillar jamás el puerto de Arica y darle únicamente un uso comercial.</li> <li>Retención temporal de Arica y Tacna.</li> <li>Bolivia y Perú debían sufragar los gastos de ocupación.</li> <li>Desarme de Arica y reducción de la misma en forma perpetua a una calidad de puerto comercial (de Bolivia).</li> </ul>
5	Mar-1882	En el marco de la mediación norteamericana Chile exige como condición para la negociación la posesión no sólo del departamento de Tarapacá sino también de las provincias de Tacna y Arica para poder ofrecerla a Bolivia como salida al mar y consolidar la presencia de Chile en Antofagasta.

Ya en el siglo **XX** luego del **Tratado de 1904**, Chile inventó una nueva excusa para no solucionar el problema, "la opinión del Perú" (La cláusula de oro, Mesa: 2014), pese a que ella podría ser soslayada si Chile (como propuesta de solución) aceptaría la denominada "Solución del puente "A"85

<sup>&</sup>lt;sup>84</sup> Historia de Bolivia, Texto editado por el matutino La Razón, p.32 - QUEREJAZU, Op. Cit, p. 76 - FERNÁNDEZ Ruelas Sergio Alberto, Op. Cit. Óp. 178

<sup>&</sup>lt;sup>85</sup> El Puente "A" constituye una propuesta de solución que cumpliría las exigencias de los tres estados, consiste en la cesión de un corredor al sur de los territorios que le pertenecieron a Perú, y un puente al medio del mismo, de ancho y largo negociables. que permitiría por la parte baja, la continuidad del territorio chileno de Sur a norte, no vulneraría el Tratado de 1904, y siendo rematado por un puerto soberano para Bolivia, solucionaría el problema para los tres países, la propuesta fue presentada a por el autor a las autoridades bolivianas en Abr-2017.

#### Agresión No.42. 27- feb- 1864

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 16 CHANTAJE DIPLOMÁTICO – 3

**EE.UU.** ofreció en **febrero de 1864** la posibilidad de una mediación, sin embargo, fracasó el intento ante la posición exigente chilena con un nuevo chantaje, de que *Bolivia como prueba de conciliación y equidad, reconociera como punto de partida, la legitimidad al asalto a Mejillones. (¿?)* 

La negociación no llegó a ningún resultado por el criterio evasivo de Chile además de la imposición de sus condiciones imposibles de satisfacer por "dignidad" del estado boliviano.

En Bolivia, el **28-dic-1864** ascendía al poder, **Mariano Melgarejo** y este, en su afán de establecer buenas relaciones con Chile el **10-feb-1865**, abrogó la "ley de autorización de declaración de guerra a Chile" promulgada el **5-jun-1863**. Posteriormente y ante la agresión española a Perú en las Islas Chincha, los mayores reservorios de guano del mundo, Melgarejo declaró inicialmente a Bolivia, como "Neutral" y después incorporó a nuestro país a la "Alianza defensiva firmada entre **Perú, Chile** y **Ecuador**".

**6-oct-1865, Benjamín Vicuña Mackena** enviado de Chile a los EE.UU. a su paso por las costas bolivianas, envía una nota deprecatoria al Prefecto del Dpto. (masón)<sup>86</sup> **Juan Ramón Muñoz Cabrera** que se encontraba en Cobija que decía:

"Mi apreciado amigo: Chile está en abierta Guerra con España y paso al norte con misión especial, la república se halla resuelta a sucumbir entre sus ruinas antes de ceder a la villanía y a la injusticia de sus agresores, levanta sus dos manos al estandarte de la América y llama a su alrededor a todas sus antiguas hermanas, ! olvidemos amigo, pequeñas rencillas! que el Gral., Melgarejo o el que rija los destinos de Bolivia se penetre de la gran verdad de que vamos a iniciar una segunda Guerra de independencia y que está, es la causa de América, he aquí el camino de la gloria y de la salvación que nos toca recorrer, ayude Usted con su ilustrada influencia, cooperando con sus amigos a la obra santa"

Las negrillas son del autor

Esta es una "Estrategia de intereses de Chile", sus intereses entraron en peligro entonces, había que acercarse a Bolivia por que se necesitaba que cierre sus

<sup>86</sup> Del Castillo Ilsen, TARQUINO José Luis, Historia y demanda marítima, Ed Artes Gráficas Oruro, 2013, p. 37

puertos a los españoles, para ello, había también que olvidar todo resentimiento y mostrarse benevolente y así sucedió, Bolivia en junio de 1866 se adhirió a la Alianza chilena-ecuatoriana-peruana y **luego** de **2 meses se firmaba el Tratado de 10-ago-1866** en el cual Chile acepta el límite en el grado 24.

Luego de pasado el peligro para Chile, incumplimiento del Tratado y continuación del proceso de usurpación, hasta que nuevamente en **1874** llegó un peligro entonces, nuevamente nos ofreció solución, abrogando el **Tratado de 1866** y la firma de un nuevo **Tratado en 1874** y su complementario de **1875** aceptando el arbitraje inclusive, posteriormente así ocurrió para el Pacto de Tregua de **1884**, los Tratados de **1895** y el Tratado de **1904** con la presión que la firma del mismo implicó.

Extraña coincidencia en la "Situación estratégica previa" a la firma de documentos binacionales, todos fueron firmados bajo presión a los intereses de Chile, (Estrategia de intereses de Chile), estas situaciones, confirman lo expresado:

Situación estratégica	Conducta de Chile	Ejemplo		
Cuando hay presión	Cede todo lo que	Tratados de 1866, 1874, 1875 y		
sobre Chile	puede	1895.		
		Compromisos de 1921, 1923, 1926,		
		1946, 1950, 1961, 1975		
Cuando no hay	Exige e impone lo	Brulote Konig de 1900, Pacto de		
presión sobre Chile	que se le antoja.	Tregua de 1884.		
		Tratado de 1904		

Cuadro: Elaboración Propia

#### 1866

Agresión No.43. 22 -mar -1866

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 17 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 13

El Presidente **Mariano Melgarejo** había dispuesto que Bolivia se incorporase a la alianza entre Chile, Perú y Ecuador, frente a la agresión española al Perú con la ocupación de las Islas **Chincha**, que conllevó el bombardeo de los puertos

del Callao y Valparaíso, la adhesión boliviana causó extraordinaria satisfacción en Santiago y en Lima, de tal manera que el agradecimiento no tardaría en manifestarse con el envío chileno de la primera legación diplomática presidida por Aniceto Vergara Albano, como Ministro Plenipotenciario y Carlos Walker Martínez, como Secretario, quienes expresarían a Melgarejo el agradecimiento por su gesto y la amistad leal y sincera de Chile afirmando que Bolivia podía redactar como guste el tema de los límites en términos que "Dictase su conciencia" en sus derechos territoriales y que Chile aceptaría sin regateos. (¿?)87

La historia dio la respuesta respecto al compromiso adquirido por Chile, inicialmente en la coyuntura, pidió ayuda de Bolivia, manifestó su intención de aceptar los límites que se propongan, envió a su representante diplomático, **Aniceto Vergara Albano** y cuando pasó el peligro, la posición chilena se cerró en el límite en el grado 24°, comenzó la presión y la soberbia, el Tratado de **1866** explica por si solo aquello.

Agresión No.44. 10 - ago -1866

# AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 18 PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 1 INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 2 INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1866 -1 AGRESIÓN A LA ECONOMÍA BOLIVIANA - 1

A la sazón, se firmó el primer Tratado de Límites de **10-ago-1866**, (tercero después del **Tratado de 18-oct-1833** de Paz y Amistad y el **Tratado de Paucarpata 17-nov- 1837**), fruto de la política exterior chilena hacia Bolivia, aplicada con estrategias basadas en el "halago barato" y la "obsecuencia" al gobernante boliviano **Melgarejo, Vergara Albano** representante araucano, *había propuesto también la "Alianza boliviano - chilena contra el Perú*" en base a la cesión del litoral boliviano a Chile y a Bolivia, el **Desierto de Tarapacá** a **Bolivia**, es decir, Chile tenía ya planificada la apropiación del litoral boliviano y como forma de compensación a la usurpación, ceder a Bolivia el desierto peruano entre el rio **Loa** y el **Morro de Sama**, que obviamente también sería usurpado.

<sup>&</sup>lt;sup>87</sup> Nueva "Estrategia de intereses de Chile", sus intereses estaban en peligro frente a España, flexibilizó su posición al aceptar los límites que proponga Bolivia, luego de pasado el peligro, presión mediante la obsecuencia a Melgarejo, para la firma del tratado de 1866, con límites en el grado 24°

Por el tratado, el agente **Aniceto Vergara Albano** declara a su llegada que Chile estaba dispuesto a aceptar como frontera con Bolivia, la línea que este país propusiere, pero luego, se quedó en **el límite en el paralelo 24**° y la explotación de riquezas entre los grados 23° y 25° denominada **"medianería"**, además, **Aniceto Vergara Albano** ofrece a nombre de Chile, "cancelar el precio de Litoral peruano" lo que implicaba una guerra para Bolivia, posteriormente, Chile propuso mediante su plenipotenciario, **Sotomayor Valdez** la "ampliación de este compromiso de venta, al usufructo del guano", es decir que, si Bolivia pensara alguna vez vender las guaneras, no podría hacerlo sino a Chile."

Por el tratado, Bolivia se obligaba a habilitar el puerto de **Mejillones** y aceptar las aduanas que instale Chile y al personal que destine a esas oficinas para supervisar el movimiento económico, exención de impuestos a los productos extraídos entre los grados 23° y 25° que salgan por Mejillones, así como a todos los productos importados por la misma zona.

El Tratado de 1866 significaba para Bolivia la pérdida del territorio desde el grado 24° al sur de Antofagasta hasta el grado 25° 31′ 36″ rio Salado o Paposo, fijaba además la "dependencia" y control económico de Chile a Bolivia.

- El Tratado, con la cesión de territorio y la medianería, pueden considerarse como una Primera compensación impuesta por Chile, luego vendrían las otras "Compensaciones", los otros grados territoriales, El Carmen, Las Salinas, Caracoles, Chuquicamata, Cota Cotani, Ascotán y Chilcaya, los ríos Uchusuma, Mauri, Lauca, Quetena, y las aguas de los manantiales del Silala.....no son suficientes compensaciones?
- El objetivo chileno del cambio de Litorales, no había sido logrado, es más, sintomáticamente José Mariano Mujía (Bol) y Armando Pissis (Chi), líderes de la comisión encargada de verificar los límites emergentes del Tratado de 1866, no determinaron los límites orientales de Chile, sobre la cordillera de Los Andes, lo cual puede atribuirse a variados motivos, entre ellos, intención de dejar un vacío por parte de la representación boliviana, olvido o simplemente propósito de ambas delegaciones de eludir tal responsabilidad ante las dificultades de transporte, desplazamiento y climáticas para cumplir su misión.<sup>88</sup>

<sup>88</sup> QUEREJAZU Calvo Roberto, Guano Salitre y Sangre. Op. Cit.

Naturalmente, el Tratado de 1866, no fue cumplido por Chile dado que continuó avanzando hacia el norte, (luego como un nueva "estrategia de intereses", <sup>89</sup> en 1873 generó su abrogación con el **Tratado de 1874** que fue aún más perjudicial para Bolivia).

- Por ejemplo, el art. 1ro, que especificaba el límite fijado en el paralelo 24° no fue cumplido por Chile.
- Si la intención de Chile solamente era solucionar el problema de límites, en el tratado (preámbulo) no hubiera sido incluida la cuestión relacionada con la explotación de guano.
- ¿En el artículo 3ro. se reconoce el derecho de Bolivia a percibir beneficio de los productos de la exportación de minerales y guano, ergo, por que Chile protestó del impuesto de los 10 ctvs. en 1878 si sabía que la exportación por puertos bolivianos debería pagar impuestos?
- Chile reconoce que el **17-feb-1863** suspendió la autorización de explotación, hecho que vulneraba la soberanía boliviana.

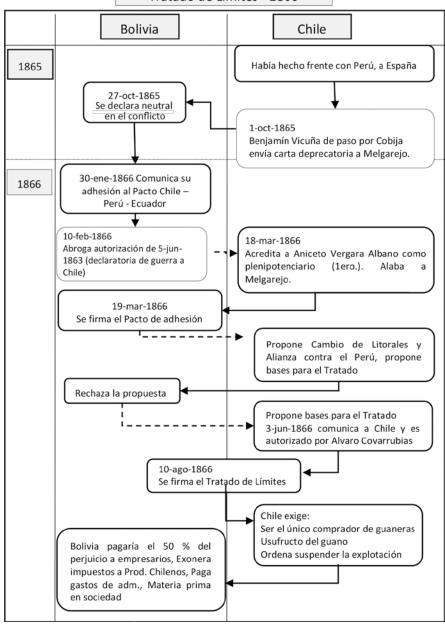
12-ene-1867 el gobierno de Mariano Melgarejo creó el departamento de Litoral dividido en dos provincias, "La Mar" con capital Cobija y "Atacama" con su capital "San Pedro de Atacama", los cantones eran San Pedro de Atacama, Chiu-Chiu, Calama, Rosario, Susquez, Conceh y Antofagasta.

Los chilenos, **José Santos Ossa** y **Francisco Puelma**, descubren el nitrato en los salares de **El Carmen** y **Las Salinas** de **Antofagasta** y aprovechan la presencia del Secretario General de **Melgarejo**, **Mariano Donato Muñoz**, (Masón)<sup>90</sup> en Chile y le sonsacan una concesión para la explotación de los territorios nombrados.

<sup>89</sup> Denominamos como "estrategias de interés de Chile" a la administración de sus "Medio, formas y objetivos estratégicos" (estrategia) que implicaba la flexibilización de posiciones chilenas cuando sus intereses estaban amenazados o en peligro, y luego de pasada la crisis, retornar al autoritarismo, soberbia y displicencia en las relaciones con Bolivia. En este trabajo demostramos sobradamente este concepto y denominación.

<sup>90</sup> DEL CASTILLO YIsen, TARQUINO José Luis, Historia y demanda marítima, Artes Graf. Oruro, 1ra Edic. 2013, P. 62

#### Tratado de Límites - 1866



79

#### 1868

#### Agresión No.45. 1868

#### AGRESIÓN TERRITORIAL – 9 INVASIÓN PACÍFICA – 4

En la caleta Chimba, se asienta la "COMPAÑÍA DE SALITRES y FF.CC. de ANTOFAGASTA" que asume la concesión de "Santos Ossa" y promueve una gran emigración chilena hacia la zona, la explotación artesanal se transformaba en industrial.

En el Tratado de 10-ago-1866 Chile reconocía el límite en el grado 24° pero Antofagasta está situado en el paralelo 23° 38′ 39″ prueba por demás clara del incumplimiento del tratado de marras por parte de Chile

#### 1870

Agresión No.46. 1870

#### AGUA DULCE – 1 DESVÍO DE AGUAS - 1 DESVÍO DEL RIO UCHUSUMA – 1

Ante la necesidad de agua para **Tacna**, las aguas del rio **Uchusuma** fueron desviadas por el Perú, a través del portezuelo de **Laguna Blanca**, *cuando Chile luego de la Invasión del Pacífico*, *asumió el control de la soberanía local*, *no estableció ningún tipo de comunicación ni coordinación con Bolivia*, la que no protestó por el hecho, probablemente porque el comercio exterior boliviano se desarrollaba por **Tacna y Arica** o simplemente por desconocimiento.<sup>91</sup> En forma paralela el cónsul ingles en una nota a su gobierno en **1870** refería

"Se están haciendo esfuerzos para inducir a Chile a adueñarse de Antofagasta y la costa adyacente, hace tiempo que se sospecha que Chile está dirigiendo ojos codiciosos a ese puerto de Bolivia y los residentes chilenos allí son de opinión

<sup>91</sup> ITURRALDE Chileno Luis, La desviación del rio Lauca, Ed Burillo, La Paz 1963, p. 97

que la impopularidad del Presidente Daza y de su gobierno, la penuria económica del tesoro y **el deplorable estado de todo el país, ofrecen la oportunidad de proceder a una anexión**".

Es oportuno tomar en cuenta, la legislación más importante respecto al desvío de aguas, a saber:

DOCUMENTO	CONTENIDO				
Declaración de Montevideo de 1933	Dicta que los ríos internacionales de curso sucesivo (que cortan las fronteras) el país del curso superior debe recabar previamente el consentimiento del país del curso inferior.				
Tesis boliviana de 1921 o "Doctrina de Aguirre Achá" 92	Interroga: ¿Perú cumplió con las normas internacionales respecto al desvío de aguas del rio Mauri? ¿Dónde están nuestros derechos como país soberano?				
Resolución de la ONU de 1977 en Mar del Plata, Argentina	Afirmaba que el aprovechamiento de las aguas de un rio internacional de curso sucesivo, el país del curso superior debe previamente obtener el consentimiento (previsto en la declaración de Montevideo de 1933) y además no debe causar daño sensible (Declaración de Asunción de 1971 al país de curso inferior).				
Declaración de Asunción de 1971, a nivel de la cuenca del Plata.	Invoca en materia de aprovechamiento de las aguas de un rio internacional de curso sucesivo en el sentido de que el país de curso superior no debe causar daños sensibles al país del curso inferior.				
Convenio 169 de la OIT 27-jun-1991	Relacionado con los derechos de los pueblos indígenas y la consulta a los mismos.				
C.P.E. boliviana	Art. 133 relacionado con la protección del Medio Ambiente				

#### 1871

Agresión No.47. 31-ene-1871

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 19 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 14

Rafael Bustillo, uno de los preclaros diplomáticos bolivianos recibió la disposición presidencial de viajar a Santiago a defender los derechos bolivianos, Chile conocía que Bustillo había sido el protagonista del "informe Mejillones" que provocó el 5-jun-1863 la sanción de la ley de autorización legislativa para la declarar la guerra a Chile, consecuentemente su llegada a

<sup>92</sup> PAREDES Max, Presidente del Parlamento Aymara

Chile no fue bien vista e inicialmente, tuvo que ESPERAR DOS MESES<sup>93</sup> para entrevistarse con el canciller chileno y luego de ello, el Presidente **Errázuri** designó a **Adolfo Ibáñez** como interlocutor ante el boliviano, un intercambio de notas se desarrolló en el marco de la absoluta diplomacia de **Bustillo** y la torpe soberbia del acomplejado y altanero representante chileno quien, ante la propuesta de reconocimiento de límites relacionados con la ubicación de **Caracoles** respecto a los meridianos, tuvo respuestas absolutamente alejadas de la diplomacia como:

qué piensa pues, el gobierno de Bolivia sobre la situación de Caracoles? .....Qué meridianos? No hay necesidad de meridianos, los límites orientales de Chile en todo tiempo, ahora y siempre han sido la cumbre de la Cordillera de Los Andes, con todas sus vertientes que vienen a este lado, Esta es la verdadera y única inteligencia del tratado" (Sic).

En lo referente al reconocimiento, aseveró que "tal actividad significaría un perjuicio para **Bolivia**."

Chile protagoniza nuevamente, su tradicional estrategia despreciativa diplomática, iniciando la misma con propuestas ilógicas, cambiando inmediatamente a la propuesta de compra de territorios, finalmente, en forma desesperada por la apropiación de los mismos y ante la dificultad de mantener su posición abusiva frente a la estatura diplomática sólida y coherente y argumentos por demás consistente de **Rafael Bustillo**, el **31-ene 1871** Chile propone:

- Que Bolivia venda a Chile el territorio comprendido entre los grados 23° y 24°
- A cambio de la venta, **Mejillones** sería declarado "Puerto Neutral"
- Los productos bolivianos exportados por allí no pagarían impuestos.
- ¿Por qué ofrecía Chile comprar el territorio, acaso no era de ellos?
- ¿Por qué ofrecían declarar a Mejillones como puerto neutral, o sea, cedían parte de su supuesta soberanía? Chile jamás habría cedido si realmente tuviera la posesión legal y legítima de sus territorios, simplemente era otra "Estrategia de intereses".

<sup>&</sup>lt;sup>93</sup> Macedonio Salinas tuvo que esperar ocho meses para una respuesta, Aguirre Lavayén y José María Santivañez recibieron respuesta a tiempo de partir de retorno, con su paciencia terminada, a Melchor Terrazas y Claudio Pinilla solo les acusaron recepción a sus reclamos.

Había surgido la propuesta denominada "Cesión por Cesión"94 pero el ministro chileno Ibáñez ante la carencia de respuesta oficial de Bolivia, comunicó a Bustillo que "retiraba la propuesta ("Cesión por Cesión), la suspensión de la propuesta solo buscaba como objetivo estratégico, dejar a Bolivia ante la única opción de vender el territorio, de lo cual Rafael Bustillo, se dio cuenta perfectamente, ya que reclamó con vehemencia tal decisión y en la creencia de que en Bolivia encontraría mejor receptibilidad a sus propuestas, Chile aplica una estrategia conocida en la diplomacia como el "Movimiento de escenarios", consecuentemente, el 18-may-1872, logra sacar de la negociación al eficiente diplomático boliviano Rafael Bustillo con el envío a Bolivia de Santiago Lindsay<sup>95</sup>, burlándose de nuestros diplomáticos en Santiago, presionando para que la negociación se desarrolle en la ciudad de Sucre y no en Santiago de Chile (con Rafael Bustillo). El ministro Casimiro Corral continuó en la posición sólida de negociación con Chile pese a los homenajes exagerados e inmerecidos del gobierno boliviano a Santiago Lindsay, inició la negociación con él, pero manteniendo las propuestas de Rafael Bustillo.

**1-mar-1872** la Compañía de Salitres y Ferrocarriles Antofagasta, inicia las exportaciones de salitre a Europa<sup>96</sup>

**5-dic-1872,** Chile mediante su Ministro **Santiago Lindsay**, suscribió con el Ministro **Casimiro Corral** un protocolo denominado "**Protocolo Corral – Lindsay**" que en nada modificó la situación existente y más bien extendió la medianería no solamente a los metales sino también al salitre, bórax y sulfatos.

En su artículo 1ro. declara que "los límites orientales de Chile de que hace mención en el art. 1° del Tratado de 1866 son las altas cumbres de Los Andes y por lo tanto la línea divisoria de Chile con Bolivia es el grado 24° de latitud Sur, partiendo del Mar Pacífico hasta la cumbre de Los Andes". Se coordinó el nombramiento de comisionados por parte de los dos países para que fijen los lugares de presencia de lugares de explotación a efectos de exportación común, dentro los grados 23° al 25°.

En caso de discordia se nombraría como dirimente al Emperador del Brasil.

96 www.puntofinal.cl/555/chileybolivia.htm

<sup>94 &</sup>quot;Chile renunciaba a la comunidad del impuesto sobre la extracción de métales entre los grados 23º y 24º y se hacía cargo de la deuda de Bolivia al banco garantizador de Valores de Santiago por un millón de pesos, y Bolivia cedía a Chile, su parte en las guaneras de Mejillones".

<sup>95</sup> Un empleado de tercer nivel del Ministerio de RR.EE. de Chile -www.puntofinal.cl/555/chileyBolivia .html

Obviamente, Bolivia se opuso a las propuestas de **Lindsay**, el Protocolo fue aprobado en Chile, pero no así en Bolivia por influencia peruana que deseaba incluirse junto a la **Argentina** en las negociaciones.

Agresión No.48. 31-oct-1871

#### AGRESIÓN TERRITORIAL – 10 INVASIÓN PACÍFICA - 5

La siguiente expedición de Chile al Litoral boliviano, organizada por el francés **Barón de la Riviere** asociado con el chileno **José Díaz Gana** con el guía **Simón Saavedra** y cinco hombres encontraron los filones de metal tan ansiados a 63 kms. al Nor Este de **Cobija**, bautizando el lugar como "**Caracoles**", este descubrimiento, que historiadores lo comparan con toda razón como "Un nuevo Potosí" (Querejazu Op. Cit.) despertó una *avalancha de empresarios y chilenos ávidos de fortuna hacia la zona*, pese a las paupérrimas condiciones del terreno y sobre todo del clima.

Tanto el Prefecto de **Cobija** como el Cónsul de Chile avisaron de tal hallazgo a sus gobiernos, tómese en cuenta que en esa época las minas de **Potosí**, **Porco**, **Oruro** y **Huanchaca** producían hasta 50.000 marcos de metal por mes, las minas de **Caracoles** producían hasta 80.00098.

1872

Agresión No.49. 28-jul-1872

## AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA - 1 AGRESIÓN NAVAL CIVIL - 5 PAQUETE DE LOS VILOS -1

Al haber sido derrocado **Mariano Melgarejo**, él y sus seguidores fueron exiliados a Chile donde decidieron retomar el poder, para lo cual, se pusieron a organizar tal actividad concebida en **1871** y ejecutada hasta **1872**, lograron embarcar en **Valparaíso** con **600** fusiles y **40** cajones de munición, posteriormente debían incorporarse al grupo el resto de exiliados al vapor comprado al efecto

<sup>97</sup> Por la gran cantidad de conchas de Caracoles en el área.

<sup>98</sup> Querejazu Calvo Roberto, Op. Cit, p. 63

denominado "Paquete de los Vilos" y luego continuar con la nave Santa María, sin embargo fueron descubiertos por personal de investigación de Bolivia, pese a las medidas adoptadas por las autoridades, lograron continuar viaje trasladando al Gral. Quintín Quevedo, (Prefecto de Cobija), Mariano Donato Muñoz y 114 melgarejistas. El 6-ago-1872 <sup>99</sup> llegaron a Antofagasta y no encontraron ningún apoyo.

Antes de partir.....el **Gral. Quevedo** fue llamado por el **Presidente Errázuri**, quien le propuso....

a cambio de la cesión a **Chile** de parte de Litoral, el apoyo de **Chile** a **Bolivia** en la captura de **Arica** y **Tacna**.

la proposición fue rechazada patrióticamente por los levantados, sin embargo, cuando se dio la decisión de suspender la asonada, la llegada del **Sr. Ossa** permitió enterarse que el **Presidente Errázuri** había retirado el ofrecimiento y que la presencia de **Ossa** era una prueba de ello.

Rafael Bustillo al enterarse del levantamiento de Quevedo y sus hombres, solicitó que el grupo sea detenido, lo que no ocurrió y Quevedo tomó Antofagasta el 6-ago-1872, pero en Tocopilla, fue rechazado por fuerzas militares bolivianas, Quevedo y lo que quedaba de su gente, se refugiaron en la corbeta chilena "Esmeralda" (¿) que sintomáticamente, se encontraba allí desde unos días antes.

El comprado *vapor* (guatemalteco) **PAQUETE DE LOS VILOS**, invadió aguas bolivianas, junto al bergantín **MARÍA LUISA**, como parte del levantamiento denominado "**Paquete de los Vilos**", liderizado por el **Gral. Quintín Quevedo**, que encontró la derrota en la población de **Tocopilla**.

El Perú no quedo indiferente al tema y envió a sus naves de guerra **Huáscar** y al **Chalaco**, advirtiendo que no toleraría la influencia chilena en Bolivia.

- ¿Por qué el Presidente Errázuri tomó interés en el asunto? ¿Ya sea para apoyar o no? si el tema no era de incumbencia de su gobierno?
- ¿Qué hacia allí la corbeta "Esmeralda?

<sup>&</sup>lt;sup>99</sup> QUEREJAZU Calvo Roberto, Chile enemigo de Bolivia antes y después de la Guerra del Pacífico Publicaciones literarias "Líder" Edit. Santa Cruz, 2004, p. 18

#### Agresión No.50. 28-jul - 1872

#### EMPLEO DEL PODER MILITAR - 11 INVASIÓN MILITAR - 6 AGRESIÓN MILITAR NAVAL - 7 CORBETA ESMERALDA - 4

La Corbeta "Esmeralda", invade también aguas bolivianas en Tocopilla y Antofagasta, para "refugiar" al Cnl. Quintín Quevedo y su "expedición" fracasada, los cuales se embarcan en la nave al ser descubiertos en su intención de protagonizar un "golpe de estado", que permita el retorno de Mariano Melgarejo al poder. Esto da una explicación lógica ya que, para ello, la embarcación "tenía" que haber recibido órdenes específicas, la presencia del navío militar no podía ser arbitraria y mucho menos coincidente, en el ambiente militar no hay arbitrariedades se ordena y se cumple, aunque algunos autores chilenos tratan de negar lo acontecido pero los hechos y la infinidad de investigaciones historiográficas e historiológicas, demuestran lo contrario.

- Se reitera, ¿Qué hacia la nave militar chilena "Esmeralda" en Tocopilla?
- ¿Quién ordenó su despliegue, obviamente, siendo militar la embarcación hay un "conducto regular" implícito?<sup>100</sup>

Agresión No.51. 16-ago-1872

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 20 ULTIMÁTUM DE CHILE - 1

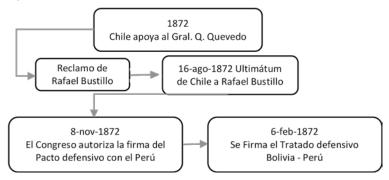
**Rafael Bustillo**, presentó el reclamo formal por el apoyo de **Chile** al levantamiento del "Paquete de los Vilos" al mando del **Gral. Quintín Quevedo**, recibiendo como respuesta

que "Chile, exigía se especifique los nombres de las personas que apoyaron tal levantamiento (¿?) caso contrario el gobierno chileno quedaría en libertad para apreciar como crea conveniente las ideas emitidas por VE (Bustillo) y para proceder en consecución de la manera que su deber y su decoro le ordenan". 101

 <sup>100</sup> Secuencia jerárquica en el ámbito militar para dar y cumplir órdenes, de cumplimiento obligatorio desde el superior que emite la orden, o para elevar una solicitud desde un subalterno hasta la autoridad superior.
 101 MERCADO Miguel M. Historia Internacional de Bolivia. Biblioteca del oficial boliviano, Ed. Don Bosco, 1972 p. 447

Cuando **Rafael Bustillo** preparaba la respuesta al requerimiento chileno, recibió sorpresivamente un ultimátum de Chile que le otorga 48 horas para otorgar las explicaciones exigidas, **Bustillo** devolvió la nota, e **Ibáñez** declaró rotas las relaciones con la legación boliviana.

Tómese nota que el **8-nov-1872**, el Congreso de Bolivia autorizó al ejecutivo a suscribir el "Tratado de alianza defensiva" con el Perú cuyos contactos ya se habían iniciado en **1863** y su resultado se dio el **6-feb-1873** con la firma del documento.



Gráfico, Elaboración propia Fuente Bibliografía consultada

Los reclamos más importantes que se dieron hasta este momento de la historia de la relación boliviano chilena en torno al problema marítimo son:

AÑO	REPRESENTANTE BOLIVIANO	REPRESENTANTE CHILENO		
1843	Casimiro Olañeta	Ramón Luis Irrarrázabal		
1846	Javier Aguirre Lavayén	Manuel Montt		
		Jerónimo Urmeneta		
1858	Macedonio Salinas	Antonio Varas		
		Cancillería de Chile		
1863	Tomas Frías	Manuel Tocornal		
1871	Rafael Bustillo	Adolfo Ibáñez Gutiérrez		

Cuadro: Elaboración propia Fuente: Bibliografía consultada

#### Agresión No.52. 1872

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 21 PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 2

**1872**, el Presidente de Chile, **Federico Errázuri Zañartu**, en la segunda propuesta, *ratificó el ofrecimiento de alianza boliviano – chilena en contra del Perú*, pese a las negativas de 1866 a **Vergara Albano**, <sup>102</sup> la propuesta de "Alianza contra Perú", tuvo la respuesta de siempre.....!!! NO ¡¡¡¡.

Agresión No.53. 1872

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 22 PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 3

**5-dic-1872**, Santiago Lindsay negociador chileno destacado, como estrategia de Chile para eludir la negociación con el preclaro **Rafael Bustillo** en **Santiago de Chile**, propuso por cuarta oportunidad, la alianza que implicaba ayudar a Bolivia en la ocupación de **Arequipa** e **Iquique**, territorios peruanos a cambio del **Litoral** boliviano.<sup>103</sup>

#### 1873

**18-ene-1873**, en el Perú ante la cesación de pagos (default) se decreta el "Estanco" del salitre que implicaba la fijación del precio y la imposición de un límite a su producción, el objetivo era incrementar el ingreso estatal con la producción y comercialización, el acontecimiento es conocido como la "Ley del estanco", esto preocupó seriamente a Chile, pero más lo hizo a **Inglaterra** que tenía inversiones empresariales en el área.

Tres semanas después, el **6-feb-1873** Bolivia y Chile firmaban el **"Tratado de alianza defensiva"** que luego quedo en el olvido hasta **1879**.<sup>104</sup>

<sup>102</sup> WILDE Fernando, Cnl. Historia Militar de Bolivia, Edit. militar, 1963 P. 196

<sup>103</sup> lbíd pág. 195

<sup>103</sup> Inicialmente, el Perú no quiso firmar el tratado, so pretexto de las asimetrías militares con Chile, (ya habían llegado los dos acorazados ingleses a Chile, el "Blanco Encalada" y la fragata "Cochrane"), lo expresó su propio presidente Gral. Ignacio Prado y su Ministro Facundo Infante quien argüía que el Tratado ya había dejado de estar vigente.

<sup>104</sup> Estrategia de intereses de Chile, Argentina solicito la incorporación a la Alianza Boliviano peruana, Chile detectó el peligro y se acercó a Bolivia cediendo posiciones inclusive el arbitraje, hasta lograr el Tratado de 1875, luego solucionó el tema de la Patagonia con Argentina, después, la conducta de siempre.

El **25-sep-1873**, en el Congreso de la **Argentina** en sesión secreta, la Cámara de Diputados autorizó la adhesión de ese estado a la alianza entre Perú y Bolivia y dispuso 6 millones adicionales al presupuesto militar, pero es demorada en su aprobación por el problema con Bolivia respecto a **Tarija**, sin embargo, el efecto de la noticia fue desastroso en Chile quien en su "estrategia de intereses" y ante el surgimiento de una amenaza a sus intereses, decidió acercarse a Bolivia y así lo hizo, cediendo posiciones, y así......

......logra la firma del Tratado de límites de **1874** que abrogaba el de **10-ago-1866** y que luego se reforzaba con el Tratado complementario de **1875** 

acercamiento interesado que perseguía neutralizar a Bolivia, separándola del Perú y de una probable alianza con Argentina (HV – 3) y sobre todo aislar y neutralizar a la Argentina, luego nuevamente soberbia, presión dilación e indiferencia, hasta **1879**.

#### 1874

Agresión No.54. 1874

# AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 23 INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 3 INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1874 – 1 AGRESIÓN A LA ECONOMÍA BOLIVIANA – 2

El **Tratado de 1874**, firmado entre **Bolivia y Chile**, en su Artículo III imponía que los depósitos de guano existentes o que en adelante se descubran serían partibles a mitades entre los dos países, debiendo coordinar el sistema de explotación, **"en la forma y modo que se ha efectuado al presente"** a partir de la "medianería" impuesta en el **Tratado de 1866**, además se imponía que durante 25 años las personas industrias y capitales chilenos no pagarían impuestos de cualquier clase que los que existían, obligaba también a Bolivia a habilitar como puerto mayor a **Mejillones y Antofagasta**, en otras palabras, subsistía el interés económico de Chile so pretexto de una definición de límites.

Desde el momento en que el tratado fue prácticamente impuesto y no proporcionaba ninguna ventaja para Bolivia, es más, incrementaba las ventajas para Chile, se constituyó en una grave agresión dado *que no se aceptó* 

ninguna de las exigencias de Bolivia, la medianería en lugar de desaparecer, fue incrementada al bórax, al salitre y a los sulfatos, el tránsito de las mercaderías y el sistema de comercio en sí, eran ampliamente ventajosos para Chile en lo que ahora se conoce como balanza comercial.

En particular, Chile incumplió especialmente el reconocimiento de límites en el grado 24°, el compromiso de que todas las cuestiones que dieren lugar la inteligencia y ejecución del tratado, deberían someterse a un arbitraje (?).

- Consecuentemente, en **1878** y **1879**, ¿por qué Chile no aceptó algún arbitraje (¿) luego lo exigió para disimular, pero lo que era muy claro, es que al final, nunca lo aceptaría dada la decisión de la invasión.
- Es más, ¿Por qué Chile, en la actualidad no acepta un arbitraje o mediación?

#### 1875

Agresión No.55. 1875

## AMENAZA DIRECTA – 3 AMENAZA DIRECTA DE CONFLICTO – 3 AMENAZA "ROJAS" - 1

Las minas de **Caracoles** habían sido descubiertas, el **31-oct-1871** y se había firmado el Tratado de **6-ago-1874**, (que abrogaba el **Tratado de 10-ago-1866** y fue reemplazado por el Tratado de **21-jun-1875**), la ubicación de las minas estaba en duda, si geográficamente se encontraban dentro o fuera del Tratado de marras, Chile desconfiaba y al no tener seguridad, se opuso radicalmente a la nueva mesura de los límites que Bolivia había propuesto observando el trabajo realizado por la Comisión **Pissis - Mujía**, en respuesta, Chile envió a La Paz a **Floridor Rojas** como ministro encargado de negocios con la misión de oponerse a la mensura propuesta, consecuentemente no podía faltar la soberbia y en una conferencia con el ministro **Corrales**, **Floridor Rojas** le expresó una amenaza clara, afirmando<sup>105</sup> al Ministro **Corrales**:

<sup>105</sup> QUEREJAZU Calvo Roberto, Guano Salitre y Sangre. Op. Cit. p. 64

".....en caso de que Bolivia, no aceptase de buen grado la mensura de los grados 23° y 25° hecha por **Amado Pissis y Juan Mariano Mujía, sobrevendría un conflicto de serias consecuencias** y que lo notificaba para que escojite (sic) en medio para Chile no asuma una actitud que Bolivia tendría que lamentar. Además, Chile alegaba respecto a la comprobación de los paralelos, que, si el perito boliviano no tenía la competencia necesaria o había faltado a su deber, de ello no era culpable Chile.

#### La respuesta de Casimiro Corral fue:

"Amigo **Rojas**, usted toma muy a pecho la cuestión, me parece que, si el circunspecto gobierno de su país escuchara sus palabras, las desaprobaría. Por tan poco no podemos agriarnos ni comprometer los intereses de dos naciones hermanas y amigas"

Esta fue una nueva muestra de voluntad de diálogo de Bolivia, no había necesidad de amenazar si la "fuerza de la razón" imperaba, en este caso, la idea de Chile era de escalar el conflicto, generar un escenario que al final justifique la invasión, militarmente hablando, es imposible que a esta altura de la historia y con los acontecimientos dados, Chile no haya podido tener una decisión de invasión y con ello, con la fuerza a su favor, preparar su Poder Militar para emplearlo en 1879, con el pretexto adecuado, el impuesto de 10 ctvs., el escenario del Poder Económico adecuado, hambrunas y sequías en Bolivia, el escenario del Poder político a su favor, su gobierno necesitaba sobrellevar una grave crisis política y de imagen interior y sobre todo, Bolivia estaba dedicada a paliar los efectos de los desastres naturales y le era prácticamente imposible ingresar en un armamentismo, lo cual hace también absurda la idea de que Bolivia haya declarado la guerra a Chile, era un suicidio, de manera que quienes afirman que la iniciativa bélica fue boliviana están radical y penosamente equivocados.

Agresión No.56. 1875

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 24 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 15

No olvidemos que Chile mantenía un problema por la **Patagonia** con la **Argentina**, por lo que esta última, **solicitó incorporarse a la alianza entre Bolivia** y **Perú** lo que no ocurrió, pero fue muy tomado en cuenta por Chile

que, ante un nuevo peligro para sus intereses y objetivos, decidió acercarse a Bolivia<sup>106</sup> (Estrategia de intereses).

A la postre, el **21-jun-1875**, se firmó el Tratado Complementario al **Tratado de 6-ago-1874**, conviniendo incorporar al mismo los siguientes artículos:

- Art. 1° Se declara que la mancomunidad en la explotación de guano descubierto y por descubrirse que habla el Art. 3° del Tratado de 6-ago-1874, se refiere al territorio comprendido entre los paralelos 23° y 25° de latitud sur.
- **Art. 2°** Todas las cuestiones a que diere lugar la inteligencia y ejecución del Tratado de **6-ago-1874** deberán someterse al Arbitraje.
- Art. 3° Se acordó que las ratificaciones serán canjeadas dentro del más breve plazo posible en alguna ciudad de Bolivia, (lo que se realizó Sucre el 22-Sep-1875)

El Tratado Complementario de **21-jun-1875**, fue firmado por el Ministro de RR. EE. de Bolivia **Mariano Baptista** y el Ministro Plenipotenciario de Chile, **Walker Martínez**, con este documento, se hizo un alto a las negociaciones entre ambos países.

A efectos de antecedentes se debe tomar en cuenta la presencia del artículo 2do. referido al arbitraje como un compromiso de ambos países que naturalmente no se cumplió.

Posteriormente, Chile fiel a su "Estrategia de intereses", una vez que solucionó el problema con la **Argentina**, respecto a la Patagonia, prescindió de cualquier negociación con Bolivia, claro, ya no necesitaba buenas relaciones con nosotros, la amenaza de una alianza boliviano-argentina había desaparecido, como lo demostraremos después.

Chile no cumplió ni con la administración compartida ni con la aplicación de arbitrajes, obviamente no cumplió con el **Tratado de 1875**.

No debemos dejar de lado la habilidad diplomática de Chile para nombrar árbitros, mediadores en caso de controversias, en el Tratado de 1904 logró que se nombre a Alemania (que no aceptó) que era su aliado incondicional,

<sup>106</sup> Estrategia de intereses de Chile, Argentina solicito la incorporación a la Alianza Boliviano peruana, Chile detectó el peligro y se acercó a Bolivia cediendo posiciones inclusive el arbitraje, hasta lograr el Tratado de 1875, luego solucionó el tema de la Patagonia con Argentina, después, la conducta de siempre.

no olvidemos que hasta ahora la doctrina particularmente militar tiene origen alemán, (ver sus uniformes y su Orden cerrado), luego hizo lo mismo con el **Brasil** en ocasión del Tratado de **1875**, país que comunicó a Chile la existencia del Tratado defensivo en pago a la lealtad con la que el Perú le comunicó tal situación a objeto de evitar susceptibilidades.<sup>107</sup>

#### 1876

Agresión No.57. 1876

## AMENAZA DIRECTA – 4 AMENAZA DIRECTA DE CONFLICTO – 4 AMENAZA "MARTÍNEZ" - 1

Carlos Walker Martínez, (Secretario de la 1ra. legación diplomática chilena en 1866) retornó a Bolivia para contraer nupcias Sofía Linares hija de José María Linares, (presidente de Bolivia entre 1857 a 1861) aquella oportunidad, él observó el rechazo al tratado y amenazó al presidente, con el argumento de "retirarse y no responsabilizarse de las consecuencias en las relaciones boliviano 108 – chilenas", el presidente en forma contundente le replicó: "Si Ud. va con esa información a Chile yo renuncio a la primera magistratura y dejo a la oposición que se entiendan con los acontecimientos", Walker permaneció en Bolivia, en otras palabras, Chile había logrado su objetivo, por lo mencionado anteriormente además por haber alejado la probable alianza de Bolivia con la Argentina y el Perú, que significaba para Chile, la "Hipótesis vecinal – 3" (HV-3), 109 o sea la guerra sus tres vecinos, o simplemente con dos de ellos (HV-2), pero permanecía muy atento a la evolución de acontecimientos y que mejor que tener en Bolivia a Walker Martínez y su proximidad a los ámbitos de poder mediante su esposa.

<sup>&</sup>lt;sup>109</sup> RIVERA Sotomayor Ana, El litoral boliviano y Ladislao Cabrera Vargas. Edit. OFFSET, 2005, p. 28



<sup>&</sup>lt;sup>107</sup> Querejazu, Op. Cit. p. 21

<sup>108</sup> www.soberaniachile.cl/hipotesis\_vecinal\_maxima.html

<sup>¿</sup>Por qué Chile es un país sin amigos estratégicos en su vecindad fronteriza? Jun. 2005

#### 1877

Agresión No.58. 18 - dic - 1877

#### AGRESIÓN TERRITORIAL - 11 INVASIÓN PACÍFICA - 6

En **9-may-1877, a dos años de la invasión**, un terremoto, un maremoto y la hambruna, asolaron el territorio boliviano, según los estudios, en la costa, el terremoto llegó a un nivel de 8,8 en la escala de Richter consecuentemente, Bolivia como ya se mencionó, vivía una época muy crítica<sup>110</sup> esta situación refuerza el rechazo al concepto manejado por algunos historiadores chilenos en sentido de que fue Bolivia la que declaró la guerra, lo cual es totalmente falso como ya lo expresamos.

 ¿Será que, con una situación económica tan crítica, con un Ejército que no alcanzaba la preparación necesaria particularmente en el ámbito logístico, sin una Fuerza Naval (Armada), como para iniciar una guerra, habríase dado el lujo de "Declarar" una guerra?, la lógica nos da una respuesta obvia.

Se había ingresado a una época en el cual, la ambición chilena se hizo aún más objetiva y abierta, sin embargo, los intereses de **Inglaterra** no cesaban, la participación de sus capitales en las empresas explotadoras de guano y salitre, era la "punta de lanza" de la intervención inglesa<sup>111</sup>. La aplicación de la ley boliviana sobre el gerente de la empresa, Sr. **Hyck**, a quien se había detenido y confiscado sus bienes, motivó la llegada del Capitán Ingles **Hays** y su poderoso navío "**Pelicán**" para averiguar lo sucedido, el cual, ante la posición sólida del prefecto **Severino Zapata** en sentido de que Bolivia había actuado en derecho y con toda la legalidad a su favor y obviamente la negativa de presentar excusas al gobierno inglés, el navegante retornó a su tierra.

<sup>&</sup>lt;sup>110</sup> RIVERA Sotomayor Ana, El litoral boliviano y Ladislao Cabrera Vargas. Edit. OFFSET, 2005, p. 28

<sup>111</sup> Del directorio de la Compañía de Salitres y ferrocarriles de Antofagasta, tres eran ingleses Tomas D. Comber (presidente), C.S. Miller y Ernesto D. Combe, además de que el Vicepresidente de la empresa era el Sr. Saldías.

Julio Gómez Menacho investigando en los Archivos Bolivianos de Historia de la Medicina de Alfonso Gamarra Duran, refiere que todo comenzó desde principios de 1875 con el debilitamiento de las áreas de producción en Bolivia lo que provocó una hambruna, luego en noviembre y diciembre de 1878 surgen endemias de peste bubónica y viruela en los valles y el altiplano que coincidían con la llegada de harina y alimentos desde Chile vía Antofagasta, Calama y Canchas Blancas 112

La hija de Laura Medinaceli viuda de Tezanos Pinto que había recibido la confesión de su padre, el potosino David Medinaceli Teniente Segundo de la quinta compañía del Batallón Chorolque 3° de Potosí que luego ascendió a General. "Este combatiente de la Guerra del Pacífico fue quien transmitió la noticia de que se habían descubierto ratas en cajones, las mismas que eran introducidas a Bolivia entre otras cargas, antes y durante la guerra con Chile, dichas cajas con ratas llegaron a las ciudades bolivianas y junto con harina contaminada, provocando la endemia de fiebre bubónica durante la hambruna".

Edgar Oblitas en "La historia secreta de la Guerra del Pacífico", así como Luis Antezana Ergueta se refieren al tema. Ylsen del Castillo C. y José Luis Tarquino L. en Historia y demanda marítima, antecedentes y argumentos" refieren:

Investigando los datos de la época se confirma que fue la oligarquía anglo chilena la que provocó las epidemias de **1878** y **1879** en Bolivia, como un paso previo a la invasión al rico territorio del Litoral.<sup>113</sup>

- Nuevamente, ¿si Chile era propietario del territorio, por qué no reaccionó ante la llegada del Capitán de Navío (corone), es imposible que Chile no se había anoticiado de la llegada del militar inglés.
- Con el mismo antecedente, ¿por qué no aprovechó la presencia del Capitán Ingles Hays para exponer sus argumentos y así finiquitar la cuestión?
- Si el representante ingles informaba ya en 1870 que "se están haciendo los esfuerzos para inducir a Chile a adueñarse de Antofagasta" (ver agresión No 46) ello constituye una prueba irrefutable de que, tanto Chile

<sup>113</sup> DEL CASTILLO YIsen C. y TARQUINO L, José Luis, Historia y demanda marítima, Ed. Artes gráficas Oruro, 1ra ed. Dic 2013 p. 44



<sup>&</sup>lt;sup>112</sup> Diario "La Democracia" el 18-feb-1879, confirmaba el envío a La Paz de 390 qq. De harina, 110 de arroz y 50 cajones de fideos cuya llegada a los lugares más afectados se presume que serían los transmisores de las epidemias.

como Inglaterra sabían que no era territorio chileno y que Inglaterra había decidido el apoyo a Chile para la invasión, más claridad es innecesaria.

- Nueva prueba de la propiedad nuestra del territorio, Chile tenía un cónsul en el área e Inglaterra reconocía también la propiedad boliviana de Antofagasta que se encuentra al sur de Mejillones en el grado 23° lugar de las mayores riquezas.
- La teoría de la guerra bacteriológica tiene aristas coincidentes con la realidad, definitivamente es una opción.

17-nov-1877, habiendo Bolivia ordenado la aplicación de la "Ley" para un impuesto destinado a iniciar las obras de reconstrucción de **Antofagasta**, golpeada duramente por la naturaleza y ambas partes propusieron la resolución del **conflicto por vía de un Arbitraje**, tal como lo contemplaba el Tratado de **1875**, el que no llegó a realizarse.

#### 1878

Agresión No.59. 8-nov-1878

# AMENAZA DIRECTA - 5 AMENAZA DIRECTA DE CONFLICTO - 5 AMENAZA "FIERRO" - 1 AMENAZA DE RUPTURA DEL TRATADO DE 1874 - 1

**14-feb-1878**, Bolivia había aprobado la ley del impuesto a los 10 ctvs. al quintal de salitre exportado.<sup>114</sup>

**Abr-1878, Pedro Nolasco Videla**, plenipotenciario chileno se entrevistó con **Manuel Ignacio Salvatierra**, reclamando el impuesto y la suspensión de la ley obteniendo el compromiso verbal de Bolivia de suspender las decisiones, consecuentemente el **2-jul-1878**, **Nolasco Videla impugnó la ley**, arguyendo el supuesto incumplimiento de la Ley de **27-nov-1873**, y como violatoria al Tratado de **6-ago-1874** y solicitando una "Medida" que deje salvo los derechos y propiedades de la "Compañía Salitrera de Antofagasta", <sup>115</sup> incomprensiblemente

<sup>&</sup>lt;sup>114</sup> MERCADO Miguel, OP, Cit. P.485

<sup>&</sup>lt;sup>115</sup> BAPTISTA Gumucio, Op. Cit. 2da Ed, 2004

Libro Azul - El problema Marítimo Boliviano. Presidencia de Carlos D. Mesa. La Paz – Bolivia 2004.

el Ministro **Martin Lanza** no contestó la solicitud de impugnación de la "Ley" de los 10 ctvs. interpuesta por Chile.

El 8-nov-1878, el Ministro de RR. EE. chileno, Alejandro Fierro, envió una nueva e insolente nota (Brulote<sup>116</sup> Fierro) al Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia Martín Lanza, en la nota, se amenazaba a Bolivia, afirmando que el Tratado de 1874 podría declararse nulo a partir del criterio chileno, si es que Bolivia insistía en la aplicación de la ley y el cobro consecuente del impuesto de los 10 ctvs. y haría notar que la única responsable de tal situación sería Bolivia expresando:

"......la negativa del gobierno de Bolivia a una exigencia tan justa, colocaría al mío en el caso de declarar nulo el tratado de límites que nos liga con ese país y las consecuencias de esta declaración dolorosa, pero absolutamente justificada y necesaria serían de la exclusiva responsabilidad de la parte que hubiese dejado de dar cumplimiento a lo pactado, afirmando que el **Tratado de 1874 podría declararse nulo** a partir del criterio chileno, si es que Bolivia insistía en la aplicación de la ley y el cobro consecuente del impuesto de los 10 ctvs. y hacía notar que la única responsable de tal situación, sería Bolivia"

Las negrillas son del autor

Agresión No.60. 13 -dic-1878

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 25 AMENAZA DIRECTA – 6 AMENAZA "NOLASCO" – 1 AMENAZA DE RUPTURA DEL TRATADO DE 1874 - 2

Finalmente, **Martin Lanza** (Min RR.EE. de Bolivia) responde aclarando que el gobierno haría cumplir la ley y si a la empresa no le convenía, podía recurrir a la Corte Suprema de Justicia de Bolivia, el mismo día, el Ministro chileno **Pedro Nolasco Videla**, dirigió una nota a **Martin Lanza**, para amenazar nuevamente indicando que la aplicación efectiva del impuesto a los títulos provocaría la ruptura del Tratado.

<sup>116</sup> Del francés "Brulot" que significa quemar, pero es utilizado en el ámbito mediático como una noticia que llama a la controversia y lesiona la ética siendo una crítica por demás agresiva, inclusive próxima a la satirización.

#### Agresión No.61. 17-dic-1878

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 26 AMENAZA DIRECTA – 7 AMENAZA DE RUPTURA DEL TRATADO DE 1874 - 3 AMENAZA "LANZA" – 1

**18-dic-1878**, el mismo día que recibió la comunicación del gobierno de **Bolivia**, **Chile** reitera y ratifica lo manifestado por Nolasco Videla que:

"la aplicación de la ley significaba la ruptura del pacto".

Bolivia ordena al prefecto **Severino Zapata** que desde el **14-feb-1879** se haga efectivo el cobro del impuesto a la **"Empresa de Ferrocarriles y Salitres Antofagasta S.A."** 

**Agresión No.62. 18-dic-1878** 

## AMENAZA DIRECTA - 8 AMENAZA DIRECTA DE CONFLICTO - 6 AMENAZA "REYES" - 1

El Cónsul de Chile en Bolivia, en forma altisonante y amenazadora reclamó ante el gobierno boliviano respecto a la aplicación del impuesto de 10 ctvs. afirmó a **Severino Zapata** "que la aplicación del impuesto, traerá una situación gravísima para ambas repúblicas". El Ministro boliviano **Martin Lanza**, responde a la nota del chileno **Pedro Nolasco Videla**, proponiendo nuevamente un **arbitraje**. **Hilarión Daza** contestó a **Chile** en sentido de que "la transacción era privada y que la empresa debía quejarse a los tribunales ordinarios, siendo improcedente la reclamación diplomática la ley se ejecutaría."

**26-dic-1878** El Ministro boliviano **Martin Lanza** insiste en que la ejecución de la ley no ponía fin a la discusión ni importaba la ruptura del tratado.

<sup>117</sup> QUEREJAZU, Calvo Roberto, Op Cit. P. 158 - MERCADO Miguel, OP. Cit. P.485

#### 1879

Agresión No.63. 7- ene - 1879

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 27 ULTIMÁTUM DE CHILE – 2

En **Bolivia** continuaban la sequía y la hambruna, entre el **1 y 20 de enero de** 1879 (a dos semanas de la invasión) se recogieron 2016 cadáveres en la ciudad de **Cochabamba**, los efectos de la desgracia se extendían a todo el país (endemia), consecuentemente la preocupación primaria del gobierno era sobrellevar la crisis principalmente en el ámbito que hoy se conoce como de la "Seguridad alimentaria" con el efecto desastroso en la economía nacional.

El encargado de negocios de Chile en Bolivia, *Pedro Nolasco Videla*, otorga a Bolivia, a manera de ultimátum, un plazo de 48 hrs. para que Bolivia someta a un **Arbitraje** el tema del impuesto de 10 ctvs.

Agresión No.64. 7 - ene - 1879

EMPLEO DEL PODER MILITAR – 12 INVASIÓN MILITAR – 7 AGRESIÓN MILITAR NAVAL – 8 FRAGATA COCHRANE - 1 AMENAZA MILITAR NAVAL - 2

Chile luego de maniobras diplomáticas, fortalece su presión contra Bolivia y en función a la anterior agresión comienza las acciones previas a la conflagración bélica desplazando barcos de guerra como la fragata "Cochrane" y el "Blanco Encalada" (recién llegados de Inglaterra) el (7-feb-1879)<sup>118</sup> anclándolas frente al puerto boliviano de Antofagasta<sup>119</sup>.

 La pregunta es obvia, ¿para qué estaba la fragata "Cochrane" frente a Antofagasta?... Naturalmente, habíase iniciado la invasión, 120 mal

<sup>118</sup> Fabricado en Inglaterra junto al Blindado Blanco Encalada, sin costo para Chile, (¿?) llegó a Valparaíso el 26-dic-1874

<sup>&</sup>lt;sup>119</sup> Hundida por las torpederas chilenas Lynch y Condell en el marco de la guerra civil que enfrentó al Ejército con la armada de Chile en la presidencia de Balmaceda

<sup>120</sup> El camino de la demanda ante la C.I.J, matutino La Razón, 23-mar-2014, p. 24

llamada "Guerra del Pacífico" 121 que duraría para Bolivia hasta el 4-abr-1884.

- El "pretexto" esperado para la intervención armada había llegado, en las condiciones que Chile deseaba, crisis económica en Bolivia y sobretodo, poder militar chileno (terrestre y naval) preparado, fue indudablemente el impuesto de los 10 ctvs. el pretexto ideal y que Bolivia, ante la negativa de la "Compañía del Ferrocarril y Salitres" a pagar la regalía, ordenó en rigor de ley, el embargo de los bienes de la empresa y su posterior remate legal.
- Si no hubiera habido intención de invasión, al recibir la comunicación de suspensión de la aplicación de la ley, las acciones militares araucanas habrían también sido suspendidas, pero no sucedió, obviamente.

#### Agresión No.65. 1879

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 28 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 16

Martín Lanza reclamó al Ministro chileno en Bolivia, Pedro Nolasco Videla por la presencia de la fragata blindada "Blanco Encalada" frente a Antofagasta, Videla en respuesta, mintió afirmando:

".....que tal presencia, no tenía el significado ni el objeto que el gobierno de V.E. le atribuye" y explicaba falsamente, 122 que "la fragata blindada "Blanco Encalada" (nave chilena) estaba frente a Antofagasta como lo hacía periódicamente y de que fue gracias a esa circunstancia que el mismo buque pudo auxiliar a las poblaciones que sufrieron el maremoto de 9-may-1877. (¿?)

Hasta este momento, la Política y las Estrategias aplicadas por Chile, fueron:

OBJETIVO NACIONAL DE CHILE	POLÍTICA	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS ESTRATÉGI- COS		
apropiación de territorios	Presionar a Bolivia y al Perú.	lcoviintiira generada nor la	Provocar un "Casus Belli" iniciar la invasión.		
bolivianos en su favor.	•	Aliase con Bolivia y ofreciéndonos Tacna y Arica.	Romper la alianza Boliviano-peruana en su favor		

Cuadro: Elaboración propia

 <sup>121</sup> La denominación lógica es "invasión a Bolivia", no debe usarse la denominación de "Guerra del Pacifico"
 122 Ibídem

Agresión No.66. 3- feb - 1879

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 29 ULTIMÁTUM DE CHILE - 3

**3-feb-1879**, *Pedro Nolasco Videla*, nuevamente impone un ultimátum a Bolivia y pide una respuesta" categórica en el perentorio plazo de 48 hrs" al **Gral. Hilarión Daza**, si estaba o no dispuesto a apoyarse en el recurso arbitral, en Bolivia no creyeron prudente que el gobierno se someta a un "Ultimátum".

- Definitivamente a criterio del autor, la mal llamada Guerra del Pacífico, se inició el **31-oct-1842** con la Ley Renjifo, y el **7-ene-1879** empezó la "invasión y usurpación".
- Consideramos que la mal llamada guerra, tampoco comenzó con el inicio de las operaciones militares de ocupación de Antofagasta el 14-feb-1879, reiteramos, la guerra comenzó el 31-oct-1842 con la aprobación de la Ley Renjifo por parte de Chile.
- La invasión que se había iniciado "pacíficamente" en 1824 se traducía en 1879 en invasión militar.
- 7-ene-1879 se iniciaron las operaciones militares navales de Chile con la llegada de la fragata blindada Cochrane y posterior llegada el 7-feb-1879 del Blanco Encalada.
- 14-feb-1879, se dio inició a las operaciones militares terrestres ofensivas de Chile, con la ocupación de Antofagasta.
- Es un error considerar la agresión como una guerra, no hubo guerra, fue una invasión abusiva, guerra fue la de 1836 39 cuando el Gran Mariscal de Zepita perdonó la vida al Ejército chileno en Paucarpata.

Agresión No.67. 1879

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 30 PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 4

El Presidente de Chile, ratificó el ofrecimiento de alianza presentado anteriormente por Aniceto Vergara en 1866, Santiago Lindsay en 1872, ratificada por el presidente Errázuri luego por Aníbal Pinto y Sotomayor en 1879, para ayudar a Bolivia en la ocupación de Arica e Iquique. 123

<sup>&</sup>lt;sup>123</sup> Wilde Fernando, Cnl., Historia Militar de Bolivia, Edit., militar, 1963 pág. 196

Abr-1879, el Gral. Hilarión Daza recibió dos cartas de Justiniano Sotomayor amigo suyo, ciudadano chileno que había vivido en Bolivia 8 años en actividad minera, el historiador Gonzalo Bulnes, reconoce que quien redactó las dos comunicaciones fue Domingo Santa María siendo aprobadas en Consejo de Ministros en Chile. La primera decía "En América del sur no debería haber países que cultiven más estrechas relaciones de amistad que Bolivia y Chile, el Perú es el peor enemigo de Bolivia, Chile es el único que puede librar a Bolivia del pesado yugo con el que Perú la oprime con sus trabas aduaneras, Chile es también el único aliado a Bolivia que puede darle lo que le falta para a ser una gran nación, es decir puertos propios y vías expeditas de comunicación, ¿puede pensar realmente Bolivia en buscar por Cobija y demás Puertos de su Litoral, una salida para su comercio?, profundo error, los únicos puertos naturales de Bolivia, son Arica, Ilo, Mollendo, o Islay. El hombre que dé a Bolivia su independencia del Perú, será más grande que Bolívar y Sucre".

El subrayado y negrillas son del autor

#### Agresión No.68. 1879

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 31 PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 5

El nuevo Ministro de RR. EE. chileno **Domingo Santa María** (quien reemplazó a **Alejandro Fierro**) se convierte en el artífice de la guerra para Chile, presenta a intelectual boliviano Gabriel René Moreno las denominadas "bases chilenas" que estipularían los principios de alianza contra Perú, bases que trataban principalmente:

- Una alianza Bolivia Chile contra el Perú
- Que Bolivia se comprometería a pagar por todos los gastos.
- Que Bolivia **debería comprar los barcos necesarios**, pudiendo quedarse con las naves que quedaran a flote.

#### Agresión No.69. Abr-1879

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 32 PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ – 6

**Abr- 1879**, la intrépida propuesta de alianza contra el Perú, es ofrecida por sexta vez, siendo *presentada por su nuevo Ministro de RR. EE. Domingo Santa María 102* 

a **Gabriel René Moreno** que fue obviamente rechazada, apareció sin embargo, el ciudadano **Luis Salinas Vega**, quien se brindó a llevar el encargo a Bolivia, coordinando para ello con **Santa María**, fue recibido por el Presidente boliviano y este, encargó a **Salinas** volver a Chile y comunicar a **Gabriel René Moreno**, que cumpla con su patria y reciba las "Bases" para la alianza Bolivia-Chile en los términos aprobados por el Consejo de gabinete reunido en los días **22, 23 y 30 de Mayo de 1879**. La tercera base decía:

.... Como la República de Bolivia ha menester de una parte del territorio peruano para regularizar el suyo y proporcionarse una comunicación fácil con el Pacífico ...... Chile no embarazará la adquisición de esa parte de territorio ni se opondrá a su ocupación definitiva por parte de Bolivia, sino que, por el contrario, le prestará la más eficaz ayuda, .... mientras dure la actual guerra con el Perú, armas, dinero y elementos necesarios para la mejor organización y servicio de su ejército. 124

Las negrillas y el subrayado son del autor

#### Agresión No.70. 1-feb-1879

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 33 INTENTO DE JUSTIFICACIÓN DE LA INVASIÓN – 1 FALSA TESIS DE CHILE - 2

El ministro de RR.EE. chileno dirige una circular a los diplomáticos acreditados en ese país intentando con ello, justificar los derechos que aducían tener entre los paralelos 23° y 24° de Latitud sur, advirtiendo que ordenó a la Armada de su país, reivindicar (¿?) y ocupar en nombre de Chile los territorios que poseía antes de ajustar con Bolivia los Tratados de 1866 y de paz y amistad de 1874. 125

- Terrible falacia dado que Chile nunca demostró la posesión legal de los territorios, particularmente desde **1842** cuando nació su ambición.
- Claramente esta fue una acción que se conoce en el ámbito del "planeamiento estratégico nacional", como "Operaciones Estratégicas Previas (OO. EE.PP.)" es decir las actividades que se realizan en forma anticipada a la acción militar operativa.
- Obviamente, esto confirma los planes de invasión chilenos.
- Los hechos, dan la certeza de que Bolivia tenía conocimiento sobre la intención guerrera de Chile, la Alianza con el Perú, así como los

<sup>124</sup> Ibídem

<sup>125</sup> QUEREJAZU Calvo Roberto, La guerra del Pacífico, Ed GUM, La Paz, Abr 2010, p. 39

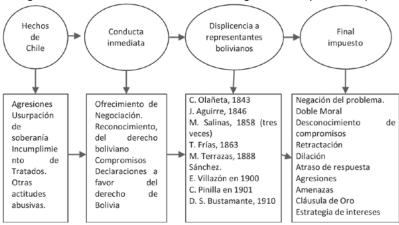
acontecimientos e informes diplomáticos previos, permitían paralelamente, aportar a la deducción clara de la intencionalidad araucana y por lo tanto es totalmente falso que el presidente **Daza** haya ocultado la información para no perjudicar el festejo de los carnavales, falacia que siendo difundida por Chile, encontró abono en algunos historiadores bolivianos de criterio opuesto al rol del Presidente **Daza** en este caso, es una acusación falsa carente de soporte veraz y fáctico histórico ante la cantidad de eventos sucedidos antes de la invasión, los criterios contrarios solo responden como mínimo a un estricto desconocimiento de la historia.

Naturalmente, si se ordenó la movilización de fuerzas militares, es que la "Decisión Estratégica Nacional (DEN)" de Chile ya había sido emitida y su "Estrategia militar" ya estaba en ejecución a través del empleo del poder militar, ya no había posibilidad de detener los acontecimientos, solo había que intentar justificarlos (política de hechos consumados).

Chile acostumbró a Bolivia a la "Estrategia de hechos consumados", luego una conducta inmediata, en caso de que Bolivia nombre representantes o reclame formalmente, la displicencia a ellos, la dilación y luego un final impuesto, así ocurrió en:

Siglo XIX	1843	1846	1857	1863	1866	1884				
Siglo XX	1910	1920	1921	1926	1950	1961	1962	1983	1975	1987.
Siglo XXI	2006	2010								

Podemos graficar la conducta de Chile en el siguiente mapa conceptual:



Fuente: Alcázar Chávez. Luis Fernando, "Los escenarios de la Razón de la fuerza" Op. Cit. Gráfico: elaboración propia.

#### Agresión No.71. 7- feb - 1879

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 34 EMPLEO DEL PODER MILITAR -13 AGRESIÓN MILITAR NAVAL - 9 BLANCO ENCALADA - 1

El **7– feb – 1879**, el gobierno de Chile decide actuar en dos direcciones.....

- 1º Ordenando a su representante que desarrolle una nueva gestión ante el gobierno de Bolivia "negociando un ARBITRAJE" al que sometería la "Ley" de 14-feb-1878 para definir si el mismo violaba el Tratado de 1874.
- 2º Disponiendo que la fragata blindada "Blanco Encalada" se movilice hacia Antofagasta donde se encontraba desde el 7-ene-1879, la fragata blindada Cochrane. 126

Como Chile ya había ordenado el empleo del poder militar, Bolivia suspendió las negociaciones, <sup>127</sup> la invasión ya estaba en curso, Chile controlaba **Antofagasta** con su buques blindados y había advertido que la aplicación de la Ley de los 10 ctvs., significaría la ruptura del **Tratado de 1874**, e intentaba justificar su actitud ante el orbe, tres elementos que requieren de planificación estratégica previa en función de Objetivos Estratégicos determinados en gabinete.

Objetivo Nacional de Chile	Estrategias aplicadas	Objetivo Estratégico	
	Control de <b>Antofagasta</b> con sus buques blindados.		
Adueñarse del Territorio boliviano del Litoral.	Advertencia a Bolivia que la aplicación de la Ley de los 10 ctvs., significaría la ruptura del Tratado de 1874, Intento de justificación de la invasión ante el orbe.	Crear el escenario ideal para justificar la invasión.	

<sup>&</sup>lt;sup>126</sup> Ibíd. p.35

<sup>127</sup> Doble moral de Chile 1879

#### Agresión No.72. 9-feb-1979

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 35 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 17

Pese a la suspensión de la aplicación de la ley y de aceptar el arbitraje por parte de Bolivia, el Presidente chileno **Aníbal Pinto**, ordenó al Comandante del Colegio Militar del Ejército de Chile, **Cnl. Emilio Sotomayor**, que condujese una expedición para tomar posesión del Litoral boliviano <u>hasta el grado 23°</u>, (su objetivo inicial de siempre) al mismo tiempo, el Ministro de RR. EE. cablegrafía al señor **Pedro Nolasco Videla**, en La Paz, diciéndole:

"la rescisión que es un nuevo agravio, decidió la ocupación de **Antofagasta**, retírese inmediatamente".

Las negrillas son del autor

la guerra, invasión de por medio..... ya estaba en desarrollo.

- ¿Cuál sería el motivo para que la recisión sea un "nuevo agravio" para Chile?
- ¿Si consideraban un "nuevo agravio", cual fue el anterior, si el supuesto impuesto era dirigido a una empresa y no al estado chileno?, obvio, había que sostener el pretexto.

#### Agresión No.73. 12-feb-1879

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 36 RUPTURA DEL TRATADO DE 1874 – 4

Pese a que Bolivia intentó dejar de lado el tema de los 10 ctvs. y acudir a un arbitraje, lo cual fue comunicado en oportunidad a Chile, el Presidente chileno **Aníbal Pinto declara roto el Tratado de 1874**,

Se envía una nota al Prefecto **Severino Zapata** haciéndole conocer los motivos de la rescisión de la resolución, la comunicación no llegó a su destino, siendo interceptada por el Sistema de Inteligencia chileno.

#### **AGRESIÓN No.74. 14-feb-1879**

EMPLEO DEL PODER MILITAR – 14
AGRESIÓN MILITAR TERRESTRE – 4
AGRESIÓN MILITAR NAVAL – 10
CORBETA "O'HIGGINS" – 1
ANCLADO DE NAVES EN PUERTOS BOLIVIANOS - 2
APROPIACIÓN ARBITRARIA DE TERRITORIOS - 5
OCUPACIÓN DE ANTOFAGASTA – 1
OCUPACIÓN DE COBIJA - 1
OCUPACIÓN DE TOCOPILLA - 1

Chile, al conocer que Bolivia estaba pidiendo al Perú la aplicación del **"Tratado de alianza defensiva de 1873"**, decidió la ocupación de "todo el Litoral", luego con fuerzas transportadas por la fragata blindada **"Blanco Encalada"** ocupó los otros dos Puertos: **Cobija** y **Tocopilla** en el grado 22°.

Por órdenes de Cornelio Saavedra, Ministro de Guerra chileno, las fuerzas al mando del Cnl. **Emilio Sotomayor**, toman luego **Antofagasta** junto al Comandante en Jefe de la fuerzas navales chilenas CN **Williams Rebolledo**, apoyados por la fragata "Blanco Encalada" que estaba anclada frente a **Antofagasta** para la invasión junto a la fragata "Cochrane" comandanda por **Juan Esteban López** y la Corbeta "O'Higgins" por el Cap. Ezequiel Fuentes. Ese día, el Cnl. **Sotomayor** le entregaba al Prefecto de **Antofagasta** una nota que decía:

"Señor prefecto: Considerando el Gobierno de Chile, roto por parte de Bolivia el Tratado de **1874**, me ordena posesión con las fuerzas de mi mando, del territorio comprendido en el grado 23° "

- ¿Si el territorio hubiera pertenecido a Chile y Bolivia nunca hubiera tenido costas en el Pacifico, Chile habría utilizado ese tenor?
- Es importante analizar la situación política del gobierno de Chile que necesitaba enviar mensajes contundentes a su población para recuperar su imagen depauperada, con la perdida de la **Patagonia** ante la Argentina, y el costo económico y político que ello implicaba.

<sup>128</sup> De servicio entre 1.874 y 1.933, 3.560 ton, 2 tubos lanza torpedos de 14" sobre línea de agua, 2 tubos lanzatorpedos de 14" bajo línea de agua, 3 ametralladoras Gating de 1", 4 cañones de 1 pdr. 4 cañones de 6 pdr, 4 cañones de 4.7", 6 cañones de 8 ", maquinaria de 2920 HP., velocidad máxima de 12.75 nudos, eslora de 210 pies, Calado de 22 pies máx. fabricación inglesa, capturó al monitor peruano "Huáscar".

#### Agresión No.75. mar-1879

#### AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA - 2 ESPIONAJE CHILENO -1

En el periodo temporal de la invasión araucana, la inteligencia chilena actuaba con espías, habiendo incrustado dos de ellos, uno de apellido **Reyes** y otro llamado **Evaristo Poblete**, que no solamente informaban a Chile sino también desinformando, intentaban desmoralizar a la población boliviana, instando a la traición<sup>129</sup> y al temor.

- Conviene recordar que en 1978 en el marco del conflicto del Beagle el petrolero chileno Beagle atracó en puertos peruanos momento en el cual, dos oficiales chilenos el Cap. Sergio Jarpa y el Teniente Alfredo Andoázegui, se dirigieron a la base aérea militar situada en Talar, para fotografiar subrepticiamente los aviones de combate Sukhoi-22 de la Fuerza Aérea Peruana, siendo arrestados por la seguridad de esa fuerza militar.
- En 1979, el Perú denunció a Chile por espionaje a cargo del Sub oficial Julio Vargas Garayar quien fue fusilado por traición a la patria, el caso concluyó el 20-ene-1979 con el referido fusilamiento.
- En 2009, nuevamente el Perú denunció a Chile por espionaje, en este caso fueron dos suboficiales peruanos, el Sub oficial de la FAP Víctor Aria Mendoza (quien supuestamente recibía 3.000 dólares mensuales por parte de Chile) y el técnico inspector Justo Rufino Ríos Aguilar.
- La justicia peruana también ordenó la detención de dos súbditos chilenos, **Daniel Márquez Torrealba** y **Víctor Vergara Rojas**, en calidad de instigadores de los delitos de revelación de secretos nacionales y espionaje en perjuicio del estado peruano. Perú entregó 2000 folios a Chile (aunque allí afirmaban que solamente eran 300) sobre el caso. El tema obligó al presidente **Alan García** a abandonar el **15-nov-2009** el Foro de Cooperación Económica Asia Pacifico en Singapur y el 18-nov-2009 Perú presentó su más enérgica protesta por el tema exigiendo a Chile que realice su propia investigación, que deslinde responsabilidades y en su caso, se apliquen las sanciones que correspondan. El **24-nov** Chile rechazo la protesta del Perú mediante el director de América del Sur embajador **Jorge Montenegro**.

<sup>129</sup> RIVERA Sotomayor Ana, El litoral boliviano y Ladislao Cabrera Vargas. Edit. Offset, 2005, 47

En 2015 se inició la investigación a nuevos sospechosos en el caso de espionaje para Chile ellos serían, el analista de información de inteligencia, Alfredo Marino Domínguez Raffo y el operador de comunicaciones Johnny Richard Pilco Borja, quien habría realizado más de 11 viajes a los países limítrofes entre ellos Bolivia (¿?) para reunirse con supuestos empresarios "que compraban información confidencial de la Marina". Los mencionados habrían estado detenidos en la Base Naval del Callao desde oct - 2014.<sup>130</sup>

Perú pidió una explicación a Chile y este declaró que lo hará por la vía diplomática, negando de antemano la posibilidad de espionaje.

Sin embargo, el **8-jul-2016** el Sub oficial analista de la marina peruana **Alfredo Domínguez** fue sancionado a 30 años de prisión, el mismo que fue captado en **2011** por agentes chilenos (**Giancarlo Campignioni y Francisco Calvanese Oyaupazú**) (Carlos) con la fachada de una empresa llamada "Inexpay", (creada en Panamá) y su subsidiaria **Lelep Consultores** en **Lima**.

Se habría entregado a Chile 100 documentos entre los que figuran principalmente, una "Apreciación de Inteligencia", "Bolivia expectativas por el fallo dela C.I.J y su implicación en la relación peruana chilena, repercusiones", "Pretensiones chilenas sobre el triángulo terrestre" y "Aspiraciones marítimas de Bolivia y sus repercusiones en el Perú", documentos que naturalmente no solo reflejan el interés de los estados en el tema sino los análisis estratégicos que siempre deben realizarse.

Agresión No.76. Abr - 1879

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 37 INTENTO DE JUSTIFICACIÓN DE LA INVASIÓN - 2 FALSA TESIS DE CHILE - 3

Supuestamente, la primera intención de Chile fue ocupar el Litoral boliviano solamente hasta el grado 23° (**Mejillones**) en razón a que allí se encontraban los mayores yacimientos (covaderas) de guano, ya lo había intentado anteriormente, en **1842, 1857** y **1863.** 

 $<sup>^{130}\</sup> www.duna.cl/noticias/2015/02/19-dos-suboficiales-peruanos-son-acusados-de-ser-espias-de-chile/$ 



Chile frente a la situación, intentó explicar por segunda vez a la opinión mundial mediante otra circular a los diplomáticos extranjeros acreditados en Santiago, que lo hizo como REIVINDICACIÓN del territorio que Chile cedió generosamente a Bolivia (¿?) por los Tratados de 1866 y 1874 violados por este país.

- Tal generosidad nunca existió, nunca y mucho menos se demostró, si hubiera un ápice de generosidad, se hubiera aceptado el ofrecimiento de Casimiro Olañeta en 1843 de cesión de 50 leguas para finalizar el problema, nunca se hubiera ocupado Mejillones en 1842, 1857 y 1863, no se hubiera creado para confundir, la provincia de Atacama en 1843, los Tratados de 1866, 1874 y 1875, con el de 1866 hubiera sido suficiente, tampoco hubiera sido necesaria una crisis con el empleo del poder militar, en 1904 se hubiera previsto la cesión de una salida soberana a Bolivia, las borateras de Ascotán, Chiclaya y Cota Cotani, no hubieran sido absorbidas en 1091-2 en forma abusiva y muchos ejemplos más, que desvirtúan en forma prístina tal aseveración absurda.
- Falsa en la verdadera extensión de la palabra la tesis chilena.

#### 1880

Agresión No.77. 22-oct-1880

# AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 38 PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 7 CHANTAJE DIPLOMÁTICO DE CHILE - 4

EE.UU. intentó mediar en el conflicto, y para ello convocó a representantes de los tres estados litigantes a una reunión en el buque de su bandera denominado **Lackawana**, anclado en las costas invadidas, en la negociación, los representantes chilenos a la cabeza de **Eusebio Lillo**, insistieron durante las noches a los representantes bolivianos conducidos por **Mariano Baptista**, en la <u>Alianza contra el Perú</u> porfiando en las bases enviadas con **Gabriel René Moreno**, naturalmente los bolivianos rechazaron la propuesta por dignidad nacional y por lealtad al Perú. 131

<sup>131</sup> Querejazu Calvo Roberto, La guerra del Pacífico, Ed GUM, La Paz, Abr 2010, pág. 77

La mediación fracasó por la intransigencia de Chile e incapacidad de ceder alguna de sus posiciones y condiciones para obtener otros beneficios. A la reunión asistieron:

PAIS	REPRESENTANTES		
	Cónsul en Bolivia	Charles Adams	
EE.UU.	Cónsul en Perú	Christian Cy	
	Cónsul en Chile	Tomás Osborne	
	Eulogio Altamirano		
CHILE	José Francisco Vergara		
	Eusebio Lillo		
PERÚ	Antonio Arenas		
PERU	Aurelio García		
BOLIVIA	Crisóstomo Carillo		
BOLIVIA	Mariano Baptista		

Las exigencias de Chile para el desarrollo de la reunión constituyeron un chantaje que, al no ser aceptado por los representantes de Bolivia y el Perú, no tuvo el resultado esperado ya que no mostraba ni un ápice de voluntad por solucionar el problema en forma propositiva, Chile exigió:

- La cesión de definitiva a Chile de todo el territorio costero al sur de Camarones.
- Cobrar por parte de Chile una indemnización de 20 millones de pesos a ser cancelada en forma solidaria entre Bolivia y Perú.
- Devolución a los propietarios chilenos de los bienes de que habían sido despojados en el Perú y Bolivia.
- Devolución por el Perú del transporte "Rimac".
- Abrogar el Tratado de alianza Bolivia Perú de 1873.
- Dejar sin efecto alguno la "Unión Federal Perú Boliviana".
- Perú debía cederle sin condición alguna, toda la provincia de Tarapacá y Bolivia, todo el Litoral".<sup>132</sup>
- Retención en poder de Chile de los territorios de Moquegua, Tacna y Arica hasta tanto se cumplan las obligaciones anteriores.
- Compromiso del Perú de no artillar jamás el puerto de Arica y darle únicamente un uso comercial.
- Retención temporal de Arica y Tacna.
- Bolivia y Perú debían sufragar los gastos de ocupación.
- Desarme de Arica y reducción de la misma en forma perpetua a una calidad de puerto comercial (de Bolivia).

<sup>&</sup>lt;sup>132</sup> Historia de Bolivia, Texto editado por el matutino La Razón, p.32 - QUEREJAZU, Op. Cit, p. 76 - FERNÁNDEZ Ruelas Sergio Alberto, Op. Cit. Óp. 178

#### Agresión No.78. dic-1880

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 39 PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 8

Tres meses después de las reuniones (negociación) en el buque **Lackawana**, mediante su representante **Eusebio Lillo**, Chile reitera e insiste en la propuesta de *alianza contra el Perú y el intercambio de territorios*, la que reiteradamente es rechazada por el representante boliviano **Mariano Bautista** a quien **Lillo** le reconocía su capacidad diplomática y los representantes bolivianos.<sup>133</sup>

Agresión No.79. Nov-1881

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 40 PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ – 9

Chile había firmado con la **Argentina** el Tratado de **23-jul-1881** de definición de límites, que más allá de sus múltiples alteraciones, establecía un punto de partida en el conflicto limítrofe, **Argentina** renunciaba a sus derechos en el **Estrecho** de **Magallanes** y Chile a la **Patagonia** (casi 1.000.000 de Km2) y le era económicamente desesperadamente necesario, solucionar el problema con Bolivia para anular un frente de conflicto, sus intereses entraban en peligro (Estrategia de intereses) y por ello la estructura diplomática de Chile, propone nuevamente a Bolivia, esta vez, mediante el Gral. **Eliodoro Camacho**, la <u>alianza contra el Perú</u> lo que también es rechazado, el **9-mar-1882** nuevamente se expuso la propuesta al Gral. **Eliodoro Camacho**.

- Es sorprendente la decisión chilena de preferir perder más de un millón de km2 frente a 12.000 km2 de Atacama boliviano, obviamente reinaron presiones muy particulares, inicialmente la necesidad de solucionar su situación económica y sobre todo la presión empresarial y sobre todo la riqueza natural del area.
- No debe olvidarse la presión que sobre el gobierno chileno ejercía la Empresa de Salitres y ferrocarriles **Antofagasta** de capitales británicos y chilenos, los accionistas de la empresa que ocupaban cargos importantes eran:

<sup>133</sup> La laguna de los villanos, p. 36

Miguel Saldías
 Alejandro Fierro
 Alejandro Puelma
 Julio Zeguers
 Rafael Sotomayor
 Jorge Huneeus
 Diputado Ministro de Relaciones Exteriores
 Diputado Ministro de Interior
 Ministro de Guerra
 Ministro de Justicia

- Domingo Santa María Ministro de RR.EE. en reemplazo de Fierro y

luego Presidente de Chile<sup>134</sup>

#### Agresión No.80. Nov-1881

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 41 PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ – 10

Se presentan nuevamente las **bases** chilenas que con las que se pretendía alcanzar una tregua con Bolivia, **Eusebio Lillo** por Chile las presenta a los bolivianos **Pedro Zilvetti**, quien era Ministro de RR. EE. boliviano y a **Mariano Baptista**. En el congreso boliviano 135 no se aceptó la propuesta de bases, *Chile insistía en la firma de la alianza*, para ello mantenía permanentemente a **Eusebio Lillo** atento a entrar en negociaciones tan pronto Bolivia decida, los señores **Silvetti** y **Salinas**, previa anuencia del General **Campero** pidieron a **Mariano Baptista** que fuese a **Arica** a entrevistarse con **Lillo**, con la misión secreta de averiguar cuáles serían las condiciones de llegar a una paz que respetase la dignidad de Bolivia y Perú, en el primer encuentro **Lillo** presentó la oferta (Propuesta) gubernamental con los siguientes términos:

- Ocupando Chile los territorios de **Tacna y Arica**... la base del arreglo sería una rectificación de fronteras que satisfaga la antigua aspiración de la nación boliviana de extender su dominio a esos territorios....si la seguridad de Bolivia exigiese mayor ocupación de territorios hacia el norte y oriente.
- Chile se obligaría a operar en unión con fuerzas bolivianas sobre esos territorios estableciéndose en ellos el dominio de Bolivia.
- La cesión a Bolivia de los territorios de Tacna, Arica y Moquegua sería la compensación de la cesión que para continuar su territorio hasta Camarones necesita Chile del Litoral boliviano que se extienda el sur del Loa (21°)

<sup>&</sup>lt;sup>135</sup> Fernández Ruelas Sergio Alberto, Contribución de la diplomacia de los pueblos a la reintegración marítima boliviana, Academia diplomática boliviana, Tesis de Maestría, 2009, Pág. 178



<sup>&</sup>lt;sup>134</sup> Revistaargumentos.iep.org.pe

 Un Tratado de paz ligaría de tal manera que uno y otro país en el presente y en el porvenir que podrían unificarse no solamente sus intereses comerciales e industriales, sino, también en lo que fuere posible, sus intereses políticos para prestarse apoyo en cualquier emergencia internacional...como paso previo para discutir y arribar al Tratado definitivo podría estipularse entre ambos países una tregua"<sup>136</sup>

#### 1882

#### Agresión No.81.1882

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 42 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 18

Chile con la intención de concluir un Tratado definitivo, acredita como negociador a **Ángel Custodio Vicuña**, la proposición consistía en que:

- "Bolivia debía cederle a Chile todo su Litoral marítimo <u>sin ninguna compensación</u>, para ella.
- Bolivia concediera a Chile la <u>libre exportación de sus productos industriales sin</u> pago de impuestos de internación.
- Bolivia debía comprometerse a no comerciar con ningún otro país que no fuera Chile en el litoral marítimo cedido.

El subrayado y las negrillas son del autor

- Esta propuesta expresó claramente la conducta inicua y abusiva de Chile.
- La negación a compensación alguna simplemente descara las verdades conceptualización chilena de la negociación.
- La propuesta radicalmente leonina solo pretendió ventajas para Chile en el marco de sus exportaciones.
- La exigencia a Bolivia de no comerciar con ningún otro país, fuera de ser irracional e ilógica, era abusiva y pretenciosa pudiendo interpretarse como parte de algún objetivo de "Colonizar" a Bolivia.

como parte de algún objetivo de "Colonizar" a Bolivia.	
Obviamente la propuesta fue rechaza por Bolivia.	



#### Agresión No.82. Mar - 1882

# AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 43 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 19 CHANTAJE DIPLOMÁTICO - 5

Durante la Invasión del Pacífico, se realizó una ronda de negociaciones con el fin de mediar entre los beligerantes, para ello EE.UU. envía como mediadores a Cornelius Logan a Chile, James R. Partridge al Perú y George Maney a Bolivia, al iniciarse las tratativas con el Presidente provisional peruano García Calderón, Chile pidió la posesión no sólo del departamento de Tarapacá sino también de las provincias de Tacna y Arica para poder ofrecerla a Bolivia como salida al mar y consolidar la presencia de Chile en Antofagasta. Además, resguardaba Tarapacá del Perú, ya que limitaría por el norte con Bolivia.

- Esta actitud es considerada una agresión específicamente diplomática por el hecho de que el ofrecer **Arica** y **Tacna** para Bolivia, constituía una estratagema de presión chilena hacia el Perú, con un claro conocimiento de que este país reaccionaría negativamente frente a la propuesta dadas sus aspiraciones de recuperación de **Arica** y las esperanzas en la próxima realización del plebiscito prescrito en el Tratado de Ancón, de **20-oct-1883**, consecuentemente la propuesta no prosperó.

**Nov-1883**. el Ministro **Cornelius Logan** decía que la contrapropuesta chilena incluía también la estipulación del **pago de indemnizaciones de Bolivia a Chile**, por lo que **Aldunate** había invitado al norteamericano **Logan** a constituirse en arbitro para dirimir el valor de la suma a ser pagada por Bolivia en caso de que las conversaciones culminaran favorablemente con un Tratado de tregua, con este motivo, **Logan** pidió instrucciones al departamento de Estado e informó adicionalmente que Bolivia debía elegir un nuevo Presidente y que en esa elección la cuestión de la paz era muy importante.

 - En esta coyuntura destaca el descaro de Aldunate, aunque la apreciación merecería otro adjetivo, cuando se queja ante Belisario Salinas y Belisario Boeto, del reforzamiento que Bolivia había realizado de su Ejército, considerándola como una provocación. <sup>137</sup>

115

<sup>137</sup> GUZMÁN Escobari, Un mar de promesas incumplidas, Ed Plural, 2015, p.46

#### 1883

#### Agresión No.83. 7-dic-1883

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 44 PRESIÓN DIPLOMÁTICA - 2

A pedido del chileno Eusebio Lillo, (el que negoció con Mariano Baptista) vuelto a Arica, viajó a La Paz Gabriel Larrieu a objeto de convencer a los bolivianos de la necesidad de "entrar en razón" (?). 138 Larrieu logró que se designe una nueva misión boliviana y a los 25 días de firmado el Tratado de Ancón, 20-oct-1883, Bolivia envió una comisión encargada a Belisario Salinas, Belisario Boeto y Eloy Guachalla, para tratar el Tratado de Paz (Pacto de tregua) pero con la condición de la salida propia al Océano, para Bolivia. 139

7-dic-1883, Salinas, Boeto y Guachalla, se entrevistaron con el canciller araucano Luis Aldunate entrevista en la que él mismo, les comunicó la imposibilidad de que Chile firmara algún documento y peor aún un "Tratado de paz" ya que no se podía alterar el Tratado de Ancón de 20-oct-1882 (con el Perú) por lo que se debería esperar 10 años y la realización del plebiscito previsto en **Arica** v **Tacna** v luego tomar decisiones; sin embargo v en forma paralela, lo más favorable para ambos países era firmar un Pacto de Tregua y así también, Chile revisaría las bases propuestas por Eusebio Lillo a Mariano Baptista en 1881.

10-dic-1883, el Canciller chileno, Aldunate comunica a nuestro representante, Belisario Salinas que, "para otorgar salida a Bolivia solo hay dos caminos, (propuesta) la continuidad (solución) territorial de Chile o dándole paso al norte del territorio." (el territorio invadido).

<sup>138</sup> QUEREJAZU Calvo Roberto, La guerra del Pacífico Op Cit. p. 87

<sup>139</sup> Ibídem

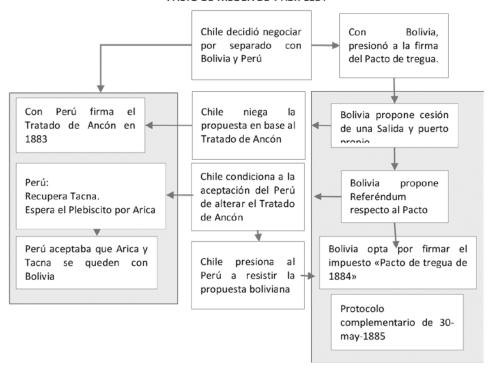
#### 1884

#### Agresión No.84. 1884

## AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 45 PRESIÓN DIPLOMÁTICA – 3 PRESIÓN PARA LA FIRMA DE DOCUMENTOS - 1

La situación estratégica del momento, la podemos apreciar en el siguiente gráfico

PACTO DE TREGUA DE 4-ABR-1884



Chile tenía prácticamente encerrada a Bolivia, controlando sus únicas salidas al mundo, por puertos del Pacífico y sus análogos peruanos, ergo, el comercio desde y hacia Bolivia dependía de Chile lo que les brindaba una ventaja absolutamente asimétrica a las posibilidades económicas de Bolivia; la situación le era favorable y obviamente la aprovecharía con saña, se habló de tregua,

también con el **Gral. Eliodoro Camacho** que se encontraba prisionero en Chile quien conversó con el Presidente **Santa María** y con **Eusebio Lillo**, la propuesta a negociar se refería a:<sup>140</sup>

- Tregua indefinida de los aliados y Chile quedando en posesión de total del territorio ocupado por sus armas y quedando aquellos en el pleno goce de su autonomía.
- Bolivia se encargaría de la unificación del Gobierno del Perú, que sería restituido a Lima, libre del ejército de ocupación.
- Franquicia absoluta para el comercio boliviano en todos los puertos de ocupación chilena.
- Notificación de cuatro a seis meses de anticipación para la suspensión de la tregua y comienzo de las hostilidades.

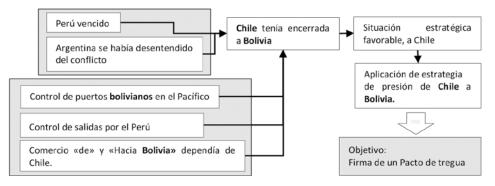


Gráfico: Elaboración propia Fuente Bibliografía consultada

En el marco de esa "negociación" (que de ello no tenía nada) para la firma del **Pacto de tregua** y ante la *presión por parte del gobierno chileno para que el documento se firme en términos "Impuestos e interesados" por ellos*, como una última estrategia para evitar la firma impuesta, los bolivianos solicitaron que se firme el documento "Ad - referéndum" o viajar a Bolivia a recibir instrucciones y comunicar a su gobierno la situación, solicitudes que inexplicablemente y vulnerando toda norma diplomática, *Chile con el mayor desparpajo las negó* además de las siguientes otras solicitudes de la delegación:

<sup>&</sup>lt;sup>140</sup> SÁNCHEZ Bustamante, OP. Cit. P. 138

- Propuesta en sentido de que, el tratado de paz diese a Bolivia la cesión de Tacna y Arica.
- De ser necesario, Bolivia asignaría las compensaciones pertinentes tanto a Perú como a Chile.
- Firma de Tratado de paz, con compensación de Bolivia.
- Propuesta de viaje de **Salinas, Boeto y Guachalla** que solicitaron viajar a La Paz a consultar al gobierno sobre la firma del Tratado.
- Que el Pacto de tregua se aleje de Potosí.
- Statu quo.
- Firma del documento, pero "Ad referéndum" en Bolivia.

Todas las propuestas fueron rechazadas por Chile y su presidente presionó indicando que:

"solo se podía aceptar o negar la propuesta de Chile y no cabían modificaciones de ninguna clase" y tampoco aceptó que la delegación viaje en consulta a Bolivia".

- Resulta absolutamente inconcebible para la racionalidad que Chile siga insistiendo en que los Tratados en general y el Tratado de 1904 en particular, fueron firmados en "absoluto conceso" con Bolivia, el único Tratado que se firmó así fue el Tratado de 10-ago-1866 como consecuencia de la obsecuencia descarada al Gral. Melgarejo expresada en los siguientes hechos:
  - Nombramiento de General de División del Ejército chileno
  - Obsequio en un caballo de raza ("Holofernes")
  - Obsequio de perros de colores para la conviviente de Melgarejo, Juana (Juanacha) Sánchez Campos, hermana del Cnl. Sánchez, señora a quien la sociedad paceña y diplomática se resistían a reconocer como "Primera dama".
  - Nombramiento como: "Primer soldado de América", "Benemérito de la causa americana", Héroe de Diciembre", "Bravo guerrero de Los Andes", "Aliado Glorioso", "Capitán del siglo", "Emulo de Simón Bolívar y Napoleón Bonaparte".
  - Carlos Walker Martínez, yerno de José María Linares y secretario de Vergara Albano se hizo nombrar "Edecán de honor" y "Sargento Mayor" del Ejército boliviano en la "próxima" guerra de Bolivia y Chile contra el Perú.

Posteriormente, **Melgarejo**, (la vergüenza de los Generales bolivianos), tuvo la "brillante idea" de nombrar al chileno **Aniceto Vergara Albano**, Ministro de Hacienda lo que no fue aceptado por **Vergara Albano** por razones obvias, sin embargo, **Melgarejo** insistió y lo nombró Ministro plenipotenciario de Bolivia

en Chile, nombramiento aceptado gustosamente por **Vergara Albano**, decisión que culminó en la firma de un empréstito totalmente pernicioso para Bolivia en base a las negociaciones que el chileno **Vergara** hizo en Chile, en representación de Bolivia (¿?)...... solo a **Melgarejo** podía ocurrírsele semejante sinrazón.

Agresión No.85. 1884

AMENAZA DIRECTA – 9

AMENAZA DIRECTA DE CONFLICTO – 7

EMPLEO DEL PODER MILITAR - 15

AMENAZA MILITAR NAVAL – 3

AMENAZA MILITAR TERRESTRE - 2

AMENAZA DIRECTA DE REINICIO DE HOSTILIDADES – 1

AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 46

PRESIÓN DIPLOMÁTICA - 4

PRESIÓN PARA LA FIRMA DE DOCUMENTOS – 2

Chile traslada la lancha "Colo - Colo", junto a otras embarcaciones, al lago Titicaca a objeto de controlar los movimientos lacustres de Bolivia y el Perú y ejercer junto a las tropas chilenas en el área en la línea, Puno, Tacna Mollendo y Calama presión sobre Bolivia para la firma de lo que sería después, el Pacto de tregua de 4-abr-1884. y que Perú ratifique el Tratado de Ancón de 20-oct-1883.

Chile manifestó también, en sentido de que la cesión de **Arica** y **Tacna** podía darse, siempre que el Perú aceptara modificar el Tratado de Ancón **de 20-oct-1883**.

- Chile acudía a la "cláusula de oro", la que ocasionaría la protesta y negativa del Perú<sup>141</sup>.
- Bolivia intentó reaccionar y el Presidente Domingo Santa María, se exasperó y amenazó con nuevas hostilidades y ordenó que tropas chilenas en un número de 20.000 efectivos, que estaban establecidas en la Línea Mollendo-Arequipa-Puno, Tacna y Calama y sus embarcaciones en el Titicaca se alistasen para un posible ingreso a Bolivia, particularmente a La Paz y Cochabamba.<sup>142</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>141</sup> MERCADO Miguel, OP. Cit. P. 494

<sup>142</sup> QUEREJAZU Calvo Roberto, La guerra del Pacífico, Ed GUM, La Paz, Abr 2010, p. 88

- Santa María ya no era el hombre racional, el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, que, pese a estar en función de gobierno, valientemente reconocía la necesidad boliviana de una salida al Pacífico, recordémoslo en 1879 y las cartas enviadas por él.

Abr-1884, desde Lima, el enviado norteamericano Phelps comunicaba al Secretario de Estado, que "tenía informaciones en sentido de que las negociaciones para establecer la tregua ente Chile y Bolivia habían fracasado y conocía de un gran desplazamiento de tropas chilenas al sur del Perú para reiniciar las hostilidades contra Bolivia, acotaba que Chile tenía la ventaja de controlar el ferrocarril de Mollendo a Puno, por el que había transportado botes torpederos a Puno para utilizarlos en el ataque a Bolivia por el Titicaca. Añadía que Chile capturó también los vapores que atravesaban el Lago y la situación se mantendría hasta que Chile asegure la paz con Bolivia".

Es bueno recordar la conducta del Perú ejercida de acuerdo a sus propios intereses en Arica y Tacna:

No.	AÑO	CONDUCTA DEL PERÚ		
1	1883	Firmó la paz con Chile en el Tratado de Ancón, sin comunicar a Bolivia.		
2 1895 teó su negativa con una protesta anunciando que no ren		Ante la firma de los Tratados de Paz y Amistad, de Transferencia de Territorios y Comercio, planteó su negativa con una protesta anunciando que no renunciaría jamás a las expectativas que le brindaba de recuperar sus territorios y que tampoco haría cesión de ellos, ni a Chile ni a Bolivia <sup>143</sup>		
3	1898	Firmó el Protocolo Billinghurst – La Torre sin comunicar a Bolivia.		
4	4 1920 A tiempo de haberse comprometido Chile a solucionar el problema (Emilio Bello Codec se presentó la negativa peruana.			
5	1921	Se opuso junto a Chile a la participación boliviana en las reuniones de Washington.		
1922, fallo inapelable del Presidente de los EE.UU. la solución al tema del plebiscit		En EE.UU. los representantes de Chile y Perú firmaron un protocolo por el cual se somete al fallo inapelable del Presidente de los EE.UU. la solución al tema del plebiscito sobre Arica y Tacna <sup>145</sup> ambos estados no comunicaron oficialmente ni consultaron la opinión de Bolivia y peor su participación pese a las solicitudes pertinentes.		
7	1926	Ante la propuesta de los EE.UU. <b>(Propuesta Kellog),</b> de ceder Arica y Tacna a Bolivia, habiendo manifestado Chile su acuerdo, por lo menos en la forma, más consideramos que en el fondo, Chile sabía que nunca se cedería a Bolivia territorios, Perú negó su cooperación.		

Historia de las fronteras de Chile. P 84

Presidente interino de Chile entre el 25-ene-1935 y el 20-mar-1925, Nieto de Andrés Bello el colaborador de Diego Portales Palazuelos. Ministro de RR.EE. y colonización de Chile en 1900, durante la Presidencia Federico Errázuri Echauren. En 1904 durante la presidencia de German Riesco 2-feb-1923 al 4-ene-1924 y del 5-sep-1924 al 12-sep- 1924 en la Presidencia de Arturo Alessandri.

<sup>&</sup>lt;sup>145</sup> Mercado Miguel, Óp. Cit. P. 557

8	1929	Lapidó el camino de solución con el art. 1ro. del Protocolo complementario al Tratado de Lir		
9	1950	En ocasión de la negociación denominada "Notas del 50", en la que se tomaba en cuenta a manera de compensación la autorización para el uso de las aguas del Altiplano en general y del lago Titicaca en particular, Perú se opuso.		
10	1975	En la negociación del "Abrazo de Charaña" <sup>146</sup> advirtiendo que reclamaría el territorio ariqueño a quien lo posea, aceptó la cesión a Bolivia de un corredor a condición de una "administración trinacional de Arica", lo que fue rechazado por Chile y ocasionó el fracaso de la negociación.		

Cuadro: Elaboración propia

- Actitudes del Perú que impidieron se llegara una solución al conflicto, pero se debe reconocer que ese estado, siempre mantiene su expectativa por la recuperación de Arica lo que constituye en su legítimo derecho, el primer pilar estructural para diseñar su conducta en el plano de la relación trilateral.
- La agresión clásica de Chile se había nuevamente hecho efectiva a sus intereses.

#### Agresión No.86. 4 - Abr - 1884

# AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 47 INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 4 INCUMPLIMIENTO DEL PACTO DE TREGUA DE 1884 - 1

Chile solucionando sus problemas y tensiones con la Argentina, así como con el Perú mediante la firma del Tratado de **20-oct-1883** (de Ancón,) se obligaba a hacer lo mismo con Bolivia, por tanto, se dedicó a presionarnos, como antes ya lo hizo para la firma en del **Tratado de 6-ago-1874** (destinado a abrogar el **Tratado de 1866**), esta vez, luego de haber firmado con el Perú el Tratado de Ancón y teniéndolo controlado en base a compromiso de plebiscito sobre **Arica** y **Tacna**, dirigió sus acciones a finiquitar el problema con Bolivia, por ello actuó supuestamente en buena voluntad para la firma del Pacto de Tregua, <sup>147</sup> estos ejemplos constituyen pruebas de la **"Estrategia de intereses"** de Chile.

Sin embargo, el escenario con Bolivia era más difícil, a la sazón, con Chile amenazando con nuevas hostilidades y presionando para la firma de un "Pacto de tregua" en términos impuestos por ellos, se coordinó las cláusulas del mismo

<sup>&</sup>lt;sup>146</sup> Localidad boliviana en el límite fronterizo con Chile a 4059 m/s/n/m

<sup>147</sup> Estrategia de interés de Chile, solucionó sus problemas con el Perú el 20-oct-1883 con el Tratado de Ancón, sus intereses exigían finalizar el problema con Bolivia, y se acercó a ella para la firma del Pacto de Tregua de 4-abr-1884 pero ante la posición boliviana, optó por la presión militar.

y Bolivia se vio obligada a firmar en **Valparaíso**, el **Pacto de Tregua** de **4-abr-1884**, aceptando las proposiciones tal como las presentó Chile, los términos del Pacto se mantuvieron en reserva hasta su aprobación por los Parlamentos de ambos países y se hicieron públicos a fines de **1884**.

En Santiago de Chile, nuestros representantes, **Belisario Salinas y Belisario Boeto** habiéndose negado sus solicitudes por parte de Chile, al borde del plazo asignado (14.30) se encaminaron al Palacio de la Moneda resignados a suscribir el "Pacto de Tregua" en las condiciones exigidas por Chile............y lo tuvieron que firmar pese a no haber recibido las instrucciones de hacerlo por parte de nuestro gobierno, sin embargo, las mimas llegaron cuando retornaban sus oficinas.

Bolivia estaba en una situación muy crítica respecto a la relación son sus vecinos, el dilema boliviano era "O la muerte por asfixia que eso significaba la tregua, o la vida sin salida al mar, es decir, una semi-asfixia"<sup>148</sup> (Cnl. Miguel Mercado: 1972)

Con el "Pacto", Chile intentó justificar la ocupación de los territorios bolivianos conquistados durante la **agresión** chilena de 1879 y asumió la administración de las aduanas que eran utilizadas por el Estado boliviano, apropiándose de sus recaudaciones como "tributo de Guerra". Sin embargo:

Chile, no cumplió al art 1ro. relacionado con la notificación con un año de anticipación para el reinicio de hostilidades, ya que, en **1920**, movilizó 20.000 efectivos de sus tropas a la frontera, en **1877** hizo lo propio con 15.000 hombres.

No cumplió el **Art. 2do** ya que en ene-1887 creó la provincia chilena de **Antofagasta** y tampoco se nombró una comisión de Ingenieros para fijar el trazado del límite entre ambos estados tal como exigía el documento. En el **Art. 4to.** se refiere que en caso de no llegarse a un acuerdo entre ambos gobiernos respecto al monto de indemnización de los perjuicios y de la forma de pago, se someterán los puntos al peritaje de una comisión compuesta de un miembro nombrado por parte de Chile, otro por parte de Bolivia y un tercero que se nombrará en Chile de común acuerdo, de entre los representantes neutrales acreditados en ese país.

\_

<sup>148</sup> lbíd. P. 526

- Ello desvirtúa totalmente la "voluntad" de diálogo y negociación" que ostenta permanentemente Chile hasta la fecha.
- El **Pacto de tregua de 4-abr-1884**, no fue cumplido por Chile, su firma fue definitivamente una agresión a la lógica diplomática y al respeto entre estados, dado que su contenido, "Impuso" el criterio mapochino, por ejemplo:
- ¿Si el miembro sería neutral, porque se tenía que nombrar "en Chile"? Si se partirá de un "Común Acuerdo" ¿Por qué no se podía nombrar en Bolivia, o definitivamente de otro país?
- Si el Pacto era de tregua y en el antecedente se especificaba que se lo firmaba "Mientras llega la oportunidad de celebrar un tratado definitivo de Paz entre las Repúblicas de Chile y Bolivia" ¿Por qué Chile creó la provincia de Antofagasta en 1887, creación que fue criticada inclusive por los propios parlamentarios chilenos?
- En este pacto, por el artículo 2do. se compromete que, en caso de suscitarse dificultades, respecto a los límites, "ambas partes nombrarán a una comisión de ingenieros que fije el límite que quedará trazado con sujeción a los puntos aquí determinados", este articulado nunca se cumplió".

Si la intención era llevar a un Tratado de Paz definitivo:

- ¿Por qué no se dieron curso a las solicitudes de los Plenipotenciarios bolivianos relacionadas la salida al Pacífico, el retorno a Bolivia para consultas y finalmente la firma con la particularidad de que sea "Ad referéndum" 149?

#### 1886

Agresión No.87. 1886

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 48 AGRESIÓN VERBAL - 1 AGRESIÓN VERBAL "BALMACEDA" - 1

Cuando **José Manuel Balmaceda** subió al poder en Chile el **18-sep-1886**, hizo una propuesta supuestamente definitiva a Bolivia, enconado enemigo de Bolivia, no dudó nunca en consolidar el abuso y mediante su ministro **Ángel Custodio Vicuña** expuso su propuesta al Presidente **Aniceto Arce**, *un acuerdo definitivo* 

. .



<sup>&</sup>lt;sup>149</sup> Con aprobación posterior del gobierno de Bolivia

de paz, sin compensaciones portuarias para **Bolivia** por la pérdida definitiva del **Litoral**, con la intención de que el problema encuentre un final "supuestamente consensuado" y en base a los siguientes términos, indudablemente, impuestos por Chile:

- Arreglo definitivo de paz
- Pérdida en forma definitiva del Litoral boliviano.
- Construcción por parte de Chile del ferrocarril de Arica a La Paz.

#### Balmaceda, pensaba que:

"Bolivia ..... no debería ser un aliado en el Pacífico, Tacna y Arica, no debían servir de anzuelo destinado a pescar la dudosa amistad boliviana sino de centinela de avanzada de Chile para vigilar los propósitos e intenciones del Perú, Bolivia no debía ser una aliada de Chile sino un satélite sometido a su influencia comercial".

- La propuesta de arreglo definitivo de paz consensuado, resultaba una hipocresía a todas luces.
- ¿No analizaron sus estrategas que la pérdida definitiva del Litoral boliviano significaba "firmar" la enemistad eterna entre los dos estados?
- El destino, hizo justicia con Balmaceda con su suicidio

#### Agresión No.88. 1886

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 49 PRESIÓN DIPLOMÁTICA - 5 PRESIÓN PARA LA FIRMA DE DOCUMENTOS - 3

En el marco de la propuesta aberrante de Balmaceda de la firma de un documento definitivo, lo más lacerante para Bolivia al margen de la cesión evidente del Litoral boliviano, fueron las propuestas que afectaban directamente el comercio boliviano, a saber:

- Libre importación de productos chilenos a Bolivia
- Bolivia no recibía ninguna indemnización, compensación, pecuniaria, territorial o de otra especie.

#### Balmaceda afirmaba:

"La paz posible está en Lima, solo cuando Bolivia vea a su aliado aniquilado, no le quedará otro recurso que pensar en su propia autonomía y existencia,

entonces y solo entonces será el momento decisivo con esa nación. Cuando vea que es inútil toda resistencia del Perú creerá, sin rubor, que es absurdo toda postergación de La Paz e irá con ella pensando en su propia situación, se desprende la idea de que la ocupación de Lima tuvo también la intención de obligar a Bolivia a firmar la paz basándose en el temor y la amenaza".

Las negrillas son del autor

- La "propuesta Balmaceda" rayaba en la extravagancia abusiva del vencedor que denigraba a Bolivia intentando obligarla a comerciar única y exclusivamente vía Chile y sobre todo, otorgando camino libre a la invasión económica y peor aún con una nueva invasión militar. El enemigo de Bolivia, Balmaceda, en su decisión de reiniciar la guerra expresa claramente tal sentimiento.
- Obviamente Bolivia rechazó las propuestas de Chile y el destino fijó para Balmaceda, otros rumbos que finalizarían con su suicidio, como se comentará luego.

#### Agresión No.89. 1886

# AMENAZA DIRECTA – 10 AMENAZA DIRECTA DE CONFLICTO - 8 AMENAZA "BALMACEDA" - 1 AMENAZA DIRECTA DE REINICIO DE HOSTILIDADES - 2

Ante el rechazo de **Aniceto Arce**, presidente de Bolivia a la propuesta de **Balmaceda**, este decidió *reiniciar hostilidades con Bolivia*, sin embargo, en Chile estalló la guerra civil que provocó enfrentamiento entre sus fuerzas armadas, el Congreso chileno y la Junta General en **Iquique** que constituyó luego un **agente confidencial** en La Paz y obtuvo que el gobierno boliviano reconociera el "estado de beligerancia" <sup>150</sup> mediante Decreto.

Todo culminó con el suicidio de **Balmaceda**<sup>151</sup> el **19 - sep - 1891** en la legación argentina de la calle **Amunátegui** de **Santiago de Chile** hecho que dio por terminado el escenario "Balmaceda", sin alcanzar ningún resultado pese la

BOTHELO Gosalvez, Breve Historia del Litoral boliviano, Biblioteca Ultima Hora 1978, p 42.

<sup>&</sup>lt;sup>150</sup> Reconocimiento que un estado hace de un grupo rebelde de otro estado y que ha logrado imponer una autoridad en el territorio que lograron dominar.

<sup>&</sup>lt;sup>151</sup> ZAPATA de la Barra, OP. Cit. La Paz, P. 26

evolución favorable a Bolivia de la historia, sin embargo, el riesgo que corrió Bolivia con el reconocimiento del estado de beligerancia valió la pena por los acontecimientos y coyuntura posterior.

El plenipotenciario de Chile inicialmente presionó y luego protestó por el reconocimiento por parte de Bolivia del "estado de beligerancia "en Chile y finalmente pidió sus pasaportes.

#### 1887

Agresión No.90. ene - 1887

#### USURPACIÓN DE LA SOBERANÍA BOLIVIANA - 12 CREACIÓN ARBITRARIA DE PROVINCIAS - 2 AGUA DULCE - 2

Luego de la invasión, Chile se dedicó obviamente a "chilenizar" el área, aunque no se había definido los límites y solamente estaba vigente el **Pacto de Tregua de 1884**, tenían urgencia de legalizar su posesión abusiva, la desesperación por la apropiación definitiva, comenzó a exasperar a Chile y llevó adelante la creación de la provincia de Antofagasta<sup>152</sup> para ello, el Senado de Chile discutió y aprobó un proyecto de ley que creaba la provincia ese nombre en el territorio correspondiente al departamento del Litoral boliviano, tal acción fue criticada inclusive en círculos políticos chilenos bajo el criterio de que Chile solamente estaba controlando el área en el marco del **Pacto de tregua** lo cual no le daba la libertad de definir un estructura jurídica al efecto mientras no se definan los nuevos límites con Bolivia, lamentablemente tales posiciones fueron desechadas y Chile actuó no más en su política de "**Hechos consumados**" en el territorio boliviano. esta agresión política lesionaba el "statu quo" entre ambos países y obviamente generó reacciones, particularmente en Bolivia.

Chile mediante Ley de **21-ene-1887** autorizó a la **Compañía Huanchaca** la canalización de las aguas del rio Loa, para el consumo de **Antofagasta** y puntos intermedios, asimismo, aprobó los planos para el tendido de una cañería con capacidad de 2.500 mts3 por día, <sup>153</sup> **comenzaba la <u>crisis del agua dulce</u> en el Norte del territorio invadido que hasta la fecha continúa.** 

<sup>152</sup> lbíd. P.

<sup>153</sup> MARTÍNEZ Cástulo, Las aguas del Silala, Ed. GUM. 2012P.17

#### Agresión No.91. 12 - jul - 1888

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 50 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 20 INCUMPLIMIENTO DEL PACTO DE TREGUA DE 1884

14-ene-1888, Bolivia mediante el Ministro Melchor Terrazas interpuso el reclamo en nota oficial a Chile por la creación de la provincia de Antofagasta, justificando que Chile no podía crear departamentos en una zona no comprendida dentro del Pacto de Tregua de 4-abr-1884 y por consiguiente fuera de la posesión precaria producida por la invasión y que su articulado incumplía el "statu quo" existente desde el referido al Pacto, que regía las relaciones de los dos países. (Cf. Espinoza Moraga, 1958:34)<sup>154</sup>

Chile siguió adelante en sus intenciones de acuerdo a su política, "hechos consumados, luego negociaciones sin retroceder".

**12-Jul-1888**, el proyecto llegó a ser Ley de la República de Chile con la aprobación de la Cámara de Diputados, a tiempo de ponerse en vigor, Bolivia protestó formalmente en los siguientes términos:

- 1.- Que desconocía la regularidad y los efectos de toda medida emanada de los poderes de Chile.
- 2.- Que Bolivia, por el Pacto de Tregua, no reconocía variación alguna de límites establecidos por la demarcación del Tratado de 6-ago-1874, los que consideraba subsistentes mientras el cambio de soberanía no tenga base legítima en su nuevo tratado.
- Que protestaba por la designación de representantes legislativos de territorios bolivianos en las Cámaras legislativas chilenas.
- 4.- Que desconocía la validez de concesiones mineras u otras en el litoral boliviano, otorgadas por el Gobierno o autoridades de aquel país. 155
- Chile no apreció el reclamo de Melchor Terrazas y no prestó interés alguno en la solución, más bien, actuó fortalecido con la firma del Tratado de 6-ago-1874 y su complementario de 21-jul-1875 y la firma

<sup>&</sup>lt;sup>154</sup> Citado en Revista de Indias 2010 vol. LXXX No. 249. Internet

<sup>&</sup>lt;sup>155</sup> BOTHELO Gosalvez Raúl, OP. Cit. P. 41 - TERRAZAS. Melchor, Biografía. Internet - ww.rr.ee.gob.bo/webmre/lista/cancilleres/canciller.aspx?Melchor%20.imagen=Terrazas%20.Terrazas.JPG&texto=MELCHOR%20 TERRAZAS%20VIRREIRA.txt.

**del Pacto de Tregua de 4-abr-1884** y por supuesto del resultado de la invasión, además de los acontecimientos a su favor.

- Nuevamente acudió a la vieja estrategia de excusarse de negociar y eludir la consideración del tema.
- La indiferencia chilena que terminó el reclamo de 1888 no fue coyuntural y se evidencia por el hecho de que Chile ya hizo efectiva la invasión; lo propio ocurrió con el desvío de las aguas de los ríos Uchusuma, Mauri, Lauca, Quetena y las aguas de los manantiales del Silala, es decir, primero los hechos y luego cualquier supuesta negociación, (Política de hechos consumados) por lo que cualquier reclamo o posición boliviana ya resultaba intrascendente para ellos. Innegablemente la medida chilena era una arbitrariedad y un abuso por demás objetivo, más aun tomando en cuenta la vigencia del Pacto de Tregua, la medida no solamente generó protestas en Bolivia, lo propio ocurrió en Chile, se mencionaba allí que el Pacto de Tregua:

"No ha dado a Chile el dominio sino únicamente la posesión, la mera tenencia de aquel territorio, se halla por tanto impedido de hacer todo aquello que significa dominio, bajo el doble aspecto político y señorial".

El prelado e historiador chileno Monseñor Luis Silva Lezaera que sirvió como Vicario Apostólico desde 1883 hasta constituirse en el primer Obispo de la diócesis de Antofagasta en 1928, afirmó:

"La provincia de Antofagasta **fue quitada** el año **1879** a la República de Bolivia , pero casi todos sus habitantes son chilenos, más como fue segregada de un Arzobispo de Bolivia, hasta hoy el Santo Padre, por no herir susceptibilidades, mantiene a esa provincia en la parte eclesiástica con el título de Vicario apostólico y soy yo el que desempeño este puesto con el título de **Obispo titular** de **Oleno**, de modo pues, que esta provincia no es Vicariato Apostólico por tener población indígena pues todos los habitantes son civilizados y cristianos, sino por la circunstancia ya indicada."<sup>156</sup>

Melchor Terrazas retornó a Bolivia sin lograr su objetivo.

<sup>156</sup> Carta de Silvia Lezaeta a la Superiora General de las Hermanas de la Caridad cristiana, 3-jun-1914, Archivo del arzobispado de Antofagasta (A.A.A.) Libro V copiador de oficios, años 1922, 1919, Oficio No. 69, citado en Revista de Indias 2010 vol. LXXX No. 249 OP. Cit.

#### 1895

#### Agresión No.92. may-1895

# AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 51 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 21 INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 5 INCUMPLIMIENTO DE LOS TRATADOS DE 1895 -1 AGRESIÓN A LA ECONOMÍA BOLIVIANA – 3

En **may-1895**, se habían firmado los "Tratados y Protocolos de **1895**", en el proceso conocido con el mismo nombre se firmaron los siguientes documentos:

TRATADOS	PROTOCOLOS		NOTAS		
18-may-1895	28-may-1895	9-dic-1895	30-al	or-1896	25-feb-1897
Paz y Amistad		Indivisibili-dad de Tratados "José Gonzalo Cano – Demetrio Mata"			Nota de Bolivia incluyendo una nueva cláusula de aceptación o no de las cesiones
Transferen- cia de territorios	Complementario Puntualizando lo convenido en el Tratado de transferencia de territorios		Complementario al protocolo de 9-dic-1895 <sup>157</sup> Ratificación de compromiso de transferencia.	Notas entre el ministro de RR.EE. de Chile y el Ministro de Bolivia Heriberto Gutiérrez sobre el concepto "sin interrumpir, en ningún caso, la continuidad del territorio chileno".	
	Complementario Reconocimiento de créditos emergentes de la guerra				

Cuadro: Elaboración Propia Fuente: Querejazu Roberto, Guano salitre y sangre, Op. Cit.

Querejazu, Roberto Guano Salitre y Sangre, P. 533

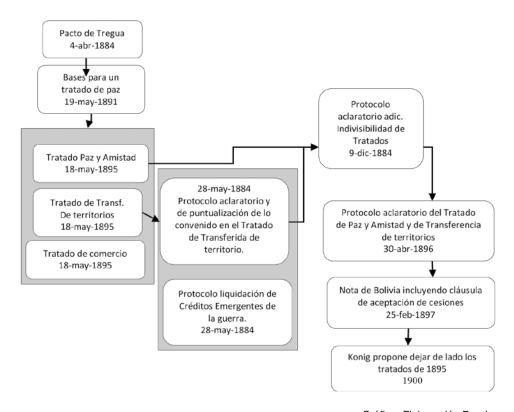


Gráfico: Elaboración Propia Fuente: Andrés Guzmán Escobari, Op. Cit. p.69 Alcázar Chávez Luis F. Los escenarios del despojo, Op. Cit. Bibliografía consultada

**7-nov-1896** Bolivia presentó una reserva al **Pacto de 1895**, no rechazó los tratados como mencionan algunos historiadores chilenos, tampoco exigió alguna condición decía "corresponde al Poder Legislativo en el ejercicio de sus funciones constitucionales, el pronunciarse sobre si el puerto y zona que ofrezca Chile, reúne o no las condiciones establecida en las estipulaciones celebradas entre las dos repúblicas"

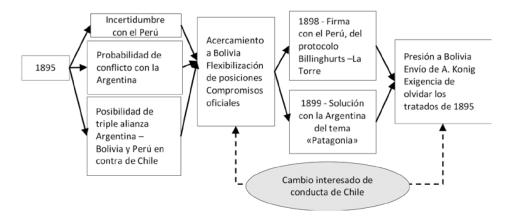
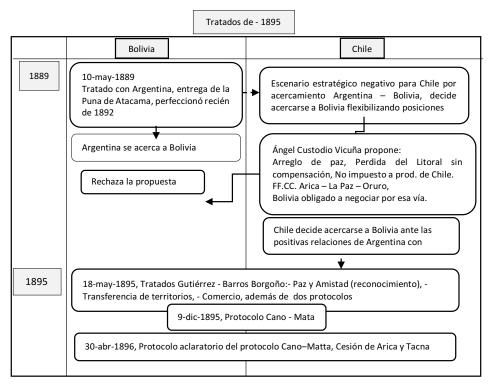


Gráfico: Elaboración propia Fuente: Bibliografía consultada

- Posteriormente Chile desconoció los documentos firmados y los compromisos emergentes de ellos, siendo en la historia uno de los más importantes de solución, lo ocurrido constituye en la actualidad (Sep-2017) en uno de los antecedentes y pruebas más importantes para la demanda de Bolivia contra Chile ante La Haya por el problema marítimo, ya que el mismo obliga a Chile a cumplirlo bajo el principio de "Pacta sunt servanda" (lo pactado se cumple).
- ¿Por qué Chile, intentó dejar de lado el compromiso de 1895, intentando soslayarlo como tal, sin embargo, en la nota de Abraham Konig Velázquez, en 1900 denominada "El brulote Konig" exige que Bolivia debía dejar de lado el compromiso chileno de 1895, relacionado a la cesión, ¿de Arica y Tacna?, esa consideración afirma que para Chile los compromisos de marras son totalmente válidos. (Ver agresión N° 97)



Agresión No.93. Sep - 1896

# AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 52 AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA – 3 POLONIZACIÓN DE BOLIVIA – 1

Severo Fernández Alonso enfrentaba en Bolivia una revolución por la radicación del gobierno entre La Paz y Sucre la llamada Guerra Federal, asimismo, en razón de la firma el protocolo Quirno –Costa, mediante el cual Bolivia cedió la Puna de Atacama a Argentina, Chile acudió al Arbitraje en el cual el embajador de EE.UU. en Argentina (fallo Bucharam), falla a favor de ese país el 24-mar-1899, concediéndole a Argentina, 4/5 partes de este territorio 64.000 Kms2, y a Chile únicamente 1/5 parte, cerca de 11.000 kms2, este antecedente demuestra que en la época, el área del Litoral boliviano era más importante a los intereses de Chile que cualquier otro territorio, obviamente colegimos fácilmente el porqué, sin embargo,

al observar el territorio perdido en favor de la Argentina, (la Patagonia y la Puna de Atacama) su extensión es altamente significativa para el territorialidad chilena, pero en el momento significó para ellos un sacrificio necesario por su interés mayor, ya que **Argentina** se retiró de la posible alianza con Bolivia y con ello, (Estrategia de intereses) Chile cerraba la posibilidad de negociar un puerto para Bolivia y ya no estaba dispuesto a ceder territorio, así, acredita en La Paz como Ministro Plenipotenciario a Abraham Konig Velázquez, del partido radical de Chile, quien ya tenía la misión clara: Ferrocarril y libre tránsito para Bolivia, nada de mar.

Paralelamente, en **1896**, el Presidente **Errázuri** propuso al Perú en forma secreta a su par peruano **José Nicolás Baltazar de Fernández de Piérola y Villena**<sup>158</sup>, la supuesta **"POLONIZACIÓN DE BOLIVIA"** que se aplicaría la siguiente formula:

Para Argentina	Tarija y el Chaco Central	
Para Chile	Oruro y Potosí	
Para el Perú	Beni y La Paz	

Cuadro: Elaboración propia Fuente: Bibliografía consultada

Chile, en intención de eludir la responsabilidad de la propuesta de polonización de Bolivia, arguye que **José Domingo Amunátegui** recibió del presidente peruano **Nicolás de Piérola** la propuesta para ser conversada con el presidente chileno **Errázuri Echauren** el cual afirmó que: "Chile actuaría en cuanto sus intereses sean lesionados<sup>159</sup> pero que sería muy grato para él y su gobierno proceder en completa inteligencia con el Gobierno del Perú en esta emergencia".

- La autoría peruana de la propuesta, nunca fue demostrada, sea cual fuere el origen que por razones obvias no podría haber nacido en el Perú, la idea comenzó a circular en función del resultado de la revolución en Bolivia, que más bien, consolidó la unión nacional.
- El historiador chileno **Jaime Eyzaguirre**, en la desesperación de confirmar la procedencia de la propuesta cuestiona el conocimiento que el presidente del Perú tendría de la propuesta, sin embargo, no solo la conocía en detalle, sino que instruyó a su representante **Cesáreo**

<sup>&</sup>lt;sup>158</sup> Apodado "El Califa" fue presidente del Perú en dos oportunidades 1879 a 1881 y 1895 a 1899. Político observado por muchos peruanos con criterios a favor o en contra del mismo.

<sup>159</sup> Esta expresión, confirma la propuesta que hacemos de considerar la historia binacional, en función de la "Estrategia de intereses" que siempre aplicó Chile, es decir, peligro a sus intereses significaba cesión de posiciones y acercamiento a Bolivia, luego, desaparición de la amenaza a sus interés, soberbia, abuso y agresión a Bolivia

Chacaltana que comunique al Presidente de Chile y a su Ministro de Relaciones Exteriores, **Emilio Bello Codecido** el rechazo absoluto del Perú a la repartija de Bolivia, audiencia que se llevó a efecto el **12-oct-1900**.

Agresión No.94. 30 - abr- 1896

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 53 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 22

Se firma un nuevo protocolo en Santiago de Chile entre el Ministro de RR. EE. Adolfo Guerrero y el enviado extraordinario y plenipotenciario de Bolivia, Heriberto Gutiérrez, el protocolo fijó que Chile cedería Arica y en caso de no obtener dicho territorio en el plebiscito (previsto entre Chile y el Perú en el Tratado de Ancón el 20-oct-1883), sería Vítor u otra caleta similar que pudiera convertirse en puerto comercial, el instrumento jurídico, nunca se hizo efectivo.

#### 1898

Agresión No.95. 9-abr-1898

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 54

Al haber solucionado el problema con la Argentina, la brújula estratégica de **Chile** se dirigió al norte, a la "amistad boliviano – peruana", necesitaba debilitarla y ante ello, actuó hábilmente y siempre en el marco de la "ilusión diplomática", logrando con el Perú y sin la participación de Bolivia, la firma del **Protocolo Billinghurst- La Torre el 9-abr-1898**, el que ofreció una nueva esperanza al Perú de recobrar Arica y Tacna, posteriormente, sin embargo, el protocolo también fue archivado en el Congreso de Chile. (Burla al Perú).

Esta era una clara agresión ante la aplicación de su estrategia de soslayar a Bolivia en las negociaciones con el Perú, estrategia que logró sus objetivos con los tratados de 1883 y 1929 y las reuniones de 1921 con el Perú, el Pacto de 4-abr-1884 y el Tratado de 20-oct-1904 con Bolivia,

Chile necesitaba ahora solamente perfeccionar con un Acuerdo de paz con Bolivia, a su vez nuestro país, se encontraba en una situación muy difícil con varios de sus vecinos y no podría oponer ninguna resistencia armada a Chile, además internamente se vivía el escenario de la "revolución Federal".

#### 1900

**7-ago-1900**, en otra nota, la Legación americana en La Paz enviaba a su Strio. de Estado copia del <u>Memorial del Min. de RR. EE. de Bolivia enviada al Congreso Ordinario de 1900</u>, donde se detallaban las relaciones del país, especialmente la negociación con Chile sobre el Dpto. del Litoral, en dicho documento, el Ministro de RR. EE. **Eliodoro Villazón**, detallaba el estado de la negociación y la posición boliviana, al respecto, decía **Villazón**:

"......Por consiguiente, se halla en las conveniencias bien entendidas de ambos Estados, definir las cuestiones emergentes de la Guerra del Pacífico, en condiciones que aseguren La Paz y las buenas relaciones de amistad y comercio". Con este objeto se celebraron los Tratados de mayo de 1895 y los protocolos complementarios del 9-dic del mismo año y del 30-abr-1896. Contra exigencia tan legítima, se ha pronunciado, en contra la opinión del pueblo chileno y ha declarado por todos los órganos de publicidad, que no concederá a Bolivia un palmo de territorio en la costa. Su Excelencia, Representante de Chile, en conformidad con estas manifestaciones, ha presentado últimamente a nuestro Ministro de RR. EE., nuevas bases de arreglo, que han visto materia de discusión, sin que se haya llegado a un acuerdo definitivo. El dominio perpetuo de una zona de territorio, que comprenda uno de los puertos actualmente conocidos; la cual situada en la extremidad Norte de aquellas posesiones (de Chile), se extenderá hasta la frontera boliviana".

No es un vano orgullo de poseer una **estrecha FAJA de territorio sobre el Pacífico**, lo que nos obliga a perseverar en esta condición, ni mucho menos el deseo de aumentar, por este medio, nuestro poder.

Nuestra política es de paz y aspiramos a fundarla en condiciones dignas y duraderas, que permitan a Bolivia dedicarse al trabajo con sosiego, una paz honrosa, permanente y que reporte utilidades para ambos pueblos. Para poder alcanzar esta solución, es indispensable en nuestro concepto, que Bolivia conserve la posesión de aquella zona bajo su soberanía; lo que le permitirá establecer sus aduanas, exportar sus productos e importar los del extranjero, sin trabas, guías ni tornaguías reprimiendo el contrabando, sin tener en esta acción cuestiones odiosas ni la limitación de nuestra soberanía.

La concesión de una zona de territorio a Bolivia, no es por otra parte una novedad, ni una exigencia de última hora, ha sido aconsejada por los mismos estadistas de Chile, propuesta y defendida por la prensa y estipulada por "Pactos diplomáticos aprobados por el Gobierno de Chile, tales como los siguientes: El Tratado reservado de transferencia de territorios, celebrado en Santiago, el 18 de mayo de 1895, por el Min. RR. EE., Luis Barros Borgoño y nuestro Plenipotenciario Heriberto Gutiérrez".

Algunos autores bolivianos otorgan al memorándum de **22-abr-1910** redactado por **Daniel Sánchez Bustamante** como la primaria expresión a modo de

política de estado, sin embargo y sin menospreciar el pensamiento de **Sánchez Bustamante**, consideramos que las expresiones de **Eliodoro Villazón consideradas en el párrafo anterior**, merecen mayor atención porque ofrecen un pensamiento que hasta el día de hoy está vigente, en realidad serían las dos declaraciones la base para una eventual política de estado en Bolivia.

Agresión No.96. 21-sep-1900

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 55 POLONIZACIÓN DE BOLIVIA – 2 PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA BOLIVIA - 1

Ante el cambio de la situación estratégica regional a su favor, Chile vio la "oportunidad de oro" y el **30-ene-1900**, el embajador chileno en Lima **Ángel Custodio Vicuña** a dos días de su llegada, visita al ex presidente José **Nicolás Baltazar de Fernández de Piérola y Villena** quien al requerimiento sobre su opinión respecto a la idea de polonización respondió<sup>160</sup>: "Ese es el aspecto difícil de la situación, la empresa necesita aquí de un hombre de espada, de un caudillo y tenemos una especie de Reina Victoria como Presidente".

Ángel Custodio Vicuña, propone al Ministro de RR. EE. peruano Pedro de Osma la "Polonización de Bolivia" con la condición de adjudicarse los territorios de Tacna y Arica y organizar una nueva alianza chileno - peruana para declarar la Guerra a Bolivia, el Perú rechazó la temeraria propuesta. 162

Con los antecedentes anteriores, podemos deducir que Chile aplicaba la siguiente política:

OBJETIVOS	POLÍTICA	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Aislar a Bolivia y de ser posible	Acercamiento al Perú.	Proponer al Perú la "alianza contra Bolivia".	Consensuar regionalmente la anulación o desaparición de
lograr su desapa- rición.		Ofrecer al Perú el territorio de Bolivia a cambio de la cesión de Tarapacá a Chile.	Bolivia en la región. Expandirse territorialmente hasta apropiarse de las
Apropiarse de Oruro y Potosí.		Propuesta de "Polonización de Bolivia".	áreas con riquezas naturales especialmente de Potosí.

<sup>&</sup>lt;sup>160</sup> MERCADO Miguel, Historia Internacional de Bolivia. Edit. Don Bosco, La Paz, 1972, P. 525

MONTERO H. Oswaldo, Bolivia, 100 años enclaustrada, Ed. Don Bosco, 1979, p. 320

DEL CASTILLO Ylsen, Tarquino José Luis, Historia y demanda marítima, Artes Graf. Oruro, 1ra Edic. 2013, P. 62



<sup>&</sup>lt;sup>161</sup> CUSTODIO Ángel Agresiones de Chile Polonización de Bolivia, - 1900

<sup>&</sup>lt;sup>162</sup> WILDE Fernando, CNL, OP, CIT, P. 196

**23-feb-1900 Ángel Custodio Vicuña** no cesó en su intención, pero en la fecha, elevaba un informe a su presidente **Errázuri**, afirmando que el Perú había rechazado la propuesta a través del criterio del presidente **Romaña** quien afirmó:

"Aceptar los planes de su secretario Señor Huber, de dividir Bolivia para quedarnos con los departamentos de La Paz y del Beni, me parece un absurdo. Sería este el colmo de la inconsecuencia y de la injusticia, convertir al Perú, nación conquistada en conquistadora, es algo que no cabe en la imaginación, yo sé que existe una corriente que acaricia estos propósitos y que no faltan hombres de importancia que los patrocinan, pero mientras yo esté en el gobierno, no consentiré jamás en ellos..."

**Romaña** increpó a **Vicuña**: "Aún no ha llegado el señor **Huber** a significar que usted estaba encargado de proponerlos (los planes de polonización de Bolivia) y que para el efecto debía pedirme una conferencia".

Nuestro historiador **Miguel Mercado** afirma que Chile mediante **Ángel Custodio Vicuña** propuso la polonización al Perú, el **21-sep-1900**, <sup>163</sup> pese a la discrepancia en las fechas, el tema de fondo fue una realidad, Chile tenía en sus planes la alianza con el Perú contra Bolivia y su posterior Polonización.

**26-may-1901**, el Perú no quedó tranquilo con la descabellada propuesta y en la fecha, remitió a los gobiernos extranjeros mediante su Canciller **Felipe Osma**, una comunicación en la cual pone al descubierto el plan de desmembración de Bolivia y a su proponente **Ángel Custodio Vicuña**, en un intento desesperado Chile envió a su representante en Bolivia, **Manuel Vega**, un instructivo que decía: "desmienta categóricamente especie de que Chile haya propuesto al Perú la repartición de Bolivia, ni este gobierno, ni ninguno de sus representantes, ha podido pensar jamás en semejante felonía. <u>Esta cancillería cuidará de dejar los hechos en claro, impidiendo que esta superchería se propague"</u>.

(El subrayado es del autor)

En Bolivia el canciller **Diez de Medina** recibió copia del referido telegrama, pero al margen de ello....**la cancillería chilena nunca se preocupó de "dejar los hechos en claro" <sup>164</sup>** 

El tablero estratégico regional del momento lo podemos esquematizar de la siguiente manera:

<sup>&</sup>lt;sup>163</sup> MERCADO Miguel, OP. Cit. P. 525

<sup>&</sup>lt;sup>164</sup> Una información detallada encontrará el lector en: ESCOBARI Cusicanqui Jorge, El derecho al mar, Las 10 evasivas chilenas (1895-1987) Editorial Juventud, La Paz, 1ra, Edic. 1, p. 89 a 93.

	ARGENTINA	BOLIVIA	CHILE
Bolivia	Pérdida de Opción de apoyo de Argentina por cuestión de límites no solucionada. Argentina, presiona a <b>Bolivia</b> para definición de límites.		
Chile	Logró solucionar el problema con Argentina y paralelamente contaba con su neutralidad Argentina compromete con Chile su neutralidad ante el problema con Bolivia y el Perú.	Debilitó la amistad de Bolivia con el Perú con la firma del Protocolo Billinghurst – La Torre.  Bolivia aguardaba el cumplimiento de los compromisos de 1895. Abraham Konig presentó su "brulote", tensionando la relación.	
Perú	Incertidumbre	Incertidumbre en el marco de la alianza.	Perú, con el Protocolo Billinghurst  — La Torre, se encontraba comprometido moralmente a no realizar acción alguna o adoptar una posición que en su efecto impida la realización del Plebiscito por Arica y Tacna que, al final, nunca se realizó Chile ancló la posición del Perú con el Protocolo Billinghurst – La Torre. De 1998.

Cuadro: Elaboración propia

#### Las preguntas inevitables son al historiador Jaime Eyzaguirre:

- ¿Por qué negar el origen de la propuesta?
- ¿Si el Perú rechazó la ponencia, se habría contradicho respecto a lo que ellos mismos proponían?
- ¿Si probablemente el Ex presidente **Piérola** aceptaba o simpatizaba con el plan, era esa una opinión oficial y válida?
- La audiencia del representante del Perú en Chile **Cesáreo Chacaltana**, cuyo desarrollo es históricamente comprobado, ¿se habría dado si la idea nació en el Perú?
- ¿Por qué la Cancillería chilena, pese a la instrucción a su representante en Bolivia, Manuel Vega, nunca se preocupó de "Poner los hechos en claro"?

#### Agresión No.97. 13 - Ago -1900

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 56 ULTIMÁTUM DE CHILE – 4 AMENAZA DIRECTA - 11 AGRESIÓN "KONIG" - 1

1900, marcó un paso importante para clarificar la verdadera faceta de la diplomacia chilena, esta experiencia, la del "Brulote Konig" de 1900 junto al "Brulote Fierro" en 1879 y los "Brulotes del Almte. Toribio Merino" en 1975, fueron las verdaderas expresiones del sentimiento estatal diplomático chileno, más estamos seguros que no lo fueron del sentimiento de los movimientos sociales y la sociedad chilena en su conjunto.

Se había firmado los Tratados de 1895 ante la presión que Chile tenía en su relación con la **Argentina**, lo que provocó el acercamiento araucano a Bolivia y a la Argentina para reforzar su relación y debilitar la misma entre Bolivia y Argentina y fortalezca su "estrategia de intereses de Chile", consecuentemente, había que mostrar a Bolivia una nueva (obviamente falsa) "intención de solucionar el problema" y se firmaron los tratados, asimismo, una vez solucionado el problema con Bolivia, no dudó en acercarse al Perú, logrando la firma del Protocolo Billinghurst-La Torre en 9-abr-1898, relacionado con la realización del plebiscito previsto en el Tratado de Ancón de 20-oct-1883, con estas dos actuaciones, Chile había neutralizado a Bolivia y al Perú en la situación estratégica, separándolas de la Argentina con quien una vez solucionada la situación de tensión y fieles a su conducta, había que mostrar nuevamente soberbia y abuso con Bolivia (Estrategias de intereses de Chile) para ello, Chile decidió enviar a La Paz como Ministro Plenipotenciario al tristemente célebre Abraham Konig Velázquez, el que entregó la famosa "Nota Ultimátum" al Gobierno de Bolivia a la que nos referiremos a continuación.

El Min. **Abraham Konig** luego de conversaciones con las autoridades bolivianas y con impaciencia, (especialmente por lo que él llamó la *"falta de realismo de los parlamentarios bolivianos, que no aceptaban la idea del enclaustramiento"* el **13- ago-1900**, envió la famosa "Nota Ultimátum" al Gobierno de **Bolivia**, la misma que la historia recordará como uno de los documentos más brutales y cínicos de todos los tiempos, porque trataba de consagrar impúdicamente el derecho de conquista, la nota extensa decía entre otras desubicaciones:

"Terminada la guerra, la nación vencedora impone sus condiciones y exige el pago de los gastos ocasionados. **Bolivia** fue vencida, no tenía con qué pagar y entregó el Litoral". Esta entrega es indefinida, por tiempo indefinido; así lo dice el Pacto de Tregua: fue una entrega absoluta, incondicional, perpetua. "En consecuencia, **Chile** no debe nada, no está obligado a nada, mucho menos a la cesión de una zona de terreno y de un puerto".

Y al negar los derechos argumentados por el Congreso y opinión pública boliviana el ministro chileno dijo que:

"Es un error muy esparcido y que se repite diariamente en la prensa y en la calle, el opinar que **Bolivia** tiene derecho de exigir un puerto en compensación de su Litoral. No hay tal cosa. Chile ha ocupado el Litoral y se ha apoderado de él, con el mismo título que **Alemania** anexo al imperio la **Alsacia** y la **Lorena**, con el mismo título con que los EE. UU. **han tomado a Puerto Rico**. Nuestros derechos nacen de la victoria, la ley suprema de las naciones. **Que el Litoral es rico y vale muchos millones, eso ya lo sabíamos. Lo guardamos porque vale: que, si nada valiera, no habría interés en su conservación."** 

Las negrillas y el subrayado son del autor

Reiterando la posición final de Chile, decía Konig Velázquez:165

"No podemos esperar más, el gobierno y el pueblo de Chile consideran que han esperado con paciencia. Según nuestro criterio, las bases propuestas por Chile son equitativas, las únicas compatibles con la situación actual. Sería una verdadera desgracia que el Congreso boliviano pensara de distinta manera."

El célebre documento denominado "Brulote Konig" (por su torpeza diplomática), entregado como "Ultimátum" a Bolivia y que a la larga estableció los términos del Tratado de paz que suscribieron posteriormente ambos países en 1904, presentado con una desfachatez repugnante, entró a los anales diplomáticos como un "insulto al concepto de diplomacia y respeto por los estados, aun en situaciones por demás conflictivas"; Konig Velázquez propuso: 166

- La cesión definitiva del Litoral a Chile
- Un Tratado definitivo de paz, sin puerto propio para Bolivia.
- Pagar las obligaciones contraídas por Bolivia a favor de las empresas mineras de Huanchaca, Coro-coro y Oruro y el saldo del empréstito boliviano obtenido en Chile en 1876.

<sup>&</sup>lt;sup>165</sup> Auditor de guerra en Chile el año 1897

<sup>&</sup>lt;sup>166</sup> El libro del Mar, Ministerio de RR. EE. DIREMAR, 2da. Edic.- AGO-2014

- Chile cancelaría el crédito proveniente de los bonos emitidos para construir el ferrocarril de Mejillones a Caracoles.
- Cancelación de las deudas a **Pedro López Gama, Enrique Meiggs** y a **Juan Garday**, (todas las obligaciones implicaban cerca de 5 millones de bolivianos).
- Chile cedería a Bolivia 6 millones de pesos chilenos para prolongar el ferrocarril de Oruro a La Paz o de algún puerto de la costa al interior.<sup>167</sup>
- El puerto como punto de arranque de la línea sería declarado franco, para el comercio de importación y exportación de Bolivia.
- Fundamentalmente, el "Brulote Konig" afirmaba que Bolivia debía dejar de lado el compromiso chileno de 1895 relacionado con la cesión de Arica y Tacna.
- Konig manifestó su acuerdo a aumentar la indemnización pecuniaria, aceptó el libre tránsito y la libertad aduanera.
- Rechazó con vehemencia la aspiración portuaria de Bolivia.

15 – Ago - 1900, el gobierno boliviano se estremeció por el tono altanero de la nota recibida de Abraham Konig, inicialmente el Ministro de RR. EE. boliviano Eliodoro Villazón optó por guardar silencio, él tenía como opción devolver la insolente nota, sin embargo, prefirió actuar con diplomacia, respondiendo a la misma con otro documento por demás educado y respetuoso, pero no por ello menos contundente, en el que explicaba y aclaraba al impertinente diplomático la realidad respaldada en la veracidad histórica.

Posteriormente, Chile replegó disimuladamente a su desubicado e imprudente plenipotenciario, lo que implica un reconocimiento implícito del descomedido comportamiento de su diplomático.<sup>168</sup>

**Villazón**, aceptó la base referida al pago de los créditos y en lugar de puerto franco y de los 6 millones formuló otra base:

- Chile se obliga a ceder a Bolivia sus posesiones de la costa del Pacífico, el dominio perpetuo de una zona de territorio que comprenda uno de los puertos actualmente conocidos, zona situada al norte de aquellas posesiones que se extenderá hasta la frontera boliviana.
- En lo sucesivo cada país quedará en libertad de gravar o declarar libre la internación de productos naturales manufacturados del otro.
- Chile reconocerá el libre tránsito a todo comercio de Bolivia con el extranjero.

**Eliodoro Villazón** aclaraba que, desde la tregua de 1884, la Cancillería de Chile mantuvo a Bolivia con la esperanza de adquirir un puerto y que los tratados de **1895** no fueron propuestos por Bolivia, decía: "Se redactaron en Chile por la cancillería chilena y Bolivia se limitó a aceptarlos".

<sup>167</sup> Según circular de la cancillería boliviana de 25-ene 1901

<sup>&</sup>lt;sup>168</sup> El camino de la demanda ante la C.I.J, matutino La Razón, 23-mar-2014

Agregaba "que el protocolo de **9-dic-1895** al que el señor atribuía el fracaso de los pactos fue aprobado cuatro meses después por el gobierno de Santiago, habiendo tenido suficiente plazo para deliberar maduramente sobre el factum".

El Ministro **Konig Velázquez**, presentó las bases chilenas para el Tratado de Paz, las mismas que reflejaban las instrucciones de **Errázuri** y eran como ya se dijo anteriormente, prácticamente las mismas que sostenía en **1890** el gobierno de **Balmaceda**.

Estas bases, decía Konig,

- "......propuestas y aceptadas por mi país y que importan grandes concesiones a **Bolivia**, deben ser consideradas no sólo como equitativas, sino como generosas". (¿?)
- ¿Por qué actuó así Konig? ¿Cuál era el respaldo que tenía para tal conducta?, claro, se había solucionado el problema con la Argentina, con el Perú se había firmado el Protocolo Billinghurts–La Torre, el peligro a los intereses mapochinos había pasado, entonces... soberbia con Bolivia, clásica "estrategia de intereses mapochina".
- ¿Cuáles eran las "grandes concesiones?, la única obligación es devolver a Bolivia su salida soberana al Pacífico, por justicia histórica, ética en las relaciones interestatales y honestidad para con el propio pueblo chileno.

La estrategia de intereses de Chile la podemos graficar de la siguiente manera

Agresión No.98. 30-sep-1900

### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 57 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 23

Chile, el **30-sep-1900**, rechazó la posibilidad de una mediación de EE.UU. propuesta por Bolivia y sostenía que podía arreglar el diferendo en forma bilateral sin intervención de terceros, a la vez que consolidó su posición de integrarse al movimiento panamericano en el entendido que toda mención o rechazo al uso de la fuerza y la conquista territorial en el hemisferio, se refería únicamente al futuro y no se aplicaba a la Guerra del Pacífico, o a sus diferendos territoriales con Perú y Bolivia. Chile argumentó, además, que los EE.UU. ya tenían un rol importante e imparcial en la solución a la Cuestión de **Tacna** y **Arica** y que, en consecuencia, no debería involucrarse en el diferendo chileno - boliviano.

El Strio. Estado de EE.UU. declinó la mediación solicitada por Bolivia con una nota oficial.

- Ya mencionamos que Chile históricamente no tuvo una relación cordial con los EE.UU. sin embargo eso no fue óbice para un acercamiento hacia el país del norte como ocurre en la actualidad.
- Una de las más importantes preocupaciones para Chile, es su imagen internacional, por ello, siempre interpuso a modo de pretexto, el bilateralismo en el problema y las oportunidades en las cuales Bolivia proyectó el problema al orbe, Chile reaccionó, ocurrió en 1920 con la demanda ante la Sociedad de las Naciones, ofreciendo reactivamente negociaciones, inclusive comprometiéndose a ellas, en 1963 en la OEA pese al "abrazo de Washington" y con la demanda ante la Haya que sacó del esquema tradicional a la conducta de Chile.
- No se tiene conocimiento de que algún estado haya apoyado franca y abiertamente a Chile en el problema, además de expresiones personales intrascendentes.

#### Agresión No.99. Oct-1900

### AGRESIÓN VERBAL - 2 AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES – 1 AGRESIÓN VERBAL "KONIG" - 2

Luego de haber entregado a Bolivia el famoso "brulote Konig" por el "diplomático" del mismo nombre y haber recibido la diplomática respuesta del Canciller **Villazón**, **Konig** se enorgullecía de haber actuado en tal forma, expresando que "a los bolivianos había que hablarles así de duro", soberbia que fue disimuladamente reconocida por el gobierno chileno, disponiendo su repliegue tres meses después.

### Agresión No.100. 1900

### USURPACIÓN DE LA SOBERANÍA BOLIVIANA – 13 APROPIACIÓN ARBITRARIA DE TERRITORIOS - 6

En el periodo previo a la firma del **Tratado de 1904**, Chile no descuidó la ubicación de fuentes de riqueza en el área invadida y sus proximidades,

detectando yacimientos de bórax en la zona fronteriza, en el mismo sector del Divortio-Aquarium, borateras que <u>no estaban comprendidas en el Pacto de tregua</u>, pero que constituían una fuente altamente significativa de ingresos a partir de su explotación.

La tradicional ambición fue nuevamente despertada y al amparo de la razón de la fuerza, obviamente decidieron apropiarse de las siguientes borateras:

Chilcaya	Al Oeste de Huachacalla
	Al EEN desde Curahuara de Carangas
	Al NNE desde Sabaya
Ascotán	Al SSE del volcán Ollague
	Al N del cerro del Azufre
	Al NNE desde el volcán San Pedro
	Al SSO de la población boliviana de Chiguana en Potosí
Cota Cotani	Al Oeste del volcán Parinacota
	Al SO del volcán Pomerape

Cuadro: Elaboración propia Fuente: Bibliografía consultada

#### 1901

Agresión No.101. 8-ene-1901

### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 58 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 24

**8-ene-1901**, frente a la ocupación chilena de las borateras de **Chilcaya**, **Ascotán y Cota Cotani**, **Claudio Pinilla** representando a Bolivia, presentó un nuevo reclamo por la actitud de Chile demostrando además que las borateras estaban en territorio boliviano, exponiendo su **propuesta de deslinde inmediato de las jurisdicciones territoriales** debiendo mantenerse entretanto el Statu quo. <sup>169</sup>

Chile que había ocupado arbitrariamente las borateras, lo único que hizo respecto al reclamo de **Claudio Pinilla** fue <u>acusar recibo del documento de protesta</u>, el Canciller **Selva Cruz** y se excusó arguyendo que: "la política interna no da tiempo para ocuparse de la nota y que deja el tema a su sucesor". (¿?)

\_\_



<sup>169</sup> Ibídem

Al final, no se dio ningún resultado favorable a Bolivia, Chile se apoderó de las borateras y nuevamente, su burló de Bolivia, al igual que en **1843** (en dos oportunidades) y **1846** (en tres oportunidades) y en **1888** con **Melchor Terrazas**, entre otras más, soslaya la consideración de los reclamos bolivianos, burlándose de la posición boliviana, el proceso terminó como ya mencionamos, simplemente con la recepción del documento por parte de Chile.

Chile presentaba una nueva propuesta mediante **Agustín Edwards**, la firma de un "Tratado definitivo de Paz y Amistad" y presentaron las bases a **Claudio Pinilla y Alberto Gutiérrez** representantes bolivianos.

Bolivia propone mediante los mismos representantes, que las borateras de **Chilcaya, Ascotán** y **Cota Cotani** no sean tomadas en cuenta en el futuro Tratado y queden bajo soberanía boliviana.

En una actitud eminentemente displicente Chile negó la propuesta de Bolivia, insistió y presionó en la firma del Tratado bajo las condiciones que proponía.

Los negociadores bolivianos en **Santiago** aceptaron la propuesta de **Agustín Edwards**, dirigida a la firma de un Tratado (de 1904) pero, sin poder salvar las borateras de **Chilcaya**, **Ascotán y Cota Cotani** ni lograr nada a favor de Bolivia.

**25-ene-1901**, el Gob. boliviano que rechazó la nota de **Abraham Konig Velázquez**, envió una nota-circular a los Ministros de RR. EE. del hemisferio respondiendo a la circular chilena del **30-sep-1900**, respuesta por demás diplomática.

### 1903

Agresión No.102. 1903

### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 59 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 25

Sep-1903, el Presidente Errázuriz de Chile mediante la cancillería emitió una circular precisando con franqueza (Propuesta) los términos mediante los cuales podrían abrirse negociaciones, en realidad no eran nuevas negociaciones con Bolivia. Afirmaba que la ausencia de un arreglo se debía a: "Por una parte, la natural resistencia del Perú a que aquel territorio (Tacna y Arica) pasasen a poder de Bolivia" y por otra, "las pretensiones de Bolivia a la posesión de ese mismo territorio".

 Nuevamente Chile hacía gala de sus intenciones, al desechar diplomáticamente una probable negociación y lo peor, echando la culpa a Bolivia y el Perú, mediante una justificación carente de lógica y sobre todo condicionando las negociaciones.

#### 1904

Agresión No.103. 1904

### AGRESIÓN TERRITORIAL - 12 INVASIÓN PACÍFICA - 7 AGUA DULCE - 3

### INTENCIÓN INCONSULTA DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO - 1

El ingeniero británico, **Josaías Harding** consejero del gobierno chileno y gerente de la empresa de ferrocarriles Arica-Bolivia (FCAB), quien tomó parte en la demarcación de la frontera para el **"Pacto de tregua de 1884"** y el trazado de la ruta del ferrocarril Arica-La Paz, <u>se internó en territorio boliviano sin autorización nuestra, pero sí chilena, con un grupo de técnicos a objeto de realizar exploraciones en las que hallaron los **Manantiales del "Silala"**.</u>

La intención de la actividad era la de aprovechar los cursos de aguas cualquiera sea su origen natural, particularmente de los acuíferos subterráneos, la infiltración del ingeniero y su equipo, resulta por demás sospechosa si tomamos en cuenta la proximidad de la firma del **Tratado de 1904**<sup>170</sup> y la necesidad de aguas por parte de Chile como se expresó anteriormente.<sup>171</sup>

Es obvio que a Chile le interesaba saber dónde había agua (Uchusuma, Mauri, Quetena, Silala) y riqueza (Mejillones, Chuquicamata, Caracoles, Chilcaya, Ascotán, Cota Cotani, etc.) para tomar en cuenta en la nueva delimitación a hacerse efectiva en el Tratado de 20-oct-1904 y así lo hizo.

Barros Jarpa sustentaba la tesis chilena de 1950 (Notas del 50) y afirmaba que

"CHILE DEBE MIRAR LOS RECURSOS HÍDRICOS de modo que el Tamarugal (desierto del) llegue a su desarrollo pleno, en esto no se debe buscar compensación porque Bolivia perdió extensa superficie en 1879, es hora de que Bolivia tenga pleno acceso al Pacífico y alcance un dinamismo en su desarrollo". 172

El subrayado y las negrillas son del autor

<sup>&</sup>lt;sup>170</sup> Para tener una clara figura sobre el tratado de 1904, se recomienda la lectura de "El tratado de 1904, la gran estafa" del Dr. Rodolfo Becerra de la Roca", Edit. Plural, mayo 2004

<sup>171</sup> Las Aguas del Silala, Crónica de un despojo, Cástulo Martínez, Ed. Juventud.2002, p.18

<sup>172</sup> VIOLAND Alcázar, Op. Cit. p 228 y 245

#### Agresión No.104. 1904

## AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 60 PRESIÓN DIPLOMÁTICA – 6 PRESIÓN PARA LA FIRMA DE DOCUMENTOS – 4

En realidad, el proceso para la firma del **Tratado de 1904**, se inició en **1902** en la Presidencia de **José Manuel Pando** cuando al afrontar una secuencia de problemas con los vecinos se configuraba la situación estratégica para Bolivia altamente preocupante a nivel gubernamental es decir, el Tratado comenzó a gestarse en un momento crítico y se firmó en otro para Bolivia, no debemos olvidar que salíamos de la Revolución Federal, de una guerra con el Brasil, imaginémonos como andaba nuestra economía, anquilosada y esclavizada a los efectos del **Pacto de Tregua de 1884** y el fracaso de los Tratados de mayo de 1895 y nuestra estructura de seguridad y defensa mediante el dogal aduanero (Andrés Guzmán, 2016)

Recordemos que el 22-may-1902. Chile había firmado con la Argentina los denominados "Pactos de Mayo" llamados también "Pacto de equivalencias navales" a cargo de Francisco Vergara Donoso por Chile y por la Argentina José Antonio Terry, lo más importante de estos Pactos era la limitación en armamento naval, posteriormente el 10-jul-1902 se firmó un nuevo protocolo adicional (Acta aclaratoria) en la que se dejaba sentado que Argentina renunciaba a expansiones territoriales y Chile a la misma situación excepto aquellas que resultaren del cumplimiento de los tratados vigentes o que más tarde se celebraren (¿?), asimismo, parte de los Pactos fue el compromiso de recurrir a un arbitraje cualquier controversia entre ambos países designando a la Reina Británica y en segundo término al Gobierno de la Confederación Suiza. La solución del problema con la Argentina mediante los Pactos de Mayo, envalentonó en el área a Chile y con la clásica política de prepotencia y abuso cuando no tiene presión, más bien, decidió aplicarla para firmar un tratado definitivo con Bolivia y así lo hizo a partir de **1903** hasta lograr el Tratado de 1904. La Argentina y sus compromisos, garantizaban su no participación en conflicto alguno en el área, su absoluta prescindencia en cuestiones emergentes de la Invasión del Pacífico, en virtud al artículo 1ro por el que "ambas naciones desistían de adquirir las naves de querra que tienen en construcción y de hacer por ahora nuevas adquisiciones" y por el artículo 2do, el compromiso de no aumentar durante cinco años sus armamentos navales sin previo aviso que el que pretenda aumentarlos dará al otro con diez y ocho meses de anticipación, esto significaba en los hechos, la imposibilidad de que Argentina pueda enfrentar un

conflicto bélico en alianza con Bolivia u otro estado o más bien el impedimento total de su participación en el problema entre Bolivia y Chile.

Es radicalmente falso, el recurrente argumento de Chile de que el Tratado de 1904 fue firmado en "perfecto acuerdo con Bolivia, y que la Asamblea nacional de nuestro país otorgó la mayoría, acudiendo como prueba que aceptó el mismo" lo cual es cierto<sup>173</sup>, pero también es cierto que hubo toda una tramoya de acciones como la censura de prensa, control de imprentas, amenazas de invasión difundidas con la llegada de chilenos a Bolivia lo que atemorizó a la población con lo sucedido en la ocupación chilena de Lima y otras medidas autoritarias que no podrían constituir una "Voluntad explícita" de Bolivia para firmar el necio documento restándole total legitimidad.

Es muy importante tener presente que el gobierno boliviano impuso las increíbles medidas para lograr la firma del **Tratado de 1904** y sus probables reacciones por ello, desde el día que se conoció en Bolivia la firma del Tratado en Santiago de Chile, entre **Emilio Bello Codecido** (nieto de Andrés Bello) y **Alberto Gutiérrez**:

- Se intervino todas las imprentas de Bolivia por un periodo de dos años después de la aprobación del Tratado en las cámaras legislativas.
- Fuera de esta medida y para coartar la libertad de expresión, toda la prensa fue sometida a censura.
- 500 personas entre políticos periodistas, catedráticos profesores, escritores, intelectuales artistas, artesanos fueron encarcelas y no se permitió la publicación de las listas de los detenidos con graves amenazas a sus familiares.

Votaron en contra 10 parlamentarios: Daniel Salamanca, Eduardo Delgadillo, Guillermo Cainzo, José María Camacho, Miguel Ramírez, Pastor Sainz, Pablo Roca, Pedro Ignacio Cortes, Primo Arrieta y Tomás O'Connors Dárlach.

En la **Cámara de Diputados** votaron 37 por la aprobación, Alberto del castillo, Alberto Díez de Medina, Aurelio Gamarra, Ángel Vázquez, Ángel Navia, Antonio Marco, Arturo Molina, Alfredo Prieto, Abigaíl Sanjinés, Benedicto Goitia, Carlos Flores, Claudio Quintín Barrios, César Ochaves, Casto Rojas, Constantino Morales, Exequiel Salguero, Facundo Flores, Isaías morales, Jorge Galindo, José Santos Quinteros, Julio Zamora, José María Suárez, Jorge Pando, Luis Fernando Gemio, Macario Escobari, Maximiliano Justiniano, Manuel Vergara, Moises Ascarrunz, Nicolás Burgoa, Quintín Rubín de Celis, Rosendo Villalobos, Rafael Bertín hijo, Rómulo Herrera, Rigoberto paredes, y Sabino Pinilla .

por el rechazo votaron 20: Atiliano Aparicio, Benigno Caballero, Casimiro campero, Carlos Romero, Domingo Ramírez, Feliciano Abastoflor, Fernando Campero, José Orías, Juan Chacón, Juan Miranda Calvimonte, José Manuel Ramírez, Juan Manuel Sainz, José Pérez, Luis de Argandoña, Natalio Arauco, Rodolfo Loza, Roberto de la Quintana, Román paz, Venancio Jiménez y Zenón Orias. (Fuente, SAAVEDRA Abdón, El Tratado de 1904 es nulo, Alegato jurídico de 1921, Comité cívico pro mar, 1996. P.48)

<sup>&</sup>lt;sup>173</sup> En la **Cámara de Senadores**, votaron a favor solo cinco parlamentarios: Enrique Collazos, Flavio López, José Félix Camacho, José Carrasco y Macario Pinilla.

- Un ejército de agentes chilenos y de otras nacionalidades reclutados por Chile ingresaron a Bolivia con grandes recursos económicos desde un mes antes que el tratado de 1904 fuera debatido en las cámaras bolivianas, los agentes referidos, propalaban por todos los ámbitos del país que, si Bolivia no aprobaba el tratado, Chile invadiría el país y se sufriría todas las calamidades y crueldades de la guerra sin tener en consideración si la población era o no combatientes.
- Todos los sobrevivientes de las batallas de Campos de la Alianza, Pisagua, Canchas blancas, Tarapacá, Tambillo, fueron encarcelados y los muy viejos vigilados en sus casas sin autorización de poder salir a la calle.
- Se calcula que unas 2.000 personas se refugiaron en la Argentina, ante la presión del gobierno contra los opositores al Tratado con Chile.<sup>174</sup>
- Con los antecedentes de la firma del Tratado de 1866 (con acercamiento obsecuente), el de 1874 (con acercamiento y presión diplomática), lo ocurrido en 1879 (Invasión de por medio), el Pacto de Tregua de 1884 (Con presión de naves en el lago Titicaca y tropas en Puno, Mollendo etc.) y ahora en 1904, (con presión interna en Bolivia y amenazas de Chile), nadie que analice con racionalidad y sobre todo con imparcialidad, puede afirmar que Chile no presionó para la firma de instrumentos jurídicos; seguramente esa debe ser la concepción pragmática de su "Diplomacia", obviamente en Bolivia la firma del Tratado carecía de toda legitimidad, las medidas gubernamentales sintomáticamente poco conocidas anulan cualquier atisbo de legitimidad, o de respaldo ciudadano, sin embargo otorgando el beneficio de la duda a los protagonistas, podría entenderse que de no hacerlo, efectivamente, venían días difíciles para Bolivia, pero ese es otro tema de investigación y debate.
- Chile siempre buscó hábilmente la neutralización de Bolivia, en este caso, si repasamos el **artículo 3ro**. del referido Pacto, dice "<u>Las enajenaciones a que diere lugar esta convención, no podrán hacerse a países que tengan cuestiones pendientes con una u otra de las partes</u>".
- Argentina ya no tenía problemas con sus vecinos, obviamente la referencia era nítida a la relación de Bolivia y el Perú con Chile, aunque a este último estado, tenía controlado al Perú con el famoso plebiscito sobre Arica y Tacna y así lo fue hasta el 20-oct-1929 con el Tratado de Lima y su protocolo adicional, en su artículo 1ro., lapidario para Bolivia.
- Sintomáticamente el artículo 3ro. del "Pacto de equivalencia naval" (Argentina
   Chile), persiguió la misma intención del artículo 1ro. del Protocolo adicional al
  Tratado de Lima de 3-jun-1929.
- Es importante tomar en cuenta, la coyuntura histórico política en Bolivia, el año 1904 estaban en el poder los "liberales"<sup>176</sup> a la cabeza de Ismael Montes, cuya línea de conducta estaba orientada inicialmente a la solución de problemas

<sup>&</sup>lt;sup>174</sup> MERCADO Miguel OP. Cit. P. 527

<sup>&</sup>lt;sup>175</sup> BECERRA de la Roca", Op. Cit.

<sup>&</sup>lt;sup>176</sup> Presidentes Liberales, entre 1900 y 1920, José Manuel Pando, Ismael Montes, Eliodoro Villazón La oposición eran los conservadores, Narciso Campero, Gregori Pacheco, Aniceto Arce, Mariano Baptista y Severo Fernández, algunos de ellos empresarios mineros con intereses en Chile (¿?)

limítrofes bolivianos, en apoyo al concepto de "integración interna" basada en la construcción de líneas ferroviarias, seguramente a consecuencia de ello, (¿?) la aceptación sin discusión de la construcción del ferrocarril Arica – La Paz en el marco del T**ratado de 1904** y la firma del tratado en sí.

En cumplimiento al Art. 8 del **Pacto de Tregua de 4-abr-1884**, Bolivia y Chile destacan representantes para la firma de un Tratado de Paz y Amistad.

No alcanzamos a entender la posición chilena particularmente de **Jaime Eyzaguirre**, de la existencia de un consenso para la firma del instrumento jurídico más lacerante a la soberanía boliviana, de repente la chilenofilia de algunos empresarios que alcanzaron a ser Presidentes de Bolivia, quizás entienda aquello, pero la racionalidad patriótica estamos seguros que nunca lo entenderá en los mismos términos que Chile.

No olvidemos que en **abr-1902 Félix Avelino Aramayo** llegó a Santiago y tuvo reuniones reservadas con el Presidente **German Riesco** y su Ministro de RR.EE. **Eliodoro Yáñez**.

Ernesto Barros Jarpa logró que la Argentina asegure su no intervención en cuestiones del Pacífico y Chile se comprometía a similar conducta en el Atlántico.

En **Dic - 1903** en Santiago **Claudio Pinilla** y **Alberto Gutiérrez** negociaban para la firma del Tratado de 10-oct-1904 negociación que culminó el **24-dic-1903** en la misma orientación del "Brulote Konig".

Agresión No.105. 1904

## AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 61 INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 6 INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 – 1 AGRESIÓN A LA ECONOMÍA BOLIVIANA – 4

Luego de la firma presionada, muy presionada del "Tratado de Paz y amistad" (¿?) de **20-oct-1904**<sup>177</sup>, Chile incumplió e incumple el mismo en repetidas y continuas

<sup>&</sup>lt;sup>177</sup> Bautista Saavedra afirmaba: "El Tratado de paz no fue de paz como se lo tildó, sino de dolorosas amputaciones a un paciente demasiado resignado, los convenios internacionales so pueden ser inamovibles ni esta destinados a cristalizar en formas rígidas y eternas. Citado por Windsor Paco Gonzales en Supuesto carácter irrevisable del Tratado de 1904, La Razón 21-feb-2016

oportunidades, aunque tal comportamiento es motivo de otra investigación y debate, por la cantidad de antecedentes y hechos que demuestran claramente que Chile nunca cumplió con las clausulas más importantes del tratado, particularmente con el "Libre Tránsito" ofrecido a Bolivia, en esta obra se toma en cuenta los principales y destacados incumplimientos.

Esta agresión particularizada en el ámbito económico de relación directa con el comercio de Bolivia, tuvo y tiene efectos desastrosos en nuestra economía, particularmente en la importación y exportación de productos y el sistema administrativo aduanero.

El Tratado de 1904, no consolidó ni la paz y mucho menos la amistad, (Carlos Mesa:2014) sino más bien, se generó en Bolivia mayor animadversión a Chile surgiendo corrientes relacionadas con el "practicismo" a favor de la pacificación del conflicto a costa de pérdidas para Bolivia, particularmente apoyados por los empresarios y el "reivindicacionismo" relacionado con la necesidad de "recuperar" los territorios a cualquier costo, actitud que tenía apoyo tanto en la población como en los círculos políticos.

Aunque no puede afirmarse que el enclaustramiento de Bolivia es la causa principal para su subdesarrollo, no puede negarse tampoco que tiene una fuerte influencia, economistas de trascendencia como **Jeoffrey Sach**, <sup>178</sup> afirmaron que esta situación de enclaustramiento significa el 0,7 % del PIB de los estados en tal situación.

El incumplimiento se extiende hasta el año 2017 siendo lo más destacado, el cinismo con el cual varias autoridades de Chile y en especial el canciller **Heraldo Muño**z, el **31-ago-2015** afirmó que Bolivia tiene el transito libre hacia el océano Pacífico, pese a que no es la primera oportunidad de tal desvergonzada declaración de autoridades chilenas.

En **1904** Bolivia y Chile reanudaron sus Relaciones diplomáticas y en **1905** Chile y el Perú hicieron lo propio, paralelamente se iniciaba en Chile la llegada de emigrantes yugoslavos y de otras nacionalidades particularmente a **Antofagasta**, **Punta Arenas y Santiago**, nuestros territorios.

<sup>&</sup>lt;sup>178</sup> Profesor universitario, y director del Institute for development, The limit of convergent nature and growth, the economist, 1997. Estudios del FMI, UNCTAD 1994, 2001,2204

#### 1906

En 1906 se dio la primera huelga de trabajadores del Salitre en el puerto de Antofagasta, por mejoras salariales, en 1907 en Iquique, hubo otra huelga de obreros y sus familias que fueron albergados en la Escuela Santa María de esa población, ellos demandaban mejoras salariales, seguridad laboral y social y especialmente la instalación de una escuela para aprender a leer, se habló de 2000 muertos en una brutal matanza denominada "La matanza de Iquique" (27-dic-1907) al mando del Gral. chileno Silva Renard, allí murieron muchos bolivianos que trabajaban en las minas del área y acompañaban la huelga, cuando el cónsul boliviano logró que no sean tomados en cuenta en el conflicto, ellos respondieron "Con los chilenos vinimos y con ellos nos quedamos"...y murieron con ellos 179, en Chile les rinden homenaje cada año, en Bolivia pasaron al olvido.......honor y gloria a esos mártires anónimos.

En 1916 hubo otra huelga en Chuquicamata<sup>180</sup>

Agresión No.106. 1906

### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 62 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 26 AGRESIÓN A LA ECONOMÍA BOLIVIANA - 5

Bolivia propuso mediante Claudio Pinilla y Heriberto Gutiérrez que las propiedades de los bolivianos en el área en conflicto sean respetadas, la aceptación por parte de Chile de la propuesta hizo que "aparentemente" mostrara un alto nivel de apego a la justicia, sin embargo, ello sería solo una "Estrategia" más, aplicada para soslayar el momento de la negociación, ya que "bajo manga" sus representantes tenían una clara conciencia de que cualquier compromiso, nunca lo cumplirían y que al final se anularía cualquier aspiración de los bolivianos y sus derechos...... un poco más tarde pero su objetivo sería logrado.....nada para Bolivia.

 $<sup>^{\</sup>rm 180}$  Cronología sociedad de Chile Siglo XX (1900 – 1950) Internet



 $<sup>^{179}</sup>$  Al respecto se recomienda la lectura de "Historia secreta de Chile" Jorge BARAT, ISBN 978-956-262-469-5 p. 91

Chile, con la clara intención de dejar sin efecto sus compromisos, trasladó los registros de Toco y Antofagasta hacia Santiago de Chile, con ello, obstaculizó los trámites que tendrían que realizar los propietarios bolivianos viéndose obligados a viajar hasta esa ciudad para solucionar la legalidad de sus posesiones.

#### Agresión No.107. 7-feb-1906

#### **AGRESIÓN JUDICIAL - 1**

Antes de la invasión, Chile había otorgado algunas concesiones en el área del conflicto, sin embargo, trasladó los registros a Santiago de Chile, y para completar su malicioso accionar el gobierno chileno, el **7-feb-1906** dictó la ley que disponía que:

"las personas que se crean con derechos podían reclamarlos en un plazo de cuatro meses luego serían considerados prescritos". (¿?)

Muchos propietarios cumplieron la ley y lograron que varias instancias y Cortes de apelaciones dictaminaran sentencias a su favor, sin embargo, la Corte Suprema de Justicia de Chile declaró nulos los derechos privados legalmente adquiridos.

Bolivia reclamó la denegación de justicia y requirió a Chile el cumplimento del artículo 2do del tratado de 1904 o en su defecto el sometimiento de la cuestión al Tribunal de la Haya. Chile respondió:

- "...que no puede presentarse o dilucidar por la vía diplomática lo que ha sido sentenciado por los Tribunales de Justicia, ni puede el ejecutivo someter a arbitraje aquellos fallos de la Corte Suprema de justicia sin atacar la independencia del Poder Judicial, que no puede transar ni someter a criterio extraño los fallos de su Tribunal Supremo sin que ese tribunal dejará de ser supremos <u>y Chile soberano</u>".
- Chile con su actitud había violado el Tratado por los siguientes motivos:
  - 1º Había desconocido los derechos de los privados legalmente adquiridos en "El Toco" y "Antofagasta" durante la soberanía boliviana.
  - 2° Rehuía el arbitraje que estipuló en el artículo 12° que corresponde a la cláusula 7° de la página 496.

Nuevamente Chile había evadido el problema excusándose de enfrentar a la verdad y la Justicia y obviamente burlándose de Bolivia.

 Chile no tenía ningún derecho de condicionar la ejecución del Tratado de 1904, art. 2do. y peor aún sin el consentimiento de Bolivia.

### Agresión No.108. 1908

## AGUA DULCE – 4 USURPACIÓN DE LA SOBERANÍA BOLIVIANA – 14 RECONOCIMIENTO DE EMPRESAS - 2

En el marco de la vigencia del **Pacto de Tregua** de **4-abr-1884**, Chile tenía la necesidad de encontrar "Agua limpias" (sin salitre) para alimentar sus locomotoras a vapor que cumplían el servicio entre Antofagasta y Oruro, la empresa **The Antofagasta (Chili) and Bolivian Railway Company Limited,** realizaron un reconocimiento arbitrario ingresando sin autorización a nuestro territorio encontraron lo buscado en la región de los manantiales del Silala, en 1904 se firmó el Tratado de supuesta paz y amistad, pero los manantiales quedaron a 3,5 kms del límite fronterizo, el representante legal de la empresa **Benjamín Calderón** solicitó al gobierno de Chile la autorización para el uso de las aguas y .....

- ...Chile en forma arbitraria y unilateral y usurpando la soberanía boliviana concedió la autorización solicitada mediante el Decreto 749 de 11 jun 1906.<sup>181</sup>
- La interrogante es lógica, ¿qué autoridad tenía Chile para disponer de las aguas del Manantial del Silala? ¿Y peor aún, para otorgar autorización de su uso?
- Si tenían o se auto otorgaban tal autoridad, ¿por qué permitieron que el Sr. **Calderón** también pida autorización a la Prefectura de **Potosí**?

Finalmente, en **1990**, el gobierno chileno otorga parte de la concesión a la empresa estatal del cobre de Chile, (CODELCO) mediante la resolución No 239, en la que la Dirección General de aguas de Chile concede "El uso permanente y continuo por 41 lts. /seg" con lo cual el grupo **Lucksic** reduce su consumo de cerca de 180 lts. /seg a cerca de 140.

En esa decisión ni la Prefectura de Potosí y peor el gobierno boliviano tuvieron participación o comunicación. 182

<sup>&</sup>lt;sup>181</sup> GUZMÁN Escobari, publicación digital

<sup>182</sup> Ibídem

#### 1908

Agresión No.109. 21-sep- 1908

## AGUA DULCE - 5 DESVÍO DE AGUAS - 2 DESVÍO DE LOS MANANTIALES DEL SILALA - 1

21-sep-1908, el Prefecto interino de Potosí Enrique Calvo, mediante una Resolución Prefectural No. 48, autorizó el uso por parte de Chile de las aguas de los Manantiales del Silala para el enfriamiento de las locomotoras a vapor de sus ferrocarriles, las cuales posteriormente fueron reemplazadas por otras a diésel quedando innecesaria la utilización de tales aguas, sin embargo, Chile dispuso arbitrariamente de los recursos hídricos en su propio beneficio, sin ninguna autorización, reconocimiento y mucho menos pago alguno a Bolivia y lo que es peor lucrando con su uso, consecuentemente, el tema del desvío y "uso legal" de las aguas de los manantiales del Silala se remonta a 1908.

Las locomotoras del ferrocarril chileno, utilizaban diariamente 63 mts3 (0,62 lts/seg) de agua<sup>183</sup>, **el caudal de agua que ingresaba a Chile en esa época era de 6.600** mts3 (76 lts/seg) naturalmente que queda en la interrogante, ¿Cuál era el uso que se daba al agua sobrante?, obvio que era *un "uso ilegal" de las aguas de los manantiales, con fines interesados, privados y en beneficio exclusivo de Chile iniciando la agresión, por esa consideración, contemplamos el tema cronológicamente desde ese año sin dejar de lado sus antecedentes, si bien en 1940 aproximadamente, se descubre el uso abusivo de las aguas referidas, el abuso se habría dado desde mucho antes.* 

Como importante antecedente al tema del uso arbitrario de aguas de los manantiales del Silala, no debe dejarse de lado el desvío de los ríos **Uchusuma**, **Mauri**, que ni el Perú ni Chile comunicaron a Bolivia, **Quetena y Lauca**, sin embargo, deben tomarse en cuenta ya que, más allá del hecho en sí, expresan la clara intencionalidad de Chile de desviar o hacer uso bajo cualquier circunstancia, las aguas dulces de la cuenca del altiplano.

- "Chile es como los árboles, imploran agua dulce pero no la pide", el problema es que finalmente, la toma por la razón de la fuerza.

<sup>183</sup> Publicación de la misma empresa, CLAROS, 2016 citado por Guzmán Escobari Jorge. Ed, digital

#### 1910

Agresión No.110. 22-abr-1910

### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 63 PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ – 11

**22-abr-1910,** el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, **Daniel Sánchez Bustamante** presentó a los gobiernos de Chile y el Perú un memorándum en el que planteaba la necesidad de una solución al problema marítimo de Bolivia, justificando ampliamente, en un principio Chile consideró como una provocación que luego se aclaró y aprovechó la oportunidad para referirse nuevamente en forma sutil a la **probable alianza contra el Perú**.

Chile, como vivía con el trauma de la guerra, se sorprendió con el memorándum y en un principio se lo tomó como una declaración de guerra, luego, restó importancia al documento y su propuesta, finalmente se concluyó allí, en que no era tiempo aún de ocuparse de su contenido.... (¿?) y rechazó la propuesta de **solución** boliviana.

### 1912

Agresión No.111. 6-AGO-1912

# AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 64 INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 7 INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 - 2 INCUMPLIMIENTO CONVENIO SOBRE TRÁNSITO DE 6-AGO-1912

El libre tránsito dispuesto en el **Tratado de 1904**, no cumplido, ratificado con el *Convenio de 6-ago-1912*, que tampoco se cumplió, se hizo tan evidente,

<sup>184</sup> JEFFS Castro Leonardo, Chile y Bolivia: reflexiones y desafíos, La cuadratura del Círculo Op. Cit, p. 99



que nuevamente se recurrió a una negociación, aspecto que desembocó en la firma de la Convención sobre Transito del 16- ago-1937, que a la postre, de igual manera no cumplido por Chile, incluso, ambos países participaron en la Declaración sobre el Libre Tránsito de los países mediterráneos de Barcelona en España el 20-abr-1921 que autoriza a los estados de marras para equipar barcos mercantes que naveguen con su bandera en los océanos, por ejemplo, Suiza y otros países que así actúan.

- Una de las mayores hipocresías del gobierno del Mapocho, es la afirmación de que existe para Bolivia el libre tránsito y más aún intentar convencer a su propia población de que tal situación es cierta, la multiplicidad de acciones comprobadas, reconocidas por autoridades chilenas como ocurrió en Julio de 2016, las huelgas de funcionarios aduaneros, la privatización de puertos, el incremento inconsulto de costos al manejo de mercadería boliviana, el abuso de los carabineros, entre muchos otros demuestran claramente que Bolivia NUNCA tuvo el libre tránsito ostentado por Chile.

#### 1919

Agresión No.112. 1919

### AGUA DULCE - 6 DESVÍO DE AGUAS - 3 RIO MAURI - 1

En 1867 en Perú se presentó el proyecto de desvío de las aguas del rio **Uchusuma**, afluente del rio **Mauri** hasta la quebrada desde **Guanacague**, en 1876 el Ing. responsable, Sr. **Kruger** expresó la idea de construir un canal de 6 mts3 desde **Laguna Blanca** hasta la quebrada de **Palcota** con el propósito de embalsar esa hoyada por medio de una gran represa las aguas del rio **Mauri**, del **Uchusuma** y del **Caño**, mediante una canal de 110 kilómetros de largo al que se empalmaría otro de 36 Kmts. y se desviarían las aguas del rio **Putani**, en su conjunto, el proyecto implicaba la desviación de **5.000** lts/seg, el proyecto no llegó a efectivizarse, pero se constituyó en un antecedente importante a los intereses desesperados de Chile por agua dulce, <sup>185</sup> **Kruger** propuso desviar el río Mauri para regar el **Valle de Tacna**.

Cuando el territorio pasó a soberanía chilena, **Agustín Edwards** dispuso la revisión del proyecto, en **1914** el gobierno mapochino dispuso 3 millones de

<sup>185</sup> ITURRALDE Chile Luis, La desviación del rio Lauca por Chile 1ra. Ed. Editorial Burillo, La Paz, 1963,

pesos para el financiamiento de las obras y en **1919** autorizó a la "Compañía Industrial y azucarera de Tacna" desviar las aguas del rio Mauri en beneficio de **3000** Has., las aguas fueron desviadas en perjuicio de **600**. Has. de bofedales bolivianos a lo largo de **124** kms de recorrido hasta encontrar el rio **Desaguadero** en la población de Calacoto (17°17′30" S y 68° 27′ Lat. O) para perderse luego en los salares.

#### 1920

Agresión No.113. 10-ene-1920

# AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 65 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 27 INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 8 INCUMPLIMIENTO DEL ACTA DE 1920 - 1

Juan Luis Sanfuentes Presidente de Chile (1915 –1920) propuso iniciar negociaciones destinadas a otorgar a Bolivia una salida propia al mar, esta propuesta fue plasmada en el Acta Protocolizada de 10-ene-1920, casualmente el día en que entraba en vigor el Tratado de Versalles, suscribían entre los representantes de Bolivia y Chile, Carlos Gutiérrez y Emilio Bello Codecido, el Acta de marras en el que Chile reafirmó su posición respecto a su propia propuesta relacionada con Tacna y Arica que sobrevivió al Tratado de 1904. Recuérdese que en 1910 Bolivia presentó a modo de propuesta la misma posición de Chile (Memorándum de 22-abr-1910 de Daniel Sánchez Bustamante) y que fue distribuida a países del continente como probable solución al problema marítimo boliviano – chileno.

10-ene-1920, el diplomático Emilio Bello Codecido (nieto de Andrés Bello, el diseñador de la Política exterior de Chile junto a Diego Portales Palazuelos y Mario Egaña) que, como Ministro de RR. EE. de Chile había suscrito el Tratado de 1904, visitó La Paz para suscribir un Acta protocolizada referida, dejando establecido que existía por parte de Chile, "el mayor deseo de propiciar una política del más sincero y estrecho acercamiento con Bolivia; y de procurar un acuerdo que le permita satisfacer su aspiración de obtener una salida propia al Pacífico, independiente del Tratado de 1904". Con el propósito de cimentar sobre sólidas bases la amistad futura de ambos países, 186 el acta decía: "IV ... Chile está dispuesto a procurar que Bolivia adquiera una salida propia al mar,

<sup>186</sup> Libro del Mar, p. 25

cediéndole una parte importante de esa zona al norte de Arica y de la línea del ferrocarril que se halla dentro de los territorios sometidos al plebiscito estipulado en el Tratado de Ancón..."

Nueva burla de Chile.

### Agresión No.114. 12-jul-1920

#### EMPLEO DEL PODER MILITAR – 16 AMENAZA MILITAR TERRESTRE – 3

Se había dado en la política de Bolivia, el estallido de una revolución, inmediatamente, Chile aprovechó la oportunidad para una nueva agresión, movilizó 20.000 hombres en la frontera con Bolivia, en la creencia o pretexto de que nuevamente se presentaba un estado de conflagración bélica frente a Bolivia y Perú y "al no encontrar nada más que pampa y soledad tuvieron que volver sobre sus pasos avergonzados". (Adalberto Violand Alcázar: 2004).<sup>187</sup> La revolución que produjo un cambio de gobierno, hizo que también se cambie la estrategia hacia Chile y no se tocó más el asunto, quedando en vilo el compromiso emergente del Acta protocolizada de 10-ene-1920, pero que no perdía validez.<sup>188</sup>

Chile definitivamente estaba traumado con la guerra y movilizó tropas en forma impulsiva, así sucedió en:

- 1884 que trasladó lanchas y preparó tropas en el Titicaca y en la línea
   Puno Calama.
- 22-abr-1910 ante la presentación del memorándum de **Daniel Sánchez Bustamante**.
- 12-jul-1920, ante la revolución en Bolivia.
- **1978**, en reacción a la decisión boliviana de romper relaciones diplomáticas con Chile.

 <sup>187</sup> VIOLAND Alcázar Adalberto, Retorno al mar con soberanía, Ed. Fundemos, Garza Azul ago. 2004. P. 10
 188 SAAVEDRA Abdón, Reivindicación marítima, p.182

#### Agresión No.115. 1-nov-1920

#### OFENSIVA MEDIÁTICA - 1

Con la intención de mejorar su imagen internacional, *Chile distribuye un folleto* en el que explicó una probable solución al problema ratificando el concepto de que uno de los elementos que más preocupó a Chile en su historia, es su imagen internacional, esto lo llevó a flexibilizar su posición en varias oportunidades, cuando esa imagen o sus intereses estaban en peligro.

Agresión No.116. 12 - jul - 1920

### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 66 NO PARTICIPACIÓN DE ORGANISMOS INTERNACIONALES – 1

En Nov-1919 conjuntamente con la delegación del Perú que pedía la revisión del Tratado de Ancón de 1883, un grupo similar, de Bolivia, presentó a la Secretaria de la Liga de las naciones la demanda invocando el artículo 19 del Tratado de Versalles para lograr de la organización, la "revisión" del Tratado de 20-oct-1904, afirmando que "en la situación geográfica de Bolivia hace de Arica su salida obligatoria al exterior", hacia también una relación sintética de los eventos en torno al problema y que justificaban la vinculación de Bolivia con Arica como un "Órgano Vital."

El **12-jul-1920** ascendió al poder en Bolivia, el Partido Republicano quien ostentaba la tesis "revisionista" y el Presidente Bautista Saavedra destacó otra representación boliviana ante la Liga de las naciones, para presentar nuevamente el reclamo. <sup>189</sup>

**1-nov-1920**, Bolivia presenta la demanda ante la 1ra. Asamblea de la Sociedad de las Naciones

Chile respondió presentando un "recurso de incompetencia" del organismo para revisar tratados anteriores, exponiendo el argumento de que "Bolivia había firmado el mismo un cuarto de siglo antes, en forma libre y espontánea además de que la movilización de tropas a la frontera entre Chile y Bolivia fue un acto de un deber elemental de defensa" (?)

<sup>&</sup>lt;sup>189</sup> Los presidentes Republicanos en Bolivia fueron, Bautista Saavedra, Felipe Segundo Guzmán, Hernando Siles, Carlos Blanco Daniel Salamanca y José Luis Tejada Sorzano.

La posición de Chile constituye una agresión, en virtud a que la presentación de un recurso de incompetencia, se contrapone a las repetidas oportunidades en las que ofreció una negociación y en especial frente a las declaraciones presidenciales como las de Juan Luis Fuentes en 1915, Arturo Alessandri en jun-1920, Juan A. Ríos, en 1946, Gabriel Gonzales entre 1946 y 1952, Salvador Allende en 1971 y Augusto Pinochet en 1975, en la coyuntura, su propio representante se comprometió a iniciar negociaciones.

Chile, asumió compromisos hasta esa fecha como los de **Trasferencia de Territorios de 1895**, la aceptación de las propuestas **Kellog de 1926- 1927** y libre tránsito en **1904**, **1912**, **1921**, **1937** y **1953** luego lo haría muchas más veces como veremos después, las repetidas posiciones y declaraciones de sus presidentes y diplomáticos respecto al problema y la necesidad de solución al problema.

**17-dic-1920**, Chile para eludir el tratamiento del problema en la Sociedad de las Naciones, presentó mediante su representante **Antonio Hunneus** el <u>recurso de incompetencia</u> del organismo para modificar los instrumentos jurídicos internacionales, presentaba una segunda nota de oposición (protesta).

Chile, afirmaba que la Asamblea no podía revisar por si sola los tratados de paz ni menos para "Invitar" a estados "que no quieran ser invitados"......<sup>190</sup> se sumó a la delegación chilena, **Agustín Edward**.

### Agresión No.117. 1921

### AGUA DULCE - 7 INTENCIÓN INCONSULTA DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO - 2

Se hacía más objetivo el interés de Chile por las aguas del rio Lauca, así lo afirmó el Dr. Alberto Alipaz quien demostró en una conferencia en la UMSA que la intención apareció cuando el diputado chileno Ernesto Fricke Lemoine formuló una petición de informe escrito a los ministros de Relaciones Exteriores y de guerra "sobre los fundamentos que tiene la denuncia de la prensa local de practicarse trabajos por una comisión de ingenieros extranjeros para la desviación de las aguas del rio Lauca a la provincia de Tarapacá" y el internacionalista José Aguirre Achá quien en 1921 defendió los derechos bolivianos ante la intención

\_\_\_

<sup>&</sup>lt;sup>190</sup> ESCOBARI Cusicanqui, Ob. Cit, 106

chilena de desviar las aguas del rio **Mauri**, en un artículo consignado en "El Tiempo" el **13-ago-1921**, anticipó los planes de Chile no se concretarían a ese rio sino que incluían otros como el **Putani, Caquena** (o Cosapilla) y **Lauca, Aguirre Achá** expresó:

"Si el gobierno de Bolivia no protesta formalmente contra la desviación del rio **Mauri** y de sus afluentes inmediatos, el Gobierno de Chile, dentro de algunos años, se llevaría también como ya lo pretende, las aguas del rio **Putani**, las de **Cosapilla**, del **Lauca** y otras muchas hasta dejar convertida en un inmenso páramo la altiplanicie boliviana".

Con referencia a la petición de informe escrito formulada por el diputado **Fricke Lemoine**, el señor **Aguirre Achá** en **1922**, hizo conocer su opinión al entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Don **Alberto Gutiérrez**. La investigadora chilena **Pilara Mazuela** confirmó que el agua que se dispone en el valle de **Azapa**, (provincia de **Arica**) proviene de la pre cordillera al oriente de la sierra **Huaylillas**, que llega por el canal "Lauca" y sobre todo por aguas subterráneas, sostiene en su documento de la Universidad de Tarapacá (Sitio web).

Agresión No.118. 10-jun-1921

### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 67 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 28

En 1921 Bolivia presentó al Perú, su reserva respecto al desvió de las aguas el rio Mauri, (Tesis de 1921) reiterando la misma el 9-feb-1962, sin embargo, el Perú continuo sus trabajos de desvío de aguas, posteriormente y pese a compromisos legales adquiridos en el marco de la Declaración de Montevideo de 1933, tampoco dio curso a los reclamos, pero ese es otro motivo de debate con lo Incaicos. Recordemos que Tacna volvió al Perú recién en 1929 luego del Tratado de Lima de 3-jun-1929.

Posteriormente, la Cancillería de Bolivia entregó al encargado de negocios de Chile una nota de protesta en la que expresaba:

"...esas obras habrían de efectuarse, o se efectúan ya, por medio de un canal que desvía las aguas del rio **Mauri** de su curso natural y el aparte de su destino geográfico, que es el de engrosar el caudal del rio **Desaguadero**, en territorio boliviano".

Sin embargo, Chile respondió mediante su representante **Rodríguez Mendoza** expresando:

"Ruego a la opinión imparcial, analizar desapasionadamente antes de aseverar que Chile está desviando el rio **Mauri**, este hecho capital: dicho rio entra al Perú a la provincia de **Tacna** con un caudal medio de 500 litros por segundo y, después de recorrer aproximadamente sesenta kilómetros en que impera nuestra soberanía y de recibir las aguas de múltiples afluentes, pasa a Bolivia con un caudal de 50.000 litros por segundo, la merced a que acabo de aludir es por 3000 lts/seg. y la compañía solo utilizará 800 en consecuencia, no hay tal desviación (¿?) **sino el legítimo derecho que tiene el gobierno actual de esos territorios para aprovechar una mínima parte de un bien nacional de uso común**"

(Iturralde Chinel, Expresiones antijurídicas: 1962)

Agresión No.119. 28-sep-1921

### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 68 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 29

Como se vio, en **1920** Bolivia había planteado su reclamo en el ámbito multilateral, por primera vez, ante la Conferencia de París y en la **Sociedad de las naciones**, Chile retrucó con una demanda de incompetencia que la final le resultó favorable.

En respuesta, en la sesión de la Asamblea del **28-sep-1921** el representante chileno **Agustín Edwards**, **en forma solemne**, ofreció, **iniciar negociaciones directas** con Bolivia para abordar la cuestión de su enclaustramiento marítimo.

Las prometidas negociaciones o conversaciones, nunca se iniciaron.

1922

Agresión No.120. Jun-1922

### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 69 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 30

**Arturo Alessandri Palma**, Presidente de Chile (1920 –1924) expresó públicamente en varias oportunidades su propuesta de dialogo, manifestando

la disposición de Chile de buscar fórmulas de solución al enclaustramiento boliviano en forma directa.

Inclusive, llegó a hablar de arbitraje, cuando, en respuesta a una entrevista manifestó:

"Sí, señor. en caso de que el fallo arbitral (Arbitraje) que naturalmente se inspirará en la justicia y en el derecho que lo permita, es mi resolución considerar generosamente las aspiraciones de Bolivia, en la forma y en los términos clara y frecuentemente planificados..."

(Declaraciones de Alessandri recogidas en El Mercurio, 4 de abril de 1923).

Es probable que la intención del Presidente haya sido, propositiva, pero lamentablemente no paso de ser otra burla más.

Es importante el reconocimiento, probablemente inconsciente (¿?), que el Presidente **Arturo Alessandri**, hacía respecto a que Bolivia, a saber:

- Que Bolivia había sido "Enclaustrada".
- Que existía un problema pendiente con nuestro país
- Que había necesidad de solucionarlo.

Agresión No.121. 1-jul - 1922

### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 70 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 31

Nuevamente y en total contraposición con lo ocurrido en la Sociedad de las Naciones, **Arturo Alessandri**, Presidente de Chile, afirmó que "Bolivia debe estar seguro que encontrará en Chile armonía de confraternidad".

Afirmó también ante su Congreso que "Bolivia podía tener la convicción de que encontraría en Chile ese cordial deseo".

Es poco probable que, hasta esta fecha, habiéndose dado más 121 agresiones, se podría asegurar el encuentro en Chile de "armonía de confraternidad", aunque no es generalizable el criterio dado que "la excepción, hace la regla".

### Agresión No.122. 19-sep-1922

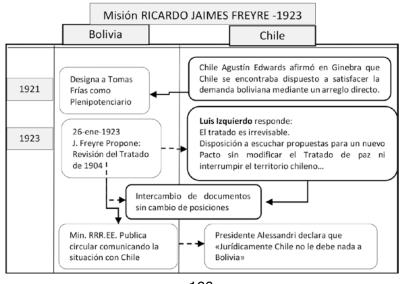
### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 71 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 32

El delegado chileno ante la Conferencia de París, Manuel Rivas Vicuña, mediante nota de **19- sep-1922** dirigida a la "Sociedad de las naciones", reafirmó el compromiso chileno de entrar en negociaciones y diálogo, directos con Bolivia, los que nunca se dieron.

### Agresión No.123. 19-sep-1922

### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 72 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 33

Bolivia había nombrado como Plenipotenciario a otro intelectual de alta talla de nuestro país, **Ricardo Jaimes Freyre**, quien, llegado a la capital del Mapocho, por sus cualidades personales y culturales despertó la simpatía y la amistad de las autoridades chilenas particularmente del Presidente, lo que viabilizó muy pronto sus actividades, sin embargo, no pudo obtener nada, el Ministro de RR. EE. **Luis Izquierdo** le manifestó: "**El Tratado de paz no es revisable**, es por naturaleza definitivo".



166

#### 1923

Cuando Chile respondió al requerimiento de **Jaimes Freyre**, Ministro de Bolivia en Santiago, mediante notas del Ministro de RR. EE. **Luis Izquierdo**, del **6 y 22 de febrero de 1923**, reiteró el ofrecimiento (compromiso) hecho por el delegado en Ginebra en 1921 o sea, ingresar a una **negociación directa**, el Ministro de RR. EE. chileno manifestó ofreciendo nuevamente dialogo, pero negando la revisión del tratado de 1904:

"No debe aceptar siquiera sea en principio, la revisión de un "Pacto" que convinieron libremente los dos países (¿?) No obstante, mi gobierno mantiene el propósito de oír con el más elevado espíritu de conciliación y de equidad las proposiciones que quiera someterle el Gobierno de vuestra excelencia, para celebrar un Tratado de paz y sin interrumpir la continuidad del territorio chileno"

**17-ago-1925** - La revista chilena "Sucesos" publicaba en su edición N° 1190 de su año XXIV:

"...... que pronto Chile se acercaba a la solución del problema del norte, tanto como se alejaba de las legítimas expectativas de ese país ya que daban por sentado que Chile ganaría el plebiscito de **Tacna y Arica**".

#### 1926

Inició sus actividades la comisión organizada entre **Perú** y **Chile**, de acuerdo al Tratado de **1883** (Ancón) en relación al tema plebiscitario en las poblaciones de **Tacna y Arica**, con EE.UU. fungiendo de árbitro, el plebiscito finalmente fracasó al no ser realizado.

Bolivia se encontraba absorta en los festejos de su centenario.

Agresión No.124. 10-jun-1926

### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 73 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 34

EE.UU. no perdió el interés en la solución del problema, a la sazón, se encontraba como embajador de Chile en **Washington**, **Miguel Cruchuaga** quien en conversaciones con el Secretario de Estado **Frank Billing Kellog**, (que a posteriori presentara la "Propuesta Kellog") le presentó una propuesta de solución al tema con Bolivia, referido a la división de territorios de **Tacna** 

para el Perú y **Arica** para Chile, luego de ello, se cedería un corredor a Bolivia.

**23-jun-1926,** el Ministro de RR.EE. de Chile **Jorge Beltrán Matée** emitió una Circular que expresaba la intención de su país de *transferir a Bolivia una parte del departamento de Arica, tal como lo había propuesto Estados Unidos en su rol de mediador en el diferendo chileno-peruano.<sup>191</sup>* 

"Chile nunca se cerró a la posibilidad de entregar una franja (Corredor) de territorio a Bolivia pero que, no obstante, otorgar los territorios incorporados hace cuarenta años a su país, era un sacrificio a su derecho, sin embargo, **no descarta sacrificarlos libre y voluntariamente por el interés americano**. Más las proposiciones no han encontrado acogida que merecían por parte del Gobierno del Perú". <sup>192</sup> (Ofrecimiento)

Las negrillas son del autor

Ofrecimiento de diálogo que nunca se inició.

Agresión No.125. 27-nov-1926

### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 74 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 35

En el gobierno de **Emiliano Figueroa Larraín** (1925 –1927) se llevó a cabo el proceso de mediación norteamericana a cargo del Secretario de Estado **Frank B. Kellogg** <sup>193</sup> que presentó la propuesta respecto a la posesión de los territorios de **Tacna** y **Arica** y su cesión a Bolivia por parte de Chile y el Perú.

**30-nov-1926**, se inicia la negociación conocida como "**Propuesta Kellogg de 1926** y la expone precisamente el Secretario de estado Frank Billing Kellogg, después de considerar el injusto enclaustramiento en el que Bolivia había quedado al perder su soberanía marítima.

**Kellog** envió un memorándum a los gobiernos de Chile y Perú proponiendo: "Ceder a la República de Bolivia a perpetuidad, todo derecho, título e intereses que ellas tengan en las provincias de **Tacna** y **Arica**".

<sup>&</sup>lt;sup>191</sup> El libro del Mar, Ministerio de RR. EE. DIREMAR, 2da. Edic.- AGO-2014, p 26

<sup>&</sup>lt;sup>192</sup> ZAPATA Roberto OP. Cit. P.32

<sup>&</sup>lt;sup>193</sup> El libro del Mar OP. Cit.

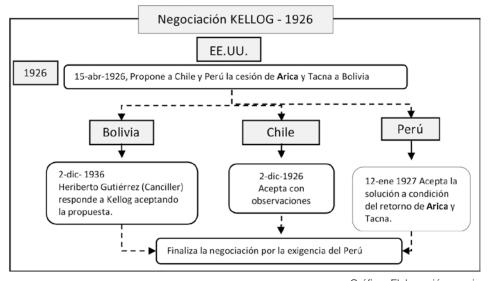


Gráfico: Elaboración propia Fuente: Bibliografía consultada

#### La propuesta de EE.UU. expresaba específicamente:

"Las repúblicas de Chile y Perú se comprometen libre y voluntariamente en uno o varios protocolos a ceder a la República de Bolivia, a perpetuidad todo derecho, título o intereses que ellas tengan en las provincias de Tacna y Arica, debiendo ser objeto la cesión de garantías apropiada para la protección y conservación sin distinciones de los derechos personales y de propiedad de todos los habitantes de dichas provincias de cualquier nacionalidad". Como parte integrante de la transacción se proveerá para que la República de Bolivia de una compensación adecuada por dicha cesión, incluyendo las obras públicas, ferrocarriles y mejoras, tomando en cuenta el valor presente de tales obras, mejoras hechas por Chile y Perú durante los periodos en que estuvieran respetivamente tales compensaciones en negociaciones directas en que participen Perú, Chile y Bolivia, quedando bien entendido por el Secretario de Estado pondrá a disposición de los tres gobiernos sus buenos oficios, si ellos fuesen requeridos, sea para promover un arreglo o para fijar el carácter o el monto de la compensación en el caso de que pareciese impracticable la determinación de la misma en la negociación tripartita. Chile y Perú convendrían en negociaciones directas acerca de una repartición equitativa entre ambas, de las compensaciones. El promontorio conocido como el "Morro de Arica", con sus fronteras definidas fijamente se reservarán de la transferencia a Bolivia y se colocaría bajo el dominio y jurisdicción de una comisión internacional de valor de Chile y Perú sugiriéndose además que se erija en el Morro un faro o monumento que conmemore el arreglo amistoso de la cuestión de Tacna y Arica".

#### Concretamente EE.UU. proponía:

- Ceder a la República de Bolivia, Tacna y Arica.
- Protección v conservación sin distinciones de los derechos personales v de propiedad de todos los habitantes de dichas provincias de cualquier nacionalidad".
- Que Bolivia, otorque una compensación adecuada por dicha cesión.
- El Secretario de Estado pondría a disposición de los tres gobiernos sus buenos oficios, si ellos fuesen requeridos, sea para promover un arreglo o para fijar el carácter o el monto de la compensación en el caso de que pareciese impracticable la determinación de la misma en la negociación tripartita.
- Chile y Perú convendrían en negociaciones directas acerca de una repartición equitativa entre ambas, de las compensaciones.
- El promontorio conocido como el "Morro de Arica", con sus fronteras definidas fijamente se reservarán de la transferencia a Bolivia y se colocaría bajo el dominio y jurisdicción de una comisión internacional de valor de Chile y Perú.
- Que se erija en el Morro un faro o monumento que conmemore el arreglo amistoso de la cuestión de Tacna y Arica".

2-dic-1926, saludando la proposición Kellogg, Bolivia responde con agrado mediante el entonces Ministro de RR. EE. Alberto Gutiérrez 194 con una nota en la expresó a EE.UU.:

"...... su satisfacción y complacencia por aquella propuesta y siente al ver que sus respectivas invocaciones al derecho y la equidad internacional han sido escuchadas y en vías de ser satisfechas, sin herir intereses fundamentales de Chile y Perú, ni dar a uno ni otro país. Las ventajas de una victoria o los contratiempos de una derrota, en la terminación e un asunto que había llegado a excitar todas las energías y todo el amor propio de las dos naciones firmantes del Tratado de Ancón".

4-dic-1926 - Jorge Matée, Ministro de RR.EE. de Chile (1926 - 1927) Chile responde a la propuesta de Frank Billing Kellogg planteando que estaba dispuesto a conceder a Bolivia un Puerto y corredor soberanos en el Pacífico una vez que se solucionara la situación de Tacna y Arica. Esta última quedó bajo soberanía chilena en 1929 y Chile no cumplió con lo expresado previamente. Perú rechazó la propuesta Kellogg, Escribió entonces el Ministro de RR. EE. peruano Pedro José Rada y Gamio. 195

"La controversia de Tacna y Arica se relacionan íntima y estrechamente con el honor y dignidad del Perú. Tacna y Arica fueron desde la época colonial hasta el presente,

<sup>194</sup> BROKMANN Robert S. Tan lejos del mar, 1ra Edic. 2012, Plural editores, La Paz, kW: plural.bo, P. 116 -FERNÁNDEZ Ruelas, Sergio Alberto, OP. Cit P. 191

<sup>&</sup>lt;sup>195</sup> Ibídem -ZAPATA de la Barra, Roberto, OP. Cit., P. 32

parte integrante de nuestro territorio. El Perú no puede aceptar la cesión propuesta de los territorios de Tacna y Arica a nadie".

Chile, en repetidas oportunidades, reclamando la bilateralidad del problema, condicionó las soluciones al criterio del Perú. (Cláusula de oro).

#### 1927

12-ene-1927, mediante un memorándum del Canciller Rada y Gamio, Perú expresaba que:

".....rechaza la posibilidad de cesión de Arica y Tacna a nadie, ni por compra ni de otro modo, porque el Perú, que viene defendiendo por más de cuarenta años sus derechos sobre aquellos y no puede convertirlos en mercancía sujeta a precio, por grande que este sea. En cuanto a Chile, no tiene derecho de ceder porque ha perdido toda expectativa de retención de esos territorios desde el momento en que terminó la posibilidad de un plebiscito que decidiera de la suerte de ellos". "La propuesta de ceder territorios de Tacna y Arica a Bolivia se hizo en la sesión plenaria de 15-abr-1873 y ella fue desestimada, como queda dicho, por el plenipotenciario del Perú en la forma más categórica, sorprende que, con este antecedente, ella renazca ahora como fórmula nueva y decisiva".

#### Terminó el documento expresando:

"La Cancillería peruana se ve, muy a pesar en el caso de no aceptar la propuesta contenida en el Memorándum de 30-nov-1826. Este rechazo no importa, sin embargo, el propósito de obstruir cualesquiera otras soluciones, lejos de eso el Perú ha aceptado la internacionalización parcial; o completa de las provincias, ha aceptado también la división de estas dando gratuitamente un callejón (Corredor) a Bolivia hasta la playa y en esta una ensenada en condiciones que permitan convertirla en un puerto grande, cómodo y seguro. Finalmente está dispuesto a escuchar toda sugestión de arreglo, pero con la condición de que se le devuelva las poblaciones de **Tacna** y **Arica**, esta con su puerto su Morro".

(El subrayado es del autor)

Esta es la tercera ocasión en la que el gobierno chileno, mostró mayor seriedad y compromiso serio, la primera fue en ocasión de los **Tratados de 1895** y la segunda cuando se definió en un acta protocolizada con **Bello Codecido** en **1920**, sin embargo, **condicionaba la solución a la posesión de Tacna y Arica**.

#### 1929

Agresión No.126. 3-jun-1929

### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 75 TRATADO DE LIMA – 1929

Pedro José Rada Gamio por Perú y Emiliano Figueroa Larraín por Chile, firman el Tratado de Lima de 3-jun-1829 <sup>196</sup>, el tratado de Lima en sí, en sus 13 artículos no son lesivos a los intereses directos de Bolivia, sin embargo el Protocolo complementario al tratado si lo es, dado que en su artículo 1°, menciona "Los gobiernos de Perú y Chile no podrán, sin previo acuerdo entre ellos, ceder a una tercera potencia la totalidad o parte de los territorios que, en conformidad al Tratado de eta misma fecha, quedan bajo sus respectivas soberanías, ni podrán sin ese requisito, construir, a través de ellos, nuevas líneas férreas internacionales.

Esta es una franca agresión a la que se prestó inocentemente (¿?) el Perú, en razón de que una tercera potencia no puede ser otra que Bolivia, este articulado del documento se constituye en el eje central de la decisión que se pueda tomar en torno al retorno boliviano a su mar, como ya vimos, no ha sido la única oportunidad en la que el Perú en función de sus intereses, definió el rumbo de las negociaciones en el tema.

Sin ánimo de justificar la conducta incaica, nobleza obliga a reconocer que debe tenerse muy en cuenta de que Arica es para el Perú lo que el Litoral es para Bolivia, consecuentemente nace la exigencia peruana para la solución del problema, que Chile no debe ceder territorios que le pertenecieron.

El Presidente **Alan García**, fue el único que aceptó la cesión de un corredor a Bolivia en territorios que fueron peruanos, pero Chile encontró la argucia para que la propuesta no prospere.

<sup>196</sup> Se canjean las ratificaciones en Santiago el 28-jul-1929, en Chile es promulgado con decreto No. 1110 el 28-jul-1929 y publicado en el diario Oficial el 16-ago-1929, el 13-nov-1999 se suscribió un "acta de ejecución" de las cláusulas pendientes del Tratado de 1929 relativas al usufructo por parte del Perú de una zona enclavada en el puerto de Arica.

#### 1934

Agresión No.127. 1934.

# AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 76 AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA - 4 INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 9 INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 – 3

El 27-feb-1929, en el marco del incumplimiento del Tratado de 1904, habiéndose iniciado la Guerra del Chaco, entre Bolivia y Paraguay, Chile con hábilmente disimulada intención, presentó una propuesta de presumida y supuesta imparcialidad para impedir el tránsito por sus puertos para material de guerra tanto para Bolivia como para Paraguay, pero este último, tenía salida al Océano Atlántico por lo que no le afectaba en nada, a nosotros sí y en mucho ya que nos vimos obligados a realizar las importaciones por los puertos peruanos y trasladar los materiales casi por todo el territorio nacional hasta llegar al Chaco. La medida no le afectó al Paraguay en absolutamente en nada y obviamente el objetivo era neutralizar a Bolivia.

#### Chile envió un memorándum a la Cancillería de Bolivia en el que "advertía" que:

"(Chile)...no estaba obligado a permitir el tránsito de armamento su territorio de acuerdo con la "reserva especial" que hizo en la Sexta Conferencia Panamericana (La Habana, 16-ene-1928) del inciso segundo artículo 22 de la "Convención sobre neutralidad marítima".

### En 1934 en plena Guerra del Chaco Miguel Cruchara expresó:

"Tengo el placer de informarle que mi gobierno participará un acuerdo a todas las <u>otras</u> potencias, para prohibir la exportación de armas con destino a Bolivia y Paraguay".

Consecuentemente, procedió con absoluto perjuicio para Bolivia con esta declaración en momentos en los que Bolivia estaba en guerra y le era imprescindible la disponibilidad de pertrechos bélicos. Toda la importación de material bélico que hacia Bolivia se vio obligada a ejecutarse por los puertos peruanos afectando la eficiencia del poder militar boliviano, tiempo y recursos, pero sobre todo la oportunidad para actuar en las operaciones militares.

### Agresión No.128. 1934

### AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA - 5 ESPIONAJE CHILENO - 2

A tiempo de desarrollarse la guerra entre Bolivia y Paraguay (1932-1935), se tiene conocimiento por medio de los informes del Servicio Secreto de Bolivia (SSB) que dos ciudadanos chilenos enviaban información al Paraguay, dichos ciudadanos fueron descubiertos mediante una cita con dos damas al servicio del SSB<sup>197</sup>, quienes se hicieron fotografiar con los extranjeros, lo cual sirvió para un chantaje y posterior descubrimiento, dicho evento se habría desarrollado en un local denominado "**Bocaisapo**" ubicado en la calle Indaburo de La Paz a unos pasos de la Casa de Don Pedro Domingo Murillo. <sup>198</sup>

#### 1936

**Agresión No.129. 1-dic-1936** 

## AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 77 INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 10 CONFERENCIA INTERAM. DE LA PAZ DE 1-DIC-1936 - 1

Sin olvidar que militares chilenos participaron en la contienda chaqueña en las filas bolivianas, como oficiales, su incorporación se dio desde **mayo de 1934**, (inicialmente fueron 97 y luego llegaron a 105.<sup>199</sup>), había terminado la Guerra del Chaco, en la que aproximadamente 100 ciudadanos chilenos formaron parte de las filas bolivianas. Asimismo, seminaristas de Bolivia estudiaron en el Seminario Pontificio de Santiago, así como unos sacerdotes chilenos habrían visitado Bolivia, esa participación chilena en la guerra y los otros eventos en el periodo, cambiaron de alguna manera la percepción del consciente colectivo boliviano respecto a los chilenos, sin embargo, el tema marítimo no se tocó hasta el gobierno del Gral. **Enrique Peñaranda.** 

<sup>197</sup> Servicio Secreto Boliviano, SSB

<sup>198</sup> SÁNCHEZ Luis, Gral. Citado en "Espías chilenos informaban al Paraguay contra "Bolivia", Revista Red 199 CASTRO Jeffs Leonardo (universidad de Chile) Revista Universum N° 19 Vol. 1 58-85 2004, Articulo Combatientes chilenos en la guerra del Chaco. Las motivaciones de su presencia fueron políticas, fueron 8 Ibañistas, 9 grovistas, partidarios de la república socialista, 10 merinistas, 11 davilistas, destacados participantes fueron Aquiles Vergara Vicuña quien se incorporó mediante el Dr. Placido Sánchez plenipotenciario a Santiago. Arturo Benavides Bruecee, Mario Oyarzuy Day y Gonzalo Montt Rivas en el ejército del Paraguay.

A invitación del Presidente de EE.UU. **Franklin D. Roosevelt**, del **1 al 25-dic-1936**, se desarrolló la **Conferencia interamericana para la consolidación de la paz**,<sup>200</sup> en Buenos Aires y se estableció como fruto del evento, una declaración de Principios sobre solidaridad y cooperación Interamericana en la que se afirmó el "no reconocimiento de la conquista territorial por la violencia"; se reunieron 21 repúblicas (incluido Chile), 93 delegados con derecho a voto, se adoptaron 73 proyectos en 8 Tratados, 8 convenciones, 40 resoluciones, 22 recomendaciones y una declaración y como lo más destacable, se creó un **dispositivo para mantener la paz**.

En la declaración de solidaridad se aseguraba que la comunidad americana aceptaba 4 principios:

- 1° No se reconocerá ninguna adquisición territorial hecha por medio de la violencia.
- 2° Se condena la intervención de un Estado en los asuntos internos o externos de otro Estado.
- 3° Es ilegal el cobro compulsivo de deudas pecuniarias.
- 4° Cualquier diferencia o disputa entre naciones americanas cualquiera que fuera su naturaleza u origen, sería arreglada por los métodos de conciliación, Arbitraje o por la justicia internacional.

Bolivia había presentado una solicitud para la definición de "Agresor", la misma que junto a otros proyectos, fueron enviados a una comisión técnica que debería informar luego en Lima.<sup>201</sup> Los artículos 1° y 4° nunca fueron cumplidos por Chile.

Conferencia Interamericana de consolidación de la paz, Buenos Aires, 1-23-dic-1936 -Tratado sobre renuncia de la guerra, Paris, 27-ago-1928, Tratado antibélico de no agresión y de conciliación, Rio de Janeiro, 10-oct-1933.

175



<sup>200 1</sup>ra Conferencia se realizó en Washington 2-oct-1890, 2da. En México en oct-1901 - 3ra. En Rio de Janeiro en 1906 - 4ta. En Buenos Aires en 1910 - 5ta. En Santiago de Chile en 1923 - 6ta. En La Habana en 1928 - 7ma. En Montevideo en 1933, Conferencia internacional de conciliación y arbitraje, Washington 10-dic-1928 al 3-ene-1929

<sup>&</sup>lt;sup>201</sup> Respecto al incumplimiento de Normas legales reconocidas por parte de Chile, se recomienda dar lectura al trabajo "Las normas legales incumplidas en el problema marítimo" del autor, obra en última revisión.

#### 1937

Agresión No.130. 16-ago-1937

# AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 78 INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 11 INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 – 4 INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE 16-AGO-1937 – 1 AGUA DULCE - 8

16-ago-1937, con el antecedente del Libre tránsito comprometido en el artículo 6to. del Tratado de 1904, el Convenio de 6-ago-de 1912 y la participación de ambos países en la Declaración de Barcelona de 1921, todos incumplidos por Chile, se firmó el convenio binacional, mediante el cual, "teóricamente", se solucionaba el problema del libre tránsito, el documento fue rubricado por los plenipotenciarios Alberto Palacios y Jorge Matte, lo más destacable del instrumento legal, expresaba:

"El gobierno de Chile, de conformidad al artículo 6to. del Tratado de paz y amistad de 1904, reconoce y garantiza el más amplio y libre tránsito a través de su territorio y puertos mayores para las personas y cargas que crucen por su territorio de (desde) y para Bolivia, dentro de las estipulaciones boliviano chilenas vigentes, el libre tránsito comprende toda clase de carga y en todo tiempo sin excepción alguna".<sup>202</sup>

El libre tránsito continuó siendo obstaculizado, incumpliendo los instrumentos jurídicos firmados al respecto.

<sup>202</sup> OSTRIA Gutiérrez Alberto, Una obra y un destino, 2da Edic. Bs. AS. 1953, P.65
Conferencia Interamericana de consolidación de la paz, Buenos Aires, 1-23-dic-1936 -Tratado sobre renuncia de la guerra, Paris, 27-ago-1928, Tratado antibélico de no agresión y de conciliación, Rio de Janeiro, 10-oct-1933.

#### 1939

Agresión No.131. 1939

# AGUA DULCE - 9 INTENCIÓN INCONSULTA DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO - 3 RIO LAUCA - 1 INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 12 DECLARACIÓN DE MONTEVIDEO DE 1933 - 1

Durante la presidencia del **Gral. Carlos Quintanilla**, su homólogo chileno **Pedro Aguirre Cerda**, en una visita en **Arica**, *confirmó que el gobierno chileno iniciaría los trabajos de desvío del rio Lauca con fines de regadío del valle de Azapa, esto, confirma la gran necesidad de agua dulce en el norte chileno, pero Bolivia ya conocía la intención de tal desvío desde 1921.* 

Aguirre Cerda, hizo conocer un proyecto elaborado años antes, relacionado al uso de aguas del altiplano, el mismo consistía en la construcción de una bocatoma en la ciénaga del Parinacota que conduciría parte de las aguas del río Lauca por la quebrada de Chusmiza al río Seco, luego al río San José donde se construiría una represa, completando un recorrido de 60 Kmts. para llegar al Valle de Azapa con un gasto de 1m3/seg, incorporando 2000 km2 a la producción, incluyendo la provocación artificial de una caída de agua en Chaquipiña, en la falda occidental de la cordillera central, con el propósito de construir una planta hidroeléctrica de 10.000 kws. para abastecer a toda la región de Tarapacá e incluso a Tacna.<sup>203</sup>

Chile con la franca intención de usufructuar las aguas dulces bolivianas actuó al margen de la ética en las relaciones interestatales, habiendo iniciado la planificación del desvío de las aguas del rio **Lauca**, sin conocimiento y peor autorización de Bolivia, lo que finalmente se hizo efectivo el **14-abr-1962** a hrs 16.00.

Las "reservas "presentadas por Bolivia en relación al desvío de las aguas del rio Lauca, se desarrollaron de acuerdo al siguiente detalle:

<sup>&</sup>lt;sup>203</sup> CÁSTULO Martínez, Las Aguas del Silala, Crónica de un despojo, Ed. Juventud.2002, P. 19 y 20

"Reservas de Bolivia" respecto al desvío del Rio Lauca.

1ra. Reserva. 16-sep-1939.

2da. Res. 29-ago-1939 Rta. 10-nov-1939.

3ra. Res. 18-dic-1947 Rta. 17-ene-1948.

4to. Res. 11-may-1953.

5to. Res. 3-oct-1961.

6tp. Res. 30-dic-1961 Rta 18-ene-1962.

Gráfico: Elaboración propia

Fuente: Los escenarios de la razón de la fuerza 1905-2017. Alcázar Luis F., Op. Cit.

**11-jul-1939**, Bolivia había tomado conocimiento de los planes de desviación de sus aguas altiplánicas y en consecuencia presentó la "**Primera Reserva**", exponiendo a Chile la situación de aguas internacionales del río Lauca y su condicionamiento jurídico por derechos y obligaciones de los estados ribereños, la reserva fue planteada al amparo del derecho que le asistía al curso inferior del río y la Declaración de Montevideo de 1933.

#### Agresión No.132. 16-sep-1939

## AGUA DULCE - 10 INTENCIÓN INCONSULTA DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO - 4 RIO LAUCA - 2

**Segunda Reserva,** con una nueva nota Bolivia presenta una nueva reserva habiendo confirmado la información de que Chile destinaría 500.000 pesos para las obras civiles de captación v desviación.

**16-sep-1939**, Chile comunica oficialmente a Bolivia su intención de desviar las aguas del rio **Lauca** mediante su embajador **Benjamín Cohen** que también acusó recibo de la reserva de Bolivia a la canalización del rio referido.

10-nov-1939, Chile aseguraba que "no se trataba de un desvío de las aguas" del río Lauca sino del "aprovechamiento de sus aguas, no alcanzando el volumen utilizable al 10 % parte del caudal total" afirmando también que "no es susceptible de perjudicar en caso alguno los intereses bolivianos" y que el proyecto guardaba relación con la "Declaración de Montevideo" y las conclusiones del "Instituto de Derecho Internacional de Madrid en 1911", La nota chilena de 10-nov-1939 fue respondida por Bolivia solicitando una

documentación técnica además que nuestra embajada en fecha **18-dic-1939** solicitó al Ministro de RR.EE. de Chile, lo siguiente:

- Que Chile proporcione el proyecto de las obras de diversificación con la totalidad de detalles técnicos.
- La reunión de la Comisión mixta para el reconocimiento de los trabajos en el terreno.
- Que ambos gobiernos convengan una fórmula definitiva de acuerdo, debiendo, mientras tanto, suspenderse cualquier trabajo que importe la ejecución del proyecto.

#### La solicitud de Bolivia no fue tomada en cuenta por Chile.

- Es absolutamente falso que la decisión chilena guarde relación con la **Declaración de Montevideo de 1933** y peor aún con las conclusiones del Instituto de Derecho Internacional de Madrid de 1911, no corresponde a la verdad, dado que los hechos demostraron lo contrario, particularmente en lo que se refiere al evidente desvío del cauce natural de un río, tal como lo demostraremos a continuación<sup>204</sup>.
- Con la declaración, Chile iniciaba otra contradicción, al negar el desvío en esta oportunidad y aceptarlo posteriormente, el 22-jun-1948.

#### 1941

Agresión No.133. 16-ene-1 941

AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 79
BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 36
INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 13
ACUERDO DE NO AGRESIÓN - 1941
DECLARACIÓN AMERICANA, 3-AGO-1932.
PACTO ANTIBÉLICO DE RIO DE JANEIRO, 10-OCT-1933.
RESOL. XXVI DE LA 8va. CONF. INTERAMERICANA.
CONV. DE DER. Y DEBERES DE LOS ESTADOS 26-DIC-1933

Pese a la percepción de la ciudadanía boliviana hacia Chile que, en la coyuntura no era tan negativa, quedaba en el aspecto psicológico de la población una incertidumbre ante la posibilidad de una nueva invasión chilena, esta percepción

179

<sup>&</sup>lt;sup>204</sup> ITURRALDE Chinel Abel. La desviación del rio Lauca, Grafica Murillo, 1963 P. 24



fue captada por el Ministro de RR.EE. de Bolivia en ene-1941 el cual, a tiempo de asistir a la "Conferencia Regional de los países del Plata", invitó a su homólogo de Chile a visitar la ciudad de La Paz con la finalidad de intercambiar ideas acerca de la situación internacional.

**16-ene-1941**, la visita del ministro de RR.EE. de Chile se hizo realidad, trayendo una *misión de aparente buena voluntad y acercamiento*, hábilmente el Ministro chileno en su visita eludió el tema marítimo, sin embargo, tampoco rechazó la proposición boliviana de abrir un espacio de negociaciones directas entre ambos países, se logró que ambos estados confirmen su **"condena a las guerras de agresión en sus relaciones recíprocas o con los demás estados"** y la "resolución mediante procedimientos pacíficos establecidos en convenios de carácter internacional de los cuales ambos sean partes contratantes". El Ministro chileno salió del paso en territorio boliviano, pero luego de transcurrida la visita.

El ministro de RR.EE. de Chile visitó Bolivia en forma oficial, pero observó:

".....que previamente debía crearse un clima adecuado para llegar a un entendimiento que tuviera la plena aceptación de los pueblos, preguntaba: ¿cómo es posible llegar a un arreglo que satisfaga la aspiración boliviana, si se plantea esta en un terreno de agresividad que cierta prensa de Bolivia lleva a los peores extremos?"

El ministro de RR.EE. boliviano aceptando sutilmente las expresiones de su homólogo chileno, expuso que la solución del problema portuario boliviano es la base esencial para llegar a un entendimiento amplio y definitivo con Chile pese al escenario existente, se firmaron varios documentos bilaterales, entre ellos el más significativo al interés boliviano, un "Acuerdo de condena a las guerras de agresión" y de "arreglo pacífico de controversias" que obviamente Chile nunca cumplió.

La nota pertinente redactada en La Paz, refería:

La Paz, 16 de enero de 1941

Señor Ministro:

Dentro del propósito de consolidar aún más las cordiales relaciones existentes entre nuestros dos países y de dar a los convenios en vigor toda su eficacia, me honro en dejar testimonio del completo acuerdo alcanzado con Vuestra Excelencia sobre las siguientes declaraciones:

- 1º Los gobiernos de Bolivia y Chile reiteran, solemnemente, que condenan las guerras de agresión en sus relaciones reciprocas o con los demás estados y que todos los desacuerdos que puedan surgir deberán ser resueltos únicamente por los procedimientos pacíficos establecidos en los convenios de carácter internacional de los cuales ambos sean partes contratantes.
- 2º Asimismo, reafirman su completo acuerdo con el <u>principio del no</u> reconocimiento de las anexiones territoriales logradas por la fuerza, consagrado en":
- La **Declaración Americana** de 3-ago-1932.
- El **Pacto Antibélico de Rio de Janeiro**, de 10-oct-1933.
- La Resolución XXVI de la Octava Conferencia Internacional Americana, dentro de los términos en que tales acuerdos fueron suscritos.
- 3º Igualmente ratifican su adhesión a las disposiciones del artículo 8vo. De la Convención sobre derechos y deberes de los Estados, suscrita en Montevideo el 26-dic-1933, que dispone que ningún estado tiene el derecho de intervenir en los asuntos internos ni en los externos de otro".

(Las negrillas son del autor)

 Los compromisos obviamente fueron incumplidos, nunca Chile aplicó algún procedimiento definitivo para la solución del problema marítimo pese a los 69 escenarios que se dieron en la relación bilateral.<sup>206</sup> y obviamente no iría en contra de lo que siempre hizo, invadir, apropiarse, imponer, exigir y condicionar.

<sup>&</sup>lt;sup>205</sup> OSTRIA Gutiérrez, Alberto, Op. Cit. p. 65

<sup>&</sup>lt;sup>206</sup> ALCÁZAR Chávez Luis Fernando. Los escenarios del despojo 1842-1904, Edit. Novoa, 2016 1ra. Edic. (Se analizan **29 escenarios antes del Tratado de 1904** en los cuales Chile podría haber solucionado el problema, pero sencillamente.....no quiso.

ALCÁZAR Chávez Luis Fernando. Los escenarios de la Fuerza de la Razón 1905-2016, Edit. Novoa, 2016 1ra. Edic. (Se analizan 40 escenarios después del Tratado de 1904 en los cuales también Chile podría haber solucionado el problema y no lo hizo.

- A la postre el ministro chileno, cumplió con la invitación retornó a su país y eludió diplomáticamente el tema marítimo, todo el problema volvió a la normalidad y naturalmente incumplió cualquier compromiso adquirido.

#### Agresión No.134. 1941

#### AGUA DULCE - 11 INTENCIÓN INCONSULTA DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO - 5 **RIO LAUCA - 3**

Bolivia toma conocimiento del proyecto denominado "Plan Arica" viabilizado por el senador liberal chileno Óscar Valenzuela Valdés que implicaba declarar a esa población como puerto libre y hablaba también sobre el desvío hacia el Valle de Azapa de aguas internacionales del río Lauca desvío que fuera anunciado en 1939 por el presidente de Pedro Aguirre Cerda durante su visita a este puerto, en realidad el plan de marras perseguía transformar el imaginario de la población respecto a su nueva pertenencia a Chile obviamente implicaba también la actividad a ser aplicada con los ciudadanos de las poblaciones bolivianas invadidas y usurpadas.

Como ya se mencionó, hasta 1921 en que Bolivia se enteró de que Chile tenía intenciones de desviar el rio Lauca y confirmar la situación en 1939, pasaron 18 años y ocho presidencias en las que se presentaron reservas pertinentes. Caudales de agua desviados por Chile

NOMBRE	CAUDAL DESVIADO (LTS/SEG)	DESTINO
Silala	330	Chuquicamata y otros
Lauca	2460	Valle de Azapa
Caquena	3670	Valle Lluta
Total	6460	

Fuente: Dirección Gral. De Aguas de Chile y Bazoberry 2005 207 Cuadro: Elaboración propia.

<sup>&</sup>lt;sup>207</sup> ERBOL, Ed. digital, 2-abr-2016

#### 1943

Agresión No.135. 1943

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 80 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 37

1943, Chile responde al presidente de EE.UU. **Roosevelt**, quien se había referido al tema, en términos similares empleados por el Ministro de RR. EE. chileno Hernán **Cubillos** durante su reciente permanencia en Colombia, que:

"entre Bolivia y Chile no hay cuestión territorial alguna pendiente" y que "a su juicio eran muy satisfactorias las condiciones en que se desenvuelve el régimen de tránsito, establecido por territorio chileno en favor de Bolivia."

Que Chile niegue que entre los dos países no hay problema territorial pendiente, como argumento, ya ha sido ampliamente sobrepasado y superado, por lo tanto su validez es nula aun para los propios chilenos, ejemplos significativos entre muchos, son los ciudadanos araucanos, Cástulo Martínez historiador y escritor de los más trascendentales, el profesor Alfonso Ossadon que fue destituido de su cargo por distribuir el Libro del Mar, lo que no gustó al gobierno suyo como en las mejores épocas de las dictaduras en las cuales "los bárbaros querían matar las ideas" (Ver agresión 250) y ni que decir de los miembros de la "Casa Bolívar" de Santiago de Chile, cuyos miembros con una valentía altamente valorable defienden no precisamente la causa de Bolivia, sino la causa de la verdad y la justicia en el tema, a los cuales la población chilena nunca tuvo acceso.

#### 1944

Agresión No.136. 1944

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 81 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 38

En Chile se encontraba como plenipotenciario **Campero Álvarez**, ocasión en la que el presidente **Juan Antonio Ríos** le manifestó su disposición y

ofrecimiento a resolver el problema marítimo con Bolivia mediante una negociación directa,<sup>208</sup> lo que expresaba la disposición del gobierno de Chile para considerar cualquier gestión tendente a la solución del problema portuario, el ofrecimiento no llego a ningún resultado positivo.

Cabe una reflexión, ¿cuál es el poder oscuro que impide que presidentes como Jorge Montt de 1895, Arturo Alessandri en 1920, Juan Antonio Ríos en 1946, Gabriel Gonzáles Videla en 1946, Salvador Allende en 1971, Augusto Pinochet en 1975 entre los 18 que consideraron el tema marítimo, ¿no hayan podido lograr una solución al tema pese a su voluntad?

¿Cuál es el oscuro poder que domina y sojuzga a los hermanos chilenos, de tal manera que a modo de protesta algunos de ellos griten !!Mar para Bolivia y mar para Chile!!?

 ¿Será que a esos 6000 kms de costa, lo ciudadanos chilenos no tiene acceso libre?

#### 1946

Agresión No.137. 1946

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 82 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 39 AGUA DULCE - 12 INTENCIÓN INCONSULTA DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO - 6

A partir de la asunción al poder de **Gabriel Gonzales Videla** en **1946** los contactos bilaterales se hicieron más efectivos **Alberto Ostria Gutiérrez** como representante boliviano en Santiago, luego de numerosas audiencias con el Presidente **González Videla** y sus Ministros de RR. EE., había logrado hacer realidad el ofrecimiento del Presidente, *quien manifestó al Ministro de RR. EE. boliviano Aniceto Solares* y al propio **Ostria** su aceptación (propuesta) para iniciar negociaciones que viabilicen un acceso soberano al Océano Pacífico para Bolivia.

\_

<sup>208</sup> ESCOBARI Cusicanqui, Op. Cit. p. 268

**3-nov-1946**, durante el gobierno de **Gabriel González Videla** en Chile, se suscribió un acuerdo y como estado, Chile adquirió el compromiso (que se hizo efectivo mediante intercambio de Notas del **1 y 20 de junio de 1950** que veremos luego), de entrar en negociaciones con Bolivia por una salida soberana al mar sin exigir a cambio compensación territorial alguna, afloró en esa ocasión, el interés de Chile por las aguas del altiplano, en este caso del **Lago Titicaca**, <sup>209</sup> ello, nos permite afirmar que el uso arbitrario de las aguas del **Uchusuma**, **Mauri**, **Quetena**, los **Manantiales** del **Silala** y la intención de uso de las aguas de los lagos, **Titicaca**, **Coipasa** y **Poopó**, fueron acciones que <u>respondían a una intencionalidad</u> y probablemente a una Política de estado, o simplemente un Objetivo Nacional, por la razón anteriormente mencionada, además de una **necesidad abierta de agua dulce en el territorio usurpado**.

En el área geográfica, no solamente están los ríos cuyos cursos ya fueron desviados, se encuentran también, los siguientes cursos de agua susceptibles de desvío o uso arbitrario:

	Origen	Afluente del
Rio <b>Putani</b>	Arroyo Colpas S. de Visviri	Rio Uchusuma ( <b>Bolivia</b> )
Arroyo <b>Cosapilla</b>		Rio Caquena o Cosapilla ( <b>Bolivia</b> )
Río <b>Caquena</b> o <b>Cosapilla</b>	Límite (Art 2do. Del Tratado de 1904)	Rio Mauri ( <b>Bolivia</b> )
Rio <b>Isluga</b>	Rio Cariquina	Rio Mucalliri (Salar de Coipasa), Bo- fedales de Colchane (Chile), Pisiga, Carpa Pisiga, Centro Choque, Col- chane y otros)
Rio <b>Cancosa</b>		Salar de Coipasa ( <b>Bolivia</b> ) - Irpa y Bella Vista ( <b>Bolivia</b> )
Rio S <b>apaleri</b>	<b>Bolivia</b> , ingresa a Argentina y pasa a Chile	Salar de Tara
Río Lauca	Ciénagas del Parinacota (Chile) Ingresa a Bolivia por el portezuelo de Macaya Desviado en la bocatoma de Chucuyo (600lts/seg)	

Fuente: Las aguas del Silala. Cástulo Martínez, Op. Cit.

Cuadro: Elaboración propia

<sup>&</sup>lt;sup>209</sup> El libro del Mar, Ministerio de RR. EE. DIREMAR, 2da. Edic.- AGO-2014

 Como vamos demostrando en el presente trabajo, Chile siempre mostró una preocupación muy importante por la consecución de agua dulce para el norte del territorio invadido y usurpado, consecuentemente, podemos ratificar la conclusión de que el interés de Chile por las aguas del altiplano, tiene un origen y responde específicamente a un interés de estado.

Agresión No.138. 1946

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 83 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 40

El presidente Gabriel Gonzales Videla confirmó al representante boliviano Aniceto Solares su disposición a negociar para solucionar el problema, el ofrecimiento fue reiterado en 1947 a nuestro embajador Alberto Ostria Gutiérrez.<sup>210</sup> Gonzáles Videla insistió en lo expresado por el Presidente Juan Antonio Ríos también al Ministro boliviano Aniceto Solares, respecto a la cesión a Bolivia de un corredor de territorio de 5 kms. al norte de Arica y un puerto, idea del Ministro de RR. EE. Chileno Jorge Matte Gormaz en 1926, pero a cambio del aprovechamiento de las aguas del altiplano boliviano para irrigar el árido territorio invadido.

- Este ofrecimiento, pese a implicar la cesión de un corredor, constituye "per sé", una agresión por el condicionamiento que sugería, el acceso a las aguas de la cuenca del Altiplano.

Agresión No.139. 1946

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 84 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 41

El Ministro **Aniceto Solares**, representante boliviano, se encontraba en Santiago junto al embajador **Alberto Ostria Gutiérrez**, **Gabriel Gonzales Videla**, el Presidente chileno le manifestó una propuesta ofreciendo:

"......llegar a un entendimiento para la "solución gradual" del problema del enclaustramiento boliviano y su aceptación para iniciar negociaciones con miras a otorgar a Bolivia un acceso soberano al Océano Pacífico.

Lo "gradual" consistía en que, inicialmente se cedía a Bolivia un enclave y luego un espacio territorial creciente hacia la frontera boliviana hasta que se convierta en un corredor.

- Sin quitarle el mérito a **Gabriel Gonzales Videla**, consideramos que nuevamente se nos agrede con una posibilidad virtualmente imposible o sencillamente con una nueva burla mediante una propuesta tan sui géneris, partir de un enclave e ir extendiendo el corredor hacia Bolivia, no constituye una propuesta razonable por la difícil ejecución, si la observamos desde el punto de vista realista, en su caso, ¿no habría sido más lógico y real el ceder de una vez el corredor y librarse del problema?
- ¿Si el corredor era en la línea de la Concordia, por qué esperar o darle una progresión sin sentido?
- Para la propuesta, pareciera que no se tomó en cuenta la posición del Perú.

#### 1947

Agresión No.140. 1947

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 85 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 42

Gabriel Gonzáles Videla, reiteró los ofrecimientos anteriores que obviamente fueron incumplidos. Siendo Canciller de Chile, Germán Vergara Donoso, Ostria, nuestro representante, propuso la cesión a Bolivia de la ciudad y el puerto de Arica, manteniendo Chile el Morro y otros sitios importantes, ante el rechazo chileno, reformuló su propuesta pretendiendo la división de la Bahía de Arica para entregar una parte a Bolivia, lo que fue también rechazado bajo la idea chilena de que el puerto, la bahía y la ciudad constituían un todo indivisible, finalmente, Ostria propuso la cesión de una franja territorial al norte de la ciudad de Arica, con las debidas compensaciones. Si bien no se rechazó la propuesta, las conversaciones quedaron en suspenso.

 Nueva agresión de Chile, buscando pretextos para soslayar la solución, si bien Arica podría haber sido cedida a Bolivia, quedaban para Chile sus principales lugares, luego, la segunda propuesta de Ostria, encajaba en el momento en las posibilidades lógicas, un corredor, empero tampoco se la tomó en cuenta y finalmente con el silencio Chile esquivó la coyuntura.

#### Agresión No.141. 18-dic-1947

#### AGUA DULCE - 13 INTENCIÓN INCONSULTA DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO - 7 RIO LAUCA - 4

Durante la presidencia de **Enrique Hertzog**, Bolivia vuelve a tomar interés en el tema y el **18-dic-1947**, presenta la **TERCERA RESERVA** a la intención araucana de desvío de las aguas del rio Lauca, cuando se entera de que el *Ministerio de Obras Públicas, destinaria 29 millones de pesos para regar el Valle de Azapa con aguas del rio referido.* 

Recordemos que nuestra embajada en fecha **18-dic-1939** solicitó al Ministro de Relaciones Exteriores convengan una fórmula definitiva de acuerdo debiendo suspender entre tanto, cualquier trabajo que importe ejecución del proyecto de referencia.

- La decisión chilena de uso de las aguas del rio Lauca, nunca fue consultada a Bolivia.
- Chile nunca otorgó a la Reserva, la importancia necesaria y obligada en el marco de las relaciones internacionales y peor, no suspendió ningún trabajo que ya estaba en ejecución, continuó las obras hasta lograr su objetivo el 14-abr-1962 a las 16.00 hrs.

#### 1948

Agresión No.142. 17-ene-1948

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 86 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 43

**1848**, el presidente **Gabriel Gonzáles Videla** afirmó: "hay que reconocer que es una aspiración legítima, más todavía si se considera que Bolivia tuvo una salida al mar",<sup>211</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>211</sup> GONZALES Videla, Gabriel, Memorias, Santiago Ed Gabriela Mistral, 1975. citado por FERNÁNDEZ RUELAS Sergio Alberto, Contribución de la diplomacia de los pueblos a la reintegración marítima boliviana, Academia Diplomática boliviana, Tesis de Maestría, 2009, p. 205

No todo chileno es enemigo de Bolivia, VIOLAND Adalberto Alcázar, La Razón. 18 ene-2004. p. A6

17-ene-1948, Chile contestó a la Tercera Reserva boliviana con nota No. 539 entregada por Manuel Trucco en Santiago a nuestra legación, en sentido de que con gusto proporcionaría los documentos solicitados por Bolivia y convenía en la organización de una comisión verificadora, asimismo *Chile se comprometía a llegar a un completo y definitivo acuerdo*", el gobierno boliviano insistió en el requerimiento de los detalles técnicos mediante una nota del 17- abr-1948.

4 meses después, el **20-may-1948**, después de nueve años de la primera nota de la República boliviana, *Chile envía una comunicación con documentación insuficiente* al extremo que la embajada se vio en la necesidad de exigir con una nueva nota número 716 del **31- ago- 1948** la entrega de antecedentes más completos llegando inclusive a enumerar los que a juicio de Bolivia eran necesarios para juzgar con exactitud el problema. Los datos adicionales fueron enviados por Chile el **26-oct-1948** aun con notorias deficiencias.

- Claramente Chile no quería proporcionar los datos necesarios sobre el tema y peor proporcionar los datos técnicos del proyecto, lo cual implica claramente su intencionalidad de fondo.
- Si el proyecto no involucraba alguna agresión o intencionalidad subrepticia, ¿Cuál era el impedimento para proporcionarnos toda la información?

#### 1949

Agresión No.143. 22-jun-1949

AGUA DULCE - 14 RIO LAUCA - 5

A la postre, Chile respondió y entregó una "Memoria justificativa del proyecto de desviación del rio Lauca" reconociendo sin darse cuenta que la actividad era realmente una "desviación", lo que fue negado en 1939 y considerado así hasta 1962 en absoluta contraposición con la realidad.

La memoria justificativa implicaba una nueva contradicción<sup>212</sup> dada la consideración de porcentajes de agua desviado, diferente, como podremos ver en el siguiente cuadro:

<b>Fech</b> a	Porcentaje de agua a ser desviada del rio Lauca reconocido y expresado por Chile
10-nov-1939	10 %
22-jun-1949	30 %
5-ago-1949	46.7 %

Cuadro: Elaboración propia Fuente: Bibliografía consultada

Claras contradicciones que hacen de la posición chilena totalmente inconsistente.

Existen también otras contradicciones que fueron expresadas en el informe que elevaron los delegados bolivianos al Ministerio de RR.EE. y de Obras Públicas y Agricultura el 23-ago-1949.

 La actitud de Chile, proporcionando datos insuficientes, además de no tomar en cuenta absolutamente para nada la posición boliviana expresada en el informe por parte de los técnicos bolivianos y finalmente continuar con los trabajos, constituyen una agresión a Bolivia.

<sup>&</sup>lt;sup>212</sup> Hubo otras contradicciones de Chile, el 2-sep-1861, Francisco Ovalle rechazo el arbitraje propuesto por J.M. Santivañez y en un informe al congreso de su país afirmaba que los más prudente era el arbitraje por un terreno no conocido ni explorado. Augusto Pinochet, se contradecía al afirmar que Chile, con la invasión de 1879, expandió sus fronteras en contraposición a la tesis de 1946 presentada en Chile que afirmaba que Bolivia nunca tuvo mar, 1848, el presidente Gabriel Gonzáles Videla afirmó: "hay que reconocer que es una aspiración legítima, más todavía si se considera que Bolivia tuvo una salida al mar". Sintomáticamente no se consideraban compensaciones territoriales y a la falacia de que Chile en 1879 reivindico sus territorios (¿?). Piñera fue el experto en contradicciones.

#### Agresión No.144. 3-dic-1949

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 87 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 44 AGUA DULCE - 15 RIO LAUCA - 6

A objeto de concluir la discusión, el **3-dic-1949** la embajada de Chile entregó una nueva nota a la Cancillería de Bolivia, sorpresivamente ese día, Chile valiéndose del acta de la Comisión mixta, con nota No. 2325 sostiene que la misma dio cumplimiento a lo preceptuado por el artículo séptimo de la **Declaración de Montevideo** de 1933 y que habiéndose cumplido el plazo de tres meses para formular observaciones a la denuncia contemplada en el artículo octavo de la misma declaración....

..... "el gobierno chileno entiende que el proyecto no merece objeciones al gobierno de Bolivia y que se encuentra en condiciones de iniciar sin pérdida de tiempo las obras proyectadas tendientes a la utilización de las aguas del río Lauca en la forma prevista en dicho proyecto".

Esta última nota, extrañamente no tuvo respuesta boliviana, **Alberto Saavedra Nogales** quien fuera Canciller en esa época, en una conferencia en la universidad potosina, informó que recién en (1962) tomó conocimiento de la existencia del documento de **3-dic-1949**, en razón de que justo en esa fecha se produjo una renuncia colectiva de los ministros de **Urriolagoitia**.

- Es de observar, la conducta del Estado chileno que no hace la denuncia, tampoco exhibe la documentación técnica suficiente, en resumen, no se somete a la "Declaración de Montevideo" pero si, lo hace al acta contradictoria e imprecisa para justificar sus actitudes y fija unilateral y caprichosamente el 5-ago-1949 para el inicio de los trabajos.
- El gobierno de Chile no tenía nada "que entender", dada la propiedad boliviana de las aguas y el derecho que sobre ellas tenía, solo tenía que exigir la respuesta a Bolivia, para la toma de decisiones en el marco del derecho internacional.
- La extraña nota de **Chile** de **3-dic-1949** sólo fue contestada después de cuatro años.
- Interesante estrategia de Chile, la de dejar pasar los plazos que imponía la Declaración de Montevideo, la que anteriormente no cumplió, pero, en la coyuntura como les convenía a sus intereses, acudió a ella.

- De haber tenido intenciones leales, Chile habría comunicado a Bolivia los plazos impuestos en la Declaración de Montevideo y no callarse tácticamente.

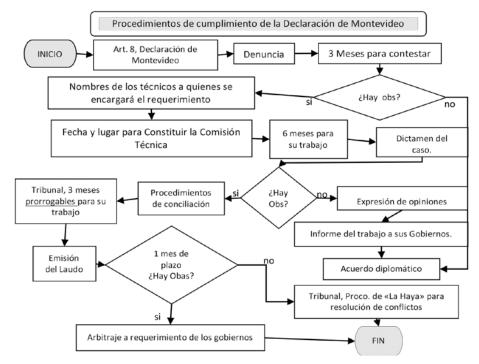


Gráfico: Elaboración propia

Fuente: Dirección Gral. De Aguas de Chile y Bazoberry 2005 <sup>213</sup> citado en "Los escenarios de la Razón de la fuerza, Luis Alcázar, 2016 Op. Cit.

**29-jul-1949**, viajó Arica una comisión, la cual, luego de la inspección correspondiente junto a la Primera Comisión mixta, emitió sus conclusiones en el acta del **5-ago-1949**, cuando la **Primera Comisión Mixta** entrega su informe y afirma la carencia de documentación y datos técnicos como elementos que provocaron una diferencia en la apreciación del alcance del proyecto,<sup>214</sup> en el acta, la delegación boliviana hizo constar que *los datos técnicos proporcionados habían sido insuficientes*".

<sup>&</sup>lt;sup>213</sup> ERBOL, Ed. digital, 2-abr-2016

<sup>&</sup>lt;sup>214</sup> La segunda comisión entregó su informe en 1960

#### 1950

Agresión No.145. 1-jul-1950

### AGUA DULCE – 16 INTENCIÓN INCONSULTA DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO – 8

En abril-1950, el presidente chileno Gabriel González Videla realizó una visita oficial a los EE. UU. entrevistándose con el presidente Harry Truman, a quien hizo conocer los resultados de las negociaciones realizadas con Bolivia (¿?) haciendo referencia especial al uso de las aguas del altiplano en base a su declive contribuyendo con ello al desarrollo del área fronteriza trinacional. Gonzales Videla reiteró su intención y propuesta de hacer del norte chileno un "Vergel", con las aguas altiplánicas (lagos Titicaca, Poopó y Coipasa), consecuentemente, el 1-jul-1950, Gabriel González Videla, remite a EE.UU. Harry S. Truman un proyecto trinacional, denominado "proyecto Gonzales-Truman", referido al aprovechamiento de las aguas de la cuenca lacustre del Titicaca, Gonzales solicitó la colaboración financiera del gobierno norteamericano, la que su presidente comprometió. El apoyo fue replicado por el Strio. de Estado de entonces, Dean Acheson, e incluía la creación de un nuevo Puerto para Bolivia en la franja (corredor) que se pretendía ceder<sup>215</sup>.

 Para la elaboración del proyecto Gonzales –Truman, Bolivia nunca fue informada y menos consultada.

Agresión No.146. 1950

## AGUA DULCE – 17 INTENCIÓN INCONSULTA DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO – 9 INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 14 INCUMPLIMIENTO DE LAS NOTAS DEL 50 - 1

En los años siguientes, el Embajador Ostria llegó a acordar los términos que se

<sup>&</sup>lt;sup>215</sup> Gonzáles Videla narra en sus memorias que se inspiró en los planes de regadío con aguas del Titicaca (realizados en 1922 por el ingeniero Luis Lagarrigue) de miles de hectáreas y uso para producción de energía eléctrica destinada a nuevas industrias y a los ferrocarriles.

harían realidad en las **Notas de 1 y 20 de junio de 1950**,<sup>216</sup> en esa intención se llegó a un ciclo importante de negociaciones, conocido como "**LAS NOTAS DE 1950**", **Alberto Ostria** y el Ministro de RR. EE. chileno **Horacio Walker Larraín** intercambian dos notas (de 1 y 20 de junio de 1950) en las que **se acuerda negociar** la salida soberana de Bolivia al Océano Pacífico sin compensación territorial,<sup>217</sup> consecuentemente, se desarrolló otra de las más importantes negociaciones y compromisos adquiridos, en el problema marítimo.

**01-jun-1950**, nota del Embajador de Bolivia N° **529**/21 expresando que Chile en la cual, reconoce haber aceptado la cesión de una salida propia al Océano Pacífico para Bolivia.<sup>218</sup> La nota tenía 10 párrafos, sobresaliendo:

- Antecedentes respecto a las oportunidades que Chile aceptó la cesión de una salida, particularmente el Tratado de 18-may-1895 y el Acta Protocolizada de 10ene-1920.
- Pronunciamiento de Chile ante la Sociedad de las Naciones, Agustín Edwards en 1921.
- Mensaje del Presidente Arturo Alessandri en 1922 al Congreso de su país en el que expresaba que Bolivia encontrará en Chile un cordial deseo de buscar fórmulas que satisfagan sus aspiraciones.

La propuesta central estaba orientada: ".....para que los gobiernos de Bolivia y Chile formalmente ingresen a una negociación directa para satisfacer la necesidad fundamental de Bolivia de obtener una acceso soberano y propio al Océano Pacífico, de manera de resolver el problema de enclaustramiento de Bolivia, sobre las bases de conveniencias mutuas y de verdaderos intereses de ambos países".

Chile confirmó en las citadas notas sus compromisos previos y su predisposición a estudiar en gestiones directas con Bolivia la posibilidad de otorgarle un acceso soberano al mar<sup>219</sup> y se comprometió a entrar formalmente en una negociación directa destinada a buscar la fórmula que pueda hacer posible dar a Bolivia una salida propia y soberana al Océano Pacífico y a Chile obtener compensaciones que no tengan carácter territorial y que consulten efectivamente sus intereses.<sup>220</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>216</sup> El libro del Mar, Ministerio de RR. EE. DIREMAR, 2da. Edic. - AGO-2014

<sup>&</sup>lt;sup>217</sup> Ibídem

<sup>&</sup>lt;sup>218</sup> Ibíd p.77

<sup>&</sup>lt;sup>219</sup> Ibídem

<sup>&</sup>lt;sup>220</sup> 23 de marzo, día del Mar, Extra, edición especial, 23-mar-2014, pág. 26-30

Similar tenor al empleado en la Resolución 686 de la OEA de 18-nov-1863.

- Esta última consideración "que consulten efectivamente sus intereses" debe entenderse como la habilidad diplomática para una salida en caso de no encontrar opción favorable a Chile, como ocurrió en 1895, 1920, 1975, 1987 y 2011, es decir, cuando Chile ya no encuentra salida, la puerta se llama, "no condice con nuestros intereses" o "Consultaremos al Perú" y con ello finaliza cualquier posibilidad de entendimiento.
- En la negociación se propuso que los Gobiernos ingresen en una negociación destinada a satisfacer la necesidad boliviana, a través de un corredor al norte de Arica.<sup>221</sup>

**20-jun-1950**, con la nota No.9 el gobierno de Chile mediante **Horario Walker Martínez**, responde expresando que:

"El gobierno de Chile, junto con resguardar la situación de derecho establecida en el Tratado de Paz de 1904, ha estado dispuesto a estudiar, en gestiones directas con Bolivia, la posibilidad de satisfacer las aspiraciones del Gobierno de Vuestra Excelencia y los intereses de Chile. En la presente oportunidad, tengo el honor de expresar a vuestra Excelencia que mi Gobierno será consecuente con esa posición y que, animado de un espíritu de fraternal amistad hacia Bolivia, está llano a entrar, formalmente, en una negociación destinada a buscar la fórmula que pueda hacer posible dar a Bolivia una salida propia y soberana al océano Pacífico y a Chile obtener compensaciones que no tengan carácter territorial y que consulten efectivamente sus intereses." Se confirmaba que habría de consultarse oportunamente al Perú, en cumplimiento de los tratados que tiene celebrados con ese país.

(Las negrillas son del autor)

En la nota de marras, el Ministro de RR. EE. de Chile, afirma que ese país reconoce y valida los ofrecimientos previos a Bolivia, los detalles de la negociación giraron alrededor de la entrega de un corredor a Bolivia a cambio del aprovechamiento de las aguas del Titicaca.

<u>Las negociaciones fueron secretas</u>, pero el **06-dic-1950** se filtró la información a la prensa y la revista "**Ercilla**" revelo algunos pormenores, lo que pocos días después fue corroborado por el presidente **Truman**, quien expresó que a él "le

Gral. Luis F. Alcázar Chávez

\_

<sup>&</sup>lt;sup>121</sup> MESA. Carlos D. Libro Azul - El problema Marítimo boliviano. Presidencia de La Paz – Bolivia 2004.

gustaba muchísimo la idea", la revelación de la revista "**Ercilla**" provocó revuelo en la opinión pública de ambos países, por lo que Bolivia y Chile debieron dar a conocer mediante notas del **29-ago y 1-sep** respectivamente las aclaraciones pertinentes.

Si bien la reacción en Bolivia fue inicialmente de júbilo, pronto se iniciaron las críticas y se desarrolló una campaña en contra de las negociaciones, encabezada por hombres públicos como **Franz Tamayo y Fernando Díez de Medina**, que acusaron a Chile de querer arrebatar a Bolivia sus aguas territoriales, negándose a cualquier compensación por la entrega de un puerto.

Ante el conocimiento de la intención chilena, se dio la ya mencionada, célebre admonición de **Franz Tamayo**... !!No toquéis el lago!!"<sup>222</sup>, además de hacer pública su célebre parábola del niño campesino y su oveja, decía Tamayo:

"Cuando ambos, el niño campesino y su oveja, llegan sedientos a orilla de una vertiente, cuando aparece un gendarme chileno que los expulsa con la frase: "esta oveja miserable (por oveja y por boliviana) está robando las aguas del este lago que son legítima propiedad chilena...... Intervención armada...".<sup>223</sup>

En Chile también la opinión fue negativa, tanto en la opinión pública como en la clase política, criticando al Canciller en el Congreso por haber negado la existencia de notas oficiales intercambiadas con Bolivia. La filtración periodística respecto a la propuesta del Presidente **Gonzáles Videla** y sus consecuencias, generaron "a posteriori" el fracaso de la negociación.

El periódico "El Mercurio" de Santiago envió un telegrama de la A.P. de Buenos Aires que decía: "El vespertino "Critica", publica un telegrama procedente de La Paz en que dice que esferas bien informadas han comentado la versión de que Chile cedería próximamente a Bolivia el Puerto de Arica", añadió el diario que "la iniciativa había partido del Presidente **Gonzáles Videla**, a raíz de una conversación con el Presidente **Truman** en el reciente viaje del mandatario chileno a EE.UU."<sup>224</sup>

MARTÍNEZ Cástulo, Op. Cit. Ed. Juventud.2002, p. 7

ZAPATA de la Barra, Roberto, Op. Cit. p. 36

Libro Azul - El problema Marítimo boliviano, Presidencia de Carlos D. Mesa. La Paz – Bolivia 2004.

<sup>223</sup> "VIOLAND Alcázar Óp. Cit.

<sup>&</sup>lt;sup>222</sup> El camino de la demanda ante al C.I.J, La Razón, 23 - mar- 2014, p. 1

<sup>&</sup>lt;sup>224</sup> OSTRIA Gutiérrez, Alberto, Apuntaciones sobre negociaciones portuarias con Chile, Archivo y Bibliotecas nacionales de Bolivia, Sucre, 1998 Citado por OSTRIA T. Marcelo, Temas de mediterraneidad, La Paz Garza Azul, 2004 pág. 62. citado por FERNÁNDEZ Ruelas Sergio Alberto, Op. Cit. p. 206

Como ya se vio, el Presidente de Chile **Gabriel Gonzáles Videla** (1946-1952) tenía la intención de lograr para Bolivia una salida propia y soberana al Océano Pacífico"<sup>225</sup>, pero con la intención de utilización de las aguas del lago Titicaca, idea que no era nueva ya que a principios del siglo XX, la había expuesto **Emilio Guerra** quien manifestaba la posibilidad de elevar el agua de dicho lago por encima de la cordillera occidental y llevarla la costa del Pacífico para instalar plantas eléctricas a lo largo de un acueducto de 250 km.

- La respuesta a la propuesta boliviana de 1950 (20 jun 1950), se refería mediante la expresión "Compensaciones no territoriales" obviamente al aprovechamiento por parte de Chile de las aguas del Lago Titicaca para generar energía hidroeléctrica que pudiera ser utilizada en las provincias de Tarapacá y Antofagasta.<sup>226</sup>
- Perú también había expresado su oposición a cualquier proyecto de solución que implique el uso de aguas del Titicaca por ser compartido.<sup>227</sup>
- La prensa jugó nuevamente su rol pero esta vez en base a especulaciones respecto al proceso y obviamente, influyó en el criterio de los círculos sociales y políticos en ambos países lo que dejo pendiente la negociación.<sup>228</sup>
- Sin embargo, en forma posterior, fiel a su costumbre Chile se burló de Bolivia, restándole total validez al documento de 1950 (Notas del 50) a tiempo de presentar el "Memorándum Trucco", en julio-1961.

Se considera una burla de Chile ya que aun con la negativa del Perú, las negociaciones podían continuar hasta encontrar una solución.

**1950**, el "Comité Nacional chileno", presentó en la "IV Conferencia Mundial de Energía" realizada en **Londres** y luego en la "V Conferencia Mundial de Energía" de **Petrópolis (Brasil)** proyectos de irrigación e instalación de una cadena de estaciones de bombeo y de centrales hidroeléctricas para la industrialización del norte de Chile, derivando las aguas de los Lagos Titicaca, "Coipasa" y Poopó del altiplano boliviano, proyectos que quedaron en el archivo.<sup>229</sup>

<sup>228</sup> Libro del mar. Op. Cit. p. 28

<sup>&</sup>lt;sup>229</sup> Las Aguas del Silala, Crónica de un despojo, Cástulo Martínez, Ed. Juventud. 2002, p. 13



http://carlosmesa.com/2014/06/02/un-siglo-de-politica-de-estado-de-Chile - que-ofreció-soberanía-marítima-a-Bolivia / - Blog del ex presidente de Bolivia Carlos D Mesa - Matutino Cambio 8-jun-2014, P. 5 (Política)

<sup>&</sup>lt;sup>226</sup> MOLINA Sergio, Op Cit. P. 40

<sup>227</sup> Ibídem

- Recordemos que en la negociacion "Notas del 50" Chile se comprometió exponiendo ante Bolivia, una fórmula conciliatoria para para ellos que contemplaba "ceder a Bolivia, al norte de Arica, una faja (corredor) de terreno de un ancho de diez kilómetros, contigua a la frontera peruana y que correría del Litoral hasta el límite, para que Bolivia se pudiera comunicar con el Océano Pacífico, a través de su propio territorio y pudiera construir su puerto, a cambio de ello, Chile requería aprovechar las aguas del Lago Titicaca para generar energía hidroeléctrica que pudiera ser utilizada en las provincias de Tarapacá y Antofagasta.<sup>230</sup>
- Lo ocurrido constituye otra "Estrategia de intereses" de Chile, dado que sabían perfectamente que el desvío de las aguas del rio Lauca, les era necesario sino imprescindible y que debían pagar por ello pero, que era mejor tomarlas por la fuerza mostrando una conducta benevolente ergo, había que mostrar ello, consiguientemente se ofreció solución al problema marítimo de tal manera que en ese escenario Bolivia pueda ceder o simplemente no obstaculizar el uso de las aguas del rio Lauca, las próximas agresiones confirman esta situación:
- 1951, el Presidente Videla confirma la intención de solución al problema marítimo planteando "Agua dulce por agua salada" aceptando la cesión de un corredor.
- 1951, González Videla ratifica el compromiso de cesión de un corredor a Bolivia.
- **1950** y **1954**, Chile presenta ante la Conferencia de Energía" propuestas que incluían el uso de "aguas limpias" (sin salitre) del altiplano.
- **1961**, Chile entrega el **"Memorándum Trucco"** en el que nuevamente se compromete a solucionar el problema marítimo.
- 1962, logrado su objetivo al desviar las aguas del rio Lauca suspendió toda negociación, clara "Política de Hechos consumados" y "Estrategia de intereses".

<sup>&</sup>lt;sup>230</sup> Libro del mar Op. Cit, p. 11 Ed. Digital.

#### 1951

Agresión No.147. 25-mar-1951

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 88 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 45

**25-mar-1951** - El Presidente de Chile confirmó las expresiones del **Presidente Truman** y ratificó plenamente el compromiso chileno de dar Bolivia una salida propia y soberana al mar.

Chile acepta entregar a Bolivia una franja territorial (corredor) no sujeta a compensación aunque incluía un canje de "Agua dulce por agua Salada" es decir mar por recursos hídricos para beneficiar al desértico norte chileno, la negociación fracasó.

Agresión No.148. 2-abr-1951

#### AGUA DULCE – 18 INTENCIÓN INCONSULTA DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO – 10

Al inaugurarse la **IV Conferencia de Ministros de RR. EE.** en Washington, el Presidente de EE.UU. **Harry Truman** recordó su conversación con el Presidente de **Chile** González en 1950 en la que se contempló la utilización de las **aguas** de aquellos altos lagos ubicados entre Bolivia y Perú, para hacer un "vergel" en la costa occidental de Sudamérica para **Chile** y Perú y en compensación dar a **Bolivia** un Puerto marítimo en el Pacífico. expresó:

"Me agrada imaginar, por ejemplo, la posibilidad de desarrollar vastas e incultas regiones como las vertientes orientales de los Andes convirtiéndolas en fértiles terrenos de cultivo. Me agrada pensar en un proyecto acerca del cual hablé con el Presidente de Chile, se trata de la desviación de las aguas procedentes de los lagos de las elevadas montañas que hay entre **Bolivia** y el Perú para convertir en vergel la costa occidental de la América del Sur, desde el Perú hasta Chile y, a cambio de ello, dar a Bolivia un puerto en la costa del **Pacífico**".

#### El Presidente de Chile declaró:

"Era lógico que en mi viaje a los EE. UU. al analizar con el Presidente **Truman** diversos aspectos de las relaciones entre los pueblos americanos, yo aludiera a

los fundamentales problemas de cooperación entre ellos y en forma particular y destacada a los medios preciosos de introducir nuevos elementos de producción y riqueza en nuestras provincias del Norte, era lógico también que el espíritu del mandatario norteamericano se impresionara ante las perspectivas de un proyecto que podría transformar las provincias del Norte de Chile sur del Perú y occidente de Bolivia, zonas desérticas, en una vasta región agrícola, dando un impulso formidable e insospechado al desarrollo económico de los tres países "231"

- Era clara la estrategia de Chile que se componía de los siguientes elementos:
  - 1° Continuar con los trabajos para el desvío de las aguas del rio Lauca.
  - 2° Acercarse a Bolivia y tenerla ocupada, ofreciéndole solución al problema marítimo.
  - 3° Ofrecer a Bolivia una solución, "sin compensaciones territoriales" (obviamente se pensaba en las compensaciones en agua dulce)
  - 4° Negociar paralelamente con los EE.UU. tomando cono un hecho la posibilidad de disponibilidad de agua dulce de la cuenca altiplánica.
  - 5° Mostrarse ante los EE.UU. como el estado que ofrece una solución para el desarrollo de las zonas desérticas limítrofes entre Bolivia, Chile y Perú.
- La pregunta es obvia, ¿Por qué Chile en las negociaciones de 1950, no se acercó al Perú, sabiendo que tenía un pleno conocimiento de que el Lago Titicaca era también de su pertenencia?, posición peruana que fue también motivo del fracaso de las negociaciones?

#### 1953

Agresión No.149. 1953

AGRESIÓN A LA ECONOMÍA BOLIVIANA – 6
AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 89
INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 15
INCUMPLIMIENTO TRATADO DE 1904 – 5
DECLARACIÓN DE ARICA DE 1953 - 1

Chile luego de la nacionalización de las minas en Bolivia en 1953, *impidió el tránsito libre por los puertos arrebatados, de maquinaria, materiales y vituallas,* 

200

<sup>&</sup>lt;sup>231</sup> MARTÍNEZ Cástulo, Las Aguas del Silala, Op. Cit. p. 8

destinadas a solventar la minería nacionalizada el 31-oct-1952 en Bolivia. 232 Los denominados "Barones del estaño", Simón I. Patiño, Mauricio Hoschild y Carlos Víctor Aramayo, al perder sus propiedades mineras, habían visto seriamente afectados sus intereses y lograron mediante un Juez chileno el embargo de los insumos para la minería boliviana, Chile con intenciones de no entorpecer las relaciones con Bolivia intentó como gobierno frenar tal embargo, a consecuencia de tales acontecimientos, en Feb-1953 se produjo una entrevista entre los cancilleres Walter Guevara Arze y Arturo Olavarría Bravo quienes suscribieron un "documento Solemne" (Escobari, 1988) relacionado con el Libre tránsito al que denominaron la "Declaración de Arica – 1953" en el que se convino que:

"Toda clase de carga, sin excepción alguna, en tránsito por territorio chileno, de o para Bolivia, hállase sujeta a la jurisdicción y competencia exclusivas de las autoridades bolivianas representadas por los respectivos de agentes aduaneros bolivianos acreditados por el Gobierno de Bolivia, desde el momento en que autoridades chilenas entreguen la carga a los agentes aduaneros bolivianos. Esta entrega de acuerdo con la letra y espíritu del convenio, debe ser hecha en el momento mismo en que la carga arribe a puerto chileno, sin que pueda ser interferida por autoridades alguna, cualquiera sea el recinto en el que se deposite la mercadería en tránsito de o para Bolivia, se considerará también como recinto boliviano".

El acápite segundo de dicha Declaración establece que "Las cuestiones de cualquier naturaleza, suscitadas con relación a esa carga, solo pueden ser conocidas y resueltas por las autoridades bolivianas sin que las autoridades administrativas, aduaneras o judiciales de la República de Chile, tengan o ejerzan jurisdicción o competencia alguna sobre ella".

No era "gratis" que Chile ofició su cooperación en el tema, sino que estratégicamente no le convenía dar a Bolivia un motivo que justifique su posición y demuestre de que los araucanos no cumplían con el compromiso de libre tránsito, como dijo el ex-canciller chileno "El precioso argumento que, con gran éxito, había esgrimido Chile para defenderse de las pretensiones bolivianas a una salida al mar..."

- No se debe dejar de lado que mientras esto ocurría, Chile se hallaba construyendo las bocatomas y canales para la desviación de las aguas del rio Lauca, hecho que se haría efectivo el 14-abr-1962 soslayando las 6 "reservas" presentadas por Bolivia.
- Como repetimos varias veces, Chile acostumbró a Bolivia en la relación binacional a la "Estrategia de hechos consumados", luego



<sup>232</sup> Ibídem

la inmediata negación y finalmente la dilación, distracción o negación a solucionar" pero los hechos ya estaban "consumados", así ocurrió en 1842 con la Ley Renjifo, en 1842, 1857 y 1863 con la ocupación de Mejillones, 1843 con la creación de la provincia de Atacama, en 1888 creación de la provincia de Antofagasta bajo el Pacto de tregua de 1884, en 1879 con la invasión, 1900 con la apropiación arbitraria de las borateras de Chilcaya, Ascotán y Cota Cotani, en 1940 con uso de las aguas de los manantiales del Silala y en 1962 con el desvío de las aguas del rio Lauca.

Agresión No.150. 1953

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 90 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 46

En el gobierno del Presidente chileno, Gral. Carlos Ibáñez del Campo, Chile volvió a reiterar su predisposición para facilitar el retorno de Bolivia al mar, con salida propia y soberana, predisposición que nunca rindió frutos significativos pese a la visita que Ibáñez hizo a Bolivia cuando se burló del tema respondiendo a los periodistas respecto al tema marítimo, ¿Para qué quieren puerto si no tienen mar?" respondió sarcásticamente y pese a ello, el gobierno del MNR a la cabeza de Víctor Paz Estensoro, lo condecoró con el Cóndor de los Andes (¿?).

- Nuevo ofrecimiento chileno incumplido.

Agresión No.151. 11 - may - 1953

## AGUA DULCE - 19 INTENCIÓN INCONSULTA DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO - 11 RIO LAUCA - 7

Cuarta Reserva: 11-may-1953, se debe reconocer el rol de Jorge Escobari Cusicanqui, cuando hizo notar a las autoridades del Ministerio de RR.EE. de Bolivia, sobre la importancia de solucionar el tema del rio Lauca más aun cuando el matutino "El Diario", en esa fecha, informaba que una nota procedente de Arica transmitida por la United Press según la cual, altos jefes de la empresa chilena de electricidad informaron que en el rio Lauca se podría instalar una central hidroeléctrica con capacidad para proporcionar luz y energía para Arica y toda la provincia, capacidad suficiente para Tarapacá incluso las plantas

salitreras e industriales de toda la zona siendo posible abastecer de luz y energía eléctrica la ciudad peruana de **Tacna**".

Esta información sirvió para la presentación de la "Cuarta Reserva" por parte de Bolivia, naturalmente, no tomada en cuenta por Chile, sobre el tema, obviamente Chile continuó con su proyecto arbitrario y carente de consenso,

- Nuevamente se confirma la gran necesidad de agua dulce en el norte chileno.<sup>233</sup>
- Las autoridades chilenas ya tenían como definida la utilización de las aguas del rio Lauca, ya que al afirmar que la instalación de una hidroeléctrica daría luz a Tarapacá y las industrias salitreras, habían realizado los estudios pertinentes y para realizar tales estudios, había necesariamente una planificación y una decisión de hacerlo y finalmente esa decisión emergía de algún objetivo estatal o gubernamental con disposiciones y presupuesto adecuado.

#### 1954

Agresión No.152. 10-mar- 1954

## AGUA DULCE - 20 INTENCIÓN INCONSULTA DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO – 12

El presidente chileno **Gabriel Gonzales Videla**, había manifestado su intención de viabilizar el desarrollo del norte del territorio invadido, con aguas del altiplano boliviano y actuó en consecuencia, por ello el Comité Nacional chileno, *presentó nuevamente los proyectos expuestos en* **1950**, sin haberlos consensuado con Bolivia y mucho menos con el Perú.

El Comité de energía diseñó con los ingenieros **Reinaldo Harnecker, Renato Salazar** y **Domingo Santa María** un plan para tomar 80 m3 /seg. del rio **Desaguadero** en su confluencia con el rio **Mauri** subirlas a 350 m en la cordillera

<sup>&</sup>lt;sup>233</sup> La película chilena "SED" presentada en Premiere en la Cinemateca Boliviana el 27-oct-2016 en la ciudad de La Paz, filmada durante cinco años, refleja la crisis hídrica del norte de Chile mediante un drama de ciencia ficción en un mundo donde la tecnología actual está ausente y el agua constituye el salario por su valor, los productores reconocen que muchos elementos fueron sacados de la realidad y orientan en algunos pasajes, como antagonista al presidente chileno Sebastián Piñera. La Razón 27-oct-2016 p. A25

occidental mediante bombeo y desde una altura de 4.100 m precipitarlas al Valle de Lluta en el norte de Arica para generar 1 millón 700.000 Kw. y regar 200.000 has, el canal seguiría el trazo del ferrocarril Arica - La Paz, además, apoyaría la industria chilena.

Los proyectos quedaron en el archivo.

Agresión No.153. 1954

#### **AGUA DULCE - 21** INTENCIÓN INCONSULTA DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO - 13

Se presentó en Chile el proyecto "Buckner" y el proyecto "Siemens- Schukert", cada uno de ellos empleando 20 m3/seg de las aguas del lago **Titicaca** e instalar plantas hidroeléctricas para usos industriales al sur oeste de Bolivia, sur del Perú y norte de Chile además de obras de regadío.

Bolivia y el Perú, firman un convenio para realizar estudios destinados al aprovechamiento común de las aguas del río del lago Titicaca, la suspicacia creada en 1950 cuando Chile manifestó su intención de uso de aguas del Lago. puso en emergencia a Bolivia y el Perú quienes, buscaron proteger las aguas a partir de su pertenencia binacional.

#### **AGRESIÓN NO.154. 1954**

#### **AGUA DULCE – 22** INTENCIÓN INCONSULTA DE USO DE AGUAS **DEL ALTIPLANO - 14**

En la V Conferencia Mundial de Energía de Petrópolis (Brasil)<sup>234</sup>, el Comité Nacional chileno, presentó dos proyectos de irrigación e instalación de una cadena de estaciones de bombeo y de centrales hidroeléctricas para la

Proyecto trinacional con aguas altiplánicas - 1950

<sup>&</sup>lt;sup>234</sup>La película chilena "SED" presentada en Premier en la Cinemateca Boliviana el 27-oct-2016 en la ciudad de La Paz, filmada durante cinco años, refleja la crisis hídrica del norte de Chile mediante un drama de ciencia ficción en un mundo donde la tecnología actual está ausente y el agua constituye el salario por su valor, los productores reconocen que muchos elementos fueron sacados de la realidad y orientan en algunos pasajes, como antagonista al presidente chileno Sebastián Piñera. (La Razón 27-oct-2016 p. A-25) MARTÍNEZ Cástulo, Las Aguas del Silala, Crónica de un despojo, Ed. Juventud. 2002, p. 13

industrialización del norte de Chile derivando las aguas de los Lagos Titicaca, "Coipasa" y Poopó del altiplano boliviano.

 Los proyectos no fueron ejecutados, pero constituyeron una agresión por el interés inconsulto chileno en aguas altiplánicas, que nunca fueron de su propiedad, elaborar los proyectos y presentarlos sin informar a Bolivia como parte interesada y afectada y mucho menos con su autorización. <sup>235</sup>

#### 1956

Agresión No.155. 26-jun-1956

AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA - 5 AGRESIÓN A LA ECONOMÍA BOLIVIANA - 7 AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 91 INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 16 INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 - 5

Violando el Tratado de 1904, los Convenios de libre tránsito de 6-ago-1912, Declaración de Barcelona de 1921, Convenio de 16-ago-1937 y la Declaración de Arica de feb-1953, Bolivia es agredida por Chile, que dicta una ley otorgando al Presidente de ese país la facultad de señalar las tarifas para las mercaderías en tránsito por puertos chilenos, consecuentemente el presidente chileno podía restringir en forma unilateral el derecho de libre tránsito señalando tarifas prohibitivas en perjuicio específico de Bolivia.

Ese mismo año, el Congreso chileno, al considerar la aprobación del **Acuerdo** de Complementación Económica de 1955 arbitrariamente otorga la facultad de ratificar las notas accesorias que debían intercambiar Bolivia y Chile para indicar detalles del estudio, mantenimiento y operación de oleoductos bolivianos a través del territorio chileno, esa facultad lesionaba también el cumplimiento de libre tránsito y obviamente el ejercicio de un derecho que había adquirido entonces la República de Bolivia.

 $<sup>^{\</sup>rm 235}$  MARTÍNEZ Cástulo, Op. Cit. p. 13 - Proyecto trinacional con aguas altiplánicas — 1950 -

#### 1960

Agresión No.156. 1960

# AGUA DULCE - 23 DESVÍO DE AGUAS - 4 DESVIÓ DEL RIO CAQUENA - 1 AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 92 INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 17 INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 - 6

Pese a los compromisos firmados con motivo del Tratado de **1904**, que estableció la línea de frontera, *Chile no la mantuvo y en 1960 desvió las aguas del rio Caquena o Cosapilla, violando el artículo 2° del Tratado, este rio e internacional de curso contiguo o sea un límite arcifinio.* 

#### 1961

Agresión No.157. 10-jul-1961

## AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 93 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 47 NO PARTICIPACIÓN DE ORGANISMOS INTERNACIONALES - 2

En procura de lograr sus objetivos de preparar el escenario para el desvío del rio Lauca, en 1961 el embajador chileno *Manuel Trucco*, entregó un memorándum que ofrecía (proponía) a Bolivia iniciar una negociación que se denominaría luego como "*Memorándum Trucco*", sin tocar el *Tratado de 1904*,<sup>236</sup> en la que se consideraría la demanda boliviana de soberanía, dicho memorándum estableció que "*Chile ha estado siempre llano, junto con resguardar la situación de derecho establecida en el Tratado de Paz de 1904 y a estudiar, en gestiones directas con Bolivia, la posibilidad de satisfacer las aspiraciones de ésta y los intereses de Chile…"* (Propuesta)

El embajador **Manuel Trucco** en el memorándum, ratificó en iguales o parecidos términos de la nota de **20-jun-1950**, la....

206

<sup>&</sup>lt;sup>236</sup> FERNÁNDEZ Ruelas, Sergio Alberto, Contribución de la diplomacia de los pueblos a la reintegración marítima boliviana, Tesis de maestría, Academia Diplomática boliviana, 2009 pág.213, el autor fue miembro del tribunal de defensa de Tesis.

.... "buena disposición (ofrecimiento) de su gobierno (Presidente Alessandri) para dar a Bolivia una salida propia y soberana al Océano Pacífico, cambiar las fronteras para satisfacer la aspiración boliviana de conseguir una salida directa y soberana al Océano Pacífico" se sobreentiende dijo "se trata de una negociación TRIPARTITA que no debe involucrar solamente a Chile y Bolivia sino también al Perú"



En la conducta de Chile siempre todo tuvo una intencionalidad subrepticia, **un por qué** y un **para qué**, en este caso el "Memorándum Trucco" se envió a Bolivia, según el Canciller **Carlos Martínez**, por dos motivos, a los que adicionamos sus efectos probables:

Motivo	Efecto probable		
1º La noticia que recibiera el Gobierno chileno de que Bolivia presentaría a su demanda portuaria en la Conferencia Interamericana a realizarse en Quito.	Ponía en peligro los intereses de Chile y su ima- gen internacional, ante el concierto internacio- nal regional en la Conferencia de Quito.		
2º En el Parlamento boliviano se proyectaba incorporar como precepto constitucional, la reintegración marítima.	Ponía en peligro los intereses de Chile ante la oficialización de la demanda marítima a partir de su presencia en la Constitución Política del Estado Boliviano.		

Podríamos añadir tres motivos adicionales:

- 3º Preparar el terreno diplomático para amainar los efectos de la deviación futura de las aguas del rio **Lauca**.
- 4º Desviar la atención del contexto estratégico hacia la predisposición positiva de Chile para negociar, frente a la posterior agresión del **Lauca**.
- 5º Concentrar la atención mediática y de la población en la propuesta de negociación del problema marítimo de manera de restar importancia al desvío de las aguas del rio **Lauca**.

- Del permanente rechazo a la participación de organismos internacionales en la resolución de problemas bilaterales y ahora una sugerente expresión relacionada con la trilateralidad del problema colegimos otra estrategia chilena.
- Además, se venía el desvío de las aguas del rio **Lauca** en **1962**, consecuentemente Chile estaba allanando el camino para condicionar la lógica protesta que surgiría de tal desvío.
- Raro el cambio en el pensamiento chileno al mencionar que la solución ya no era BILATERAL, sino que implicaba al Perú, trilateralidad siempre rechazada por el gobierno del Mapocho, dado que, en la historia, Chile siempre evitó la participación del Perú, no olvidemos en 1880 las propuestas de alianza contra el Perú expuestas en las noches a los representantes bolivianos, el rechazo a Mariano Baptista cuando este solicitó la referida participación, en ocasión del Pacto de tregua, el rechazo a la participación boliviana en las reuniones de 1921 en Washington.
- Bolivia no podría hacer participar en su reclamo a organismos internacionales, de esta deducción, emerge de la pregunta, ¿Qué tenía que ver la participación de los organismos internacionales en el asunto del compromiso de Chile a otorgarnos una salida propia? ya Chile se había comprometido a solucionar el problema, en 1895, 1920, 1921, 1926, 1946, 1950 y 1961, consecuentemente solo le restaba hacer efectivo sus compromisos.<sup>237</sup>
- Sencillamente, era otra "Estrategia de intereses" de Chile, se acercaba a Bolivia para preparar los efectos del desvío del rio Lauca, una vez que ello sucedió, entonces lo acostumbrado, soberbia, burla y abuso.

El nuevo Ministro boliviano **José Fellman Velarde**, responde **luego de seis meses** al memorándum entregado a Bolivia por el embajador chileno Trucco, de **10-jul-1961. Fellman Velarde** solicitó iniciar a la brevedad posible **negociaciones directas** en torno a la reintegración marítima, obvio,

<sup>&</sup>lt;sup>237</sup> El libro del Mar, Ministerio de RR. EE. DIREMAR, 2da. Edic. - AGO-2014 pág. 29 – ESCOBARI Cusicanqui. Ob. Cit. Pág. 238

el escenario quedó en nada, Chile ya no nos necesitaba amigablemente, logró sus objetivos, desvió el rio Lauca, eludió su responsabilidad en la negociación y descaradamente incumplió sus compromisos como estado, dejando de lado tanto la negociación de 1895, los ofrecimientos de 1921, el Acta protocolizada de 1920, la aceptación de 1926-1927, las Notas de 1 y 20 -jun-50 y el Memorándum de 10-jul-1961.

Casi ningún escritor o historiador chileno se refiere a estos reiterados incumplimientos, una gran mayoría busca victimizar al estado chileno, aunque es natural tal tendencia lo lógico y ético sería hablar con la verdad reconocer errores, compromisos y sobre todo actuar en el marco estricto de la legalidad, la moral y la conducta ética, en las relaciones internacionales, es decir, asumir una conducta "con la razón y no con la fuerza" a la que se acudía en el medioevo.

Agresión No.158. 03-oct-1961

## AGUA DULCE – 24 INTENCIÓN INCONSULTA DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO - 15 RIO LAUCA – 8

En el marco del problema del desvío de las aguas del rio Lauca, Bolivia presenta la **Quinta Reserva** a tiempo de conocer que Chile ya tenía lista la inauguración de las obras de desvío.

Chile manifestó, que puede llevarse aguas del rio **Lauca** hacia su territorio sin recabar el previo consentimiento de Bolivia, acogiéndose al derecho exclusivo para aprovechar las aguas de un rio internacional que dice la Declaración aprobada en la **Séptima Conferencia Interamericana de Montevideo** de 1933 "derecho que no puede ser negado o discutido por los otros condueños".

Afirmaron que el derecho Internacional no obliga a Chile a obtener la aceptación de Bolivia para usar las aguas del rio **Lauca** y que el rio **Lauca** nace y corre en territorio chileno y de acuerdo con la legislación interna de Chile, constituye un bien público.

- Esa agresión no merece comentario por su clara intención chilena de soslayar el derecho.

#### Agresión No.159. 30-dic-1961

#### AGUA DULCE – 25 RIO LAUCA – 9

**30-dic-1961** Bolivia presenta la **Sexta Reserva** a la intención de **Chile** sobre el Lauca que respondió el **18-ene-1962**, la construcción de los canales de desvío ya estaba terminada, solo era cuestión de la decisión para abrir las compuertas de **Chaquipiña**, decisión que se tomó el **14-abr-1962** a las **16.00 hrs**, decir 3 meses después, consolidando la agresión a Bolivia.

#### 1962

18-ene-1962, en respuesta a las demandas de Bolivia en la Sexta Reserva, el 18-ene-1962, Chile mediante una nota manifestó (ofrecimiento) que era su deseo buscar la manera de llegar a una solución de armonía y que su embajada en La Paz "está instruida para mantenerse en contacto con el gobierno de Bolivia a objeto de explorar los caminos que conduzcan, por medio de negociaciones directas, a una solución amistosa, dentro del respeto de las normas del derecho internacional y a los compromisos contraídos por ambas partes". Esta circunstancia es una afrenta a la ética de la diplomacia, la manifestación chilena expresando un deseo (¿?) de buscar una solución era por supuesto una estrategia por lo siguiente:

- ¿Si realmente se quería solucionar el problema del desvío de aguas del rio
   Lauca, por qué no se lo hizo desde 1939?
- ¿Por qué no mantuvo la misma intención a tiempo de continuar los trabajos para la desviación de las aguas?
- ¿Por qué no "solucionó" el problema antes de proceder al abusivo desvío?
- ¿Por qué ofreció dialogo, luego de haber cometido el abuso y no antes?

Lo ocurrido demuestra la política chilena de "hechos consumados", es decir primero ejecutar y luego negociar sin retroceder.

#### Agresión No.160. 1962

# AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 94 INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 18 INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 – 7 AGRESIÓN A LA ECONOMÍA BOLIVIANA - 8

Pese al escenario particular de las relaciones, Chile en forma totalmente arbitraria, en una franca agresión al libre tránsito, elevó las tarifas en sus puertos, al tránsito de las mercaderías bolivianas, adicionando además costos relacionados con cuestiones de tipo arancelario ambiental, (Mesa: 2016) semejante agresión significó una alteración en el sistema económico de importación y exportación de productos hacia y desde Bolivia, esta decisión fue para ostentar o intentar demostrar autoridad.

Agresión No.161. 14 – abr - 1962

AGUA DULCE - 26
DESVÍO DE AGUAS - 5
RIO LAUCA - 10
INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 19
DECLARACIÓN DE MONTEVIDEO DE 1933 - 2
RESOLUCIÓN DE NO AGRESIÓN DE 1941

**2-abr-1962** mediante una nota dirigida a **Monroy Bloc, Carlos Martínez**, Ministro de RR.EE de Chile, expresaba que:

"Nunca podrá ser consideraba como un acto de agresión a Bolivia la utilización por Chile de aguas de un rio que corre por su territorio para regar tierra chilena con el objeto de producir alimentos para su población."

El Canciller **Hermes Fellman Velarde** presentaba un informe a la Asamblea Legislativa, con una analogía: "Un ser humano puede dar su sangre a un enfermo para una transfusión, mas no la daría sin duda alguna si eso le iba a producir una enfermedad a sí mismo" refiriéndose a la supuesta aquiescencia que Bolivia habría dado a Chile para el uso y desvío de las aguas del rio Lauca.

14-abr-1962, en el marco de una tensa y difícil relación bilateral a hrs 16.00, el Gobierno de Chile sin consentimiento de Bolivia y con expresa violación de normas internacionales desvió arbitrariamente las aguas del rio Lauca, río internacional de curso sucesivo, en contravención a la legislación internacional sobre el tema, surgió así un nuevo escenario de tensión ante el abusivo desvío chileno de las aguas del Lauca, sin embargo, afirmamos que este tema no emergió de un decisión improvisada o coyuntural de Chile, como ya aseveramos, nació en 1921.

Las aguas desviadas del rio **Lauca**, en la actualidad son administradas por la Comunidad de Aguas Canal **Azapa** (COMCA)<sup>238</sup> aguas que alimentan las propiedades de 1200 agricultores.

Los compromisos de **1920** en el Acta protocolizada, de **1926** ante la propuesta **Kellog**, las Notas y el compromiso adquirido en ocasión de la negociación de **1950**, el memorándum de **10-jul-1961**, los ofrecimientos y reconocimientos de varios Presidentes chilenos, fueron descalificados en **1962** por "La Moneda" causando en forma paralela, un sentimiento de molestia, hasta en el propio Chile,<sup>239</sup> claro, había que sortear los reclamos de Bolivia, no interesaba nada...... ya que se había logrado el objetivo de desviar las aguas del rio Lauca.

A Chile solo le restaba hacer efectiva la promesa, sin embargo, había aplicado una interesante política con Bolivia:

OBJETIVO NACIONAL DE CHILE	POLÍTICA	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Apropiarse de las aguas	Acerca- miento a Bolivia	Firma de compromisos oficiales para la solución del problema marí- timo	Desviar la atención respecto al desvío de las aguas del rio <b>Lauca</b> . Volver a la estrategia en la situación con Bolivia, ne- gando el problema marítimo.
del rio Lauca.	rándum Trucco)	nocimiento de	Minimizar los problemas con Bolivia  Sobreponer el escenario de la negociación por las aguas del rio Lauca respecto al problema marítimo sobre la atención a la desviación (ya decidida) del rio Lauca.

Cuadro: Elaboración propia

<sup>&</sup>lt;sup>238</sup> Entidad privada

<sup>&</sup>lt;sup>239</sup> FERNÁNDEZ Ruelas, Sergio Alberto, Op. Cit P.213

Mar-1966, Cástulo Martínez (chileno) en su libro "Las aguas del Silala" nos expone una información del Servicio de Meteorología e Hidrología de Bolivia sobre el consumo ilegal de las aguas el Silala por Chile revelando el siguiente cálculo de consumo: 240

Consumo por año	4.888.080 Mts <sup>3</sup>	
92 años (1908-2000)	449.703.306 m³.	
A 2 \$us/mts³	899.406.720 \$us	

Cuadro: Elaboración propia

Con el propósito referencial de la deuda de Chile con nosotros, en la suposición de que en Chile se paga un precio promedio de **0,50 dólares** por metro cúbico de agua proveniente del manantial, **Cástulo Martínez** con una visión absolutamente imparcial sobre la relación boliviano chilena en el marco del recurso agua, expone la información sobre la que podemos realizar el siguiente calculo en la suposición de que Bolivia provee a Chile 1 m3/seg.:<sup>241</sup>

			Costo del M3			
		m³ de consumo	0.50 \$us	1 \$us	1.50 \$us	2 \$us
1 m³ /						
seg.	Un minu- to	60 m³ /min	30	60	90	120
	Una hora	3.600 m³/hr.	1,800	3.600	5.400	7.200
	24 horas	86.400 m³ / día	43,200	86,400	129,600	172,800
	Un mes	2.592.000 m³/ mes	1,296,000	2,592,000	3,888,000	5.184,000
	12 meses	31.104.000 m³/ año	15,552,000	31,104,000	46,656,000	62.208.000
	108 años (1908 a 2016)	3.359.232.000 m³	1,679,616,000 <b>\$us</b>	3,359,232,000 <b>\$us</b>	5,038,848,000 <b>\$us</b>	6,718,464,000 <b>\$us</b>

**Fuente:** Martínez, Cástulo Op. Cit. p. 23 y 27 **Cuadro**. Elaboración propia

<sup>&</sup>lt;sup>240</sup> Ibídem

<sup>&</sup>lt;sup>241</sup>lbíd. p. 47

		Costo del m³					
	m³ de consumo	0.20 \$us	0.50 \$us	1 \$us	1.50 \$us		
3 m³ / seg.							
Un minuto	180 m³ /min	36	90		270		
Una hora	10.800 m³ /hr.	2.160	5400	10.800	16.200		
24 horas	259.200m³ / día	51.840	129.600	259.200	388.800		
Un mes	7.776.000 m³/ mes	1.555.200	38.880.000	7.776.000	11.664.000		
12 meses	93.312.000 m³/ año	18.662.400	46.656.000	93.312.000	139.968.000		
108 años (1908 a 2016)	10.077.696.000 m³	2.015.539.200 <b>\$us</b>	5.038.818.000 <b>\$us</b>	10.077.696.000 <b>\$us</b>	15.116.544.000 <b>\$us</b>		

Fuente: Martínez, Cástulo Op. Cit. p. 23 y 27

Cuadro. Elaboración propia

#### Agresión No.162. abr-62

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 95 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA- 48

El compromiso adquirido por Chile el **10- jul-1961** expresado en el memorándum "Trucco" en el que ratificó la validez de similar obligación formal adquirida por Chile en **1950** (Negociación "Notas del 50") y su posición de estar "llano a entrar formalmente en una negociación directa destinada a buscar la fórmula que pueda hacer posible dar a Bolivia una salida propia y soberana al Océano Pacífico," <sup>242</sup> a todas luces muestran que fue una estrategia diplomática de desvío de la atención (burló la atención) respecto al desvío de las aquas del rio **Lauca**.

En total contraposición a lo expresado en el memorándum de 10-jul-1961...... Chile se negó a tratar el tema marítimo, como lo había sugerido en un memorándum planteado al Ministro de RR. EE. boliviano, además de decidir unilateralmente el desvío de las aguas del río "Lauca", causando un daño medioambiental al curso original de este río, que desemboca en el salar de "Coipasa".

<sup>&</sup>lt;sup>242</sup> ESCOBARI Jorge OP. Cit. P. 262

Posteriormente, el memorándum Trucco, fue descalificado por "La Moneda" causando también molestia en los pasillos del Ministerio de RR. EE. chilena. ... el Canciller chileno **Carlos Martínez Sotomayor**, afirmó con respecto la validez del "Memorándum Trucco" que él mismo autorizó, restándole importancia:

#### Carlos Martínez Sotomayor, afirmó

"no se trata de una nota oficial, no está firmada y solo contienen una exposición de los puntos de vista en ese momento, El memorándum es un documento muy usado en las Cancillerías ya que sirve para recordar algo, tanto es así, que en lenguaje diplomático se llama "Ayuda memoria", repito que nunca es firmado y en este caso tampoco lo fue. No tiene otro carácter que la simple exposición de puntos de vista en un momento determinado" 243

Por el desvío del rio Lauca, Bolivia se vio obligada a romper las relaciones diplomáticas, esperando la oportunidad de reanudarlas cuando Chile resolviese estos dos temas pendientes. (del rio Lauca y marítimo).

#### Agresión No.163. 15-abr-1962

#### AGRESIÓN DIPI OMÁTICA - 96

Pese a que Bolivia tenía el conocimiento claro de la intención chilena de desviar las aguas del rio Lauca, además de las seis oportunidades en las que Bolivia presento sus "Reservas", se había creado una nueva y tensa y difícil relación bilateral.<sup>244</sup> ante este hecho ejecutado, Bolivia acudió a la Organización de Estados Americanos (OEA).

15-abr-1962, Chile con desparpajo comunica la suspensión de las negociaciones. Bolivia denunció a Chile ante la OEA como "el Estado agresor" de acuerdo al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, (TIAR, 2-sep-1947, Rio de Janeiro) pero no logró una decidida acción del alto organismo, solamente la organización se limitó a pedir "resolver el conflicto mediante el "Pacto de Bogotá", Bolivia Insistió proponiendo la mediación y Chile rechazó la propuesta, so pretexto de que la única forma de resolver el tema era ante la Corte Internacional de Justicia o ante un Arbitraje. La OEA careció de efectividad (ni eficiencia ni eficacia) para resolver el problema.

<sup>&</sup>lt;sup>244</sup> Libro Azul - El problema Marítimo Boliviano. Presidencia de Carlos D. Mesa. La Paz – Bolivia 2004. p. 11 215



<sup>&</sup>lt;sup>243</sup> Exposición del Min. RR.EE., citado en Martínez CÁSTULO P. 72

- Nueva contradicción chilena, en esta oportunidad reconocía la autoridad o competencia de la Corte Internacional de Justicia reconociendo la participación de organismos internacionales, sin embargo, en ocasión de la demanda de Bolivia de 2013, presentó un recurso de incompetencia de la CIJ ante el tema,
- Ocurrió similar ponencia araucana en 1920 cuando Bolivia presentó una demanda ante la Sociedad de las Naciones, presentando análogo recurso.

Agresión No.164. Jul - 1962

AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA - 7
AGRESIÓN A LA ECONOMÍA BOLIVIANA - 9
AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 97
INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 20
INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 - 8
CONVENIO DE 6-AGO-1912
DECLARACIÓN DE BARCELONA DE 1921
CONVENIO DE 16-AGO-1937 - 2

oct-1962, los transportistas de carga boliviana, declararon que en varias oportunidades se violaron los precintos y sellos de las bodegas del área de la Agencia Aduanera de Bolivia, lo cual se contrapone a los acuerdos relacionados con el libre tránsito y obviamente el Tratado de 1904, los acuerdos de 6-ago- 1912, la Declaración de Barcelona de 1921, Acuerdo de 16-ago- 1937 y Declaración de Arica de feb-1953<sup>245</sup>

En julio de **1962**, Aduanas de **Valparaíso**, dio instrucciones a su similar de **Antofagasta** para obligar a la Corporación minera de Bolivia (COMIBOL) a que, desde el 1 de agosto de ese año se encuentra obligada a presentar cierto tipo de nuevos documentos a objeto de lograr que la carga boliviana tenga tránsito.

<sup>&</sup>lt;sup>245</sup> Un detalle más completo sobre el incumplimiento del Tratado de 1904 por parte de Chile se encuentra en la obra "Chile y el Tratado de 1904 del autor".

#### 1963

Agresión No.165. 12-jun-1963

# AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 98 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 49 INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 21 INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 – 9 RIO LAUCA – 11 OFENSIVA TICA - 2

En ocasión de la realización de una reunión del **Consejo Interamericano Económico y Social de la OEA** en Buenos Aires, **Gonzalo Facio** Secretario de la Comisión de Seguridad de la organización, fue invitado a la embajada chilena y allí mediante una conversación con el representante personal del Presidente de Chile **Martínez Sotomayor** tomó conocimiento de un plan que estaba destinado a finiquitar la cuestión del problema Bolivia - Chile, con total ventaja e inclinación a favor de Chile, **Facio** pidió a los chilenos la condescendencia para presentar el plan como una iniciativa suya (¿).... y presentarlo así a La Paz, esto lo publicó la revista "Ercilla" de Santiago en un artículo de **Luis Hernández Parker**, con su autorización.

**Gonzalo Facio** visitó la ciudad de La Paz, el gobierno guardó silencio por estrategia diplomática ante las informaciones disponibles, hasta averiguar la verdad sobre el famoso "Plan Facio", finalmente y tal como se sospechaba, el documento era de origen chileno, fue aplicado mediante la **OEA** como instrumento con la complicidad de **Faccio** y llegó a **Santiago** como propuesta del diplomático y "muy sintomáticamente" fue aprobado en 24 hrs. los hechos posteriores aclararon aún más la figura. (¿.?)

12-jun-1963, el embajador Facio terminó la consideración del tema boliviano en una declaración como Presidente del Consejo, afirmando que la Resolución del Consejo de 24-may, significó el término de la consideración por ese órgano de la disputa del rio Lauca. Declaración que obviamente fue rechazada por Bolivia y lógicamente celebrada al sur, ante la clara tendencia chilenófila del diplomático.

El mismo día, Bolivia considerando infructuosa y absolutamente ineficiente e ineficaz la acción de la OEA, frente a lo acontecido el **14-abr-1962** con el desvío del rio **Lauca**, retiró su delegado del Consejo de la OEA (no de los otros consejos), comunicó su decisión con una nota a **Gonzalo Facio** y en ella reproducía los conceptos vertidos por él mismo cuando:

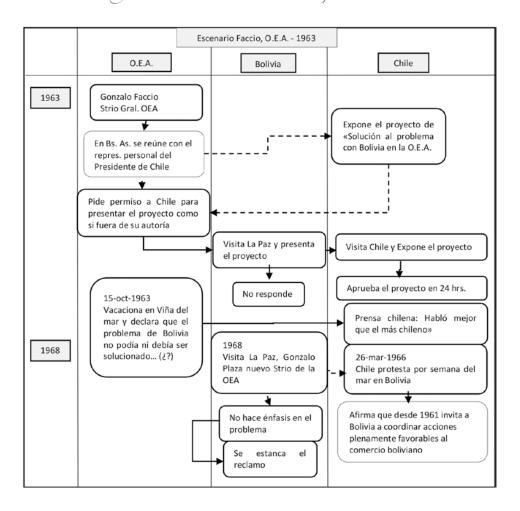
"...aseguró la firme espera del Consejo de poder contribuir a la solución del problema del rio Lauca" asimismo señalaba: ".... a ello se añade que, Vuestra excelencia, por nota entregada ayer al embajador de OEA en la cuestión del rio Lauca, **ha quedado concluida con la Resolución de 24 de mayo**, esta tesis no está avalada por ningún pronunciamiento del Consejo y contradice la arriba transcrita comunicación del Secretario General".

**15-oct-1963, Gonzalo Facio** vacacionaba en **Viña del mar** y declaraba con bastarda sinverguenzura:

"Bolivia no ha demostrado ningún interés en buscar una salida al problema, en mi opinión la demanda portuaria boliviana no puede ni debe tener solución, Bolivia utilizo el caso del rio Lauca como una cortina para inyectar el problema de su mediterraneidad en el seno de la OFA".

Algunos medios periodísticos de **Chile** expresaron que él: "habló mejor que el más chileno".

La conducta de la OEA quedó claramente comprobada en su ineficiencia e ineficacia, al intentar dar por finalizada la cuestión del rio Lauca, a tiempo de su afirmación de que la Resolución de 24 de mayo viabilizaba tal efecto, en franca violación de la "Carta de Bogotá de 30-abr-1948".



En **1963**, Chile publicó mediante el Ministerio de RR.EE. un folleto sobre **"Facilidades de libre tránsito que Chile otorgadas a Bolivia"**. <sup>246</sup>

219

<sup>&</sup>lt;sup>246</sup> Segunda campaña mediática de Chile en el Tema -1963

#### Agresión No.166. 28-mar-1963

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 99 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 50

El Ministro de RR. EE. de Chile en un discurso pronunciado en la fecha, mencionó: "la buena disposición que nuestro país había demostrado en 1961, como en épocas pasadas, para oír a Bolivia, no existe ahora"

Consecuentemente Chile suspendió unilateralmente las negociaciones.

- Ideal pretexto para Chile en la absurda idea de que Bolivia con ello, aceptaría sumisamente tal consideración.

#### 1965

Agresión No.167. 6-nov-1965

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 100 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 51

En la fecha, son recibidos por el Presidente **Frei**, en una reunión, el Embajador de Bolivia en Madrid, **Alfredo Alexander Jordán**, el subsecretario de RR. EE. de Chile, **Oscar Pinochet de la Barra** y el Ministro de RR. EE. chileno **Juan Gabriel Valdez Subercasseaux**, quienes participaron en las reuniones reservadas.

Las palabras de despedida del Presidente Frei al embajador Alexander fueron: "Señor, si de mí dependiera, Bolivia debería tener salida al mar".

Bolivia encontraba un eco favorable una vez más en el Presidente **Frei Montalva**, replicando la voluntad de:

- Domingo Santa María en 1879
- Jorge Montt de 1895.
- Arturo Alessandri en 1920
- Juan Antonio Ríos en 1946
- Gabriel Gonzáles Videla en 1946
- Salvador Allende en 1971
- Frei Montalva

#### - Augusto Pinochet en 1975.

Lamentablemente la reunión no rindió fruto alguno en beneficio de la solución del problema y paso al inventario de las burlas de la diplomacia chilena.

#### 1969

Agresión No.168. 1969

#### AGRESIÓN A LA ECONOMÍA BOLIVIANA - 10

**1969**, la **Gulf Oil Company**, acudió al Juzgado 2do. de letras de mayor cuantía de **Antofagasta** para obtener el embargo chileno de maquinarias en tránsito a Bolivia destinadas al gasoducto **Santa Cruz- Yacuiba** y los pozos petrolíferos, maquinarias de un valor superior a dos millones de dólares que estaban incluidas en el "Plan de Inversiones" en Bolivia programadas.

Por efecto de la aplicación de este acuerdo y a solicitud del canciller **Gabriel Valdez** la Corte Suprema de Justicia de Chile con el dictamen afirmativo del fiscal, resolvió dejar sin efecto las medidas precautorias solicitadas por un agente oficioso de la Gulf Oil Co.

#### 1970

Agresión No.169. 5-dic-1970

#### AGUA DULCE – 27 INTENCIÓN INCONSULTA DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO – 16

El Presidente de Chile **Salvador Allende Gossens** declaró reconociendo el derecho boliviano:

"Bolivia retornaría soberana a las costas del mar pacífico" (.) ahora no somos gobierno de la oligarquía minoritaria, somos el pueblo. No nos guían intereses de clase dominante, **no les pedimos nada**, queremos solamente reparar el despojo cruel del que ha sido víctima el pueblo boliviano"

#### Allende, declaró también:

"Con Bolivia, por ejemplo, podríamos desarrollar una gran industria petroquímica

conjunta y si lograríamos dentro de la mayor comprensión el empleo de las aguas del Titicaca, podríamos hacer del desértico norte chileno un gran vergel."

**Feb-1971**, el Presidente Salvador Allende en su voluntad por solucionar el problema marítimo, envió un emisario personal (Sr. **Volodia Teitelboin**)<sup>247</sup> a Bolivia quien sostuvo reuniones reservadas con el progresista presidente **Gral. Juan José Torrez González** y su Canciller **Huáscar Taborga**, la negociación fracasó por los golpes militares en ambos países. Asimismo, **Allende** manifestó en repetidas oportunidades la necesidad de <u>restablecer las relaciones diplomáticas</u>,<sup>248</sup> **Teitelboin** reconoció que el obstáculo era el Ejército chileno que al aproximarse en centenario de problema, circulaba en la academia de guerra, la inminencia de una guerra.<sup>249</sup>

**21-may-1971, Salvador Allende**, anuncia a su pueblo la intención de normalizar relaciones diplomáticas con Bolivia cuyo proceso ya estaba en marcha, **Allende** dijo:

"...he tenido la ocasión de lamentar que nuestra relación con la República de Bolivia, se mantenga en una situación anómala **que contradice a la vocación integracionista de ambos pueblos**, A Bolivia nos unen sentimientos e intereses comunes, es nuestra voluntad poner todo lo que esté de nuestra parte para normalizar nuestras relaciones"

Valorando la valentía del Presidente chileno en enfrentar el problema reconociendo su existencia y la deuda con Bolivia, podemos colegir de sus opiniones, que la idea de fondo era lograr disponer de las "aguas dulces del altiplano" con la estrategia de negociar la salida al mar de Bolivia, seguramente si el Presidente **Allende** continuaba en el poder, la historia hubiera sido muy diferente, quizás, habría aplicado la estrategia denominada "aguas dulces (del altiplano, para Chile) por aguas saladas, (del Pacífico para Bolivia)", sin embargo y desgraciadamente el destino marcó otro rumbo, pero el pensamiento de Allende sigue vigente...... !! bárbaros.... las ideas no se matan!! dicen los pensadores.

<sup>&</sup>lt;sup>247</sup> Escritor comunista chileno, miembro de la Comisión de RR.EE: del Senado de Chile.

<sup>&</sup>lt;sup>248</sup> Internet: radiochile.cl/2015/03/03/allende-Bolivia-el-mar-y-la-historia

<sup>&</sup>lt;sup>249</sup> Conversación con Teitelboin, gravada el 11-oct-1997, por Jorge Magasich

#### 1974

#### Agresión No.170. 15-mar-1974<sup>250</sup>

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 101 FALSA TESIS DE CHILE - 4

Una agresión importante, que debe tomarse en cuenta, es la posición del presidente **Pinochet**, expresada en la segunda edición del libro "Geopolítica" cuyo autor es el mismo con el grado de Coronel, en la pág. 176 expresa:

"Chile, al año 1879 tenía una mejor consistencia interior que Perú y Bolivia, por cuanto se había organizado políticamente con mayor solidez que sus adversarios, desde la época de Diego Portales que por el año 1831 fue ministro del interior de los Presidentes Ovalle y Prieto, contenía con mano de hierro todo intento revolucionario); en cambio, sus contendores aun pasaban periodos de golpes de estado y resoluciones, el resultado de la Guerra le fue favorable y amplió con ello sus fronteras"

Asimismo, sin ningún tapujo afirma que los navegantes españoles **Bustamante** y **Malaespina** definieron las fronteras de Chile con el Perú en el grado 22°.

- Seguramente el General para su temeraria opinión, no tomó el conocimiento histórico necesario como para justificar su expresión y obviamente sin tomar en cuenta la posición boliviana, solo acudiendo a los hechos protagonizados únicamente por parte de Chile en todo el proceso histórico atingente a las relaciones con Bolivia, si lo habría hecho, fácilmente colegiría un sin fin de reconocimientos implícitos y explícitos de que Bolivia nació con mar y especialmente de que el territorio nunca le perteneció a Chile
- Sin embargo, la ponencia del Gral. Pinochet por su trascendencia histórica contemporánea en el tema, trasciende al reconocer con ello de que Chile tenía fronteras con el Litoral Boliviano, por tanto, es implícito el reconocimiento de que este territorio pertenecía a alquien y ese alquien era Bolivia.
- ¿Si Chile amplió sus fronteras, cuáles eran ellas?
- Aún más importante es el hecho comprobado de que Bustamante y Malaespina, únicamente navegaron frente a los puertos de Litoral y nunca desembarcaron, especialmente en los puertos bolivianos.

<sup>&</sup>lt;sup>250</sup> Un detalle de la negociación del "Abrazo de Charaña", encontrará el amable lector en el Tomo 2 de la "Enciclopedia del Mar" denominado "Los escenarios de la fuerza de la Razón - 1905-2016", (escenario No. 55), del autor, Ed. Beonova, Edición Sep. 2016



- Otra contradicción de Chile.
- Pinochet inocentemente miente también en su libro de Geopolítica (pág. 95 Op. Cit) afirmando "Bolivia, país mediterráneo desde su nacimiento a la vida independiente, Bolivia nunca fue Mediterráneo y actualmente es enclaustrado.

Agresión No.171. 15-mar-1974<sup>251</sup>

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 102 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 52 INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 22 DECLARACIÓN DE CHARAÑA, 1975 - 1

En el marco de lo que después sería la Declaración de Charaña, se desarrolló el primer encuentro entre el Presidente **Hugo Banzer** de Bolivia y Gral. **Augusto Pinochet** de Chile en Brasilia, en la transmisión de mando presidencial brasilero del Gral. **Emilio Garrastazú** al Gral. **Ernesto Geisel**, la reunión se realizó bajo auspicio del Presidente brasilero con el objetivo de bajar la tensión en la región, **Banzer** haciendo uso de su habilidad negociadora mencionó a **Augusto Pinochet**:

"Mi General, es tiempo de que resolvamos el problema que atañe a la amistad de nuestros dos países y que lo hagamos con la franqueza y comprensión propia de dos soldados".

#### Pinochet respondió:

"Cuente usted mi General, con toda mi buena voluntad, pienso que **no es imposible** que lleguemos a entendernos".

Luego invitó al **Gral. Banzer**, a visitar Santiago lo cual no fue aceptado por la inexistencia de relaciones diplomáticas, posteriormente la iniciativa de **Banzer** de encontrarse en la frontera fue aceptada por **Pinochet** lo que desembocó en el encuentro de Charaña, el **8-feb-1975**,<sup>252</sup> donde ambos, como Soldados lo cual implica el respeto al "Honor" y la "Palabra empeñada", llevaron al Presidente de Chile a reconocer la necesidad de la salida al mar para Bolivia, como consecuencia, los bolivianos **Adalberto Violand Alcázar, Luis Alberto** 

<sup>&</sup>lt;sup>251</sup> lbíd.

<sup>&</sup>lt;sup>252</sup> PRUDENCIO Lizón Ramiro, OP. Cit.

**Alipaz y Juan Pereira Fiorilo**, realizaron un viaje a **Santiago** y en las reuniones de coordinación, recurrieron a los antecedentes, la negociación de **1950** y otros, además de la posibilidad de ofrecer en compensación a Chile energía eléctrica de **"El Bala"** a cambio de la salida soberana al mar, cuyas obras podrían ser financiadas por el BID.

**7-dic-1974,** en la reunión de "Presidentes de los países Bolivarianos y Sanmartinianos", en Lima, con motivo del sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho **(9-dic-1824) Hugo Banzer** logra que se incluya el tema marítimo en las consideraciones.

Finalmente, se dio la negociación denominada "Abrazo de Charaña" desde el **8-feb-1975** hasta el **18-mar-1978**.

En esta negociación:

- Chile reconoció la existencia de un problema con Bolivia.
- Reconoció que Bolivia requiere de una salida soberana al Pacífico.
- Reconoció que existe solución al problema.
- Se demostró que el gobierno de Chile tiene todas las posibilidades de encontrar rutas de solución al problema en directa relación con la voluntad para hacerlo.
- Se demostró también que la participación del Perú puede capitalizarse en beneficio de los tres países.
- Chile, se comprometió a dar solución al problema.
- Chile, ofreció un corredor.
- Chile aceptó otro compromiso.

#### Agresión No.172. 1975

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 103 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA- 53

1975, el presidente Augusto Pinochet, personalmente aplicaba una estrategia interesante para el envío de mensajes a Bolivia y enmarcar el asunto, lo hacía en circunstancias particulares y no en la negociación en sí, los desayunos le eran muy favorables para sus intenciones, en el primero de ellos expresaba a Adalberto Violand Alcázar embajador de Bolivia en Chile:

"Mire embajador, al asumir la presidencia de Chile he recibido un país con la actual extensión territorial, <u>mi deber es conservar ese patrimonio nacional que dejaré a mi</u>

sucesor, completo, ni un metro menos sin recibir otro metro en compensación y en ello se basa todo lo que hemos <u>venido trabajando para satisfacer la aspiración</u> boliviana de una salida al mar".

Dígaselo así al Presidente ya que él como militar, sabrá comprender".

- Chile comenzaba a cumplir su política tradicional, negociar, dialogar y dilatar, pero nunca solucionar el problema.

En otro desayuno, Pinochet reafirmaba al embajador de Bolivia:

"Conozco Bolivia, es un gran país y sus posibilidades son extraordinarias, cuando los bolivianos estén frente al mar, irán creciendo sus necesidades y habrá que ir dándoles apropiada satisfacción, los bolivianos deben estar pronto frente al mar. Miré embajador, cuando recibí la mesa de subteniente, juré mantener la integridad territorial de Chile.

(El recuadro y el subrayado son del autor)

¿Cuál era el mensaje a Bolivia?

- Que Chile, no cedería territorio alguno obviamente.
- Indicar que como militar, su palabra era su decisión.
- Que mientras sea presidente no cedería territorio.
- Que Chile exigiría "compensación".
- Al enviar el mensaje a Banzer, "como militar sabrá comprender" pretendía ratificar su pensamiento como "Decisión innegociable" e inalterable en función del honor del uniforme y que aun a costa de cualquier situación cumpliría con la decisión.
- ¿Cuál era la verdadera intención de Chile?
- Con la invitación a Banzer a visitar Chile, que felizmente no fue aceptada, Pinochet tomaba la iniciativa, la que recién la perdió en 2013 con la demanda de Bolivia ante la Corte internacional de Justicia de La Haya.
- El ofrecimiento de un "Corredor" a Bolivia era una propuesta análoga a la del plebiscito con el Perú sobre Arica y Tacna ya que permitió controlar a los incaicos desde 1883 hasta 1929.
- ¿Buscaba Chile entretener a Bolivia al igual que lo hizo al Perú entre el **3-jun-1883** (Tratado de Ancón) y el **20-Oct-1929** (Tratado de Lima)?

#### Agresión No.173. 1975

# EMPLEO DEL PODER MILITAR – 17 AMENAZA MILITAR TERRESTRE - 4 AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 104 INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 23 TRATADO DE OTTAWA, 3-dic-1997 – 1

Chile a partir de 1975 sembró 181.814 minas antipersonales y antitanque en la frontera con Bolivia, específicamente el **Tambo Quemado, Arica, Parinacota** y otras, haciendo un total de 156 áreas minadas lo que fue cuestionado internacionalmente dada su vulneración al derecho de libre tránsito otorgado a Bolivia y al riesgo para los ciudadanos y animales de la zona que tal situación implica.

El **Tratado de Ottawa, (3-dic-1997)** relacionado con el uso de minas antipersonales, está vigente desde **1999**, el **2002**, fue firmado por Chile y como consecuencia, se había comprometido a dar cumplimiento a las obligaciones de desminado humanitario en coordinación con el Comando de Ingenieros del Ejército de Chile y la Comisión de desminado humanitario (CNAD) dependiente del Ministerio de Defensa de Chile.

Según la denuncia del Ministro de Defensa de Bolivia en 2016, **Reimy Ferreira**, Chile únicamente retiró hasta el **2014** el **25%** de los campos minados, no existiendo información posterior alguna sobre el tema, su homólogo **Jaime Urrutia** afirma que está levantado el **69%** de los campos minados en la región fronteriza. <sup>253</sup> El proceso de desminado inició Chile en 2005.

**2016** el Presidente de Bolivia **Evo Morales**, expreso una demanda a Chile de tres puntos:

- El primero, relacionado con la disponibilidad de información completa sobre los campos minados, la ubicación exacta de las minas, junto a un Plan de desminado y el número exacto de artefactos sembrados.
- El **segundo**, la determinación de una fecha exacta para la finalización del proceso.
- El tercero, el compromiso de que la estrategia en este sentido, no será cambia a futuro por Chile.

<sup>&</sup>lt;sup>253</sup> Informe anual del Ejército de Chile, Memoria del Ejército Chileno, 2007, p. 133,



Debemos tomar en cuenta que militarmente, el proceso de sembrado de minas se lo realiza determinando exactamente (mediante coordinadas geográficas o azimut) el lugar en el cual es colocado cada artefacto, en directa relación y cumplimiento a un "Plan" específico de siembra, lo que facilita su levantamiento en un caso dado, entonces, la remoción de las misma no constituye un proceso complejo a partir de la disponibilidad exacta de la posición de cada mina, esto, cuando han sido sembradas con planificación y responsabilidad, lo contrario implica un proceso lento pero de todas maneras, cualquiera de las situaciones no justifica la solicitud de Chile de levantar los campos hasta el año 2020.

Hasta la fecha (jul-2017) la OEA recomendó a Chile su cumplimiento, pero no lo hizo, es más, solicitó una ampliación del plazo otorgado para dar cumplimiento al compromiso, lo que le fue concedido, hasta el 2020.

El **21-jun-2017**, Chile comunicó que otorgará una indemnización o pensión vitalicia a las víctimas de explosiones de minas, o a sus descendientes.

#### Agresión No.174. 1975

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 105 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 54

Chile acordó (compromiso) mediante la negociación del "Abrazo de Charaña" ingresar en negociaciones destinadas a buscar fórmulas de solución al enclaustramiento boliviano.

Su Gobierno se adhirió a la declaración de la O.E.A. de 6-ago-1975 y acordó con Bolivia los términos de la Resolución 686 de 18-nov-1983.

La **Resolución 686** de la OEA fue aprobada por aclamación que incluía la opinión de Chile y mencionaba a cuatro resoluciones anteriores:

- AG-RES. 426 (IX-0-79) de 31-oct-1979
- AG-RES 481 (X-0/80) de 27-nov-1980
- AG-RES 560 (XII-0/82) de 10-dic-1981
- AG-RES 602 (II-0/82) de 20-nov-1982

exhortando a Bolivia y Chile a que en aras de la fraternidad americana inicien un proceso de acercamiento y reforzamiento de la amistad de los pueblos boliviano y chileno orientando a una normalidad de sus relaciones tendiente a superar las dificultades que los separan, incluyendo en especial, una fórmula que haga posible para Bolivia una salida soberana al Océano Pacífico sobre base

### que consulten a las recíprocas conveniencias y los derechos e intereses de las partes involucradas<sup>254</sup>

El **20-nov-1982** Chile rechazaba la participación de organismos internacionales (¿?) (Ver agresión No. 184) consecuentemente, resulta difícil de creer que Chile:

- Haya aceptado la competencia de un organismo internacional.
- Haya apoyado una resolución que tradicionalmente la rechazaba.
- Haya aceptado y apoyado que la OEA hable de una salida soberana para Bolivia.
- Acepte la participación de un organismo internacional en el problema que tradicionalmente lo consideraba bilateral.
- Que cambie de criterio respecto a la OEA, dado que siempre consideró que el organismo no tenía competencia para considerar el tema.
- Al apoyar la Resolución **686** se liberaba por lo menos momentáneamente de la presión internacional en la OEA.
- Pinochet declaró el **11-sep-1975** que "no era necesaria la intervención de "Terceros", ajenos a una materia que involucra estados soberanos", nueva contradicción chilena.

Hasta **Julio de 1017** se dieron 11 resoluciones relacionadas con el tema y una recomendación, referida a la solución del problema de los 9 ciudadanos bolivianos detenidos **(14-jun-2017)**.

Esta conducta de Chile fácilmente nos indica que era una más de sus "estrategias de intereses", ante su necesidad de proyectarse al orbe como un gobierno conciliador y de buenas relaciones locales y regionales.

Bolivia debía haberse dado cuenta de que la intención pinochetiana no era dar solución al conflicto, sino aplicar la estrategia acostumbrada de la dilación, con el ingrediente de que ello le significaba prestigio internacional, el cual estaba muy venido a menos para la dictadura chilena y necesitaba con urgencia mostrar una imagen favorable.

La fórmula diplomática de Chile siempre fue:

HECHOS CONSUMADOS ---> FLEXIBILIZACIÓN DE POSICIONES ---> DIALOGO Y DE SER NECESARIO COMPROMISO ---> DILACIÓN ---> NO RETROCESO DE POSICIONES = NINGÚN RESULTADO CONCRETO

<sup>253</sup> Resolución de la OEA, AG/RES 686 (XIII/83) INFORME SOBRE EL PROBLEMA MARÍTIMO DE BOLIVIA

<sup>&</sup>lt;sup>254</sup> Resolución aprobada en la séptima sesión plenaria celebrada el 18-novde 1983.

#### **Agresión No.175. 1975**

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 106 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 55

**26-ago-1975**. Chile publicaba en el diario oficial, el Texto del D.S. 890 actualizado de la Ley chilena No. **12927** promulgada el **6-ago-1958** sobre **Seguridad del Estado**.

**Bolivia** expresó su reclamo por la publicación de la referida "**Ley de Seguridad del Estado**" en Chile, que estructuraba en el fondo una doble moral en el proceso de negociación, por un lado, "supuestamente" negociando con criterio propositivo, ofreciendo soluciones y por el otro configurando un escenario que le impediría al ejecutivo chileno actuar en consecuencia.

**27-ago-1975** al día siguiente del reclamo boliviano, **Rigoberto Díaz** embajador de Chile aclara el tema respondiendo boliviano y expresó:

"......la embajada de Chile lamenta muy de veras la exagerada interpretación dada por **Bolivia** a una disposición de dictar leyes en Chile respondiendo normas sobre seguridad interior del Estado".

No era gratuita la protesta boliviana, dado que la publicación de la ley de marras sea a modo de actualización o no y pese a la explicación tan inconsistente y superficial del diplomático chileno, brindaba en el fondo, un candado voluntario que **Pinochet** no se habría atrevido a abrirlo por ello, frente a la "supuesta intención de dar solución al problema," el gobierno chileno tenía clara la figura que la solución nunca se daría por una devolución territorial a Bolivia, paralelamente **Pinochet** consolidaba los mensajes que inició en los desayunos con **Adalberto Violand Alcázar**, para luego proponer la famosa "compensación" como otra estrategia araucana, además:

- No había una" exagerada interpretación" Bolivia interpretó los términos exactos del documento.
- El documento no se refería únicamente a la "Seguridad interior" sino específicamente a la "Seguridad Nacional", es decir implicaban a ambos Sistemas de Seguridad, interno y externo, por lo tanto, sí influiría en la negociación.

#### Agresión No.176. 11-sep-1975

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 107 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 56

Al recordar los dos años de asunción a la presidencia de Chile, el **Gral. Augusto Pinochet** expresó:

".... Es así, como con profunda satisfacción, pudo subrayar la reanudación de nuestros tradicionales vínculos con Bolivia que permanecieron suspendidos durante trece años, desde el encuentro de Charaña con el Presidente de Bolivia, hemos reiterado nuestro invariable propósito de estudiar con ese país hermano dentro de una negociación franca y cordial, los obstáculos que la mediterraneidad opone a su pleno desarrollo. Confiamos alcanzar una solución justa oportuna y duradera, 255 las favorables perspectivas de los contactos directos abiertos hacen innecesaria y hasta perjudicial la INTERVENCIÓN de TERCEROS ajenos a una materia que involucra estados soberanos."

Hábil declaración de **Pinochet** con el mensaje que implicaba y los resultados que intentaba lograr:

- Al mencionar "una solución justa y duradera" se aseguraba el criterio favorable de Bolivia a quien iba dirigido el mensaje creyendo que ello aseguraba la tranquilidad a Bolivia en la negociación.
- "Favorables perspectivas de los contactos" intentaba aplicar la misma política utilizada con el Perú respecto al plebiscito por Arica y Tacna, es decir, tener el tema en mesa de negociación, pero nunca tratarlo seriamente y peor solucionarlo.
- "Hace innecesaria la participación de terceros" con ello Pinochet cumplía la estrategia de Chile respecto a la participación de otros actores, enviaba el mensaje en ese sentido ante la necesaria posibilidad de participación del Perú y la actuación de Bolivia en el marco de sus propias relaciones internacionales.
- "País hermano, "Tradicionales vínculos", "negociación franca y cordial", otorguemos el beneficio de la duda al General esperando que esas expresiones hayan sido sinceras como verdadero "Militar de honor".

**1975** Chile daba a conocer su intención de lucro con el canje y la compensación, cuando menciona "iguales dimensiones a la tierra y mar cedidas a Bolivia".

<sup>&</sup>lt;sup>255</sup> Pinochet hablaba de "soluciones, justas y duraderas", Sebastián Piñera de "soluciones Concretas, útiles y factibles", en los hechos ninguno aportó a su retórica.

Es oportuno analizar el tema de la "compensación" que Chile propone permanentemente en las negociaciones, si hacemos historiología, fácilmente podemos colegir que tal **compensación ya se dio por adelantado a Chile** con:

- Los guanos de Mejillones y del Litoral usurpado.
- Los grados 23° y 24°.
- El Litoral en su conjunto.
- El salitre de la zona.
- La riqueza de Chuquicamata.
- La riqueza del territorio marítimo, Zona económica, Mar interior, Mar territorial y Plataforma submarina.
- La riqueza de Caracoles.
- El aporte a la economía chilena desde 1879, que significa el comercio boliviano que atraviesa su territorio hasta los puertos.
- El aporte del turismo boliviano.
- La riqueza cuprífera que colocó a Chile como uno de los primeros exportadores de cobre del mundo. Según el informe anual sobre el Comercio Exterior de Chile 2014-2015 la Dirección General de Relaciones internacionales (DIRECON) afirmó que las exportaciones de cobre explicaron el 50% del total exportado por Chile, la exportación minera alcanzó a 41.000 millones de dólares.<sup>256</sup>
- El 80 % de la carga que se maneja en Arica es boliviana.
- El comercio de Iquique y Arica que sobrevive gracias al aporte de la economía boliviana.

Reiteramos, ¿No son suficientes compensaciones ya recibidas por Chile?, vale la analogía con la pregunta del Presidente chileno **José Joaquín Pérez Mascayano** a nuestro representante Rafael Bustillo cuando en **11-oct-1871** exponía la propuesta boliviana y su requerimiento, el mandatario le interrogaba socarrona y burlescamente.......NADA MAS?

Chile ya se llevó toda la riqueza del litoral boliviano, guano, salitre, cobre, plata, litio, bórax etc. etc. ...Ahora......... ¿algo más quiere Chile?

**12-dic-1975** - El embajador de Bolivia recibe verbalmente del Canciller chileno, la respuesta a la "Ayuda memoria" presentada por Bolivia el 26-ago-1975 referido al marco de negociación que permitiría alcanzar una solución adecuada, total y definitiva a la mediterraneidad de Bolivia.<sup>257</sup>

<sup>256</sup> www.mch.cl/2015/07/08/exportaciones-de-cobre.repesentaron.la.mitad-mitad-de-los-envios-de-chile-en-2014/

<sup>&</sup>lt;sup>256</sup> Nota del Canciller chileno Patricio Carvajal Prado, al Guillermo Gutiérrez Vea Murguía, de 19-dic-1975, primer párrafo.

#### Chile exige condiciones (que fueron denominadas como "Aristas"):

- 1° Chile recibiría una compensación territorial equivalente al mar territorial que se daba a Bolivia.
- 2° La Paz autorizaría a Santiago aprovechar la totalidad de las aguas del rio Lauca.
- 3° El territorio cedido por Chile sería declarado Zona desmilitarizada.

#### Agresión No.177. 6-oct-1975

### AMENAZA INDIRECTA – 1 AMENAZA DE PELIGRO DE INJERENCIAS FORÁNEAS - 1

El Ministro de RR. EE. de Chile durante el gobierno de **Pinochet** (1974 - 1978) **Patricio Carvajal**, en la XXX Asamblea General de la OEA, expresó:

"Chile desea la consolidación de relaciones de amistad con todos los estados bajo las únicas condiciones de la no injerencia de los asuntos internos.......quienes atacan a Chile deberían a lo menos, conocer su historia, jamás se ha doblegado ante la prepotencia extranjera y nunca ha aceptado trato internacional injusto. Yo quisiera dirigirme en especial a los distinguidos representantes de los países del tercer mundo para señalarles el grave peligro que para la defensa de su derecho soberano que es conquistado muchas veces después de cruentas luchas, entraña la reaparición" en las relaciones internacionales de las injerencias foráneas en los asuntos internos de los estados".

Chile conocía de antemano la respuesta lógica del Perú que era absolutamente obvia dado que el Perú necesariamente buscaría sacar alguna ventaja de cualquier negociación, lo cual no es juzgable, recordemos que los estados tienen intereses y no amigos, el Perú tiene todo el derecho de reclamar lo que fue suyo.

- ¿Si Chile aceptó negociar la cesión de un corredor, por qué, pese a la posición final del Perú, no continuó la negociación?

Agresión No.178. 19-dic-1975

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 108 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 57

19-dic-1975, Patricio Carvajal mediante nota aceptó (compromiso) negociar con Bolivia la cesión de una franja territorial al norte de Arica, específicamente en el casco norte hasta

la línea de Concordia<sup>258</sup>. Chile se expresa: "En atención a que el ilustrado gobierno de Bolivia por la nota **N° 681/108/75 de 16 de diciembre de 1975** ha aceptado los términos generales de la respuesta del gobierno de Chile, con esta fecha mi Gobierno está procediendo a formular al del Perú la consulta referida en el N°14 del párrafo precedente".

**19-dic-1975** Chile entrega oficialmente la respuesta a la nota recibida de Bolivia, en la que destaca:

- a) Se considera la realidad actual sin remover antecedentes históricos.
- b) La respuesta chilena se funda en un arreglo de mutua conveniencia que contemplaría los intereses de ambos países y que no contendría innovación alguna del Tratado de 1904.
- c) Se consideraría, tal como lo manifestara el Presidente Banzer, la cesión a Bolivia de una costa marítima soberana, unida al territorio boliviano por una faja (Corredor) territorial igualmente soberana de 8 kms.
- d) Chile estaría dispuesto a negociar con Bolivia la cesión de un corredor territorial al norte de Arica que incluiría el territorio marítimo comprendido entre los paralelos de los puntos extremos de la costa que se cedería (mar territorial, zona económica y plataforma submarina).

Esta respuesta constituye una agresión al querer soslayar la historia en primera instancia y desear imponer la no revisión del Tratado de 1904, además de tratar de buscar el mayor beneficio posible con la compensación por el mar territorial, la zona económica y plataforma submarina.

La situación estratégica en la coyuntura se caracterizaba por las posiciones de los países que podemos resumirla en la siguiente matriz:

	Bolivia	Chile	Perú
Posibilidad <b>mejor</b> considerada	Corredor y enclave soberanos	Corredor sin soberanía. Canje territorial.	Corredor con soberanía compartida y compensación no
	Sin compensación o	Enclave No soberano.	territorial.
	con compensación no territorial.	Compensación territorial.	Administración trinacional de Arica
Posibilidad menos considerada	Enclave no soberano, con compensación territorial o soberanía compartida.	Enclave y corredor con soberanía boliviana	Enclave con o sin corredor con soberanía boliviana en territorios que fueron
	Corredor no soberano	Sin compensación	de su soberanía.
	Canje de territorios Enclave sin soberanía.	Soberanía compartida.	

<sup>&</sup>lt;sup>258</sup> Libro del mar, Ed 2014, p. 29

#### 1976

#### Agresión No.179. oct-1976

# AGUA DULCE - 28 INTENCIÓN INCONSULTA DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO - 17 RIO LAUCA - 12

Bolivia presentó una respuesta respecto a la "Tres aristas" (Agresión 176) exigidas por Chile el **12-dic-1975** y como siempre, en un desayuno con el embajador de Bolivia **Adalberto Violand Alcázar**, el presidente **Augusto Pinochet**, resumía la posición de su gobierno:

- a) Con respecto a la compensación de territorios por el mar territorial, Chile fija para este, un área cuyo ancho de penetración en el Océano Pacífico será máximo de tres millas.
- b) Chile acepta que Bolivia emita una declaración unilateral soberana, expresando su vocación pacifista, haciendo innecesaria la mención de la desmilitarización del corredor final.
- c) Ante la negativa de Bolivia, a consolidar a favor de Chile el derecho de usar la totalidad del caudal del río Lauca en su curso hasta la frontera, acepta marginar esta arista de la negociación para tratarla en un contexto separado, donde se buscaría una solución para su aprovechamiento conjunto en beneficio de los dos países.
- d) Chile se negaba a acceder a la ampliación de la costa marítima cuya problemática la había estudiado el presidente **Pinochet** en forma personal pero que una vez concretada la negociación estaría dispuesto a buscar fórmulas para ampliar la vigencia económica boliviana en la zona mediante proyectos conjuntos, bienes nacionales o multinacionales que *implementen "polos de desarrollo"*, como sería el caso de la petroquímica.
- e) Estos aspectos serían estudiados por comisiones integradas a la Comisión mixta permanente.
- El interés por el uso de las aguas del altiplano, por parte de Chile, nunca desapareció, es más, se fue consolidando poco a poco.

#### Agresión No.180. 19-nov-1976

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 109 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 58

**14-oct-1976, Violand Alcázar** a nombre de **Bolivia** propone un Plan Quinquenal de Desarrollo Socio económico para el área en cuestión que extrañamente, fue bien aceptado por Chile.

 Si Chile aceptó la propuesta del "Polo de Desarrollo" regional (Bolivia, Chile y el Perú) implícitamente aceptaba también la propuesta del Perú, en la administración trinacional de Arica, en razón a que, en el fondo, significaba también la participación de los tres países en el área, con mínimos matices de diferencia.

Chile exponía su compromiso mediante las siguientes propuestas:

- Dar todas las facilidades y derechos, así como servidumbres de todo género.
- Ampliación de obras infraestructurales.
- Habilitación de poliductos y otros sistemas de vertebración activa.
- Ampliación que las necesidades que Bolivia lo requieran.
- La demanda de compensación territorial en caso de llegarse a un acuerdo, se limitaría la fórmula "territorio por territorio".
- La renuncia de Chile definitivamente a cualquier compensación por superficies marinas.
- Chile, además, no exigía que los territorios en canje serán continuos, sino que podrán estar en diferentes sitios de la frontera, e inclusive podrían determinarse cómo una rectificación de los hitos fronterizos.
- Las franquicias ofrecidas por Chile implicaban el irrestricto libre tránsito de personas, armas, mercaderías etcétera, hacia y desde Bolivia.
- Chile facilitaría si fuese necesario el desvío de la línea del ferrocarril Arica-La Paz.
- Transferir en propiedad a Bolivia el aeropuerto de Chacalluta cuyo pago podría pactarse en dinero o bienes, como petróleo, por ejemplo.

**19-nov-1976**, el Perú manifestó su acuerdo con la cesión a Bolivia de un corredor, sin embargo, propuso un condicionamiento referido a la administración trinacional de Arica, lo que inexplicablemente fue rechazado por Chile.

La lógica de la historia explica y aclara por sí misma, que la propuesta constituyó a posteriori un nuevo engaño de Chile. Si bien el Perú, con su propuesta inesperada de "Administración trinacional de Arica", virtualmente pateó el tablero, el problema para Chile, con esta propuesta, estaba solucionado en razón de que ellos resultaban, previa habilidad diplomática, los más beneficiados. Un análisis comparativo de las ventajas para cada actor estatal, podemos colegir en el siguiente cuadro:

Beneficios para Bolivia	Beneficios para Chile	Beneficios para el Perú	
Aunque radicalmente debatible como solución definitiva, Bolivia adquiría	Solucionaba el problema con Bolivia al otorgarle salida.	Lograba su presencia en Arica como aspiración nacional.	
soberanía en el área, aunque compartida pero lo era, este era un argumento que hábilmente Chile podría	No se hubiera dado la demanda de Perú ante la CIJ de La Haya.		
haberlo utilizado y explotado en su favor, en su momento.	No se fracturaba ni alteraba su continuidad geográfica territorial.		
Bolivia lograba su salida		Se libraría de la frontera e influencia directa de Chile.	
al Pacífico, aunque con	per and the per an		
soberanía compartida.	No perdía presencia en Arica, en razón de que, con la trinacionalidad, Chile formaba parte de la administración, por lo tanto, la cesión no era traumática.		
	Se librara de problemas con el Perú.		
	Incrementaba de gran manera su imagen internacional, proyectando su "Supuesta voluntad de solución al problema"		
	Tenía la oportunidad de asumir el rol de "buen vecino" ya que había cedido algo a Bolivia comprometiéndola moralmente, pese a la posición del Perú		
	No hubiera tenido, como ahora tampoco la tiene, la necesidad de vivir como estado con el trauma de la guerra, evitando como		
	consecuencia de ello ingresar en una carrera		
	armamentista ilógica e incomprensible.		
Todos ganaban la naz regional	Aparecía como el Estado que viabilizó la paz en el área.		

Todos ganaban la paz regional.

La administración podía habérsela negociado a partir de la presencia de organismos internacionales. Los procesos de integración regional se habrían hecho reales y sobre todo legítimos y no meras expresiones líricas para la diplomacia.

Cuadro: Elaboración propia

El más beneficiado habría resultado Chile y era Bolivia la que debía rechazar o aceptar la propuesta, consideramos que, si Chile daba tiempo al tiempo esperando la posición de Bolivia, la balanza diplomática se inclinaba totalmente a su favor, pero ocurrió el adelanto con la decisión drástica araucana que marcó el rumbo al fracaso de la negociación.

Si Chile continuaba en el diálogo, la responsabilidad para la decisión había recaído en Bolivia, dado que los araucanos ya habrían cumplido sus compromisos, por otra parte, la consulta al Perú, como afirman varios autores debería haberse enmarcado en un "si" o "no" a la propuesta chilena.

Finalmente, la negociación terminó sin beneficio para nadie, excepto para la desconfianza y la continuidad de la injusticia e irracionalidad. El ofrecimiento quedo en una nueva burla

#### 1977

Agresión No.181. 06-ene-1977

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 110 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 59

El Canciller chileno, Almirante **Carvajal** manifestó a modo de propuesta, al embajador boliviano "El deseo de **Chile** de continuar las negociaciones sobre la base de la respuesta chilena de **19-dic-1975** y los acuerdos logrados hasta la fecha" mencionado además que "era su deseo que las mismas prosiguieran dentro de la más absoluta reserva", **Carvajal** habló también sobre compensaciones bolivianas al Perú, particularmente territorios por donde corrían las aguas del rio **Uchusuma** y el **Sauri** (**Mauri**) y las azufreras del **Tacora** territorios comprendidos en el área de influencia en el **corredor**.

Chile deseaba que Bolivia plantee al Perú esa nueva negociación y que se inicien de inmediato los contactos al efecto, esta, a todas luces parecía una "Estrategia" de Chile ya que el cambio de dirección de las propuestas tradicionales, con seguridad encubría un "fondo" por lo menos dudoso para no llamarlo oscuro, **Violand Alcázar** (Embajador de Bolivia) y **Adriázola Valda** (Ministro de RR.EE. boliviano) no cayeron en la intención chilena, ya que de igual manera desembocaba en la aprobación del Perú y el resultado era por demás

lógico por su lado, pese a la afirmación de lo contrario por parte de **Carvajal**, quien garantizaba la posición peruana, sea en consecuencia a la reunión que el 4-ene había tenido con el embajador del Perú, sea por informaciones (léase espionaje o inteligencia) en el **Perú** o por otro medio que le permitía a **Carvajal** tener la seguridad y expresar que el Perú aceptaría el cambio de escenario, lo cual es por lo menos dudoso.

La "Estrategia de Dilación", se expresaba con tanta objetividad que la diplomacia **boliviana** se dio perfecta cuenta de la intención subrepticia y no cayó en la trampa, la aprobación del Perú, como pretexto último ante el escenario de toma de decisiones por parte de **Chile** se consolidaba como la tabla de salvación eterna para la posición chilena.

Agresión No.182. 17-jul-1977

# AGRESIÓN VERBAL - 3 AGRESIÓN VERBAL DE MILITARES - 1 AGRESIÓN VERBAL "CARVAJAL" -1975 - 1

El Ministro de RR. EE. chileno Carvajal, en una actitud soberbia declara:

"El territorio chileno, no se vende, no se regala y Chile solo acepta el trueque territorial" reiterando que "las bases del acuerdo fueron ya expuestas por el gobierno chileno en 1975 ya que ellas se fundan en el "trueque territorial", acotaba "Nuestra oferta sigue valida, creemos que esta solución que hay, no se puede pensar en una sola solución que corte ni reduzca la extensión de Chile".

- ¿Por qué "trueque territorial"? ¿acaso Chile no "recibió" gratuitamente, 120.000 kms2? de territorio, junto a 400 kms de costa, no recibió toda su riqueza actual, **Chuquicamata**, **Caracoles**, todo el guano, salitre, cobre bórax riqueza marítima, etc., ¿etc.?
- No era que Carvajal:
  - ¿Aceptó la negociación?
  - ¿Propuso continuar negociando en la seguridad de la respuesta del Perú?
  - ¿Aceptó la cesión de un corredor para Bolivia?
- La compensación o intercambio de territorio puede caber en una mente eminentemente ambiciosa e inconsciente de la historia y su verdad, pero no en la totalidad de la población chilena, de lo cual estamos seguros, los chilenos de antes no son los de ahora, la conciencia de integración tiene

hoy un mayor peso específico en el componente social del estado chileno que antes, sus variadas y objetivas expresiones de apoyo a la causa de la verdad como las de la "Casa Bolívar", el escritor Cástulo Martínez y el profesor y Alfonso Ossadon (Profesor de la Unidad educativa Carlo Condell de la Haza de la ciudad de La Serena, Ver agresión 250) y muchas otras organizaciones son prueba clara de ello.

Agresión No.183. 20-ene-1977

#### EMPLEO DEL PODER MILITAR – 18 AMENAZA MILITAR TERRESTRE – 5

Ante la prospectiva negativa de la negociación denominada el "Abrazo de Charaña" (8-feb-1975) que había generado una situación de tensión creciente, Chile protagonizaba otra amenaza militar terrestre, colocando en la frontera norte, 15.000 hombres en 6 divisiones, una de ellas mecanizada, había además minado sus territorios y establecido aviones F-5E en sus bases.

- ¿Existía alguna necesidad de poner tropas en la frontera?
- La psicosis de guerra en Chile aún se mantiene en vigencia ante su negativa a la lectura fría de la realidad en el marco de la justicia, el derecho y la verdad histórica.

**18-mar-1978**, frente a la indiferencia y carencia real de voluntad de Chile de encontrar una solución al problema Bolivia se vio en la incómoda obligación de romper nuevamente relaciones diplomáticas con Chile.

1979

Agresión No.184. 1979

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 111 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 60

Durante la **IX Asamblea General de la O.E.A.** el 31-oct-1979, se aprobó la Resolución 426/1979 que reconoció que el problema marítimo de Bolivia es un asunto de interés **hemisférico permanente** y recomendó a las partes "...que inicien negociaciones encaminadas a dar a Bolivia una **conexión territorial libre** 

y soberana con el Océano Pacifico, las negociaciones deberán tener en cuenta los derechos e intereses de las partes involucradas y podrían considerar, entre otros elementos, la inclusión de una zona portuaria de desarrollo multinacional integrada y asimismo, tener en cuenta el planteamiento boliviano de no incluir compensaciones territoriales".

En esta ocasión, además, el delegado chileno Pedro Daza manifestó (propuesta) que su país estaba dispuesto a negociar con Bolivia un acceso libre y soberano al Océano Pacífico. Posteriormente, las Resoluciones aprobadas en **1980** No. **481** y en **1981**, No. **560**, que contaron con el voto favorable de Chile y la de 1983 con aclamación, exhortaron a ambos Estados a que inicien un diálogo destinado a dar a Bolivia una salida soberana al Océano Pacífico.<sup>259</sup> Chile nunca inició negociación alguna en función de la resolución de la OEA.

Agresión No.185. 20-nov-1982

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 112 NO PARTICIPACIÓN DE ORGANISMOS INTERNACIONALES - 3

Se aprobó en Chile una resolución mediante la cual el gobierno de La Moneda dejó establecido que:

"Chile no reconoce facultad a ningún organismo internacional para pronunciarse sobre asuntos de su exclusiva competencia interna, ni de la forma cómo Chile debe conducir sus relaciones Bilaterales".

Chile, que desconoció la Resolución de la O.E.A. de 1980 (481) y 1981 (560), que apoyó la aspiración boliviana, en la 12° Asamblea de **20-nov-1982**, se retiró antes del debate y de la votación por cuanto afirmaba que el gobierno chileno no reconoce a esa Asamblea ni a ningún organismo internacional, facultad alguna para pronunciarse sobre asuntos de conducir sus relaciones bilaterales, posteriormente y previo al debate que provocó Chile en el Consejo de la O.E.A., cuando la Comisión de estilo debía mejorar la redacción del cuerpo de Resoluciones aprobadas en el XII Periodo de sesiones, el representante de Chile propuso que su observación negando atribuciones a la O.E.A. en asuntos bilaterales, sea incluida en el cuerpo del documento, el representante boliviano Luis Fernando Roca, solicitó a la Presidencia del

\_

<sup>&</sup>lt;sup>259</sup> Libro del mar Op. Cit. p. 31

Consejo la eliminación del anexo chileno pero el embajador de Chile afirmó que la inclusión estaba justificada por existir ya un antecedente, el caso de la observación hecha por Panamá con respecto al Canal de Panamá en la reunión de Granada en **Nov-1982.** 

- Nuevamente el juego estratégico chileno de rechazar la participación de organismos internacionales unas veces y otras de aceptar tal participación.

#### 1983

Agresión No.186. 18-nov- 1983

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 113 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 61

El canciller chileno **Miguel Schweitzer** declaro ante el matutino "El Mercurio" portavoz oficial de la política exterior de Santiago:

"...es partidario de una política flexible, pero sin claudicaciones con Bolivia, que es en relación al caso boliviano donde hay que buscar con ingenio, la creatividad, la iniciativa, a fin de que Bolivia se sienta en condiciones de reanudar un dialogo con Chile, que no sea menoscabante de su situación, la flexibilidad está en no ser arrogantes en la victoria". ".....que no ha habido en la O.E.A. y otras entidades ninguna condena contra Chile, lo único que ha habido es un reconocimiento a la aspiración boliviana de una salida al mar, que es perfectamente compatible, que Chile esté en la razón y que también el mundo se conmisere con la situación boliviana sea solidario con su aspiración de salir al mar"

Schweitzer en 1983 apoyó la aprobación de la Resolución 686 de la O.E.A. a nombre de Chile, que instó a ambos países a iniciar un proceso de acercamiento que haga posible dar a Bolivia una salida soberana al Océano Pacífico.

El 18-nov-1983 la Asamblea General de la OEA, aprobó la Resolución 686 exhortando a ambos países a que en aras de la fraternidad americana inicien un proceso de acercamiento y reforzamiento de la amistad de los pueblos boliviano y chileno orientado a una normalización de sus relaciones superando las dificultades incluyendo fórmulas que den a Bolivia la posibilidad de salir soberanamente al pacífico indudablemente, en función de los intereses de las partes involucradas.

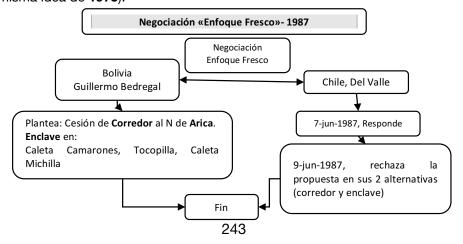
La resolución de la OEA que fue consensuada previamente entre los Cancilleres de Chile y Bolivia que en esa oportunidad se dieron el denominado "Abrazo de Washington" sin embargo y sorpresivamente, el Canciller de Chile casi en forma inmediata desconoció lo obrado (¿?)

#### 1986

Agresión No.187. 1986

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 114 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 62

Chile se compromete a un acercamiento con Bolivia, fruto de encuentros diplomáticos, finalmente se produjo en **Montevideo, Uruguay**, la negociación denominada del **"Enfoque fresco"**, <sup>260</sup> consecuentemente *Chile expreso voluntad (ofrecimiento) de negociar una salida al mar para Bolivia*, aunque las posiciones de ambos eran de negociación, las condiciones de las propuestas eran totalmente opuestas e incompatibles, la delegación boliviana estaba compuesta por **Irvin Alcaráz, Jorge Gumucio, Jorge Siles Salinas y Walter Montenegro**. En esa oportunidad el Ministro de RR. EE. de Bolivia entregó **dos memorándums** con soluciones no excluyentes, acompañados de sus correspondientes mapas al Ministro de RR. EE. chileno, por el primero se propuso la cesión a Bolivia de una franja (**corredor**) territorial soberana al norte de Arica unida al territorio boliviano y por el segundo, la cesión de un enclave que no perjudicaría la continuidad territorial de Chile **y que no estaría en territorio reclamado por Perú.** (La misma idea de **1975**).



- El problema de la posición boliviana era que la propuesta implicaba una fractura de la continuidad territorial chilena, que sin embargo no fue expresada por los protagonistas, tema que bien puede ser solucionado, con la solución denominada "Puente "A" (favor ver pie de página No. 85.
- <u>Sin embargo, el resultado fue el de siempre, soslayar la solución y evadir compromisos de Chile.</u>
- Chile siempre estuvo dispuesto a NEGOCIAR o DIALOGAR, pero NUNCA a SOLUCIONAR bilateralmente, el problema.

**1986**, el Ministro de RR. EE. **Guillermo Bedregal** declara: "que el bilateralismo y multilateralismo no son excluyentes en modo alguno y lo que se busca es la aplicación de un "realismo" político genuino de mutuo beneficio".<sup>261</sup>

Personeros diplomáticos bolivianos aprovechando algunas reuniones internacionales, buscaron acercamientos con las delegaciones chilenas en **Bogotá, Nueva York, Lima y Guatemala**, aunque se mantuvieron en secreto. **Jorge Siles Salinas** cónsul en Santiago, casualmente este era cuñado del Ministro de RR. EE. chileno **Jaime del Valle** y en el cumplimiento de su misión diplomática, se acercó a la oposición chilena (Democracia Cristiana y corrientes de izquierda), a objeto de bloquear posibles posiciones de oposición, sin embargo y para sorpresa, se encontró el <u>apoyo incondicional a la solución del</u> problema.

**17-dic 1986**, se reúne por "segunda" vez la "Comisión Bilateral de acercamiento" y se evaluó el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en la primera reunión, aportando nuevos antecedentes pero *eludiendo el tema marítimo*. <sup>262</sup>

El acercamiento, dio como resultado la coordinación para el año 1987 de una reunión bilateral. Infortunadamente en la respuesta del Gobierno de Chile a la propuesta oficial presentada por Bolivia, se rechazó la misma como base de negociación.<sup>263</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>261</sup> FERNÁNDEZ Ruelas Sergio Alberto, Op. Cit. pág. 237

<sup>&</sup>lt;sup>262</sup> El libro del Mar, Ministerio de RR. EE., DIREMAR, 2da. Edic. - AGO-2014 - DEL CASTILLO YIsen, TARQUINO José Luis, Historia y demanda marítima, Artes gráficas Oruro, 1ra Edic. 2013, pág. 91 - BEDREGAL Gutiérrez, Guillermo Ed. Tricolor, La Paz. Cbba, Min RR. EE. Los amigos del Libro. Pág. 50. citado por Fernández. Pág. 237

<sup>&</sup>lt;sup>263</sup> Libro Azul - El problema Marítimo boliviano. Presidencia de Carlos D. Mesa. La Paz – Bolivia 2004

Se desarrolla la tercera reunión de la "comisión de acercamiento" en el marco de lo que la historia conocería como "Primera Ronda" (en el Hotel Carrasco de Montevideo - Uruguay) entre el **21 y 23 - abril -1987**, el Gobierno de Chile recibió la petición y comunicó que la misma sería sometidas a la superior consideración de su Gobierno.<sup>264</sup>

Ante el rumor de que Bolivia pedía dos territorios costeros, uno en el corredor al norte de Arica además de un enclave y que, por ello, solo admitía compensar con "cuatro gotas de agua" y que Bolivia había manifestado que solo enviaría aguas que no afectarían a la ecología del altiplano, el *Presidente Pinochet instruyó a su canciller que rechazara la propuesta*.

El sub secretario de Relaciones exteriores Gral. **Sergio Covarrubias**, entregó a **Siles Salinas**, un documento que decía:

"La cancillería siente el deber de informar que no resulta admisible para Chile, el fondo de la aludida propuesta boliviana en sus dos alternativas, eso es, la concesión de un territorio chileno soberano, sea a través de un corredor al norte de Arica o de un enclave a los largo de su Litoral"<sup>265</sup>

- Hasta este año Chile mostró alguna voluntad de negociación, sin embargo, con el final de la negociación denominada "Enfoque fresco" Chile cerró las puertas a cualquier proceso.
- Pese a la circunstancia, ¿si Chile realmente tenía intención de negociar, por qué no continuó con el proceso?

Agresión No.188. 2 – abr - 1987

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 115 AGRESIÓN VERBAL - 4 AGRESIÓN VERBAL DE MILITARES - 2 AGRESIÓN VERBAL "MERINO" – 1987 - 1

El Almte. **Toribio Merino** agrede a Bolivia en una conferencia magistral en Chile y reafirma la agresión el **27-abr-1987** y declara al periódico "El Mercurio":

"En la clase magistral que di al inaugurarse el mes del mar, dije que la costa chilena es una línea continua que se inicia en la Línea de la Concordia y termina en el Polo Sur, si alguien quiere pensar que se va a meter en esa línea continua que es chilena,

está equivocado......a Bolivia no se le va a dar salida al mar". No le regalaremos a Bolivia el territorio de nuestros antepasados. están reclamando lugares que **nunca** han sido bolivianos y que fueron conquistados por los chilenos con sangre, sudor y lágrimas. Tenemos un Tratado de paz firmado con Bolivia, que fija cuales son los límites entre Bolivia y Chile y se acabó la cosa"

"Bolivia no necesitaba mar porque los bolivianos siempre han vivido arriba, en el altiplano y nunca vieron nada hasta que Chile les cedió el ferrocarril de Arica - La Paz y de Antofagasta a La Paz".

Por último afirmaba: "Pueden decir lo que quieran pero yo diría que no y digo que no".<sup>266</sup>

#### Es importante analizar las declaraciones del Almte. Toribio Merino:

- Chile **no tiene que regalarle nada a Bolivia**, debe "**devolverle**" lo usurpado, lo robado, lo invadido, asaltado al amparo de la fuerza bruta y la ambición, lo "conquistado"(¿?) peor el territorio de "sus" antepasados, los cuales están más abajo el paralelo 25°, son los Mapochinos, Tehuelches, Pehuelches, los Araucanos y los gigantescos indios australes, los territorios bolivianos usurpados, sí son de nuestros antepasados ya que los lncas llegaron hasta allí y si no, ¿las pruebas, los apellidos, las reliquias, los orígenes de las palabras, las costumbres, la denominación de las poblaciones, las múltiples pruebas de la legislación colonial, la colonia misma en su administración y la historia verdadera, en que quedan?
- Los lugares que reclama Bolivia, SIEMPRE fueron bolivianos, y fueron invadidos y usurpados por Chile.
- Debemos pensar en los pueblos, la cosa no puede acabarse solo por tener un Tratado firmado que nunca dio paz y mucho menos amistad, es más importante la racionalidad que el fanatismo cerrado que no acepta la realidad respaldada por la legalidad, lo que generó en Chile una mentira a su propia población falacia que creció tanto que hoy tiene conflictos para aclararla y además de Gonzales Videla, Ríos, Ibáñez del Campo, Salvador Allende y Pinochet, muy pocos se atreven honestamente a reconocer la existencia del problema y la injusticia que implica. "Mar para Bolivia y Mar para Chile" le decía al autor, en 2017 un ciudadano chileno en Iquique.

<sup>&</sup>lt;sup>266</sup> BEDREGAL Gutiérrez, Guillermo, Op. Cit, p. 131- 133. citado por Fernández Ruelas Sergio Alberto, Contribución de la diplomacia de los pueblos a la reintegración marítima boliviana, Academia diplomática boliviana, Tesis de Maestría, 2009, p. 242 BECERRA Rodolfo, Op. Cit. p.178

- La contradicción del Almte. Merino es muy clara, ¿Si el territorio nunca fue boliviano, que necesidad tenían de conquistarlo? y peor usando la fuerza?
- Merino protagonizó otra contradicción afirmando que fueron territorios "conquistados", solo se conquista lo que no es de uno y lo ambiciona, se conquista lo que uno desea poseer pero que es propiedad de otros y para ello hace uso de los medios que dispone, en este caso de la fuerza militar.

### **22-abr-1987 Chile responde a la propuesta boliviana**, con interrogantes como:

- Aclaraciones sobre los límites del primer memorándum.
- Compensaciones que daría Bolivia.
- Forma de indemnización (¿?) que estaba dispuesta a pagar Bolivia, no solo por la cesión territorial, sino también por las obras públicas existentes en la zona (escuelas, puentes etc.)
- Respecto al segundo memorándum las cuestiones versaban sobre las compensaciones y la proyección marítima que eventualmente tendría el enclave marítimo boliviano.
- Con relación al segundo memorándum, respecto al uso de aguas territoriales contiguas a los enclaves, Bolivia garantizaría la libre navegación de cualquier nave chilena sin restricciones, mediante un acuerdo reglamentario especial y rigiéndose por la Convención de las ONU. sobre el derecho al mar.
- Las compensaciones por los enclaves serían del mismo carácter que para la franja, aunque proporcionalmente menores.<sup>267</sup>

#### Agresión No.189. 14 - oct - 1987

#### EMPLEO DEL PODER MILITAR - 19 AMENAZA MILITAR TERRESTRE - 6

El **Canciller Javier Murillo de la Rocha** denunciaba que "**Chile** habría reforzado sus fuerzas militares en la frontera con Perú y Bolivia", por lo que La Paz instruía reforzar el patrullaje según lo afirmada el Comandante interino del Ejército Gral. **José Ayoroa Argandoña.** 

<sup>&</sup>lt;sup>267</sup> BEDREGAL Gutiérrez, Guillermo, Op. Clt., p.122- 126. citado por Fernández Ruelas Sergio Alberto, Op. Cit. p. 241

#### 1993

#### Agresión No.190. 26-jul-1993

# AGRESIÓN VERBAL - 5 AGRESIÓN VERBAL DE MILITARES - 3 AGRESIÓN VERBAL "MERINO" - 1987 - 2

El Almirante **Toribio Merino** enemigo acérrimo de **Bolivia**, confirmando su animadversión declaraba:

"Los bolivianos son unos auquénidos metamorfoseados que han aprendido a hablar, pero no a pensar"

 Esta expresión no merece consideración alguna por la pobreza de su contenido, lo paupérrimo de su concepción y sobre todo de los desubicado, anacrónico y prosaico del pensamiento que la generó.

Agresión No.191. jul-1993

# AGRESIÓN VERBAL - 6 AGRESIÓN VERBAL DE MILITARES - 4 AGRESIÓN VERBAL "MERINO" - 1987 - 3

El Canciller militar chileno, en declaraciones carentes de veracidad, *resalta internacionalmente los beneficios concedidos a Bolivia por el libre tránsito*, sin embargo, se debe tomar en cuenta que las exportaciones del país pagan un costo por pasar por puertos chilenos, entonces<sup>268</sup> cuáles son los beneficios? Se demostró de sobremanera esta falacia hasta ahora y lo peor es que Chile insiste en la mentira.

- La insistencia en que Bolivia tiene y goza del libre tránsito, a esta altura raya en la irracionalidad y la burla.

<sup>&</sup>lt;sup>268</sup> BOLIVIA "Declaraciones del Canciller de la Republica" www.fides.com

#### 2004

Agresión No.192. 2004

# AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA – 8 AGRESIÓN A LA ECONOMÍA BOLIVIANA – 11 AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 116 INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 24 INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 – 10 CONVENIO DE FUNCIONAMIENTO PERPETUO DEL FERROCARRIL - 1905

Chile incumple el **Tratado de 1904** y el **Convenio de funcionamiento perpetuo del ferrocarril de 1905**, al suspender el funcionamiento del ferrocarril **Arica - La Paz**, suspensión que duró más de 10 años ocasionando un grave perjuicio al comercio de Bolivia.

El ferrocarril **Arica - La Paz**, dejó de operar por la quiebra de la empresa arrendataria de la sección chilena del ferrocarril "Administradora del Ferrocarril de Arica a La Paz S.A. la cual estaba a cargo desde 1997.

No olvidemos algunos antecedentes del ferrocarril de marras:

- En 1905 se firmó un convenio de funcionamiento perpetuo del ferrocarril, (convención para la construcción y explotación del Ferrocarril Arica – La Paz)
- Fue construido por Chile en 8 años entre 1905 y 1918, luego de 10 años en los que ampliamente recuperó su inversión y recién transfirió a Bolivia el tramo Charaña – Viacha. A mediados de la década de los 90, los gobiernos deciden privatizar la empresa.
- El año 2005 la empresa a la que Chile adjudicó la administración, se declaró en quiebra la Sociedad administradora del Ferrocarril de Arica a La Paz S.A.<sup>269</sup> (AFCALP) pese a que la empresa era boliviana, su nacionalidad no guarda relación con la obligatoriedad de que Chile cumpla su compromiso de libre tránsito para Bolivia (Guzmán Escobari)

Repuesta (31-ene-2016) de Andrés Guzmán Escobari a la publicación de la Academia Nacional de Estudios Políticos de Chile (ANEPE) titulado "Gobernabilidad, desarrollo y seguridad en las zonas extremas de Chile". Nov 2015

#### Agresión No.193. 3-AGO-2004

#### EMPLEO DEL PODER MILITAR - 20 AMENAZA MILITAR TERRESTRE - 7

El Ejército de Chile, *realiza ejercicios militares en IQUIQUE*, teniendo como hipotético escenario a su país contra una coalición formada por otros dos países (HV-2) En su planificación militar, Chile considera como base para la planificación de operaciones militares a efectos de dimensionar al enemigo:

- La guerra con 2 vecinos o "Hipótesis Vecinal 2 (HV- 2), Bolivia y el Perú,
   Bolivia y Argentina o Argentina y el Perú.
- La guerra con 3 vecinos, o "Hipótesis Vecinal 3 (HV 3), Bolivia Perú y Argentina"

**10-ago-2004**, las Armadas de Chile y Argentina realizan su primer ejercicio marítimo combinado, planificado en dos fases: la primera, entre los días 10 y 12 de agosto, donde se efectúan ejercicios de tablero preparatorios; en la segunda fase se ejecuta en forma práctica lo planificado entre los días 17 y 21.<sup>270</sup> La prensa afirma que las FF.AA. de Chile, realizan una demostración de su poder disuasivo, mediante un Juego de Guerra, como respuesta al acuerdo económico firmado entre ambos países.<sup>271</sup>

Sin embargo, no olvidemos que, en Bolivia en esa época, se vivían momentos de convulsión interna muy importantes, lo cual con seguridad preocupaba a los gobiernos vecinos.

#### Agresión No.194. 5-oct-2004

# AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 117 INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 25 INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 - 11 AGRESIÓN A LA ECONOMÍA BOLIVIANA - 12

El Consorcio portuario Arica, incrementa las tarifas a las exportaciones bolivianas en aproximadamente el 300  $\%.^{272}$ 

<sup>&</sup>lt;sup>270</sup> ARGENTINA "Notiargentina", 22 de agosto del 2004.

<sup>&</sup>lt;sup>271</sup> PERÚ "Agencia de Noticias",6 de agosto del 2004.

<sup>&</sup>lt;sup>272</sup> "Los Tiempos" 05-oct-2004

10-oct-2004. Bolivia denuncia ante la comunidad internacional que Chile promueve prácticas "anticompetitivas y monopólicas" por los puertos del Pacífico, luego de que este país adjudicara la concesión del puerto de Arica a un consorcio privado de capitales chilenos y peruanos que controlan negocios similares en las terminales portuarias de ANTOFAGASTA, IQUIQUE Y MATARANI.<sup>273</sup>

13-oct-2004. el Gobierno boliviano manifiesta su rechazo enérgico a la privatización de los puertos de Arica, en el marco del Tratado de 1904, también pide la aplicación de los acuerdos de 1905, 1912, 1937 y 1953.<sup>274</sup>

13-oct-2004, los empresarios bolivianos deciden desviar sus cargas, tradicionalmente exportadas por Arica, hacia el puerto peruano de Matarani debido al incremento de hasta 300 por ciento en sus servicios portuarios.<sup>275</sup>

Agresión No.195. 24-sep-2004

### EMPLEO DEL PODER MILITAR -21 AMENAZA MILITAR AÉREA- 1

Se desarrolla el Ejercicio "Salitre 2004", en el área jurisdiccional de las la y Va Brigadas Aéreas, los ejercicios perseguían la finalidad de adquirir y compartir experiencias en el empleo del poder aéreo, en un escenario de conflicto de baja intensidad, operando en forma combinada con medios de otras Fuerzas Aéreas (6 cazas F-16 de la Fuerza Aérea de Estados Unidos, 6 Mirage argentinos, 6 F-5 brasileños y 40 aeronaves de la FACH.)<sup>276</sup>

27-sept-2004, la empresa inglesa Lockheed Martin comienza el ensamblaje de los primeros F-16, de un total de diez, por encargo de las FF.AA. de Chile, los mismos que serán entregados a principios del 2005, proyectándose la entrega de las siete aeronaves restantes a principios del 2006.277

La realización de los "Juegos de Guerra", llevados a cabo en la frontera Perú Boliviana, sintomáticamente, fueron en la misma fecha en que se firmó el acuerdo de Asociación Estratégica Bilateral entre Perú y Bolivia, (¿?)<sup>278</sup> La prensa peruana

<sup>&</sup>lt;sup>276</sup> "El Mercurio", 10 sep. 04, Chile



<sup>&</sup>lt;sup>273</sup> "La Razón", 11 oct 04

<sup>&</sup>lt;sup>274</sup> "La Prensa", 13 oct 04

relacionó la actividad con una probable "GUERRA RELÁMPAGO", contra Bolivia y Perú.<sup>279</sup> (Hipótesis vecinal – 2 o "HV – 2")

El Ministro de Defensa de Chile, **Jaime Ravinet**, afirma que "los ejercicios militares "Salitre 2004", realizados en Iquique con la participación de fuerzas de **Estados Unidos, Brasil y Argentina**, demuestran "la excelente relación" que existe con cada uno de esos países.<sup>280</sup>

El mensaje y la amenaza indirecta estaba claramente dirigida a quienes, ¿sino a Bolivia y el Perú?

#### 2005

Agresión No.196. 6-oct-2005

### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 118 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 63

Se desarrolló la 14ava. reunión del creado "Mecanismo de Consultas Políticas, entre Bolivia y Chile", firman el acta los vice Ministros de RR. EE. Hernando Velasco de Bolivia y Christian Barros de Chile. Finalmente se abordó por primera vez el tema marítimo afirmando: "En el espíritu de la declaración de Algarve (Agenda sin exclusiones 2000) de una agenda bilateral sin exclusiones, la delegación chilena tomó nota de los planteamientos formulados por la delegación de Bolivia respecto al tema marítimo y coincidió en la importancia de mantener esta materia en la visión de una agenda del futuro" por ello se puede percibir una primera inserción del tema marítimo a la agenda bilateral y que posteriormente pudo servir de hincapié para lograrse un compromiso serio y de discusión política más adelante, al final no se logró ningún resultado.

### 2006

El presidente **Ricardo Lagos** de Chile, asistió al entierro del Presidente **Hugo Banzer**, luego, a la transmisión de mando al Presidente **Evo Morales** en Bolivia el **22-ene-2006**, obviamente se podría interpretar esas asistencias con un criterio propositivo en sentido de reflejar la sana intención de Lagos de emitir

<sup>&</sup>lt;sup>279</sup> Periódico LIBERACIÓN", 29 sep. 04. Perú "

<sup>&</sup>lt;sup>280</sup> "La Patria" 08 oct 04 Argentina

una señal de voluntad gubernamental chilena para la solución de los problemas, sin embargo, estando tan vigente el tema de la exportación de gas por Chile, no cabe duda que fue una muy interesante estrategia destinada a captar la mirada de Bolivia en torno a la necesidad de exportación del gas recién descubierto, Chile buscaba o más bien, necesitaba distanciar a Bolivia de su problema marítimo y captar el gran negocio con la exportación del gas boliviano.

**16-abr-2006**, el Canciller chileno **Alejandro Foxley** declaró al periódico "El Universal" respecto a si el diálogo bilateral comprendía la cesión de soberanía a Bolivia, se expresó a modo de respuesta: "No la excluimos como posibilidad, no"281

Agresión No.197. 12-jun-2006

### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA- 119 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 64

Poco después **Evo Morales** asistió a la inauguración del gobierno de **Michelle Bachelet**, ese año, ambos retomaron el diálogo en torno a los principales problemas, **Morales** capitalizaba el apoyo internacional y la coincidencia ideológica con **Bachelet** que representaba a los sectores más progresistas de Chile lo que **aparentemente** ofrecía un escenario favorable que lamentable, fue únicamente ilusorio, tomando en cuenta que en 1987 la izquierda chilena apoyo a Bolivia en su reivindicación, no nos olvidemos las reuniones de **Luis Siles Salinas**, con los principales líderes políticos de esa tendencia y el apoyo recibido.

**26-mar-2006**, a declaraciones del Presidente Evo Morales, relacionadas con el problema marítimo, **Alejandro Foxley Rioseco** (Ministro de RR. EE. de Chile) subrayó que:

"Los problemas entre Chile y Bolivia son de carácter estrictamente bilateral y de eso no nos vamos a mover"...

**Abr-2006**, fue muy analizada la posición de los militares de los tres países en general y de Bolivia y Chile en particular, sin embargo, la Ministra de Defensa de Chile **Viviane Ardot**, al hablar de la relación con Bolivia en una de las cámaras legislativas chilenas, aseguró que no había ningún malestar entre los militares

\_\_

<sup>&</sup>lt;sup>281</sup> El libro del mar Op. Cit. p. 35

chilenos para hablar abiertamente sobre el tema del mar para Bolivia, declaración que repercutió en algunos sectores conservadores de Chile, quienes recibieron alarmados las noticias sobre la presunta construcción de dos bases militares bolivianas con apoyo venezolano en la frontera con Chile, Ardot, dio a entender que era el momento preciso para el descongelamiento de las relaciones entre ambos países, por su parte los militares bolivianos dieron un giro gradual a la vieja tesis de que las relaciones con Chile que los obligaba en sus relaciones interinstitucionales a pasar necesariamente por la lógica de que:

"eres mi amigo si me devuelves el mar y continuarás siendo mi enemigo si no quieres hacerlo", "si eres amigo de mi enemigo eres mi enemigo, si eres enemigo de mi enemigo eres mi amigo".282

Los Presidentes, Evo Morales y Michelle Bachelet, amparados en el buen momento en las relaciones bilaterales, decidieron por una negociación que considere 13 puntos, nombre que fue el origen de la denominación del escenario de negociación a saber: "Agenda de los 13 puntos" que la denominaremos también como "Agenda 13-P", la misma incluía los siguientes temas:

- 1.- Desarrollo de la confianza mutua.
- 3.- Libre tránsito.
- 5.- Complementación económica.
- 7.- "Silala" y recursos hídricos.
- 9.- Seguridad y defensa.

- 2.- Integración fronteriza.
- 4.- Integración física.
- 6.- Tema marítimo.
- 8.- Lucha contra la pobreza.
- 10.-Compensación para control del tráfico ilícito de drogas y productos químicos esenciales y precursores.
- 12.- Culturas.
- 11.- Educación, Ciencia y tecnología.

13.- Otros temas.

Posteriormente, se realizaron muchos encuentros presidenciales en varias reuniones, de Cancilleres, Ministros de Defensa y Altos Mandos Militares, paralelamente, se organizó un grupo de trabajo sobre las aguas del Manantial del Silala.

Por primera vez, asiste al relevo del Comandante del Ejército chileno una delegación militar boliviana compuesta por el Comandante del Ejército Gral. Fredy Bersatty Tudela y el Cnl. Luis Fernando Alcázar Chavez, quienes asistieron

<sup>&</sup>lt;sup>282</sup> Revista Express Press datos, P. 19, citado por Fernández, P. 257

a la posesión del Gral. Oscar Izurieta, como Comandante del Ejército de Chile, quien después visitó Bolivia en reciprocidad institucional pero enmarcada en la política gubernamental bilateral de desarrollo de la "confianza mutua".

La **Agenda 13-P** no alcanzó ningún resultado, ingresando a la historia como una nueva burla del estado chileno en el problema marítimo.

Un aspecto complementario de importancia es el hecho de que, el Presidente **Evo Morales**, fue recibido en Chile en Sep-2006 el mismo Estadio Nacional de Santiago, por organizaciones sociales de Chile; la multitud coreó ¡¡Mar para Bolivia!! en apoyo directo a la reivindicación marítima de Bolivia, se menciona esta consideración por el creciente apoyo popular que Bolivia obtuvo en Chile en la última temporada, particularmente con la presencia del presidente Evo Morales en diversas oportunidades, actualmente en Chile, Bolivia es sinónimo de Mar, en el acto mencionado se constituyó el "Comité de reencuentro chilenoboliviano", empero las relaciones entre los dos países se enfriaron y por ello Bolivia expresó su apoyo al Perú en su demanda en la Corte Internacional de Justicia contra Chile lo que se tradujo en la firma de un acuerdo complementario al régimen del puerto de llo entre el presidente **Evo Morales** y el presidente **Alan García**.

#### 2007

Agresión No.198. 2007

### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 120 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 65

En reuniones reservadas, **Evo Morales** y **Michelle Bachelet**, habrían considerado como solución al problema, la cesión de un enclave marítimo de 28 Kmts. sin soberanía, ofrecimiento que terminaría en una burla, esta información fue revelada el año 2011 por el Ex Vice Ministro de RR. EE. **Hugo Fernández**, las reuniones no tuvieron ningún resultado, como siempre.

El final de la Agenda de los 13 puntos (Agenda 13 – P) se vio venir, a tiempo de la finalización del primer periodo presidencial por parte de la Sra. **Michelle Bachelet**, las negociaciones no respondieron a la expectativa creada en torno a este escenario, en razón de que su desarrollo no se diferenció mucho de los anteriores (Molina Monasterios: 2014), por los siguientes motivos:

- Su desarrollo no enfocó contundencia en el punto VI, (tema marítimo) el cual era...un punto más, lo cual no debería serlo ante la consideración del mismo por parte de Bolivia como puntal de cualquier relación con Chile.
- Se dejó pasar el tiempo haciendo improductivo el tema, podría ser por estrategia diplomática de Chile, por costumbre de dejar pasar el tiempo a la demanda boliviana hasta que llegue otro gobierno boliviano.
- Las presiones políticas en Chile, encontraron un punto substancial hacia **Michelle Bachelet,** obligándola a enfocar la situación como una "Política de estado" lo que le permitió sobrellevar la coyuntura......y llegó el fin de su mandato.

#### 2008

Agresión No.199. 2008

### INTERÉS EN EL GAS BOLIVIANO - 1 INTENCIÓN INCONSULTA DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO - 18

Como consecuencia del descubrimiento de muy importantes reservas de gas en Bolivia, surgió un interés muy particular en Chile durante la presidencia de **Guillermo Lagos** quien como ya manifestamos, asistió al entierro de **Hugo Banzer**, se reunió con **Tuto Quiroga, Gonzalo Sánchez de Lozada, Carlos Mesa, Rodríguez Veltzé** y **Evo Morales**, asistiendo a la posesión del mismo, todo como parte de una estrategia para aplicar la política de captar la atención en los proyectos de exportación del gas boliviano, Chile llegó a hacer ofrecimientos considerados antes "casi imposibles" hasta que despertó su interés por el gas y su proceso de exportación.

Ese mismo año, surge en el norte de Chile, la "Comisión pro comercialización de salida al mar para Bolivia con soberanía", cuya intención es negociar:

- Una franja de corredor territorial de 5 o 10 kms de ancho (60 a 70 has) a partir de la línea de concordia hacia el sur, entre la línea costera y el camino internacional, Arica - Tacna.
- La carretera sería el eje central de un área tripartita con un control policial compartido y desmilitarizado.
- Hacia el hito 1, habría una franja (Corredor) de 40 metros de ancho máximo para que Bolivia diseñe un camino de su territorio a la costa.
- Todo a cambio de GAS, AGUA y hasta un terreno equivalente al cedido por parte de Bolivia.

La intención de la comisión es que Bolivia ceda a Chile parte del departamento de Tarija a cambio de una salida soberana al mar lo que permitiría a Chile llegar al Atlántico por la Hidrovía Paraguay – Paraná.

- Sui generis, la propuesta de los chilenos, dada la implicancia e la intención de cesión de la zona de Tarija, lo que proporcionaría a Chile las siguientes ventajas:
- Toda la riqueza gasífera de la zona.
- Cualidad Atlántica mediante la vía Paraguay Paraná.
- Influencia geopolítica hacia la Argentina

Otorgando el beneficio de la duda a los proponentes, que no son parte del gobierno chileno, consideramos que la propuesta, está absolutamente fuera de contexto dado que, de realizarse, históricamente, Chile se habría adueñado de toda la riqueza guanífera y salitrera, la mineralógica, y ahora ambiciona la gasífera, ¿quien garantiza que la intención no se la próxima apropiación del litio del Salas de Uyuni?

#### 2010

En las reuniones en Bolivia con la participación de Vicecancilleres, directores y otros representantes, se redactó una acta y Bolivia planteó que en la siguiente reunión ya deben haber soluciones "útiles, concretas y factibles" para resolver el problema marítimo, nuestro Ministro **David Choquehuanca** se comunica varias veces con el Canciller **Alfredo Moreno** y surge la "anécdota de la "S" en sentido de que Bolivia propuso colocar en el documento la frase "En la próxima reunión" pero Chile tardó un día y varias comunicaciones de por medio para incrementar la letra "S" y que se redacte, "en las próximas reuniones".<sup>284</sup> El mismo año Chile cancela unilateralmente los encuentros.

<sup>&</sup>lt;sup>284</sup> Anécdota confirmada por el ex canciller David Choquehuanca en una entrevista con los periodistas Mauricio Quiroz y Luis Mealla, del matutino La Razón, de La Paz en febrero de 2017.

#### Agresión No.200. 14 - jul - 2010

### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 121 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 66

**14-jul-2010**, se realizó en La Paz, la "**XXII reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Bolivia – Chile**", que hizo un seguimiento y análisis de los avances en la agenda común fue la última reunión luego de 5 años de negociaciones.

"Chile se comprometía a presentar propuestas "viables, factibles y útiles" sobre la demanda marítima boliviana".

Sobre el tema marítimo decía la resolución:

"Los Vicecancilleres destacaron la importancia del diálogo bilateral como un mecanismo de entendimiento entre los gobiernos de Bolivia y Chile, reafirmaron el proceso que refleja una política concertada entre ambos gobiernos y considerando los altos niveles de confianza mutua alcanzados en la presente reunión, confirmaron preservar esta clima de modo que estimule el diálogo bilateral a fin de abordar la amplia temática del Punto VI de la Agenda de los 13 puntos en dicho contexto y proponer así como alcanzar soluciones concretas, factibles y útiles en la próxima y sucesivas reuniones del **Mecanismo de Consultas Políticas**, que beneficien el entendimiento y la armonía de ambos países.

El documento lo firman, por Bolivia **Monica Soriano López**, Viceministra de Relaciones Exteriores de Bolivia y **Fernando Schmidt Ariztía**, Sub Secretario de Relaciones Exteriores de Chile.

Todo fue una burla por los siguientes motivos:

- Chile no dio importancia al diálogo bilateral como mecanismo de entendimiento entre los gobiernos.
- La Confianza Mutua quedó estancada.
- Nunca hubo la intención de preservar el clima creado.
- No se intentó preservar, el "clima que estimule el diálogo bilateral" para abordar el Punto VI de la agenda (Tema marítimo)
- El compromiso de proponer, así como alcanzar soluciones concretas, factibles y útiles en la próxima y sucesivas reuniones del Mecanismo de Consultas Políticas, que beneficien el entendimiento y la armonía de ambos países, nunca se dio.

La siguiente reunión estaba coordinada para nov-2000 en la ciudad de Arica, sin embargo, <u>Chile la suspendió en forma unilateral</u>. La "Agenda de los 13 puntos" <sup>285</sup> quedó congelada.

Piñera propone la conformación de una "Comisión binacional al más alto nivel" para acelerar las propuestas concretas, útiles y factibles y en ese sentido se comunican los mandatos a los Cancilleres de ambos países. Los dos Presidentes tuvieron varias reuniones incluyendo eventos amistosos previos a la posesión de Piñera, en el marco de la "diplomacia informal" expresada, por ejemplo, en un partido de futbol en ocasión del rescate de los mineros en la mina San José entre los cuales había un boliviano.<sup>287</sup>

#### 2011

El año **2011** el ex presidente Eduardo Frei declaró a manera de propuesta:

"la única manera de lograr una verdadera **solución**, es darle una salida soberana al mar a Bolivia al norte de **Arica** y con canje territorial".

**18-ene-2011**, al suspenderse la "Comisión Binacional Permanente" que revisaba la agenda de los 13 puntos, en dic-2010, los presidentes Morales y Piñera, decidieron impulsar una instancia que la sustituyera, de esa forma se creó una "Comisión binacional de alto nivel", presidida por los Ministros de RR.EE. David Choquehuanca y Alfredo Moreno,<sup>288</sup> la primera reunión sería el **7-feb-2011** en la ciudad de La Paz, la comisión se reunió en dos oportunidades y la tercera reunión programada para abril de 2011 fue suspendida por los acontecimientos del 23-mar-2011, al respecto y a manera de referencia, exponemos un detalle de los organismos más destacados creados en la relación boliviano chilena para la consideración del tema marítimo:

- Grupo de Trabajo (Tema Silala)
- Mecanismo de Consultas políticas entre Bolivia y Chile.
- Comité de reencuentro chileno boliviano
- Grupo de trabajo de Asuntos bilaterales
- Comisión binacional permanente
- Comisión binacional de Alto nivel

259

<sup>&</sup>lt;sup>285</sup> El camino de la demanda ante la C.I.J, La Razón, 23-mar-2014, pág. 10

<sup>&</sup>lt;sup>286</sup> Declaraciones del ex Canciller David Choquehuanca a La Razón, 27-feb-2017

<sup>&</sup>lt;sup>287</sup> Ibídem

<sup>&</sup>lt;sup>288</sup> Matutino La Razón, Animal Político. 23-mar-1879 p. E-10

La Comisión realizó una declaración conjunta presidida por los Cancilleres, que decía:

Declaración conjunta de los Cancilleres de Bolivia y Chile:

En fecha 7 de febrero de 2011 se efectuó en la ciudad de La Paz, Bolivia, la segunda reunión de la Comisión binacional de alto nivel, presidida por los señores Ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia y Chile. David Choquehuanca y Alfredo Moreno, dicha comisión estaba asimismo integrada por los vicecancilleres de Bolivia y Chile respectivamente Mattos y Jorge Bunster, por Bolivia y Chile respectivamente. Los cancilleres de Bolivia y Chile coincidieron en destacar que esta nueva instancia de trabajo es una expresión más de la voluntad que mueve ambos gobiernos por avanzar de manera progresiva y creativa en la construcción de mayor complementariedad y beneficio de nuestros pueblos, lo que nos posibilitará forjar una relación bilateral de mutuo enriquecimiento, fundada en el respeto, la diversidad y la confianza que hemos venido desarrollando.

La Comisión binacional de alto nivel analizó el estado de avance de la agenda de 13 puntos, especialmente el tema marítimo, de recursos hídricos, el ferrocarril Arica-La Paz, que los temas jurídicos y de desarrollo económico.

Asimismo, los Cancilleres instruyeron sobre los trabajos futuros, los que, recogiendo adecuadamente la sensibilidad de ambos gobiernos, buscarán alcanzar resultados. tan pronto como sea posible sobre la base de propuestas concretas, factibles y útiles para el conjunto de la agenda.

Finalmente, ambos cancilleres acordaron trabajar un futuro encuentro de los Señores Presidentes de Bolivia y Chile, Evo Morales y Sebastián Piñera, luego este último fue enfático en su posición de no concordar con la cesión de un territorio con soberanía a Bolivia y se opuso a la cesión de un enclave, ya que esto podría implicar el corte del territorio chileno en dos, por lo que evaluó retomar la propuesta del "Corredor de Arica, sin soberanía, lo cual evitaba la consulta al Perú,289 y consideró también la propuesta de cesión de una zona similar a la de llo en el Perú cedida el 24-ene-1992.290

El 7-feb-2011, el Canciller boliviano inicialmente visita Chile, y luego su homólogo visita Bolivia, las reuniones se enfrascan en una discusión y finalmente los representantes reconocen que no se ha podido presentar propuestas a nuestros pueblos.

<sup>&</sup>lt;sup>289</sup> MOLINA Sergio, Óp. Cit. p. 23

<sup>&</sup>lt;sup>290</sup> Ibíd. P. 23 v 59

### Agresión No.201. 25-feb-2011

### EMPLEO DEL PODER MILITAR – 22 AGRESIÓN POLICIAL – 1 DETENCIÓN DE POLICÍAS BOLIVIANOS – 1

En un operativo que comenzó el **19–ago-2010** con una reunión en Arica entre agentes encubiertos de Carabineros de Chile fingiendo ser narcotraficantes colombianos, se reunieron con el que después sería detenido, **Gral. de la Policía boliviana René Sanabria Oropeza** Director del Centro de Inteligencia y generación de información (CEGIN) del Ministerio de Gobierno y sin aviso a Bolivia, Chile dispuso su extradición a los EE. UU. por asuntos de narcotráfico.

- Pese a que fue un problema estrictamente relacionado con el narcotráfico, Chile agrede las relaciones entre los estados y los convenios internacionales que lo obligaban a hacer conocer a Bolivia la situación antes de tomar las decisiones de extradición del General de Policía, por su cargo, por su jerarquía, aunque el resultado probablemente haya podido ser el mismo pero lo importante era el respeto a las relaciones interestatales.

**Evo Morales**, el Presidente boliviano había solicitado a Chile, que presentase las soluciones concretas y factibles, comprometidas, sugiriendo un plazo hasta el **23-mar-2011**, ante el silencio araucano, ese día el Presidente anunció en el discurso del día del mar boliviano, que Bolivia había tomado la decisión de demandar a Chile ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

Paralelamente se redactó un acuerdo preliminar sobre los Manantiales del **Silala** y Bolivia inició varias obras en el sector.

**24-mar-2011**, el presidente **Sebastián Piñera** en respuesta al discurso de **Evo Morales** sostuvo que:

"El Tratado de 1904, válidamente suscrito y aprobado por Chile y Bolivia después de veinte años de firmado el Pacto de Tregua de 1884, fijó con claridad meridiana los límites entre ambos países, en consecuencia, las declaraciones del presidente



Morales, incluyendo su intención de acudir a tribunales u organismos internacionales para su aspiración reivindicatoria territorial y marítima, constituyen un serio obstáculo para las relaciones entre ambos países y no condicen ni con letra ni con el espíritu del **Tratado de 1904**" Bolivia no puede pretender un diálogo directo, franco y sincero mientras simultáneamente manifiesta su intención de acudir a tribunales u organismos internacionales para impugnar un tratado plenamente vigente.

**5-abr-2011**, Bolivia, mediante el D.S. 834 creó el **"Consejo Nacional de Reivindicación marítima"** y la **"Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima"**, (DIREMAR).

Agresión No.202. 30-jun-2011

## AMENAZA INDIRECTA – 2 AMENAZA INDIRECTA DE CONFLICTO – 1 AMENAZA INDIRECTA "ALLMAD" - 1

El Canciller Interior **Andrés Allmand** del Ministerio de Defensa de Chile al responder una pregunta relacionada con la posición del Presidente boliviano, declaró que:

"Chile tiene una sólida fortaleza, en primer lugar, es un país que en estas materias es muy unido, en segundo lugar, es un país que tiene Fuerzas Armadas prestigiadas, profesionales y preparadas, que están en condiciones de hacer respetar los tratados internacionales"<sup>291</sup>

Las negrillas y el subrayado son del autor

- ¿Preparadas para qué? es la interrogante, que saca de contexto a cualquier criterio racional contemporáneo ante la desaparición de la guerra como fórmula de solución, no solo por la lógica coyuntural sino por la racionalidad del pensamiento político actual y la capacidad política de los estados capaces de negociar, capaces de dialogar, capaces de ostentar creatividad e inteligencia para encontrar vías de solución a cualquier problema sin sacrificar al componente social de sus estados.

El presidente boliviano respondió en sentido de que "Bolivia rechaza toda guerra de agresión como instrumento de solución a los diferendos y conflictos entre estados", asimismo, el Vicepresidente boliviano instó a Chile a "no alzar banderas de nuevas agresiones" aun en Chile las declaraciones de Allmad

262

<sup>&</sup>lt;sup>291</sup> GUZMÁN Escobari Andrés, Un mar de promesas incumplidas, Edit., Plural. Ago, 2015

<sup>&</sup>lt;sup>292</sup> El Mercurio, 31-mar-2011

fueron duramente criticadas como "innecesariamente a agresivas", Jorge Pizarro, senador, declaró que:

"suenan lamentablemente a una amenaza y son innecesarias, generan un clima de beligerancia, no dejan mal pie frente a la comunidad internacional"<sup>293</sup>

Agresión No.203. 17-jun-2011

### EMPLEO DEL PODER MILITAR – 23 AGRESIÓN POLICIAL – 2 DETENCIÓN DE MILITARES BOLIVIANOS – 1

Son detenidos por los carabineros de Chile, 14 miembros del Ejército boliviano en el Paso fronterizo de **Colchane-Pisiga** junto a 2 vehículos de placas chilenas, 3 pistolas 9.mm 2 fusiles 5.56. mm. lo que llevó a la prensa chilena a publicar que los militares bolivianos se encontraban con material de guerra y que serían sometidos a un proceso por robo con intimidación,<sup>294</sup> fueron enmanillados y engrillados como delincuentes peligrosos.

La ministra de Defensa **Cecilia Chacón** declaró "lamentablemente no han recibido un buen trato por la autoridades policiales de Chile, los han tratado como delincuentes comunes, nosotros haremos la representación correspondiente". <sup>295</sup> Los carabineros de Chile recibieron felicitaciones de su gobierno y en Bolivia, los militares fueron recibidos con honores y ascendidos de grado por el Presidente **Evo Morales,** pese a la declaración del Canciller chileno de que: "Quiero ser muy enfático en señalar que Chile rechaza enérgicamente el hecho de que militares bolivianos portando armamento hayan cruzado la frontera de forma ilegal, esperamos que Bolivia tome las medidas para sancionar estos hechos y evitar que vuelvan a repetirse"<sup>296</sup>

**8-nov-2011** El Ministro de RR. EE. Moreno afirma que: "Entre Chile y Bolivia no hay controversia, sino hay Tratados".

**2011**, el Presidente chileno **Sebastián Piñera** en una entrevista al periódico "La Tercera", expresa una más de sus contradicciones, esta vez a una anterior declaración realizada en la Asamblea de las Naciones Unidas, mencionó que: "Entre Chile y Bolivia no existen asuntos territoriales pendientes"

263

<sup>293</sup> Nacional.cl 6-jun-2011

<sup>&</sup>lt;sup>294</sup> Televisión nacional de chile. Canal 13, 18-jun-2011, Citado por Bolivia en El tema marítimo en democracia, GUZMÁN Andrés Escobari, Ed, informática, p 173

<sup>&</sup>lt;sup>295</sup> Matutino La Razón 22-jun-2011

<sup>&</sup>lt;sup>295</sup> Televisión nacional de chile, 18-may-2011

En esa oportunidad, **Piñera** reconoció que ofreció otorgarle a Bolivia autonomía en un enclave territorial para desarrollar un Puerto, pero sin soberanía.

#### 2012

Agresión No.204. 28- sep-2012

## AMENAZA INDIRECTA – 3 AMENAZA INDIRECTA DE CONFLICTO – 2 AMENAZA INDIRECTA "PIÑERA" -1

**Jun2012,** en la 42 Asamblea de la OEA en **Cochabamba**, Bolivia el Presidente **Evo Morales** expresó: "Si estamos en etapa de integración y desarrollo, este problema histórico debe ser resuelto" el Presidente **Sebastián Piñera** respondió a la propuesta del Presidente **Evo Morales** amenazando que:

...... Chile no está dispuesto a cambiar su condición limítrofe con el Perú y anunció nuevamente que recurriría a la fuerza para defender la iSntegridad del territorio chileno y declaró:

Respecto a la coyuntura en la asamblea de la OEA, el canciller de Chile Alfredo Moreno, afirmó que: "el **dialogo es el único camino** que permitirá buscar mecanismos acuerdos de mutuo beneficio para ambos países".

 Nueva contradicción de Chile, ¿no era que rechazaba la participación de organismos internacionales?

Agresión No.205. 28-sep -2012

### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 122 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 67

El Presidente **Sebastián Piñera** había paralizado la evolución favorable de la "Agenda 13-P o Agenda de los 13 puntos", que habían firmado los Presidente **Evo Morales** y **Michelle Bachelet**, Bolivia extrema esfuerzos para que no se haga efectivo el enfriamiento de relaciones en el marco de la mencionada agenda, sin embargo, pudo más la indiferencia de la intencionalidad de Piñera

que hizo fracasar tal escenario protagonizando una nueva treta diplomática chilena.

El Presidente chileno Sebastián Piñera respondió a Bolivia que:

El **Tratado de 1904** está vigente y que se cumple por parte chilena, quisiera, decirle al pueblo boliviano y al Presidente de Bolivia que los Tratados se firman para cumplirlos.

Paralelamente, se comenzó a exigir a los transportistas bolivianos la "Libreta de tripulante" por llevar carga a Bolivia y no a Chile. Así como permisos ocasionales y complementarios a ciudadanos bolivianos cuyos cargamentos eran decomisados en caso de no poseerlos,<sup>297</sup> vulnerando una vez más el tratado de 1904, el Convenio de 6-ago-1912, del 16-ago-1937 y el Acuerdo de Arica de feb-1953, además de la Declaración sobre el Libre Tránsito de los países mediterráneos de Barcelona en España el 20-abr-1921 que autoriza a los estados mediterráneos a equipar barcos mercantes que naveguen con su bandera en los océanos.

El Canciller de Chile **Alfredo Moreno**, afirmó que "**Bolivia no tiene derecho a reclamar salida soberana al mar"** afirmó también que la "C.P.E del Estado Plurinacional contienen disposiciones que contraviene el marco del derecho internacional y que la convivencia pacífica entre las naciones y son por tanto imponibles a nuestro país.....No existen temas limítrofes pendientes entre Bolivia y Chile "<sup>298</sup>

**Moreno**, afirmó que <u>"Chile no ha dejado de expresar a Bolivia su disposición al diálogo</u> sobre la base del pleno derecho a los Tratados vigentes por lo que está en manos de Bolivia aceptar la invitación" "Me veo en la obligación de rechazar categóricamente el emplazamiento la afirmaciones y cargos formulados contra mi país".

9-dic-2012 - Chile ofrece dialogo por salida soberana al mar.

El Ministro de RR. EE. Alfredo Moreno afirmó que:

<sup>&</sup>lt;sup>297</sup> Ramos Mendieta María Jesús, Semanario La época, 26-mar-2017 p. 9

<sup>&</sup>lt;sup>298</sup> Diario "La tercera, Chile

"Chile está dispuesto a negociar con Bolivia una solución para que Bolivia obtenga una salida soberana al mar, aunque advirtió que el Tratado no es revisable".

- ¿Acaso no se revisó los tratados de 1866, 1874 y de 1904?
- ¿El cambio de designación de árbitro (1907) en el Tratado de 1904, acaso no constituye un cambio del mismo, al igual que el Convenio de Intercambio de territorios con motivo de la construcción del ferrocarril?

#### 2013

Agresión No.206. 25-ene-2013

### EMPLEO DEL PODER MILITAR – 24 AGRESIÓN POLICIAL – 3 DETENCIÓN DE MILITARES BOLIVIANOS – 2

Por denuncia de los contrabandistas de vehículos hacia Bolivia y no por una efectividad de acciones de los carabineros chilenos, estos, detuvieron arbitrariamente a tres soldados del Ejército de Bolivia, que realizaban un patrullaje....

....los tres soldados bolivianos (Alex Choque, José Luis Fernández y Augusto Cárdenas), fueron detenidos en territorio chileno en el punto de latitud 19° 29´4.2´´ y longitud 68° 28´50.8´´ siendo trasladados al interior de Chile.

El **Gral.** Luis Fernando Alcázar Chavez, Director de fronteras del Ministerio de Defensa, inmediatamente se trasladó al lugar junto a una delegación del **Instituto Geográfico Militar**, comprobando que evidentemente los Soldados habían penetrado territorio chileno en una distancia de 234 mts, exactamente, lo cual desvirtúa la versión magnificadora de una "gran penetración", la acción de los Soldados que obviamente fue involuntaria la realizaron al carecer de conocimiento detallado de la línea límite y obviamente de elementos técnicos de ubicación geográfica, consecuentemente no fue una "Agresión intencional" como se quiso calificar al acontecimiento, lo que debe tomarse en cuenta, es que en el momento Chile necesitaba enviar mensajes disuasivos a Bolivia.

Luego de los reclamos políticos y jurídicos realizados por Bolivia, Chile tuvo que actuar en justicia disponiendo la libertad de los soldados, al tiempo que el presidente de la Corte de justicia de Chile declaraba que, para la decisión no

se imponía ninguna recomendación especial, o algo parecido y que en Chile, existía una verdadera independencia de poderes.<sup>299</sup>

 En todo caso, nos hubiera agradado que en ocasión de la detención de los 9 compatriotas (19 – mar - 2017), hubiera primado el mismo criterio para que la justicia chilena actúe bajo esos conceptos y no los condene y peor aún, le imponga una multa por demás injusta. (21-jun-2017)

**1-mar-2013**, los Soldados fueron recibidos como héroes en Bolivia siendo condecorados <sup>300</sup> por su entereza y valentía de enfrentar el abuso chileno.

**3-abr-2013**, Bolivia nombra como Embajador Extraordinario y plenipotenciario y Agente del Estado Plurinacional de Bolivia ante la Corte Internacional de justicia de La haya, al ex presidente Eduardo Rodríguez Veltzé quien se reunió con el presidente chileno Ricardo Lagos, en cuatro oportunidades, Nueva York, Salamanca, Mar del Plata y Montevideo y ambos definieron promulgar nuevamente el diálogo sin exclusiones, positivo y de respeto mutuo<sup>301</sup> obviamente sin excluir el tema más sensible en las relaciones, el marítimo, el dialogo sería basado en la confianza mutua, en el criterio positivo y sobre todo en el respeto mutuo.

**24-abr-2013**, Bolivia presenta en la Corte Internacional de Justicia, la demanda contra Chile, respecto al problema marítimo.

Agresión No.207. 3-jun-2013

### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 123 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 68

El Presidente **Piñera** inicia un debate mediático declarando que "Chile no tiene asuntos pendientes con Bolivia" y que su gobierno cumple con el Tratado de 1904, documento que fijó los límites entre los dos países".

 La negación de que Chile no tiene problemas pendientes con Bolivia es un argumento absolutamente fuera de contexto por las demostraciones por demás objetivas.

<sup>299</sup> Ihidem

<sup>&</sup>lt;sup>300</sup> Evo emplaza a Chile a definirse en la lucha contra el contrabando, Matutino La Razón, La Paz, 30-ene-2013, p. A 4

<sup>301</sup> Libro del Mar. Op. Cit. P. 33

#### Agresión No.208. 11-jun-2013

## AGRESIÓN VERBAL - 7 AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES - 2 AGRESIÓN "PIÑERA" - 1

**11-jun-2013**, Piñera desde Santiago afirmó que "no cederá ante la posición **boliviana** y que no responderá a las acusaciones de su colega, al Presidente boliviano lo hemos escuchado a veces con **majadería**. Quiero no contestarle. No vale la pena" afirmó.

- Juzgará el lector imparcial el significado de esa palabra en boca de un primer mandatario de estado.

Agresión No.209. 29- Nov - 2013

#### AGRESIÓN A LA ECONOMÍA BOLIVIANA - 13

El personal aduanero de Chile realizó una huelga en demanda de mejoras salariales, paralizando sus actividades y con ello, la circulación de camiones con carga en la frontera con Bolivia, quedaron varados alrededor de 2.000 camiones del transporte pesado boliviano, que formaron una caravana de al menos 20 kilómetros en territorio boliviano.

Este contratiempo afectó a las exportaciones bolivianas, por el incumplimiento de tiempos, contratos, pérdida de mercadería (productos perecederos) e incremento de costos.

Chile intentó minimizar el efecto arguyendo que a ellos también les afectaba. (;?) 302

Se dieron varias huelgas durante el año, cuyo efecto a la economía boliviana y de los empresarios, era grande, según denunció del presidente de la Cámara de transporte pesado de El Alto, **Gustavo Rivadeneira**.

<sup>302</sup> El libre tránsito de Bolivia, La realidad, Min RR.EE de Chile

#### 2014

Agresión No.210. 2014

### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 124 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 69

Michelle Bachelet fue reelecta Presidenta de Chile el 2014 y en su programa de gobierno afirmó que: "Con Bolivia lo fundamental será retomar el camino del diálogo, iniciado en 1999 y el clima de confianza mutua conseguido durante el período 2006-2010. La plena normalización de las relaciones con Bolivia es un objetivo al que aspiramos". - Plan de Gobierno (2014: p.151), nuevamente la historia demostró lo contrario.

- No se logra entender el por qué se da un cambio en la mentalidad de los líderes chilenos, que afecta en ello, qué intereses (¿?) dominan, o cual "criptocracia" reina en el ambiente político chileno, ¿Serán las famosas seis familias?).
- Santa María, como Canciller defendió nuestro derecho a una salida soberana al Pacífico, pero como Presidente quiso iniciar una nueva invasión.
- **Allende** reconoció su voluntad de solucionar el problema con Bolivia, pero lo derrocaron, Ricardo Lagos expresó análoga voluntad y fracasó.
- Heraldo Muñoz en la oposición manifestó su criterio favorable a la solución criticando a Pinochet y hoy como Canciller es un enconado enemigo de Bolivia con talla Balmacediana.
- **Bachelet** reconoció que se debe dialogar con Bolivia y actuó al final en contraposición.
- Los ex presidentes de Chile que participaron en el video publicado por Chile, en su momento hicieron declaraciones favorables a finiquitar el tema, recordemos las palabras de despedida del Presidente Frei al embajador Alexander en Madrid España: "Señor, si de mí dependiera, Bolivia debería tener salida al mar". (Ver agresión No. 167 de 6-nov-1965), aunque existen muchos ejemplos más, los citados son suficiente muestra.

#### Agresión No.211. 11-mar-2014

### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA- 125 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 70

**11-mar-2014**, en ocasión del nuevo ascenso de **Michelle Bachelet** a la presidencia de Chile y ante la propuesta de **Evo Morales** de retomar La "Agenda de los 13 puntos", Chile responde que se puede hacerlo, *pero únicamente con 12 puntos*, exceptuando el tema marítimo, en razón de su tratamiento en la C.I.J. de "La Haya". <sup>303</sup>

Cuando **Michelle Bachelet** había finalizado su primera gestión, no hubo avances significativos en el problema en general y en la aplicación de la "**Agenda 13 – P**" en particular, pero el proceso, más allá de su aplicación o no, sirvió como un "logro en el ámbito internacional", ante la presencia del "punto VI y VII" de la agenda, con su sola presencia, Chile **reconocía que "existe un tema pendiente entre ambos países, similar situación ocurrió en las oportunidades que expresa el siguiente cuadro:** 

No	AÑO	SITUACIÓN	
1	1846	Ante el reclamo de Joaquín Aguirre Lavayén.	
2	1866	Con la firma del primer <b>Tratado de límites.</b>	
3	1874	Con la firma del segundo <b>Tratado de límites.</b>	
4	1875	Con la firma del Tratado complementario al Tratado de 1874.	
5	1879	Con las 13 propuestas rechazadas de Alianza contra el Perú.	
6	1884	Con la firma del <b>Pacto de tregua.</b>	
7	1895	Con la firma de los Tratados de ese año.	
8	1904	Con la firma del <b>Tratado impuesto de 1904.</b>	
9	1920	Con la propuesta y compromiso mediante Emilio Bello Codecido.	
10	1922	Con el ofrecimiento del representante chileno en la Sociedad de las Naciones.	
11	1926	Manifestando su acuerdo con la "Propuesta Kellog".	
12	1941	Compromiso de no agresión	
13	1946	Los reconocimientos del presidente Gabriel Gonzales Videla.	
14	1950	En su nota de respuesta en el marco de las "Notas de 1950".	
15	1961	Con el "Memorándum Trucco".	
16	1971	Posición de <b>Salvador Allende</b> , Presidente de Chile	
17	1975	En la negociación del "Abrazo de Charaña".	
18	1987	En la negociación del "Enfoque Fresco".	
19	2000	Con la negociación "Agenda sin exclusiones"	
20	2006	Con el establecimiento de la "Agenda 13-P".	
21		Con los múltiples ofrecimientos presidenciales de dialogo	
22		Con los análogos ofrecimiento de diálogo y negociación de sus representantes.	

Cuadro: Elaboración propia

<sup>303</sup> Ramos Mendieta María Jesús, Semanario La época, 26-mar-2017 p. 9

No debemos olvidar que Chile, tuvo en **69 oportunidades**, (escenarios) la posibilidad de solucionar el problema, 29 antes del Tratado de 1904 y 40 después del mismo.<sup>304</sup>

Las múltiples expresiones de reconocimiento de existencia del problema por parte de mandatarios, intelectuales y líderes de opinión chilenos, desde **1879** hasta la fecha no hacen otra cosa que ratificar la posición boliviana de que efectivamente "existe un tema pendiente, de su justa consideración y demanda". El gobierno de la presidenta **Michelle Bachelet**, no alcanzó profundizar la propuesta ni formalizar alguna de ellas particularmente la relacionada con la cesión de un enclave, dejando el tema a su sucesor.

**15-abr-2014**, se presenta ante la CIJ la memoria boliviana en el marco de la demanda contra Chile.

**28-abr-2014**, es nombrado como representante oficial del Estado Plurinacional de Bolivia, el ex Presidente **Carlos D. Mesa Guisbert**.

Agresión No.212. 24-jun-2104

#### OFENSIVA MEDIÁTICA - 3

En la reunión del G-77 más China, evento realizado en Santa Cruz, Bolivia, el Ministro de RR. EE. chileno presenta el folleto denominado "Chile y la aspiración marítima boliviana Mitos y realidades," el cual es distribuido internacionalmente al igual que el anterior".

Agresión No.213. 02-oct-2014

### **OFENSIVA MEDIÁTICA - 4**

Chile da inicio a una nueva ofensiva mediática en el tema, publicando mediante un video de 6 minutos, denominado "Bolivia, Chile Mito y realidad" en los que ex presidentes de Chile y la actual presidenta, (Ricardo Lagos, Sebastián Piñera, Eduardo Frey, Patricio Alwin y Michelle Bachelet,) vierten expresiones orientadas a desinformar a la opinión pública sobre el tema marítimo mencionando:

<sup>&</sup>lt;sup>304</sup> ALCÁZAR Chavez Luis Fernando, Enciclopedia del problema marítimo, Tomo 1 "Los escenarios del despojo" (1842 a 1904), Tomo 2 "Los escenarios de la fuerza de la Razón (1905 – 2017), Ed. Beonova, 2016



PROTAGONISTA	EXPRESIÓN
Patricio Alwin	Los tratados se respetan.
Sebastián Piñera	Bolivia está equivocada al pensar que las conversaciones generan derechos.
Michelle Bachelet	Tenemos el desafío de una convivencia fructífera con Bolivia, Chile siempre propicio el dialogo constructivo y tiene vocación de paz y cooperación para una Latinoamérica unida, Chile está en condiciones de negociar todos los aspectos inherentes a las relaciones entre ambos países, lo cual NO IMPLICA UNA CESIÓN TERRITORIAL CON SOBERANÍA.
Ricardo Lagos	Unas conversaciones positivas conjuntas, pueden llevar a una negociación con otra óptica de las negociaciones pasadas.

Se afirma en el video, los argumentos araucanos de siempre, que estando ya en su periodo de desaparición frente a la verdad, decían:

- Bolivia tiene amplio tránsito para las cargas de importación y exportación, almacenaje gratis.
- Un funcionario (Ramiro Abaroa) afirma que hay ventajas diferenciadas, infraestructura de Chile para Bolivia.
- Se afirma que hay un conjunto de privilegios con un costo de 100 millones anuales para Chile. - Bolivia tiene acceso al mar.
- Al firmar el tratado de 1904 se reconoció las fronteras.
- Hay tarifas preferenciales para uso de muelles y para el almacenaje de cargas peligrosas.
- El Tratado de 1904 es irrevisable
- Que el Tratado de 1904 fijó definitivamente las fronteras
- Que los tratados son para respetarlos
- Etc. Etc.

El video causa una reacción adversa generalizada en Bolivia ya que no reflejó la realidad ni mucho menos, la verdad.

En Bolivia se estructuró una respuesta al video chileno.

 La publicación del video chileno, alcanza la categoría de agresión al expresar mentiras a pesar de las por demás objetivas pruebas de que Bolivia no tiene libre tránsito

#### 2015

#### Agresión No.214. 18-feb-2015

## AGRESIÓN VERBAL - 8 AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES - 3 AGRESIÓN "ANDRADE" - 1

Nuevamente afloraban las agresiones verbales, en este caso, el líder del partido socialista de **Chile Oswaldo Andrade** califica al Presidente boliviano **Evo Morales**, como el **"Matón del Barrio"**, en respuesta a la publicación de que el ex presidente **Salvador Allende**, ofreció a **Bolivia** la solución al problema marítimo.

La agresión fue duramente criticada, el presente trabajo demuestra claramente quien tendría que ser el verdadero "Matón del Barrio", consideramos prudente recordar al ciudadano **Oswaldo Andrade**, que en Chile se dieron en la historia las siguientes matanzas a sus ciudadanos:

Nº	EVENTO <sup>305</sup>	FECHA	MUERTOS
1	Matanza de "Las cañas"	18-ago-1891	84
2	Mitin de la carne	2-oct-1905	200 a 250
3	Matanza de la plaza Colon	6-feb-1905	48 a 300
4	Escuela Santa María de Iquique	21-dic-1907 Con la muerte de muchos bolivianos y peruanos	2000 a 3600
5	Asalto e incendio de la sede de la FOM	27-jul-1920	30
6	Masacre de San Gregorio	3-feb-1921	100
7	Masacre de Marusia	mar.1925	500
8	Matanza de La Coruña	5-jun-1934	2000
9	Masacre de Ranqui	Jun-jul-1934	477
10	Comuna de Malleco	6-jul-1938	500
11	Matanza del Seguro obrero	5-sep-1938	59
12	Matanza de Plaza Bulnes	28-ene-1946	6

<sup>305</sup> CAMPOS Francisco www.disorder.cl 21-dic-2011

273

13	Matanza de la población de José María Caro	19-nov-1962	6
14	Matanza de El Salvador	11-mar-1966	8
15	Matanza de Puerto Montt	9-mar-1969	10 50 heridos
16	Masacre de Laja y San Rosendo	18-sep-1973	19
17	Matanza de Corpus Christi	15-jun-1987	12

Fuente: Ljubetic Vargas, Iván (2007) citado en https://es.m.wikipedia.org www.archivochile.com (consultado el 7-ene-2013) https://es.wikipedia.org

Reiteramos, Bolivia no tiene ningún problema con la población de Chile.......

Agresión No.215. 30 - abr - 2015

## AMENAZA INDIRECTA – 4 AMENAZA INDIRECTA DE CONFLICTO – 3 AMENAZA INDIRECTA "SABAG" - 1

Ante la demanda presentada por Bolivia en la Corte Internacional de Justicia, había nacido en Chile una corriente de desconfianza sobre los procesos diplomáticos inclusive, el nombramiento de **Felipe Bulnes** como su representante ante C.I.J. de **La Haya** sin perjuicio de cumplir como embajador en **EE.UU.** las suspicacias y criterios contrapuestos se profundizaron más cuando el Recurso de incompetencia presentado por Chile ante la C.I.J, fracasó estrepitosamente el 24-sep-2015, además, **Chile** acababa de llevar la peor parte ante la demanda presentada en la C.I.J por el Perú.

Jorge Sabag, diputado de Chile declara que: "........A Chile le <u>fue mejor con las armas</u> que con la diplomacia, esto es parte de nuestra historia, hemos perdido gran parte de nuestro territorio, la Patagonia y parte de Campos de hielo sur con la Argentina y parte del Canal de Beagle, acabamos de perder 24.000 kilómetros de mar en La Haya, con Perú, de manera que todo puede ser, pero aún estamos optimistas".

"Son declaraciones destempladas, no contribuyen en nada a la causa internacional, o las retirará o no irá a La Haya" sentenció **Felipe Harboe**, del "Partido por la Democracia" que es parte del pacto político de la gubernamental "Nueva mayoría en Chile".<sup>306</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>306</sup> www.la-razón.com/nacional/ClJ-autoridad-chlena-afirma-nación armas\_0\_2262373790.html Matutino El Sur, Chile

### Agresión No.216. 30-ago-2015

### AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA – 9 AGRESIÓN A LA ECONOMÍA BOLIVIANA – 14 INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 26 INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 - 12

En el marco de la reunión de la ALADI en **Montevideo**, **David Sánchez**, gerente de la Administración de Servicios portuarios-Bolivia (ASPB) denunció los siguientes incumplimientos de **Chile al Tratado de 1904**<sup>307</sup>

- Escaneo de mercadería boliviana en tránsito para exportación
- Inspección de mercadería en tránsito para exportación
- Desconsolidación de mercadería en tránsito para importación en un "extra puerto"
- Según Bolivia el punto anterior provocaría la "obligatoriedad" de utilizar transporte chileno pata transportar la cargo a una zona, extra portuaria para su desconsolidación.
- Uso arbitrario de categorías "dudosas" como las de "carga dificultosa" o "carga compleja" para justificar las acciones antes citadas.

Nuevas pruebas de las permanente agresiones a Bolivia enmarcadas en el incumplimiento del Tratado de 1904, la Declaración de Barcelona de 1921 y los Acuerdos de 1937 y 1953.

### Agresión No.217. 20-may-2015

### AGRESIÓN A LA ECONOMÍA BOLIVIANA - 15

Los funcionarios de Aduanas de Chile iniciaron un nuevo paro indefinido en protesta por la falta de proyectos para modernizar el servicio aduanero.

500 camiones bolivianos quedan varados cerca los puertos chilenos, como efecto del paro de los funcionarios aduaneros y de las terminales portuarias.<sup>308</sup>

<sup>307</sup> T13 edición digital 31-ago-2015.10.44 hrs. www.t13.cl/noticia/politica/bolivia-acusa-cinco-cumplimientos-al-tratado-1904

<sup>&</sup>lt;sup>308</sup> El diario, Edición digital 16-ago-216.

### Agresión No.218. jun-2015

### **OFENSIVA MEDIÁTICA - 5**

Chile como parte de su estrategia comunicacional en el marco de la demanda de Bolivia contra Chile ante la **Corte Internacional de justicia de La Haya**, publicó el libro **"Vocación de paz"**, un documento como forma de responder al "Libro del mar" publicado por Bolivia, el texto chileno no alcanzó los objetivos trazados ni logró captar la atención necesaria más bien cosechó críticas en el ámbito diplomático.<sup>309</sup>

Agresión No.219. 3-sep-2015

### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 126 NEGACIÓN A RECEPCIÓN - 1

En ocasión de celebrar el aniversario de la revista chilena "Punto final", evento que debía desarrollarse en el *Museo nacional de Chile este organismo se negó a recibir al Vicepresidente boliviano* **Álvaro García Linera**, por temor a que ello genere rencillas con el gobierno chileno que apoya económicamente al museo, su director **Ricardo Brosky** fue el portavoz de tal decisión.

La dirección de la revista "Punto final", anunció la búsqueda de otro local para el evento.

Finalmente, el vicepresidente boliviano visitó Chile recibiendo el cariño de la población, ofreciendo conferencias y sosteniendo encuentros con la intelectualidad y pueblo chilenos.

Agresión No.220. 6-nov-2015

#### EMPLEO DEL PODER MILITAR – 25 AMENAZA MILITAR TERRESTRE – 8

Chile realiza maniobras militares denominadas "Huracán", al norte de su territorio, en la región de Tarapacá el gobierno de Bolivia observó la actividad como una provocación atentatoria a la paz internacional.

<sup>309</sup> Emol.nacional Edición digital 2-mar-2017, actualización 21.24 hrs

El presidente del Senado chileno, respalda a su gobierno ante roces con Perú y Bolivia afirmando: "Que no nos sigan toreando"

El Senador del MAS de **Chile, Alejandro Navarro**: criticó las maniobras militares de su país en la frontera con Bolivia, calificándolas como una.....

......Falta de prudencia, las cosas no son como son sino como parecen, por lo que al ambiente regional hacía al menos aconsejable que Cancillería conversara con Bolivia esta operación, informara a la Comisión de Defensa del Senado, cuestión que no ocurrió y así evitar generar cualquier tipo de hipótesis de intimidación, para la opinión internacional Chile está quedando como un país armamentista y no dialogante y eso es solo la falta de prudencia diplomática.<sup>310</sup>

A tiempo de recibir críticas por su declaración por parte del ministro del interior de **Chile** Navarro afirmó:

"Lo que decimos al gobierno es que la estrategia político comunicacional asumida por Cancillería en torno al litigio marítimo con **Bolivia** nos ha relegado en el mundo a la **calidad de un país egoísta**"<sup>311</sup>

### Agresión No.221. 25-Nov-2015

#### AGRESIÓN A LA ECONOMÍA BOLIVIANA - 16

En mayo y noviembre de 2015 se realizaron nuevamente, huelgas en Chile por mejoras salariales de la Asociación Nacional de Funcionarios públicos (ANEF) suspendiéndola luego de cinco días tras conseguir un aumento de 5,5 %, la huelga paralizó el transporte entre los dos países particularmente entre Chungará a 5.000 metros de altura, el evento generó una pérdida de 5 millones de dólares según denunció la cámara de exportadores de Santa Cruz (CADEX) según expresó su presidente Wilfredo Rojas.

Bolivia presentó una queja contra Chile ante la **Organización Mundial de aduanas** por los perjuicios causados por la huelga de funcionarios en ese país, por la cual cientos de camiones de carga bolivianos estuvieron varados en la frontera ante el cierre de aduanas chilenas.

<sup>310</sup> www.emol/noticias internacionales/2014

<sup>311</sup> Ibídem

#### Agresión No.222. 2015

### AMENAZA INDIRECTA – 5 AMENAZA INDIRECTA DE CONFLICTO – 4

En la cámara de diputados de Chile se declaró: Chile tiene unas FF.AA. modernas y estructuradas.

- Recurriendo nuevamente al vocabulario diplomático, este tipo de declaraciones son consideradas como parte de la estructura de la escalada del conflicto, dado que implican una amenaza indirecta.
- Si relacionamos las declaraciones de marras, con sus análogas de Jorge Sabag (ver agresión 215) fácilmente podemos colegir, que existe en Chile una tendencia relacionada con la conflagración bélica lo que no puede dejarse de lado, ya que Chile está consciente de que unas Fuerzas Armada fuertes garantizan una diplomacia contundente y por ello adopta posiciones radicales y agresivas.

#### Agresión No.223. 2015

## AMENAZA INDIRECTA – 6 AMENAZA INDIRECTA DE CONFLICTO – 5 AMENAZA "MUÑOZ" - 1

El Canciller de Chile, Heraldo Muñoz, ante las declaraciones del Presidente Evo Morales, respecto a la probable intromisión del Cónsul de Chile Milenko Skoknik, en asuntos internos de Bolivia, (dadas sus reuniones con dirigentes políticos de Bolivia y su probable declaración de "persona no grata" y su consecuente expulsión de Bolivia),

Nos vemos en La Haya...... todo tiene su fin, Chile no acepta amenazas, Integración sí, soberanía no.312

El Ministro de Gobierno de Bolivia, Carlos Romero, declaró: "Saludamos la declaración del Canciller de Chile porque significan que reconocen la competencia de esa instancia en el tratamiento de la demanda marítima radicada en la C.I.J. de La Haya, reconociendo con ello, la potestad de la C.I.J. sobre el tema"

\_

<sup>312</sup> Amenaza que se repetiría en marzo de 2017

- En el vocabulario diplomático, esta es una amenaza contundente.
- ¿Qué quiso decir Muñoz, que se avecina una guerra?
- ¿No tiene argumentos para el diálogo?
- Todos sabemos que cuando los argumentos se terminan, la generación de un clima de violencia los reemplaza. (¿?)

#### 2016

### Agresión No.224. 27-ene-2016

#### AGRESIÓN A LA ECONOMÍA BOLIVIANA - 17

La empresa administradora del puerto de **Arica**, reconoció la contravención de 16 convenios fruto del reclamo de Empresa Estrategia Administración de servicios portuarios - **ASP-B**) las contravenciones fueron advertidas por dicha empresa en una inspección realizada.

La empresa boliviana presentó la información y el reclamo a la ALADI en la reunión de **Uruguay**.

El **18-nov**, Chile invitó a una inspección en la que participaron personeros de ambas Cancillería, autoridades portuarias y de aduana de Chile quienes reconocieron la comisión la vulneración de los convenios, pero no firmaron las actas afirmando que:

"ellos aceptan, pero no quieren rubricar lo que aceptaron en Arica" (¿?)

La lista de convenciones vulneradas fue presentada en dos oportunidades, la primera en **Ago-2014** referentes a 5 puntos relacionados con el transporte terrestre y lo maltratos a los transportistas bolivianos.

La segunda oportunidad fue en **Nov-2015** en la que se hizo conocer 11 contraversiones en Arica, por parte de los servicios de la operadora portuaria, la privada terminal Puerto Arica (TPA) hacia la mercancía boliviana.

#### Agresión No.225. 20-mar-2016

### **OFENSIVA MEDIÁTICA - 6**

**20-mar-2016**, en la fecha Chile comenzó a difundir mediante las redes sociales, el video denominado **"En la frontera todos somos uno"**, preparado bajo la dirección del Canciller **Heraldo Muñoz**, el objetivo del trabajo estaba orientado a intentar influir en el consciente colectivo de que en la región de la frontera trinacional el tratamiento es igualitario a bolivianos y peruanos, lo que es absolutamente falso, pese a las expresiones de ciudadanos de los tres países que trabajan en la zona.

12-may-2016 Karen Rojas, Alcaldesa de Antofagasta, en una declaración, falta al respeto a la investidura de Evo Morales, indicando," Sr, Evo Morales no olvide la frase...Por qué no te callas" (en alusión a la frase que el Rey de España le envió al Presidente Chavez de Venezuela). Karen Rojas, en jun-2017 causó nuevamente polémica al publicarse la visita que haría a la ciudad de Cochabamba en Bolivia, sin embargo, la diferencia fue que, en esta oportunidad, tanto el Gobierno como las autoridades le ofrecieron todas las consideraciones de respeto que ameritaba su cargo y persona, en total contraposición a la pobre talla educativa que la Alcaldesa mostró en 2016, El Ministro del Interior, le ofreció seguridad personal.

Agresión No.226. 20-ago-2016

### EMPLEO DEL PODER MILITAR - 26 AGRESIÓN POLICIAL - 4 AGRESIÓN TERRITORIAL - 13

29-ago-2016, dos miembros de Carabineros de Chile, o agentes de la Sección OS7 (lucha antidroga) invaden arbitrariamente territorio boliviano mientras cumplían su misión de lucha contra el narcotráfico, fueron detenidos a 200 metros del límite, la penetración la hicieron en una persecución a un supuesto narcotraficante boliviano llamado Wilson Alex Zárate. Los agentes chilenos eran el Sgto., Pedro Antonio Vivar Gonzales y el cabo Johnny Mayta Sarsuri. Bolivia reaccionó propositivamente y en un acto de voluntad de convivencia

pacífica entregó a los detenidos y al presunto narcotraficante en la frontera al Sub prefecto rural de la Prefectura de Iquique.

Bolivia entendió que la penetración se la hizo en cumplimiento de sus obligaciones de lucha contra el narcotráfico, y en la idea de la cooperación binacional devolvió a los uniformados chilenos, finalizando así el problema con criterio eminentemente propositivo.

Como veremos después, el **19-mar-2017**, dos militares y 9 miembros de la Aduana de Bolivia, **en cumplimiento de su misión, de lucha frente al contrabando**, fueron detenidos por Chile, pero muy en contraposición a la actitud pacifista e integradora de Bolivia, Chile los detuvo y los encarceló y los condenó a 3 años de prisión, una multa, y la prohibición de ingreso por 10 y 20 años.

Agresión No.227. 14-abr-2016

#### EMPLEO DEL PODER MILITAR – 27 AMENAZA MILITAR TERRESTRE – 9

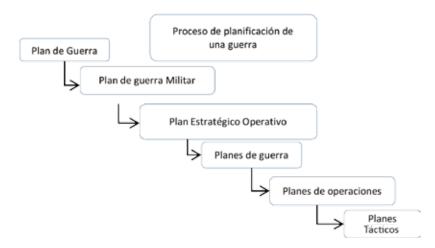
**14-abr-2016**, Chile notifica sobre ejercicios militares "Ciclón 2016" en el desierto de Atacama entre el **23 y 27- may-2016**.

- Las maniobras militares en la frontera norte del territorio usurpado no pueden dejar de ser tomadas en cuenta como elemento eminentemente disuasivo.

Agresión No.228. 07-jul-2016

### EMPLEO DEL PODER MILITAR – 28 AMENAZA MILITAR TERRESTRE – 10

**07-jul-2016**, se denuncia que Chile en mayo-2016 instaló una base militar en la localidad de **Cariquina**, con armamento moderno (?), en el ámbito civil fue tomado simplemente como una agresión más, sin embargo en el ámbito militar y de acuerdo a la doctrina del área, ese avances de instalaciones y efectivos militares, son coincidentes con las llamadas **"Operaciones Estratégicas previas" (OO.EE.PP.)**, es decir aquellas actividades que permiten acercarse a la futura área de combate y adelantar los elementos logísticos, operativos y de inteligencia militar.



Agresión No.229. jun-2016

#### AGRESIÓN A LA ECONOMÍA BOLIVIANA - 18

**jun-2016**, los camioneros chilenos realizaron un nuevo paro en Arica, bloqueando las rutas.

Bolivia denunció los daños causados por la huelga de **Chile** ante la **Conferencia** de **Países en desarrollo sin litoral**.

Agresión No.230. 6 - jun - 2016

### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 127 AGUA DULCE - 29 MANANTIAL DEL SILALA - 1

Chile presenta una demanda ante la C.I.J por las aguas de los manantiales del Silala, demanda absolutamente incomprensible desde el punto de vista de la lógica legal e histórica, pero desde el punto de vista político si se entiende, dada la necesidad gubernamental de Chile de proyectar a su pueblo una prueba de que se tomaron decisiones respecto a la relación boliviano chilena, especialmente ante la proximidad de elecciones presidenciales y el desgaste del actual gobierno en el tema frente a sus bajos niveles de aceptación en su componente social.

El gobierno del Mapocho tiene una necesidad imperiosa de victimizarse para así, justificarse frente a su población y hacer aparecer a Bolivia como el estado agresor. (¿?).

Esta demanda se considera una agresión, dado que está por demás demostrada la posesión de Bolivia de las aguas del Manantial del Silala. Chile en 2009 ofreció pagar el 50 % de la deuda por consumo de las referidas aguas, reconociendo con ello claramente la pertenencia. Sin embargo, el cambio de criterio que anida la demanda, demuestra que es más una estrategia reactiva ante la demanda boliviana por el tema marítimo.

### Agresión No.231. 6-jun-2016

### AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA - 10 AGRESIÓN A LA ECONOMÍA BOLIVIANA - 19

Los abusos por parte de autoridades chilenas a los transportistas llegan a extremos y comienzan reacciones en Bolivia, expresadas en marchas frente al Consulado de Chile en La Paz, abusos que van desde las exageradas exigencias en la documentación, hasta la obligación de recoger heces fecales y basura de las carreteras y aceras, que caracterizan al trato que dispensan las autoridades especialmente de carabineros de Chile.

El 6-jun-2016, 8 ciudadanos chilenos plantearon una demanda contra el estado chileno, la Empresa Portuaria de Arica (EPA) y el Gobierno regional (GORE) ante el 3er Juzgado de Letras de Arica, caso rol C-1044-2016 OM demandando la nulidad de los contratos que realizó el estado de Chile, de venta y arriendo de terrenos que estarían protegidos por el Tratado de 1904, que especifica "Garantizar la neutralidad del ferrocarril y asegurar el libre tráfico de las cargas bolivianas a perpetuidad" lo que según los demandantes se vería impedido por la venta de terrenos estatales amparados bajo el acuerdo", esto limitaría los servicios que se pueden prestar en la estación La Maestranza Chinchorro (Lotes A3,A7,C1) a particulares, tales con la empresa TURBUS.<sup>313</sup>

<sup>313</sup> Matutino El Morrocotudo, 29-dic-2016, Edición digital http://m.elmorrocotudo.cl/noticia/politica/demandan-al-estado-de chile- por-incumplimiento –del-tratado-de-1904-firmado.con.bolivia

#### Agresión No.232. 15-jun-2016

## AGRESIÓN A LA ECONOMÍA BOLIVIANA – 20 INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 27 INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 - 13

Se realiza un paro de camineros que bloquearon el control fronterizo de Challacuta.

**Bolivia** identificaba principalmente 12 atropellos en el Puerto de **Antofagasta**<sup>314</sup>, a saber:

- 1. Definición unilateral de tarifas para la carga boliviana en tránsito.
- 2. Prohibición de que el mineral boliviano se almacene a granel en el puerto mientras que la carga chilena goza de enormes espacios.
- 3. Bolivia tendrá que pagar por el uso de "spreaders" (sistema elevador) de contenedores de volteo, mientras que la carga chilena continuará utilizando cintas para transportar la carga a granel.
- 4. Chile incumple la obligación de otorgar almacenamiento gratuito para la carga.
- Chile decidió que Bolivia no puede acopiar concentrados de zinc en instalaciones cercanas al puerto, desplazando la carga boliviana a 35 km lo que genera mayores costos.
- Chile incumplió sus compromisos de no generar costos adicionales a los vigentes en 1998.
- 7. Pese los compromisos de Chile, el lugar designado para el acopio del mineral boliviano no cuenta con la infraestructura necesaria.
- 8. Chile impone gravámenes a Bolivia por mezcla de mineral en Portezuelo.
- 9. Chile deshabilita espacios de acopio en Portezuelo sin ninguna coordinación con Bolivia.
- 10. Recurrentes paros e interrupciones de servicio en el Puerto.
- 11. Chile asigna prioridad a las naves quien transportan carga chilena en desmedro de la producción boliviana.
- Chile impone normas y medidas unilateralmente que afectan el derecho al libre tránsito.

<sup>&</sup>lt;sup>314</sup> Atropellos establecidos entre el Ministerio de RR.EE: de Bolivia, y el sector privado. Publicado "Bolivia: Chile desconoce Tratado de 1904 e incurre en 12 atropellos" Lazcano Miguel, Matutino La Razón, el 17-jun-2016, p. A10.

### Agresión No.233. 18-jul-2016

# AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 128 INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 28 INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 – 14 CONVENIOS DE VIENA - 1

Una delegación boliviana presidida por el Ministro de RR.EE. de Bolivia, **David Choquehuanca**, compuesta por los Presidentes de las Cámaras de Senadores y Diputados del Órgano Legislativo, Senadores, Diputados autoridades y periodistas realizó una visita anunciada a los puertos de Chile por los que atraviesa la mercadería desde y hacia Bolivia y comprobar los abusos a los cuales son sometidos nuestros compatriotas por exigencias de las autoridades chilenas, las mismas que rayan en la humillación.

La delegación recibe un trato por demás displicente de Chile impidiendo su ingreso a los puertos, haciéndolos esperar más de seis horas, obligándolos a someterse a procedimiento de control de narcotráfico como si fueran turistas comunes y otras obstaculizaciones abiertamente discriminatorias y atentatorias a los **Convenios de Viena** y fundamentalmente incumpliendo el Tratado de 1904 y los convenios complementarios.

El diputado chileno **Luis Rocafort**, en un intento vano de tratar de justificar la inconducta de las autoridades chilenas, afirmó que todo se debió a que *"la comitiva no cumplió con los requisitos correspondientes para ingresar al puerto de Arica"*. (¿?).

- Si todo estaba bien en la administración de los puertos, ¿cuál era el motivo para impedir el ingreso de las altas autoridades bolivianas?

Agresión No.234. 19-jul-2016

## AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 129 INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 29 INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 – 15

Respecto a los acontecimientos dados, por el trato al Canciller boliviano y su nutrida delegación, Bolivia, presentó la protesta correspondiente y Chile

respondió agrediendo nuevamente y suspendiendo los privilegios para los diplomáticos bolivianos y protestando a su vez por la visita.

Bolivia en una muestra de racionalidad frente al conflicto y la probable escalada, afirma que mantiene los privilegios diplomáticos para los chilenos.

El canciller boliviano, también inspeccionó el desvío del rio **Lauca**, los que estamos indignados somos nosotros, afirmó.

Bolivia, en lugar de actuar en forma reactiva, lo hizo invitando a Chile a un dialogo racional, tal ofrecimiento lo hizo en persona el Presidente Evo Morales. Es evidente que los privilegios diplomáticos son parte del protocolo a nivel mundial, pero la tensión en las relaciones y sobre todo la "supuesta intención chilena de buena vecindad y de dialogo" se contraponen radicalmente a las acciones objetivas ejecutadas por Chile totalmente al margen de su retórica tradicional y cansina de estar siempre dispuestos al diálogo y de tener voluntad abierta de negociación.

#### Agresión No.235. 30-oct-2016

### INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 30 INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 – 16

Los funcionarios de la aduana chilena de la Agrupación Nacional de Empleados fiscales de Chile, (ANEF), realizaron un nuevo paro de actividades ocasionando perjuicios significativos a la economía boliviana, quedaron varados más de 2.000 camiones en la región de **Chungará**.

Bolivia, realizó el reclamo pertinente exigiendo que **Chile** responda por los daños, recién el **31-oct-16** pudieron cruzar la frontera hacia Chile.

El **31-oct-2016**, la Cancillería dispuso evaluar los daños a través de organismos internacionales con la finalidad de realizar una cuantificación adecuada de los daños causados por la huelga de funcionarios públicos de Chile.

Paralelamente, el **23-oct-2016** Chile expresó un argumento nuevo en el problema protagonizado por los ex presidentes de Chile **Ricardo Lagos** y **Eduardo Frei** intentando justificar la invasión, expresando "Solo el 10 % de lo que ha perdido Bolivia está en poder de Chile, el otro 90 % está en poder de Brasil, Paraguay y Argentina, en consecuencia, al colocar el enfoque exclusivamente en Chile, no me parece, Chile es el que menos tiene de eso".

**Javier Murillo de la Rocha**, ex Canciller boliviano criticó las declaraciones expresando: "Es como si quisieran decir que nosotros deberíamos estar agradecidos porque no nos hubiera arrebatado más" (Javier Murillo: 2016)

 A efectos posteriores de análisis y para justificar lo que denominamos "Estrategia de intereses de Chile" es bueno recordar los resultados de negociaciones de Chile en términos de beneficios y perjuicios a su territorialidad, a saber:

Fecha	Instrumento jurídico	Países	Zona	Resultado	Consecuencia
23-jul 1881	Tratado		Estrecho de Magallanes y la Patagonia	Chile renunciaba a la Patagonia Oriental	Chile pierde cerca de 1 millón de Kmts 2
	Tratado		Paralelo 52	Se modifican el meridiano del tratado de 1881 Límite el paralelo 52 de latitud	Chile pierde 800 km² entre las islas y parte de tierra del fuego
24-may- 1899	Fallo Mario Buchanan		Atacama	64.000 km² para Argentina. y 11.000 km² para Chile.	Chile se queda solo con 11.000 km²
20-nov- 1920	Laudo de Eduardo VII		Zona del tratado de 1881, nuevo reclamo de Arg.	Partición de los lagos arena y General Carrera, 54.000 km² para Chile y 40.000 km² para Argentina.	Chile se queda con 54.000 km²
9-dic- 1966	Laudo de la Reina Isabel II	Bolivia y	Arco arena	Chile entrega tres de los cuatro valles que en 1902 le habían sido adjudicados, 420 km².	Chile pierde 420 km²
1-abr- 1977	Laudo arbitral	Argentina	Zona del Beagle	Todas las islas del sur del canal Beagle Chinas. Argentina.	Chile pierde 30 km²
29-nov- 1984	Tratado de Paz y Amistad		Zona aci scagic	obtuvo 30 km² en islas fuera de las aguas propias navegables.	
1991	Tratado de Paz y Amistad		Laguna del de-	Patricio Alwin y Carlos Menem Acuerdan recurrir a un arbitraje	
31-oct- 1999	Fallo arbitral de Río de J.		sierto	Argentina. obtiene 560 km² en perjuicio de Chile.	Chile pierde 560 km²
1902	Laudo		Campos de hielo sur, en los Andes patagónico	Daba prioridad a la corte de aguas en las áreas de difícil acceso.	
1998	Acuerdo			Mantenimiento de lo pactado -1881	
2006	Informe de la comisión de Límites				Pendiente, pero Chile perdería 1300 km²

19-may- 1881	Protocolo Reyes Ortiz- Gonzalo Mata	Bolivia y Chile	Puna de Atacama	Bolivia entrega a Chile la Puna de Atacama	Bol. pierde la Puna de Atacama
12-dic- 1895	Tratado Quirno Costa Vaca Guzmán	Bolivia y Argentina	Bolivia entregaba la Puna de Atacama a la Argentina	Bolivia cede la Puna de Jujuy de Salta y de Catamarca desde la quebrada del diablo hacia el norte, Argentina que renuncia a sus aspiraciones en Tarija	
1929	Tratado de Lima	Chile y Perú	Tacna y Arica	Arica para Chile. y Tacna para el Perú	Perú pierde 16.076 km²
27-ene- 2014				La Corte Internacional de Justicia concede al Perú 22.500 km².	Chile pierde el 55% del área sin contar el triángulo externo que es peruano

Cuadro, elaboración propia Fuente: Bibliografía consultada

Raúl Alcázar Machicado, La razón, 22-ene-2017. p-E7

Con la declaración de los ex presidentes chilenos:

- Reconocían la propiedad del territorio arrebatado
- Reconocían que Chile nos había usurpado el Litoral
- ¿Al considerar que el "enfoque solo en Chile" (¿?) reconocen que Bolivia debería reclamar territorios usurpados a los otros países?
- Incluye a Chile entre los países que le "Quitaron" territorio a Bolivia, reconociendo ello, nuevamente nuestra propiedad.

#### Agresión No.236. 1-nov-2016

#### AGRESIÓN A LA ECONOMÍA BOLIVIANA - 21

Paro de funcionarios públicos en el norte de Chile impulsada por la Agrupación nacional de empleados fiscales de Chile, particularmente Arica, impidiendo el ingreso a la Terminal puerto de Arica (TPA), los transportistas bolivianos fueron discriminados, frente a los chilenos que eran escoltados en el ingreso a la zona.

#### 2017

#### Agresión No.237. 12-ene-2017

#### AGRESIÓN A LA ECONOMÍA BOLIVIANA - 22

Los trabajadores aduaneros de Chile realizaron 2 días de protestas y paro nacional en Chile.

Agresión No.238. 9-mar-2017

#### **AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 130**

En Chile a la cabeza del diputado Jorge Tarud, (@Jorge Tarud) se da inicio a una campaña electoral con el eslogan "Péguenle duro a @evoespueblo.

El Presidente de la Cámara de Senadores del Órgano Legislativo de Bolivia, José A. González salió en defensa de nuestro Presidente **Evo Morales** respondiendo al agravio de **Tarud, recomendándole que "haga su camino a La Moneda con propuestas a los chilenos, no con agravios a Bolivia"** 

**Tarud** respondió: "Dios se apiade del pueblo boliviano con dirigentes que los engañan" les mienten y quieren eternizarse en el poder, como los dictadores". El entredicho terminó con la expresión del Presidente del Senado boliviano **José A. Gonzales** (**#GringoGonzales**) expresando "**Jorge Tarud**, *presidente 2018*, ¡Dios salve a Chile! Cambio y fuera" 315

Agresión No.239. 15-mar-2017

EMPLEO DEL PODER MILITAR – 29
AGRESIÓN POLICIAL – 5
ARRIADO DE BANDERA BOLIVIANA EN ANTOFAGASTA - 1
INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 31
CONVENIOS DE VIENA - 2

Carabineros de Chile de la 3ra. Comisaría de Antofagasta obligaron a los ciudadanos bolivianos a arriar banderas de Bolivia en las instalaciones del

<sup>&</sup>lt;sup>315</sup> Eju.tv/2017/03/president-del-senado-bolivino-y—diputado-cileno-se-enfrascan-en-discusion-en-twter

Consulado de Bolivia en la ciudad de **Antofagasta**, enseña patria que había sido izada con motivo del **aniversario de Bolivia** y contando con todo el respaldo de la **Convención de Viena** (artículo 29) vigente desde 1969, la amenaza de los carabineros se expresó en "Si no la bajan Uds. lo haremos nosotros".

Agresión No.240. 19-mar-2017

## EMPLEO DEL PODER MILITAR – 30 AGRESIÓN POLICIAL - 6 DETENCIÓN DE MILITARES BOLIVIANOS – 3 DETENCIÓN DE EFECTIVOS DE LA ADUANA BOLIVIANA-1 AGRESIÓN TERRITORIAL - 14

Los carabineros de Chile de la sub comisaria de **Colchane**, con participación de pobladores civiles, presión psicológica y tortura de por medio, (disparos cerca de la cabeza, golpes y otras actitudes) actúan en apoyo a contrabandistas y recuperan camiones chilenos llenos de contrabando y los trasladan a la localidad chilena de Colchane. No logran recuperan el camión de matrícula chilena JD GX -11 y detienen a dos militares del Ejército de Bolivia, el **Capitán Alex Carvajal** y el **Suboficial Carlos Calle** pertenecientes a un Regimiento de Satinadores de Montaña, acompañados de 7 funcionarios civiles del COA (Aduana).

El Juzgado de garantías de **Pozo Almonte Hardy Torrez** definió la detención por 120 días del personal boliviano que fue virtualmente secuestrado acusándolos de robo, contrabando y portación ilegal de armas.

Toda la estructura política y juridicial de Bolivia asumieron su participación en la defensa legal de los detenidos. El fiscal General de Bolivia **Ramiro Guerrero**, entró en contacto con su homólogo de Chile **Jorge Abbott**, como estrategia se desechó la posibilidad de presentar una apelación por la detención de 120 días en la cárcel de **Alto Hospicio** y se definió por presentar un amparo constitucional en el marco de las leyes chilenas, así como acudir a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU lo cual fue rechazado el 13-abr-2017.

En forma inmediata el Ministerio de defensa al igual que en 2013 dispuso el viaje de una comisión del **Instituto Geográfico Militar** para verificar técnicamente la ubicación exacta del lugar del evento.

**11-abr-2017**, Bolivia mediante sus representantes jurídicos, presenta en Chile una querella penal contra el Teniente de carabineros de Chile **Cristian** 

Costanzo Avial y el fiscal de la localidad de Pozo Almonte Hardy Torrez López, porque ambos supuestamente omitieron realizar una denuncia por el delito de contrabando en contra de las personas que se declararon como "Victimas "el proceso instalado contra los bolivianos.

También se presentó dos denuncias, la primera por robo con violencia de objetos personales de algunos de los bolivianos detenidos,<sup>316</sup> (dos celulares y una computadora portátil) que no fueron reportados. La segunda denuncia es por lesiones e intimidación a los nueve bolivianos detenidos. Los chilenos ofrecieron que nuestros compatriotas se adhieran a un "proceso abreviado" lo cual implicaba el reconocimiento de la comisión de delitos, consideración que fue negada totalmente por los detenidos ya que nunca habían cometido delito alguno.

El 14-jun-17 Bolivia mediante los Ministro de RR.EE. Fernando Huanacuni y de Justicia Héctor Arce, denuncia ante la OEA y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el marco de una Acción Judicial Internacional, las torturas a las que fueron sometidos los 9 compatriotas por parte de los carabineros de Chile. La OEA recomendó a ambos países la solución del problema mediante el diálogo y la diplomacia.

La audiencia final se dio el 20-jun-2017 y la resolución del 21 - jun leyendo la juez, la condena a los 9 bolivianos Cap. Alex Carvajal, Sof. Carlos Calle, funcionarios, Casimiro Torrez, Arsenio Choque, David Quenallata, Karl Luis Guachalla, Bryan Quenallata, Edilberto Raúl Flores y Diego Guzmán, constituyó un antecedente paupérrimo de la justicia chilena y su supuesta independencia de poderes, a 3 años de cárcel, una multa, reemplazando la pena con la expulsión de Chile y la prohibición de ingreso por 10 y 20 años.

Agresión No.241. 20-mar-2017

#### AGRESIÓN VERBAL - 9 AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES - 4 MICHELLE BACHELET - 1

La Presidenta de Chile, Michelle Bachelet, expresa que "los militares bolivianos que fueron secuestrados por carabineros de Chile, estaban por perpetrar un robo en territorio chileno y que por esa razón fueron detenidos".

<sup>&</sup>lt;sup>316</sup>La información fue confirmada por el Procurador General del Estado, Pablo Menacho quien viajó a Chile a objeto de coordinar el Amparo constitucional y presentarlo en favor de los compatriotas detenidos tan injustamente. Los Tiempos, Edición digital, 12-abr-17

Asimismo, el Presidente de la comisión de Defensa del Senado chileno, **Jorge Tarud,** afirma que lo ocurrido con la (supuesta) penetración de militares bolivianos, fue un acto preparado por **Evo Morales** como forma de apoyo ante la presentación de la Memoria boliviana a la Corte Internacional de Justicia en La haya **(21-mar-2017)**.

- Chile en general y el Canciller Heraldo Muñoz en particular se caracterizó en la última época por aplicar la estrategia de relacionar cualquier acontecimiento con el ámbito político de Bolivia, en el caso de la detención de los militares y miembros del COA, la declaración inmediata de Jorge Tarud, expresó sin ningún respaldo, la relación de lo acontecido con una planificación por parte del presidente Evo Morales, (¿?).
- Paralelamente, el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Heraldo Muñoz, junto a una delegación de parlamentarios de la Comisión de Relaciones Exteriores del parlamento chileno además de la delegada ante la C.I.J. Ximena Fuentes y el con agente Juan Ignacio Peña y un grupo de expertos chilenos e internacionales, realizó una visita a la región del Silala y obviamente observó solo el curso de agua en territorio chileno que aparentemente es un rio y no observó el origen de las aguas, situación que lo llevó a declarar que el Silala en su "Rio", tampoco se observó la mampostería y los canales de desvío de las aguas.

#### Agresión No.242. 21-mar-2017

#### AGRESIÓN VERBAL - 10 AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES - 5 AGRESIÓN VERBAL "MUÑOZ" -1 AMENAZA INDIRECTA - 7

El Canciller chileno **Heraldo Muñoz**, acusa a nuestro país de "crear una campaña para movilizar a la gente en el momento en que se hace un trámite judicial en la CIJ, **evidentemente no tiene otro propósito el político interno en Bolivia**, este es un trámite regular en la parte escrita de este juicio, Chile tendrá que hacer lo mismo el **21-Sep-2017** a este documento, les puedo asegurar que nadie en Chile hará una vigilia".

Yo advertí (¿?) al gobierno boliviano que no cometiese imprudencia y lo hizo, es un caso policial todo tiene su límite."

- El "yo advertí" expresión propia de un líder embelesado con el poder que manifiesta claramente nerviosismo y preocupación en el Canciller, lo contrario, no necesitaría de advertencias y peor, amenazas, en todo caso, es mejor la fuerza de la razón que la razón de la fuerza, expresada desde la matanza de Las Cañas, el 18-ago-1921 hasta la matanza de Corpus Christi el 15-jun-1987, 17 matanzas a ciudadanos chilenos que seguramente "no hicieron caso a las advertencias".

Agresión No.243. 21-mar-2017

INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 32

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DD.HH. - 1

CONVENCIÓN AMERICANA DE DD.HH. (ART. 13) - 1

CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA (ART. 4) - 1

PACTO INTERNACIONAL DE DER. CIV. Y POL. (ART. 19) - 1

DECLARACIÓN DE PRINC. DE LIB. DE EXPRESIÓN DE LA CIDH - 1

AGRESIÓN A PERIODISTAS BOLIVIANOS - 1

Los periodistas del canal estatal de televisión de Bolivia **Sandra Mariscal** y **Erick Condorena** y su camarógrafo, viajaron a observar la situación de los bolivianos y a tiempo de aterrizar en Iguique fueron detenidos.

La periodista es obligada a firmar un documento con el compromiso de no ejercer el periodismo en territorio chileno, el camarógrafo **Erick Condorena** es retenido por migración de Chile y después de cerca de cuatro horas de detención, es embarcado de retorno (deportado), en un avión de itinerario a **Santa Cruz** en Bolivia.

La agresión constituye también una violación a los instrumentos internacionales relacionados con el ejercicio de la profesión periodística y la libertad de expresión. **Jorge Tarud**, enemigo balmacediano y acérrimo de Bolivia, publica en su cuenta de twitter que "cualquier periodista para ejercer su derecho debe acreditarse", pero es desmentido por la Ministra de Informaciones de Bolivia, ya que para que suceda los que Tarud menciona, primero el personal debe ingresar al país visitado.

Chile violó los Convenios de Ginebra 1949 y la Declaración de DD. HH. y el Pacto internacional de derechos políticos entre otros.

El boliviano **Pedro Rivera Jordán**, vicepresidente de la Sociedad interamericana de prensa presentó a la organización una propuesta de resolución de censura y rechazo a la actitud de Chile, aspecto que, al no ser logrado, generó la renuncia patriótica del referido profesional.

El mismo día, la delegación boliviana a la cabeza de **Eduardo Rodríguez Veltzé** acompañado de la Presidenta de la Cámara de Diputados **Gabriela Montaño**, el Ministro de Relaciones Exteriores, **Fernando Huanacuni** y el Ministro de Justicia **Héctor Arce Zaconeta**, presentaba la réplica en la demanda contra Chile ante la **Corte Internacional de Justicia de La Haya**.

Agresión No.244. 26-mar-2017

INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 33

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DD.HH. - 2

CONVENCIÓN AMERICANA DE DD. HH. (ART. 13) - 2

CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA (ART. 4) - 2

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

(ART. 19) - 2

DECLARACIÓN DE PRINC. SOBRE LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA CIDH - 2

AGRESIÓN A PERIODISTAS BOLIVIANOS – 2

23-mar-2017, el Presidente de los bolivianos Evo Morales Ayma, anunciaba públicamente que Bolivia iniciará acciones ante instancias internacionales para ejercer su derecho al libre tránsito que le confiere el Tratado de 20-oct-1904. Paralela y nuevamente, Chile agrede a periodistas bolivianos los cuales pretendían desarrollar su trabajo en el marco de la inauguración de vuelos de la aerolínea LATAM, siendo obligados "con franca presunción de culpabilidad" a firmar compromisos de no alterar el orden público y otros condicionamientos. El 30 – mar- 2017, el Defensor del pueblo en Bolivia, David Tezanos, presentó una queja formal ante la Relatoría Especial para la libertad de expresión de la Comisión interamericana de derechos humanos de la ONU, en el marco del artículo 41° de la Convención Interamericana de Derechos humanos y la aplicación del art. 13 del Pacto de San José de Costa Rica, el petitorio incluía tres puntos:

- 1. Cesar hostilidades, respetar los Derechos Humanos y garantizar el ejercicio de la libertad de expresión información y prensa de los periodistas bolivianos.
- No aplicar medidas de restricción de ingreso a territorio chileno a periodistas y profesionales de medios de comunicación de Bolivia que van a realizar actividades en el ejercicio de su profesión.
- 3. No aplicar el Art. 15 de la Ley de extranjería de Chile como un mecanismo para condicionar el ingreso de periodistas bolivianos a ese país.

Debemos recordar como antecedente que el **5-feb- 2001**, la Corte Internacional de Derechos Humanos falló en contra del estado chileno en el caso de la película "La última tentación de Cristo" y su difusión en Chile.

Agresión No.245. 27- mar - 2017

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 131 NEGACIÓN A RECEPCIÓN – 2 INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 34 CONVENIOS DE VIENA - 3

El Canciller chileno **Heraldo Muñoz**, en declaraciones a la prensa, comunica la decisión del gobierno chileno de *negar la visa de ingreso al Ministro de defensa de Bolivia*, **Reimy Ferreira**, exigiendo también las disculpas del Ministro boliviano quien responde con una analogía a la respuesta de **Eduardo Abaroa** el **23-mar-1879**: ¡Que le pida disculpas su abuela!! respondió el Ministro boliviano.

En total contraposición a la política agresiva y provocadora de Chile, el **4-abr-2017**, el ministro de gobierno boliviano, se hace presente en el hito 18 de la frontera con Chile y realiza la devolución de 2 camiones que habían sido robados e introducidos a Bolivia en forma ilegal y luego capturados por personal policial boliviano, por lo que se dispuso la devolución pertinente, la entrega la realizó el Ministro boliviano que fue atendido por el Tte. De Carabineros de apellido **Marchant**.

#### Agresión No.246. 17-may - 2017

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 132 NEGACIÓN A RECEPCIÓN – 3

17-may-2017, Chile negó la visa de ingreso al Ministro de Justicia, a los Presidentes de las Cámara de Senadores y Diputados del Órgano legislativo de Bolivia, al Inspector General del Ejército de Bolivia, actitudes que confirman la agresividad araucana que se contrapone soezmente a la supuesta disponibilidad al diálogo y a la propuesta de integración propugnada por los ex presidentes chilenos.

- Como ya se mencionó, el gobierno chileno tiene una necesidad urgente en la actual coyuntura de justificar su accionar ante su pueblo, la proximidad de las elecciones nacionales, exige aquello y para tal situación eligió la política de victimización, para lo cual su estrategia es la de provocar a Bolivia en forma permanente buscando su reacción y con ella mostrarse ante la población chilena como víctima de la (Inexistente) agresión boliviana.
- Tómese en cuenta que Bolivia en forma permanente se refirió a la necesidad de apoyo por parte de Chile a la lucha frente al contrabando, consideración que nunca mereció respuesta alguna de autoridades chilenas y menos aún del gobierno como tal, lo que permite lógicamente generar suspicacia, por ejemplo, en la detención de los nueve bolivianos que realizaban el operativo "Aire, tierra de lucha y represión al contrabando" el 19-mar-2017 su habló de nueve camiones, se capturó uno solo y los otros camiones, nunca más aparecieron en el escenario, ergo, transportaban mercadería totalmente ilegal, específicamente contrabando, nunca fueron mostrados y peor, no se permitió su inspección ni se tomó ninguna media contra los contrabandistas.

Posteriormente Bolivia demostró su voluntad racional para las relaciones armoniosas, el **14-jun-2017** permitiendo la visita, ofreciendo seguridad y toda cooperación a la Alcaldesa de Antofagasta Karen Rojo, quien antes había insultado al Presidente de los bolivianos y visitaba la ciudad de Cochabamba.

#### Agresión No.247. 30-mar-2017

#### **DISCRIMINACIÓN - 1**

Los familiares de los 9 detenidos en Chile el 19-mar-2017, viajaron hasta la Cárcel de Alto Hospicio, en Iquique, lugar en el cual las autoridades, actuando en una clara actitud discriminatoria y de violación de derechos, con actitudes traducidas en la exigencia a la **Sra. Basilia Quenallata**, madre de uno de los detenidos a que reemplace su pollera por una falda, si es que deseaba en la próxima oportunidad ver a su hijo y a su padre, **Don Constancio Quenallata**, que se quite los pantalones porque está prohibido ingresar a la cárcel de Alto Hospicio con ropa de color plomo, (¿?) a la hermana de **Karl Guachalla** le observaron el color de sus prendas obligándolos a que alquile otra ropa.

#### Agresión No.248. 24-may-2017

#### INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 35 INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 – 17

La tradicional huelga de los funcionarios de Aduana de Chile, se repitió entre el **24-may** y el **2-jun-2017** con una pérdida diaria de 5 millones de dólares para el comercio boliviano, esta huelga perjudicó al comercio boliviano deteniendo en la frontera cerca de 1500 vehículos ocasionando un daño a la economía boliviana. Los 34 días de huelgas en total, en Chile ocasionaron a Bolivia una pérdida de 206 millones de dólares.

#### Agresión No.249. 30-may-2017

#### AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 133 BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 71

**Heraldo Muñoz**, Canciller chileno, en ocasión de una conferencia de prensa en los EE.UU. se burla del presidente boliviano, al desafiarlo a no escribir una semana sobre Chile en su cuenta de Twitter refiriéndose a Chile y en caso de no hacerlo, el Canciller invitaba una cena a los periodistas que asistían al evento, caso contrario los periodistas deberían invitarle la cena. Más allá de los particular y original de la expresión, refleja la falsa

mirada superlativa que ostenta **Muñoz** hacia Bolivia en general y, a nuestro Presidente en particular

Agresión No.250. 30-may-2017

#### **AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 134**

Chile en actitud absolutamente dictatorial, actúa contra **Alfonso Ossadon** (Profesor de la Unidad educativa Carlo Condell de la Haza de la ciudad de La Serena, retirándolo de su cargo por distribuir el Libro del Mar.

**Ossadon** afirmó que "Bolivia vive en un oscurantismo propiciado desde La Moneda", Ossadón visitó Bolivia recibiendo el reconocimiento del gobierno y la población, su posición fue acompañada por el diputado boliviano **Julio Huaraya**. **Ossadón** explicó que la distribución del **Libro del mar** perseguía saber la verdad y evitar la discriminación que existía contra seis niños de nacionalidad boliviana que estudiaban en esa institución.

Constituye esta una agresión diplomática ya que, en caso de que el gobierno de Chile, no guste permitir la distribución del Libro del Mar, simplemente podía realizar un reclamo por la vía diplomática, que es lo que corresponde en esos casos, o en su defecto emitir las disposiciones en el ámbito educativo en este caso, pero destituir a un ciudadano en pleno ejercicio de sus derechos y la "supuesta" libertad de expresión reinante en Chile, es un desacierto y aun, una agresión contra su propio pueblo.

#### A MANERA DE COLOFÓN

Las dos principales razones de existencia de un Estado son el "Bienestar" y la "Seguridad", con sus dos elementos operativos, las Políticas de Desarrollo y sus análogas de Defensa, elementos que constituyen la base estructural para el diseño de un "Proyecto Nacional" o "Proyecto de Estado". En Sud América, todos los estados nacieron de la misma raíz orgánica, España y su forma de administración, que en muchos casos hasta ahora se mantienen, con instrumentos jurídicos que rigen la vida institucional de cada estado y que todo gobierno está obligado a respetar, la Constitución Política del Estado, documento madre en el área jurídica y Ley de Leyes, más cuando la ambición de los hombres aflora, el escenario conceptual de la legalidad y sobre todo de la legitimidad cambia, hacia el interior de los estados apareciendo el totalitarismo y hacia afuera se muestran y actúan como estados expansionistas, y lo hacen perjuicio de otros, y peor aun haciendo uso de la fuerza como un estado fuerte frente al débil.

Chile actuó así, su expansionismo nació de la ambición, el 31 de Octubre de 1942 con la "Ley Renjifo" con el pensamiento de Diego Portales y Palazuelos, de Andrés Jesús María y José Bello y Mario Egaña, y el fomento de potencias europeas que también ambicionaban las riquezas naturales del litoral boliviano, como pudimos detallar en el presente trabajo, la agresión formó parte del proceso histórico de Chile, 250 agresiones no solamente expresan y demuestran esa conducta, sino demuestran un pensamiento que durante 175 (1842 - 2107) años marcó el norte de la política exterior araucana.

Hoy, el escenario de las relaciones internacionales ha cambiado, imperan la racionalidad, y el derecho y sobre todo el respeto a la verdad, esa verdad que vuelve a aflorar en la relación boliviano chilena a partir de la ruptura de su tradicional particularidad, la iniciativa mapuche, su ruptura, cambió el norte del problema marítimo dirigiéndolo al imperio de la justicia, y paralelamente otorga a los estados la necesidad de mostrarse tal como son, y obligándolos a decir la verdad a sus componentes sociales, que por años recibieron falsa información y una historia carente de veracidad, lo que ocurrió en Chile, Bolivia nació con mar, nunca se pudo demostrar lo contrario, Chile declaró la guerra a Bolivia, y que la mal llamada guerra del Pacífico solo fue una invasión abusiva al amparo de planes preparados con mucha anticipación, y nunca orientados a defender a una empresa privada sino a copar las covadera de guano, los yacimientos de salitre y los minerales del territorio boliviano y peruano, esas son las principales

verdades que hoy se las debe hacer conocer a los pueblos, ¡Qué gran desafío para el gobierno de Chile, hablar la verdad a su pueblo de una vez por todas!.

250 agresiones no pueden mostrar a un estado, como amante de la paz y de la integración, no pueden ayudar a sostener falacias históricas y sobre todo no pueden justificar de manera alguna, el imperio de la razón de fuerza, hoy el escenario es de la fuerza de la razón.

# **ANEXO A**CLASIFICACIÓN DE LAS AGRESIONES "POR AÑOS"

Año         No. de Agresión         Fecha           1824         1         1824           1837         3         Mar-1837           1839         5         20-ene-1839           1840         6         1840           7         ene-41         8           1841         9         16-abr-1841           10         13-jun-1841         1842           12         31-oct-1842           13         20-ene-1843           14         6-feb-1843           15         oct-1843           16         13-oct-1843           1844         19         1844           1845         20         1845           1846         21         1846           21         1847         1847           1852         25         1852           26         1857         27           1857         27         1857           28         1857         29           1858         31         1858           32         1858         31           1860         34         1860           34         1860         34           1861		<u> </u>	SLASII IO
1837         2         21-ene -1837           1839         3         Mar-1837           1840         6         1840           7         ene-41         8           1841         9         16-abr-1841           10         13-jun-1841           11         1842           12         31-oct-1842           13         20-ene-1843           14         6-feb-1843           15         oct-1843           16         13-oct-1843           18         31-oct-1843           1844         19         1844           1845         20         1845           1846         21         1846           22         1847         1847           1852         25         1852           26         1857         1857           28         1857         29           1858         31         1858           32         1858         31           1860         34         1860           1861         35         2-sep-1861           1862         36         1862	Año		Fecha
1837         3         Mar-1837           1839         5         20-ene-1839           1840         6         1840           7         ene-41         8           1841         9         16-abr-1841           10         13-jun-1841           11         1842           12         31-oct-1842           13         20-ene-1843           14         6-feb-1843           15         oct-1843           16         13-oct-1843           18         31-oct-1843           1844         19         1844           1845         20         1845           1846         21         1846           22         1847         1847           1852         25         1852           26         1857         1857           28         1857         29           1857         29         1857           29         1857         30         7-jul-1858           1858         31         1858           32         1858         31         1858           1860         34         1860           1861         3	1824	1	1824
4   24-dic-1837		2	21-ene -1837
1839         5         20-ene-1839           1840         6         1840           7         ene-41           8         2-ene-1841           9         16-abr-1841           10         13-jun-1841           1842         12         31-oct-1842           13         20-ene-1843           14         6-feb-1843           15         oct-1843           18         31-oct-1843           1844         19         1844           1845         20         1845           1846         21         1846           22         1847           1852         25         1852           26         1857           28         1857           29         1857           29         1857           29         1857           30         7-jul-1858           31         1858           32         1858           1860         34         1860           1861         35         2-sep-1861           1862         36         1862	1837	3	Mar-1837
1840         6         1840           7         ene-41           8         2-ene-1841           10         13-jun-1841           1842         11         1842           12         31-oct-1842           13         20-ene-1843           14         6-feb-1843           15         oct-1843           18         31-oct-1843           18         31-oct-1843           1844         19         1844           1845         20         1845           1846         21         1846           22         1847           1852         25         1852           26         1857           1857         27         1857           28         1857           29         1857           29         1857           1858         31         1858           32         1858           1860         33         1860           34         1860           1861         35         2-sep-1861           1862         36         1862		4	24-dic-1837
7 ene-41  8 2-ene-1841  9 16-abr-1841  10 13-jun-1841  1842  11 1842  12 31-oct-1842  13 20-ene-1843  14 6-feb-1843  15 oct-1843  16 13-oct-1843  18 31-oct-1843  18 31-oct-1843  18 31-oct-1843  1844 19 1844  1845 20 1845  1846 21 1846  22 1847  1847  23 1847  24 1847  1852 25 1852  26 1857  1857  27 1857  28 1857  29 1857  29 1857  30 7-jul-1858  1858  1860  34 1860  1861 35 2-sep-1861  1862	1839	5	20-ene-1839
1841     8     2-ene-1841       9     16-abr-1841       10     13-jun-1841       1842     11     1842       13     20-ene-1843       14     6-feb-1843       15     oct-1843       16     13-oct-1843       18     31-oct-1843       1844     19     1844       1845     20     1845       1846     21     1846       22     1847       1852     25     1852       26     1857       1857     27     1857       28     1857       29     1857       29     1857       1858     31     1858       1860     34     1860       1861     35     2-sep-1861       1862     36     1862	1840	6	1840
1841 9 16-abr-1841 10 13-jun-1841 1842 12 31-oct-1842 13 20-ene-1843 14 6-feb-1843 15 oct-1843 16 13-oct-1843 18 31-oct-1843 18 31-oct-1843 1844 19 1844 1845 20 1845 1846 21 1846 22 1847 1847 23 1847 24 1847 1852 25 1852 26 1857 1857 27 1857 28 1857 29 1857 29 1857 30 7-jul-1858 1858 31 1858 1860 33 1860 34 1860 1861 35 2-sep-1861 1862 36 1862		7	ene-41
9 16-abr-1841 10 13-jun-1841 1842 11 1842 12 31-oct-1842 13 20-ene-1843 14 6-feb-1843 15 oct-1843 16 13-oct-1843 18 31-oct-1843 18 31-oct- 1843 1844 19 1844 1845 20 1845 1846 21 1846 22 1847 1847 23 1847 24 1847 1852 25 1852 26 1857 27 1857 28 1857 29 1857 29 1857 30 7-jul-1858 1858 1860 33 1860 1861 35 2-sep-1861 1862 36 1862	1011	8	2-ene-1841
1842         11         1842           12         31-oct-1842           13         20-ene-1843           14         6-feb-1843           15         oct-1843           16         13-oct-1843           18 31-oct- 1843           1844         19         1844           1845         20         1845           1846         21         1846           22         1847         1847           1852         25         1852           26         1857         1857           28         1857         29         1857           29         1857         30         7-jul-1858           1858         31         1858           1860         33         1860           34         1860           1861         35         2-sep-1861           1862         36         1862	1841	9	16-abr-1841
1842         12         31-oct-1842           13         20-ene-1843           14         6-feb-1843           15         oct-1843.           16         13-oct-1843           18         31-oct-1843           1844         19         1844           1845         20         1845           1846         21         1846           22         1847         1847           1852         25         1852           26         1857         1857           28         1857         29         1857           29         1857         30         7-jul-1858           1858         31         1858           1860         33         1860           34         1860         34         1860           1861         35         2-sep-1861           1862         36         1862		10	13-jun-1841
12 31-oct-1842  13 20-ene-1843  14 6-feb-1843  15 oct-1843  18 31-oct-1843  18 31-oct-1843  18 31-oct-1843  18 41 19 1844  1845 20 1845  1846 21 1846  22 1847  1847  24 1847  1852 25 1852  26 1857  27 1857  28 1857  29 1857  29 1857  30 7-jul-1858  1858  1860  34 1860  1861 35 2-sep-1861  1862 36 1862	1042	11	1842
14 6-feb-1843 15 oct-1843 16 13-oct-1843 18 31-oct-1843 18 31-oct-1843 1844 19 1844 1845 20 1845 1846 21 1846 22 1847 1847 23 1847 24 1847 1852 25 1852 26 1857 27 1857 28 1857 29 1857 29 1857 30 7-jul-1858 1858 31 1858 1858 32 1858 1860 33 1860 1861 35 2-sep-1861 1862 36 1862	1842	12	31-oct-1842
1843         15         oct-1843.           16         13-oct-1843           18         31-oct-1843           1844         19         1844           1845         20         1845           1846         21         1846           22         1847         1847           1852         25         1852           26         1857         1857           28         1857         29           29         1857         29           1858         31         1858           32         1858         32           1860         34         1860           1861         35         2-sep-1861           1862         36         1862		13	20-ene-1843
16     13-oct-1843       18     31-oct-1843       1844     19     1844       1845     20     1845       1846     21     1846       22     1847       1847     23     1847       24     1847       1852     25     1852       26     1857       28     1857       29     1857       29     1857       30     7-jul-1858       31     1858       32     1858       1860     34     1860       1861     35     2-sep-1861       1862     36     1862		14	6-feb-1843
18         31-oct- 1843           1844         19         1844           1845         20         1845           1846         21         1846           22         1847           1847         23         1847           24         1847           1852         25         1852           26         1857           28         1857           29         1857           29         1857           30         7-jul-1858           31         1858           32         1858           1860         34         1860           1861         35         2-sep-1861           1862         36         1862	1843	15	oct-1843.
1844         19         1844           1845         20         1845           1846         21         1846           1847         23         1847           1847         24         1847           1852         25         1852           26         1857         28           28         1857         29           29         1857         30           7-jul-1858         31         1858           32         1858         32           1860         34         1860           1861         35         2-sep-1861           1862         36         1862		16	13-oct-1843
1845         20         1845           1846         21         1846           22         1847           1847         23         1847           1852         25         1852           26         1857           27         1857           28         1857           29         1857           30         7-jul-1858           31         1858           32         1858           1860         33         1860           1861         35         2-sep-1861           1862         36         1862		18	31-oct- 1843
1846         21         1846           1847         23         1847           1852         25         1852           26         1857           1857         27         1857           28         1857           29         1857           30         7-jul-1858           31         1858           32         1858           1860         34         1860           1861         35         2-sep-1861           1862         36         1862	1844	19	1844
1847         22         1847           24         1847           1852         25         1852           26         1857           1857         27         1857           28         1857           29         1857           30         7-jul-1858           31         1858           32         1858           1860         34         1860           1861         35         2-sep-1861           1862         36         1862	1845	20	1845
1847         23         1847           24         1847           1852         25         1852           26         1857           1857         27         1857           28         1857           29         1857           30         7-jul-1858           31         1858           32         1858           1860         34         1860           1861         35         2-sep-1861           1862         36         1862	1846	21	1846
24 1847  1852 25 1852  26 1857  1857 27 1857  28 1857  29 1857  30 7-jul-1858  31 1858  32 1858  1860  34 1860  1861 35 2-sep-1861  1862 36 1862		22	1847
1852         25         1852           26         1857           1857         27         1857           28         1857         29         1857           29         1857         30         7-jul-1858           1858         31         1858           32         1858           1860         33         1860           34         1860           1861         35         2-sep-1861           1862         36         1862	1847	23	1847
26 1857 27 1857 28 1857 29 1857 30 7-jul-1858 1858 31 1858 32 1858 1860 33 1860 34 1860 1861 35 2-sep-1861 1862 36 1862		24	1847
1857     27     1857       28     1857       29     1857       30     7-jul-1858       1858     31     1858       32     1858       1860     33     1860       34     1860       1861     35     2-sep-1861       1862     36     1862	1852	25	1852
28 1857 29 1857 30 7-jul-1858 31 1858 32 1858 1860 33 1860 34 1860 1861 35 2-sep-1861 1862 36 1862		26	1857
29 1857 30 7-jul-1858 1858 31 1858 32 1858 1860 33 1860 34 1860 1861 35 2-sep-1861 1862 36 1862	1857	27	1857
30     7-jul-1858       31     1858       32     1858       1860     33     1860       34     1860       1861     35     2-sep-1861       1862     36     1862		28	1857
1858 31 1858 32 1858 1860 33 1860 34 1860 1861 35 2-sep-1861 1862 36 1862		29	1857
31 1858 32 1858 1860 33 1860 34 1860 1861 35 2-sep-1861 1862 36 1862		30	7-jul-1858
1860     33     1860       34     1860       1861     35     2-sep-1861       1862     36     1862	1858	31	1858
34 1860 1861 35 2-sep-1861 1862 36 1862		32	1858
1861         35         2-sep-1861           1862         36         1862	1860	33	1860
1862 36 1862		34	1860
	1861	35	2-sep-1861
37 Ago- 1863	1862	36	1862
		37	Ago- 1863
38 1863	1063	38	
1863 39 1863	1863	39	1863
40 12- jun– 1863		40	12- jun- 1863

		70 AGIL
Año	No. de Agresión	Fecha
1064	41	ene-1864
1864	42	27-feb- 1864
1866	43	22 –mar -1866
1900	44	10-ago-1866
1868	45	1868
1870	46	1870
1871	47	31-ene-1871
	48	31-oct-1871
	49	28-jul-1872
	50	28-jul – 1872
1872	51	16-ago-1872
	52	1872
	53	1872
1874	54	1874
1875	55	1875
18/5	56	1875
1876	57	1876
1877	58	18 – dic - 1877
	59	8 –nov- 1878
1878	60	13 -dic-1878
10/0	61	17-dic-1878
	62	18-dic-1878
	63	7- ene - 1879
	64	7- ene - 1879
	65	1879
	66	3- feb - 1879
	67	1879
	68	1879
4070	69	Abr-1879
1879	70	1- feb - 1879
	71	7- feb - 1879
	72	09-feb-1879
	73	12-feb-1879
	74	14-feb-1879
	75	Mar-1879
	76	Abr – 1879
1880	77	22-oct-1880
1000	78	dic- 1880
1881	79	Nov-1881

ONI	ES "PC	OR ANOS
Año	No. de Agresión	Fecha
1881	80	Nov-1881
1882	81	1882
1002	82	Mar - 1882
1883	83	7-dic-1883
	84	1884
1884	85	1884
	86	4–Abr - 1884
	87	1886
1886	88	1886
	89	1886
1887	90	ene-1887
1888	91	12-jul-1888
1000	92	may-1895
1896	93	Sep - 1896
1990	94	30-abr-1896
1898	95	9-abr-1898
	96	21-sep-1900
	97	13-ago-1900
1900	98	30-sep-1900
	99	Oct-1900
	100	1900
1901	101	08-ene-1901
1903	102	1903
	103	1904
1904	104	1904
	105	1904
1906	106	1906
1900	107	7-feb-1906
1908	108	1908
1906	109	21-sep-1908
1910	110	22-abr-1910
1912	111	06-ago-1912
1919	112	1919
	113	10-ene-1920
1920	114	12-jul-1920
1920	115	01-nov-1920
	116	12-jul-1920
1921	117	1921
エンビエ		

118

10-jun-1921

	/							
1921	119	28-sep-1921		161	14-abr-1962	2011	203	17-jun-2011
	120	Jun – 1922		162	abr-1962	2012	204	28-sep-2012
1922	121	01- jun-1922	1962	163	15-abr-1962	2012	205	28-sep-2012
	122	19 - sep - 1922	1902	164	jul-1962		206	25-ene-2013
	123	19 - sep -1922		165	12-jun-1963	2012	207	03-jun-2013
1026	124	10 - jun – 1926	1062	166	28-mar-1963	2013	208	11-jun-2013
1926	125	27-nov-1926	1963	167	06-nov19-65		209	29- Nov – 2013
1929	126	03-jun-1929	1965	168	1969		210	2014
1024	127	1934	1969	169	05-dic-1970	2014	211	11-mar-2014
1934	128	1934	1970	170	15-mar-1974	2014	212	24-jun-2014
1936	129	01-dic-1936	1074	171	15-mar-1974		213	02-oct-2014
1937	130	16-ago-1937	1974	172	1975		214	18-feb-15
1020	131	1939		173	1975		215	30-abr-15
1939	132	16-sep-1939		174	1975		216	30-ago-2015
1941	133	16-ene-1941		175	1975		217	20-may-2015
	134	1941	1975	176	11-sep-1975		218	Jun-2015
1943	135	1943		177	06-oct-1975	2015	219	3-sep-2015
1944	136	1944		178	19-dic-1975		220	6-nov-2015
	137	1946		179	Oct-1976		221	25-nov-2015
1946	138	1946	4076	180	19-nov-1976		222	2015
	139	1946	1976	181	06-ene-1977		223	2015
4047	140	1947		182	17-jul-1977		224	27-ene-2016
1947	141	18-dic-1947	1977	183	20-ene-1977		225	20-mar-2016
1948	142	17-ene-1948		184	1979		226	20-ago-2016
	143	22–jun-1949	1979	185	20-nov-1982		227	14-abr-2016
1949	144	3-dic-1949	1982	186	18-nov-1983		228	07-jul-2016
1050	145	1-jul-1950	1983	187	1986		229	jun-2016
1950	146	1950	1986	188	2-abr-1987		230	6 – jun - 2016
4054	147	25-mar-1951	4007	189	14-oct-1987	2016	231	6 – jun - 2016
1951	148	02-abr-1951	1987	190	26-jul-1993		232	15-jun-2016
1953	149	1953		191	jul-1993		233	18-jul-2016
	150	1953	1993	192	2004		234	19-jul-2016
1953	151	11-may-1953		193	03-ago-2004		235	30-oct-2016
	152	10-mar-1954	2004	194	05-oct-2004		236	01-nov-2016
1954	153	1954		195	24-sep-2004		237	12-ene-2017
	154	1954	2005	196	06-oct-2005		238	09-mar-2017
1956	155	26-jun-1956	2006	197	12-jun-2006		239	15-mar-2017
1960	156	1960	2007	198	2007		240	19-mar-2017
	157	10-jul-1961	2008	199	2008		241	20-mar-2017
1961	158	03-oct-1961	2010	200	14-jul-2010	2017	242	21-mar-2017
-552	159	30-dic-1961	204:	201	25-feb-11		243	21-mar-2017
1962	160	1962.	2011	202	30-jun-2011		244	26-mar-2017
-	245	27-mar-2017		247	30-mar-2017		249	30-may-2017
	246	17-may-2017		248	24-may-2017		250	30-may-2017

# ANEXO B LAS AGRESIONES DE CHILE, ORDEN ALFABÉTICO

#### ANEXO "B" LAS AGRESIONES DE CHILE, ORDEN ALFABÉTICO

AGRESIÓN ESPECÍFICA	CANTIDAD
ADVERTENCIA "MUÑOZ"	1
ADVERTENCIA DE INJERENCIAS FORÁNEAS	1
AGRESIÓN A LA ECONOMÍA BOLIVIANA	22
AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA	10
AGRESIÓN DE ABRAHAM KONIG	1
AGRESIÓN MILITAR NAVAL	11
AGRESIÓN MILITAR TERRESTRE	6
AGRESIÓN NAVAL CIVIL	4
AGRESIÓN POLICIAL	6
AGRESIONES A PERIODISTAS	2
AGRESIONES VERBALES	10
AGRESIONES VERBALES DE CIVILES	5
AGRESIONES VERBALES DE MILITARES	4
AGUA DULCE	29
AGUAS DEL MANANTIAL DEL "SILALA"	1
AGUAS DEL RÍO "LAUCA"	1
AGUAS DEL RÍO "MAURI"	1
AGUAS DEL RIO "UCHUSUMA"	1
AMENAZA "FIERRO"	1
AMENAZA "KONIG"	1
AMENAZA "LANZA"	1
AMENAZA "MARTÍNEZ"	1
AMENAZA "MARTÍNEZ"	1
AMENAZA "NOLASCO"	1
AMENAZA "PIÑERA	1
AMENAZA "REYES"	1
AMENAZA "SABAG"	1
AMENAZA DE REINICIO DE HOSTILIDADES	2
AMENAZA DE RUPTURA DEL TRATADO DE 1874	3
AMENAZA DIRECTA	7
AMENAZA DIRECTA DE CONFLICTO	8
AMENAZA DIRECTA DE REINICIO DE HOSTILIDADES	2
AMENAZA INDIRECTA	7
AMENAZA INDIRECTA DE CONFLICTO	5
AMENAZA INDIRECTA DE REINICIO DE HOSTILIDADES	2
AMENAZA MILITAR AÉREA	1
AMENAZA MILITAR NAVAL	3
AMENAZA MILITAR TERRESTRE	10

AMENAZAS MILITARES	
	14
ANCLADO DE NAVES EN PUERTOS BOLIVIANOS	2
APROPIACIÓN ARBITRARIA DE TERRITORIOS	6
ARRIADO DE BANDERA EN CONSULADO BOLIVIANO EN ANTOFAGASTA	1
BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA	71
CHANTAJE DIPLOMÁTICO	5
CREACIÓN ARBITRARIA DE PROVINCIAS	2
CREACIÓN ARBITRARIA DE PUERTOS	1
DESVIÓ DE AGUAS	5
DETENCIÓN DE FUNCIONARIOS DE ADUANA	1
DETENCIÓN DE MILITARES BOLIVIANOS	3
DETENCIÓN DE NAVES EXTRANJERAS	1
DETENCIÓN DE POLICÍAS BOLIVIANOS	1
DIPLOMÁTICAS	134
DISCRIMINACIÓN	1
EMPLEO DEL PODER MILITAR	31
ESPIONAJE CHILENO	2
INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS	35
FALSA TESIS DEL ESTADO CHILENO	4
INCUMPLIMIENTO CONVENIO DE TRÁNSITO DE 6- AGO-1912	1
INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE 16-Ago-1937	1
INCUMPLIMIENTO DE LA 8VA. CONFERENCIA INTERAMERICANA	1
INCUMPLIMIENTO DE LA CONVENCIÓN DE DEBERES Y DERECHOS DE LOS ESTADOS 20- DIC-1933	1
INCUMPLIMIENTO DE LA DECLARACIÓN AMERICANA 3-AGO-1932	1
INCUMPLIMIENTO DE LA DECLARACIÓN SOBRE LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA CIDH	1
INCUMPLIMIENTO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DD.HH.	1
INCUMPLIMIENTO DE LA INCUMPLIMIENTO DE LA CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA	1
INCUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN XXVI CONFERENCIA INTERAMERICANA DE LA PAZ 1-DIC-1936	1
INCUMPLIMIENTO DE LAS NOTAS DEL 50. 1-20-JUN -1950	1
INCUMPLIMIENTO DE LAS RES. DE LA 8VA. CONFERENCIA INTERAMERICANA	1
INCUMPLIMIENTO DE LOS TRATADOS DE 1895	1
INCUMPLIMIENTO DECLARACIÓN DE ARICA DE 1953	1
INCUMPLIMIENTO DEL CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA	1
INCUMPLIMIENTO DEL CONVENCIÓN DE DEBERES Y DERECHOS DE LOS ESTADOS 20-DIC-1933	1
INCUMPLIMIENTO DEL DECLARACIÓN SOBRE LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA CIDH	1
INCUMPLIMIENTO DEL DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DD.HH.	1
INCUMPLIMIENTO DEL MEMORÁNDUM "TRUCO" DE 1961	1
INCOMPLIANTO DEL MEMORANDOM TRUCO DE 1901	

INCUMPLIMIENTO DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICA	1
INCUMPLIMIENTO DEL RESOLUCIÓN XXVI CONFERENCIA INTERAMERICANA DE LA PAZ	1
1-DIC-1936	
INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE MONTEVIDEO DE 26- DIC-1933	1
INCUMPLIMIENTO DEL ACTA PROTOCOLIZADA 10 - ENE - 1920	1
INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE NO AGRESIÓN – 1941	1
INCUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE CHARAÑA 8-FEB-1975	1
INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE 16-AGO-1932	1
INCUMPLIMIENTO DEL DECLARACIÓN AMERICANA 3-AGO-1932	1
INCUMPLIMIENTO DEL MEMORÁNDUM "TRUCO" DE 1961	1
INCUMPLIMIENTO DEL PACTO ANTIBÉLICO DE R. JANEIRO, 10-OCT-1933	1
INCUMPLIMIENTO DEL PACTO DE TREGUA DE 1884	1
INCUMPLIMIENTO DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICA	1
INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1866	1
INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1874	1
INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904	17
INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE LIMA – 1929	1
INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE MONTEVIDEO DE 26- DIC-1933	1
INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE OTTAWA – 3-DIC-1997	1
INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE PAUCARPATA 24-dic-1837	1
INTENCIÓN DE DIVIDIR TERRITORIOS	1
INTENCIÓN DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO	18
INTENTO DE JUSTIFICACIÓN DE LA INVASIÓN	2
INTERÉS EN EL GAS BOLIVIANO	1
INVASIÓN MILITAR	8
INVASIÓN PACÍFICA	7
JUDICIAL	1
MANANTIAL DEL "SILALA "	12
NAVE "RUMENA"	1
NAVE CORBETA "ESMERALDA"	4
NAVE BERGANTÍN "MARTINIA"	1
NAVE BERGANTÍN "MARÍA LUISA"	1
NAVE BLINDADO "BLANCO ENCALADA"	2
NAVE FRAGATA "COCHRANE	1
NAVE GOLETA "JANEQUEO"	1
NAVE CORBETA O'HIGGINS	1
NAVE BERGANTÍN "MARÍA LUISA"	1
NAVE BERGANTÍN "MARTINIA"	1
NAVE "LACAW"	1
NAVE VAPOR "PAQUETE DE LOS VILOS"	1

NAVEGACIÓN ARBITRARIA	1
NEGACIÓN A RECEPCIÓN DE DIPLOMÁTICOS BOLIVIANOS	3
NO PARTICIPACIÓN DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	3
OCUPACIÓN DE ANTOFAGASTA	1
OCUPACIÓN DE COBIJA	1
OCUPACIÓN DE MEJILLONES	3
OCUPACIÓN DE PUNTA ANGAMOS	1
OCUPACIÓN DE TOCOPILLA	1
OFENSIVA MEDIÁTICA	6
OTORGAMIENTO ARBITRARIO DE CONCESIONES	4
PELIGRO DE INJERENCIAS FORÁNEAS	1
POLONIZACIÓN DE BOLIVIA	2
PRESIÓN DIPLOMÁTICA	6
PRESIÓN PARA CONCESIONES	1
PRESIÓN PARA LA FIRMA DE DOCUMENTOS	4
PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ	11
RECONOCIMIENTO DE EMPRESARIOS EN TERRITORIO BOLIVIANO	1
RIO CAQUENA	1
RIO LAUCA	12
RIO MAURI	1
RIO UCHUSUMA	1
ROBO DE RECURSOS NATURALES	4
TOTAL DE AMENAZAS MILITARES	14
TOTAL DE DESVIÓ DE AGUAS	5
TOTAL DE EMPLEOS DEL PODER MILITAR	31
TOTAL DE OFENSIVAS MEDIÁTICAS	6
ULTIMÁTUM DE CHILE	4
USURPACIÓN DE LA SOBERANÍA BOLIVIANA	14

# ANEXO C LAS AGRESIONES DE CHILE, POR CANTIDAD

#### ANEXO "C" LAS AGRESIONES DE CHILE, POR CANTIDAD

AGRESIÓN ESPECÍFICA	CANTIDAD
DIPLOMÁTICAS	134
BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA	71
INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS	35
EMPLEO DEL PODER MILITAR	31
TOTAL DE EMPLEOS DEL PODER MILITAR	31
AGUA DULCE	29
AGRESIÓN A LA ECONOMÍA BOLIVIANA	22
INTENCIÓN DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO	18
INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904	17
AMENAZAS MILITARES	14
TOTAL DE AMENAZAS MILITARES	14
USURPACIÓN DE LA SOBERANÍA BOLIVIANA	14
MANANTIAL DEL "SILALA "	12
RIO LAUCA	12
AGRESIÓN MILITAR NAVAL	11
PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ	11
AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA	10
AGRESIONES VERBALES	10
AMENAZA MILITAR TERRESTRE	10
AMENAZA DIRECTA DE CONFLICTO	8
INVASIÓN MILITAR	8
AMENAZA DIRECTA	7
AMENAZA INDIRECTA	7
INVASIÓN PACÍFICA	7
AGRESIÓN MILITAR TERRESTRE	6
AGRESIÓN POLICIAL	6
APROPIACIÓN ARBITRARIA DE TERRITORIOS	6
OFENSIVA MEDIÁTICA	6
PRESIÓN DIPLOMÁTICA	6
TOTAL DE OFENSIVAS MEDIÁTICAS	6
AGRESIONES VERBALES DE CIVILES	5
AMENAZA INDIRECTA DE CONFLICTO	5
CHANTAJE DIPLOMÁTICO	5
DESVIÓ DE AGUAS	5
TOTAL DE DESVIÓ DE AGUAS	5
AGRESIÓN NAVAL CIVIL	4
AGRESIONES VERBALES DE MILITARES	4
FALSA TESIS DEL ESTADO CHILENO	4
NAVE CORBETA "ESMERALDA"	4
OTORGAMIENTO ARBITRARIO DE CONCESIONES	4
PRESIÓN PARA LA FIRMA DE DOCUMENTOS	4
ROBO DE RECURSOS NATURALES	4
ULTIMÁTUM DE CHILE	4
AMENAZA DE RUPTURA DEL TRATADO DE 1874	3

AMENAZA MILITAR NAVAL	3
DETENCIÓN DE MILITARES BOLIVIANOS	3
NEGACIÓN A RECEPCIÓN DE DIPLOMÁTICOS BOLIVIANOS	3
NO PARTICIPACIÓN DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	3
OCUPACIÓN DE MEJILLONES	3
AGRESIONES A PERIODISTAS	2
AMENAZA DE REINICIO DE HOSTILIDADES	2
AMENAZA DIRECTA DE REINICIO DE HOSTILIDADES	2
AMENAZA INDIRECTA DE REINICIO DE HOSTILIDADES	2
ANCLADO DE NAVES EN PUERTOS BOLIVIANOS	2
CREACIÓN ARBITRARIA DE PROVINCIAS	2
ESPIONAJE CHILENO	2
INTENTO DE JUSTIFICACIÓN DE LA INVASIÓN	2
NAVE BLINDADO "BLANCO ENCALADA"	2
POLONIZACIÓN DE BOLIVIA	2
ARRIADO DE BANDERA BOLIVIANA EN CONSULADO	1
ADVERTENCIA "MUÑOZ"	1
ADVERTENCIA DE INJERENCIAS FORÁNEAS	1
AGRESIÓN DE ABRAHAM KONIG	1
AGUAS DEL MANANTIAL DEL "SILALA"	1
AGUAS DEL RÍO "LAUCA"	1
AGUAS DEL RÍO "MAURI"	1
AGUAS DEL RIO "UCHUSUMA"	1
AMENAZA "FIERRO"	1
AMENAZA "KONIG"	1
AMENAZA "LANZA"	1
AMENAZA "MARTÍNEZ"	1
AMENAZA "MARTÍNEZ"	1
AMENAZA "NOLASCO"	1
AMENAZA "PIÑERA	1
AMENAZA "REYES"	1
AMENAZA MILITAR AÉREA	1
ARRIADO DE BANDERA EN CONSULADO EN ANTOFAGASTA	1
CREACIÓN ARBITRARIA DE PUERTOS	1
DETENCIÓN DE FUNCIONARIOS DE ADUANA	1
DETENCIÓN DE NAVES EXTRANJERAS	1
DETENCIÓN DE POLICÍAS BOLIVIANOS	1
DISCRIMINACIÓN	1
INCUMPLIMIENTO CONVENIO DE TRÁNSITO DE 6- AGO-1912	1
INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE 16-Ago-1937	1
INCUMPLIMIENTO DE LA 8VA. CONFERENCIA INTERAMERICANA	1
INCUMPLIMIENTO DE LA CONVENCIÓN DE DEBERES Y DERECHOS DE LOS ESTADOS 20-	1
DIC-1933	1
INCUMPLIMIENTO DE LA DECLARACIÓN AMERICANA 3-AGO-1932	1
INCUMPLIMIENTO DE LA DECLARACIÓN SOBRE LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA CIDH	1
,	1
INCUMPLIMIENTO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DD.HH.	1

INCUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN XXVI CONFERENCIA INTERAMERICANA DE LA PAZ 1-DIC-1936	1
INCUMPLIMIENTO DE LAS NOTAS DEL 50. 1-20-JUN -1950	1
INCUMPLIMIENTO DE LAS RES. DE LA 8VA. CONFERENCIA INTERAMERICANA	1
INCUMPLIMIENTO DE LOS TRATADOS DE 1895	1
INCUMPLIMIENTO DECLARACIÓN DE ARICA DE 1953	1
INCUMPLIMIENTO DEL CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA	1
INCUMPLIMIENTO DEL CONVENCIÓN DE DEBERES Y DERECHOS DE LOS ESTADOS 20-DIC- 1933	1
INCUMPLIMIENTO DE LA DECLARACIÓN SOBRE LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA CIDH	1
INCUMPLIMIENTO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DD.HH.	1
INCUMPLIMIENTO DE LA MEMORÁNDUM "TRUCO" DE 1961	1
INCUMPLIMIENTO DE LA PACTO ANTIBÉLICO DE R. JANEIRO, 10-OCT-1933	1
INCUMPLIMIENTO DE LA PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICA	1
INCUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN XXVI CONFERENCIA INTERAMERICANA DE LA PAZ 1-DIC-1936	1
INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE MONTEVIDEO DE 26- DIC-1933	1
INCUMPLIMIENTO DEL ACTA PROTOCOLIZADA 10 - ENE - 1920	1
INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE NO AGRESIÓN – 1941	1
INCUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE CHARAÑA 8-FEB-1975	1
INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE 16-AGO-1932	1
INCUMPLIMIENTO DE LA DECLARACIÓN AMERICANA 3-AGO-1932	1
INCUMPLIMIENTO DEL MEMORÁNDUM "TRUCO" DE 1961	1
INCUMPLIMIENTO DEL PACTO ANTIBÉLICO DE R. JANEIRO, 10-OCT-1933	1
INCUMPLIMIENTO DEL PACTO DE TREGUA DE 1884	1
INCUMPLIMIENTO DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICA	1
INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1866	1
INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1874	1
INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE LIMA – 1929	1
INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE MONTEVIDEO DE 26- DIC-1933	1
INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE OTTAWA – 3-DIC-1997	1
INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE PAUCARPATA 24-dic-1837	1
INTENCIÓN DE DIVIDIR TERRITORIOS	1
INTERÉS EN EL GAS BOLIVIANO	1
NAVE "RUMENA"	1
NAVE BERGANTÍN "MARTINIA"	1
NAVE BERGANTÍN "MARÍA LUISA"	1
NAVE FRAGATA "COCHRANE	1
NAVE GOLETA "JANEQUEO"	1
NAVE CORBETA O'HIGGINS	1
NAVE BERGANTÍN "MARÍA LUISA"	1
NAVE BERGANTÍN "MARTINIA"	1
NAVE "LACAW"	1
NAVE VAPOR "PAQUETE DE LOS VILOS"	1
NAVEGACIÓN ARBITRARIA	1
OCUPACIÓN DE ANTOFAGASTA	1
OCUPACIÓN DE COBIJA	1

OCUPACIÓN DE PUNTA ANGAMOS	1
OCUPACIÓN DE TOCOPILLA	1
PELIGRO DE INJERENCIAS FORÁNEAS	1
PRESIÓN PARA CONCESIONES	1
RECONOCIMIENTO DE EMPRESARIOS EN TERRITORIO BOLIVIANO	1
RIO CAQUENA	1
RIO MAURI	1
RIO UCHUSUMA	1

# ANEXO D CUADRO GENERAL DE AGRESIONES DE CHILE

### ANEXO "D" CUADRO GENERAL DE AGRESIONES DE CHILE CONSIDERADAS EN ESTE TRABAJO

ÁMBITO	ÁMBITO ESPECIFICO DE AGRESIÓN CANTIDA			AD
	EVENTOS DE AGR	ESIONES DIPLOMÁTICAS	134	
	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA			71
	CHANTAJE DIPLOMÁTICO			5
	INTENTO DE JUSTIFICACIÓN DE LA INVASIÓN			2
ÁMBITO	FALSAS TESIS DEL ESTADO CHILENO			4
DIPLOMÁTICO	PRESIÓN DIPLO- MÁTICA	EVENTOS DE PRESIÓN DIPLOMÁTICA		6
		PARA LA FIRMA DE DOCUMENTOS		4
	IVIATICA	PARA CONCESIONES DE EXPLOTACIÓN		1
	NEGACIÓN A RECEPCIÓN DE DIPLOMÁTICOS BOLIVIANOS			3
	DISCRIMINACIÓN		1	

ÁMBITO DE LA	AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA	10
SEGURIDAD	ESPIONAJE CHILENO	2
GENERAL	POLONIZACIÓN DE BOLIVIA	2
DEL ESTADO BOLIVIANO	PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ	11
BOLIVIANO	ULTIMÁTUM DE CHILE	4

	TOTAL DE EMPLEOS DEL F	ODER MILITAR				31
	ÁMBITO MILITAR TERRESTRE AGRESIÓN MILITAR TERRESTRE			FSTRF	6	
	AIVIDITO WILLIAM	TEMMESTIVE	AGRESIÓN M			11
						11
			GOLETA "JAN		1	
			CORBETA "ES		4	
	ÁMBITO NAVA	L MILITAR	FRAGATA COO		1	
	NAVES MILITARES CHIL	ENAS AGRESORAS	BLINDADO BI	ANCO	2	
			ENCALADA			
			CORBETA O'H		1	
			ANCLADO DE		2	
ÁMBITO MILITAR		,	PUERTOS BOI	LIVIANOS		
			TOTAL DE			
	AMENAZA MILITAR		AMENAZAS	14		
			MILITARES			
		AMENAZA MILITAR	TERRESTRE		10	
		AMENAZA MILITAR			1	
		AMENAZA MILITAR	NAVAL		3	
	INVASIÓN MILITAR	1				7
	ÁMBITO POLICIAL		AGRESIÓN	6		
			POLICIAL			
		DETENCIÓN DE MIL			3	
		DETENCIÓN DE POI			1	
		DETENCIÓN DE FUI	NCIONARIOS D	E ADUANA	1	
	ACCIONES DE AGRESIÓN	NAVAL CIVIL		4		
	EMBARCACIONES CIVI-		NAVE "RUME	NA"		1
	LES AGRESORAS		INAVE KOIVIE			1
ÁMBITO NAVAL		NAVE LACAW			1	
CIVIL		NAVEGACIÓN ARBITRARIA		1		
		BERGANTÍN "MARTINIA"		1		
		BERGANTÍN "MARÍA LUISA"		1		
		VAPOR "PAQUETE I	DE LOS VILOS"		1	
AGRESIÓN A LA ECO	ONOMÍA BOLIVIANA					22
AGRESIONES VER-	TOTAL DE AGRESIONES V	ERBALES		10		
BALES DE CHILE	AGRESIÓN VERBAL DE CIV		<del>-</del>			5
	AGRESIÓN VERBAL DE MI					4
	CONSIDERACIONES CHILE	NAS COBRE EL AGU		29		
			TOTAL DE			
	DESVIÓ DE AGUAS		DESVIÓ DE	5		
			AGUAS			
		AGUAS DEL RIO "U			1	
		AGUAS DEL RÍO "M			1	
(		AGUAS DEL MANAI	NTIAL DEL "SIL	ALA"	1	
ÁMBITO DEL		RÍO "CAQUENA"			1	
AGUA DULCE DEL		AGUAS DEL RÍO "LA	UCA"		1	
ALTIPLANO	CONSIDERACIONES					
	SOBRE LOS RÍOS DEL		MANANTIAL	DEL "SILALA	"	12
	ALTIPLANO BOLIVIANO					
		RIO LAUCA			12	
		RIO MAURI			1	
		RIO CAQUENA			1	
		RIO UCHUSUMA			1	
, ,	INTENCIÓN DE USO DE A	GUAS DEL ALTIPLAN	0	-		18
INVASIÓN PACÍFICA	AMENAZA DIRECTA		11			7

	1	I	AMENAZA DIRECTA DE C	ON	
			FLICTO	OIN-	8
		ΔΜΕΝΔΖΑ DIRECTA	DE REINICIO DE HOSTI-		
		LIDADES	DE REINICIO DE 110311	2	
		LID/ ND ES	AMENAZA INDIRECTA DE	CON-	
	AMENAZAS INDIRECTAS		FLICTO		5
		AMENAZA DE REINI	CIO DE HOSTILIDADES	2	
	AMENAZAS				
	INDIVIDUALES MAS		AGRESIÓN DE ABRAHAN	1 KONIG	1
AMENAZAS Y	IMPORTANTES				
ADVERTENCIAS DE		AMENAZA "FIERRO"	"	1	
CHILE A BOLIVIA		AMENAZA "LANZA" 1			
		AMENAZA "MARTÍN	VEZ"	1	
		AMENAZA "NOLASO	CO"	1	
		AMENAZA "KONIG"		1	
		AMENAZA "PIÑERA		1	
		AMENAZA "REYES"		1	
		ADVERTENCIA "MU	ÑOZ"	1	
	AMENAZA DE RUPTURA	DEL TRATADO DE 187	74		3
	NO PARTICIPACIÓN DE O		ACIONALES		3
	ADVERTENCIA DE INJERE			1	11
	EVENTOS DE INCUMPLIM	<u> IIENTO DE INSTRUMI</u>	ENTOS JURIDICOS	34	4
	AGRESIÓN JUDICIAL	INCLINADI INVIENTO DEI	TRATADO DE PAUCARPATA 24	dic 1927	1
			EL TRATADO DE PAUCARPATA 24	r-uic-1037	1
		+	EL TRATADO DE 1874		1
		+	EL PACTO DE TREGUA DE 18	884	1
		<u> </u>	E LOS TRATADOS DE 1895		1
		INCUMPLIMIENTO D	EL TRATADO DE 1904		17
		INCUMPLIMIENTO CONVENIO DE TRÁNSITO DE 6- AGO-1912			1
		ACTA PROTOCOLIZADA 10 - ENE - 1920			1
		TRATADO DE LIMA – 1929			11
		DECLARACIÓN AMERICANA 3-AGO-1932 INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE 16-AGO-1932			<u>1</u> 1
		PACTO ANTIBÉLICO DE R. JANEIRO, 10-OCT-1933			1
		CONVENCIÓN DE DEBERES Y DERECHOS DE LOS ESTADOS			
		20-DIC-1933	DE. 120 1 DE 11201 100 DE 200	20 12 00	1
ÁMBITO JURÍDICO			VIDEO DE 26- DIC-1933		1
			ONFERENCIA INTERAMERIC	ANA DE	1
		LA PAZ 1-DIC-1936	F CONVENIO DE 4C A 40	27	
			<u>E CONVENIO DE 16-Ago-19</u> EL ACUERDO DE NO AGRESIÓ		11
		+	NCIA INTERAMERICANA	/11 - 1341	1
			E LAS NOTAS DEL 50. 1-20-J	IUN	
		-1950			1
			eclaración de arica de :	1953	1
		MEMORÁNDUM "TR			11
		INCUMPLIMIENTO DI 8-FEB-1975	EL COMPROMISO DE CHAR	AÑA	1
		INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE OTTAWA – 3-DIC-1997		1	
		DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DD.HH.			1
		CARTA DEMOCRÁTIC			1
			IAL DE DERECHOS CIVILES Y		1
		DECLARACIÓN SOBRE	<u>LIBERTAD DE EXPRESIÓN D</u>	E LA CIDH	11

INTERÉS EN EL GAS	INTERÉS EN EL GAS BOLIVIANO				1
	OCUPACIÓN DE LOCALI-		OCUPACIÓN DE ANTOFAC	~ A CTA	1
	DADES BOLIVIANAS		OCOPACION DE ANTOFAC	JASTA	1
		OCUPACIÓN DE COE	BIJA	1	
ÁMBITO		OCUPACIÓN DE ME.	IILLONES	3	
TERRITORIAL		OCUPACIÓN DE PUN	NTA ANGAMOS	1	
		OCUPACIÓN DE TOC	OPILLA	1	
	ROBO DE RECURSOS NAT	URALES			4
	APROPIACIÓN ARBITRARI	A DE TERRITORIOS			6
ÁMBITO DE LA	USURPACIÓN DE LA SOBERANÍA BOLIVIANA 14				
USURPACIÓN DE	OTORGAMIENTO ARBITRARIO DE CONCESIONES			4	
LA SOBERANÍA	CREACIÓN ARBITRARIA DE PROVINCIAS			2	
BOLIVIANA	INTENCIÓN DE DIVIDIR TERRITORIOS			1	
	CREACIÓN ARBITRARIA D	E PUERTOS			1
	DETENCIÓN DE NAVES EX	TRANJERAS			1
	RECONOCIMIENTO DE EN	<b>IPRESARIOS EN TERF</b>	RITORIO BOLIVIANO		1
ÁMBITO	TOTAL DE OFENSIVAS ME	DIÁTICAS	6		
MEDIÁTICO	AGRESIONES A PERIODIST	TAS			2

#### **BIBLIOGRAFÍA**

1	ABECIA, Baldivieso Valentín, Las Relaciones Internacionales en la Historia de Bolivia. Edit. Los Amigos del Libro. Edición 1986 Tomo I - II.
2	AGUIRRE Lavayén Joaquín, Guano Maldito, Cbba, Los amigos del libro, 1996
3	ALBA Manuel, Diario de Campaña de la Quinta División (Guerra del Pacífico) Esc, tipográfica Salesiana, 1943
4	ARGUEDAS Julio, Cnl., Fastos militares, Ed. 2003 Ed. GRAF SOL
5	BALDERRAMA Joel, El Derecho de Bolivia al mar, La Paz, 1986
6	BAPTISTA Gumucio Mariano Historia gráfica de la Guerra del Pacifico, producciones CIMA. Marzo 2004. La Paz
7	BARRERO, U. Francisco, Conducción Político – Diplomática de la Guerra con el Paraguay, Editorial Juventud 1979.
8	BARRIOS y otros, Política Exterior Boliviana, tendencias y desafíos, ILDIS, USAPEX
9	BECERRA Rodolfo, El tratado de 1904, la gran estafa, 2da Edic, May. 2004,
10	BEDREGAL, Gutiérrez Guillermo, La Revolución Nacional al tercer Milenio, Talleres Gráficos Offset La Paz, 1992.
11	BOISIER, Sergio, Breve síntesis sobre integración fronteriza, Crecimiento y Desarrollo Bs. As, Mimeo, 1993
12	BOTHELO Gosalvez Raúl. Breve historia del litoral boliviano, Colección Litoral Boliviano, Biblioteca popular "Ultima hora", 1978
13	BRIANO Justo P., "Geopolítica y Geoestrategia Americana" Editorial PLEAMAR, 1979.
14	BROKMAN Robert S. Tan lejos del mar, 1ra Edic. 2012, Plural editores
15	BURRN Robert. Guerra del Pacífico. Imprenta y litografía Universo, Valparaíso, 1912, 3 tomos.
16	BUSTILLOS Iván, "No es apropiado" que Chile busque a Jueces de la CIJ, Matutino LA Razón, La Paz, 14-dic-2014, . A 60
17	CAJÍAS Fernando, La provincia de Atacama 1825-1842, Instituto Boliviano de Cultura, Tesis, UMSA, 197
18	CAMILO, Romero Luis, Fidel, Evo y el mar, Matutino Opinión, 4-abr-2013
19	CAYOJA Riart Humberto. Gral., El Expansionismo de Chile en el cono sur, Edit. Proinsa, 1998
20	CHÁVEZ Serrano Víctor Hugo y Wilfredo, Demanda marítima boliviana, (proyecto) Artes gráficas Sapecho, La Paz, 2000
21	CHOQUE Canaz Fernando, Breve relación de los presidentes de Bolivia, ISBN 978-99974-50-95-1, Inventa, Publicidad e Impresos, 2015
22	Circular a las legaciones de Bolivia, La Paz, 1991, Ministerio de RR. EE.
23	CIVATI Bernasconi Edmundo, La Guerra del Pacifico V-Comodoro Biblioteca del Oficial, p.
	11, Volumen 330, Bs As. Mar 1946
24	CLAUSEWITZ Carl Von; "de la Guerra"; Ed.1989; Editorial "Juventud" La Paz – Bolivia.

25	COLECCIÓN ALTOS ESTUDIOS NACIONALES, Junio 1998.
26	Conferencia Interamericana de consolidación de la paz, Buenos Aires, 1-23-dic-1936
27	Conversación con Teitelboin, gravada el 11-oct-1997, por Jorge Magasich
28	CORTINA, Adela . La corrupción al descubierto. Valencia. España. 1994
29	COSSÍO, Lizet, Investigadora revela pruebas sobre pertenencia de islas en el pacífico, "El Diario" 13-abr-2014, 1er cuerpo - 4
30	CRESPO Alfonso, Banzer, el destino de un soldado, Ed., gráfica SRL, Bs. As. Argentina, 1999
31	Defensa de los derechos de Bolivia en foros internacionales, Revista DIREMAR N°4,mayo 2012
32	DEL CASTILLO Ylsen y Tarquino José Luis, Historia y demanda Marítima, Artes Graf. Oruro, 1ra Ed, Dic 2013
33	DELFÍN Cataldi Milton. "QUO VADIS BOLIVIA", Primera Edición, Ed. Serrano, 1.992, Cochabamba
34	DERECHOS de Bolivia al mar, antología de juicios eminentes Edit. América Latina, 1962
35	DERMIZAKY, Peredo Pablo, Geopolítica y Relaciones Internacionales, Talleres Gráficos ECEM, 1993.
36	Desarrollo internacional Ed Mac Garuw Hill, España, Madrid, p.650Domingo Santa María, RR.EE. de Chile 1879 -1880
37	DI NATALE Remo, Mensaje al presidente de Chile. Fondo Editorial de Diputados, abr. 1998
38	El libro del Mar, Ministerio de RR. EE. DIREMAR, 2da. Edic Ago 2014,
39	ENSAYO, Hipótesis de Conflicto, ECEM. 2002
40	ESCOBARI Cusicanqui Jorge, Historia Diplomática de BOLIVIA, Edit. Juventud 1987.
41	ESCOBARI Cusicanqui Jorge, El derecho de Bolivia al mar, Ed. Juventud, La Paz 1988
42	ESCOBARI Cusicanqui Jorge Tema portuario boliviano por el territorio peruano, Revista Militar, 1979
43	ESPINOSA Moraga, Oscar, Bolivia y el mar: 1810-1964 Santiago, Nascimento, 1965.
44	ESPINOZA Moraga Oscar, El aislamiento de Chile, Ed Nascimento, Sgto. de Chile, 1964
45	Estatuto orgánico del MAS - IPSP, Edic 2014
46	FERNÁNDEZ Ruelas Sergio Alberto, Contribución de la diplomacia de los pueblos a la reintegración marítima boliviana, Academia diplomática boliviana, Tesis de Maestría, 2009
47	FERECCIO, Horacio, El Problema del Pacífico, Edit. González y Medina, 1919.
48	FIGUEROA Uldarico, La demanda marítima boliviana en los foros internacionales , Ed. Andrés Bello, Santiago de Chile,1992
49	Gaceta Oficial, Archivo de la Presidencia de la república, anuarios 1866, libro 0025,1879
50	GARCÍA Argañarás Fernando; "El nuevo fundamentalismo"; Plural Editores / CID, 1999.
51	GARCÍA Mérida, Wilson, Diario el Juguete rabioso !Chile se arma! Realizó millonaria compra de aviones de Combate. 13-oct2002.
52	GUTIÉRREZ Mario R. Alegado histórico de los Der.s de Bolivia al Pacífico, Talleres gráficos Bolivianos, 1962

53	GUTIÉRREZ, Alberto. La verdad de 1879. Edit. G.U.M. La Paz, 2012
54	GUTIÉRREZ, El Melgarejismo, La época de La Paz, 19-sep-1866
55	GUZMÁN Escobari Andrés, Visor ed. informática 23-mar-2016
56	GUZMÁN Escobari Andrés, El tema marítimo en democracia, parte III
57	GUZMÁN Escobari Andrés, Un mar de promesas incumplidas, Edit, Plural. Ago, 2015
58	GUZMÁN Rojas Alberto, Los Colorados de Bolivia, Edit. Domus, La Paz, 2da. Edic. 2000
59	HENNING R. y Korholz L., Introducción a la geopolítica, Escuela de guerra naval, Bs. As. 1941
60	Historia de la Constitución, Bolivia siglo XX, documental, Mesa Carlos, Espinoza Mario, Plano Medio, La Paz, 2009
61	Historia Gral. De las Relaciones exteriores de la Republica argentina
62	llo, 5 Tomos, Ministerio de RR.EE: , Coordinadora nacional del proyecto llo, 1994
63	Ireland Gordon, Conflictos de límites y de posesiones en sud América, Círculo Militar argentino, vol. 284, Jun - 1942, Ireland Gordon, Volumen 84 (jun-1942) Bs. As. Pág. 479
64	ITURRALDE Chileno Luis, La desviación del rio Lauca, Ed Burillo, La Paz 1963
65	IX Asamblea General ordinaria de la OEA
66	JEFFS Castro Leonardo, Chile y Bolivia: reflexiones y desafíos, La cuadratura del Círculo
67	La Cancillería de Bolivia. Min de RR.EE. Embj. Jorge Gumucio Granier y Gustavo Aliaga Pama, 2005
68	ZUBIETA Sagarnaga Luis, La costa marítima de Bolivia, Publicaciones Militares No 52, 9 - Marzo 2004
69	CIVATI Edmundo H. Bernasconi, La Guerra del Pacifico V- Biblioteca del Oficial, p. 11, Volumen 330, Bs As. Mar 1946
70	AGUILAR Agramont Ricardo La historia de la Guerra del Pacifico, plagada de mitos, La Razón (Edición Impresa) /, 02 de marzo de 2014
71	LANCHIPA Juan, Declaraciones en el Matutino, El Deber, 3-abr-2013
72	Legación de Bolivia en Francia, Primer semestre, 1920. Fran-I-R-27 Archivo del Min RR.EE de Bolivia)
73	Libro Azul - El problema Marítimo boliviano. Presidencia de Carlos D. Mesa. La Paz – Bolivia 2004
74	Los derechos de Bolivia al mar, Antología de juicios eminentes, Ed América Latina, 1962. P. 79
75	MARTÍNEZ Cástulo, Las Aguas del Silala, Crónica de un despojo, Ed. Juventud, 2002
76	MARTÍNEZ Cástulo, Chile depredador intenciones de Chile reveladas por un chileno, Ed.G.U.M.2010
77	MEDINA Carlos. Bolivia y sus presidentes, biografías, Editorial Hepta, 1990, 0
78	Memoria del Ejército Chileno , 2007
79	MÉNDEZ Julio, Realidad del equilibrio hispano americano, Biblioteca del Oficial boliviano, 1972

80	MÉNDEZ, Julio, Realidad del equilibrio hispano americano y necesidad de la neutralización perpetua de Bolivia, Edit. Don Bosco, La Paz, 1972,
81	MERCADO Miguel M. "Historia Internacional de Bolivia". Biblioteca del oficial boliviano,
01	Ed. Don Bosco, 1972PÁG. 449
82	MESA Gisbert Carlos, Historia de Bolivia, Ed, Guisbert Ed 2004
83	MESA Gisbert Carlos, Libro Azul, Min de Relaciones Exteriores, Bolivia Ed 2004.
84	MESA Gisbert : video chileno insiste en un tema que no está en la demanda, matutino La Razón, La Paz, 3 - oct - 2014
85	MESA Gisbert Carlos, La historia del mar boliviano, Ed. Gisbert, 1ra Ed. 2016
86	MICHEL Rico Ofelia. La verdad detrás de la actual demanda marítima, Lo que el gobierno oculta, Ed. Kipus Cbba.2016
87	MIER, Hoffman Jorge, PARA NOSOTROS LA PATRIA ES AMÉRICA, Artículo de Internet
88	Min. RR.EE. de Chile, "Chile y la aspiración marítima de Bolivia a puerto propio" Santiago , 1922
89	Ministerio de RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, La Desviación del Río Lauca, Imprenta Nacional 1962.
90	Ministerio de RR. EE. Actas de las 19 reuniones del Mecanismo de Consultas Políticas Bolivia - Chile, La Paz, Archivo central, 1995 - 2008.
91	Ministro de Relaciones Exteriores y Colonización de Chile en 1894, en la presidencia de Jorge Montt.
92	MOLINA Monasterios Sergio, recopilación La Cuadratura del Círculo: las propuestas de solución al conflicto entre Chile Bolivia. LOM Ediciones ISBN 978-956-00-0537-3, RPI 244-364, Edición 2014
93	MONROY Pascoe Sara, Ruiz Gutiérrez Silvana, Capitalización, promesas y realidades tercera edición.
94	MONTENEGRO Walter, Oportunidades perdidas, Los Amigos del Libro, La Paz, 1987
95	MONTERO H. Oswaldo, Gral. Bolivia, 100 años enclaustrada, EdEsc. De Artes gráficas Don Bosco, 1983
96	MORENO René, Bolivia y Argentina, Notas bibliográficas y biográficas, 1
97	MORGENTHAU Hans; "El Interés Nacional de los EE.UU" en la revista "The American Political Sciencie"; Vol. XLVI; Diciembre 1952.
98	MUJICA, Rojas Evert, Voltairenet.org, Circular peruana del 26-jun-1901,
99	OBLITAS Edgar, Bolivia después del Alto de la Alianza, , 1979
100	OBLITAS Fernández Edgar, Historia Secreta de la guerra del Pacífico, Editorial, Túpac Katari, Sucre, Bolivia, 1983
101	OBLITAS Fernández, Edgar, Bolivia y su derecho al Pacífico, Respuesta a Augusto Pinochet, Biblioteca Popular Ultima Hora, 1978
102	OBLITAS Fernández, Edgar, y otros Ideas, Sociedad boliviana de estudios históricos
103	ONU. Informe sobre Desarrollo Humano. 1997 – 1999.
104	OSTRIA Gutiérrez, Alberto, Una obra y un destino, Edit. Bs As. Buenos Aires, 1953

105	OTERO Gustavo Adolfo, Abaroa Talleres L República,1927, reeditado por DIREMAR,
106	OVANDO Sanz Jorge Alejandro,, El enclaustramiento no será perpetuo, Ed Juventud, La Paz, 1984
107	PAREDES C. Max, Dramática historia de la sub cuenca del rio Mauri, Edit. Qollasuyu, Bolivia
108	PEÑALOZA Cordero Luis, Nueva Historia Económica de Bolivia, La Guerra del Pacífico, Edit. Los amigos del Libro, 1984
109	PEREIRA Fiorilo Juan. De la fundación a la guerra del salitre, H. Cámara de diputados Editora Siglo. 1990
110	PÉREZ Torrico Alexis, El estado oligárquico y los empresarios de Atacama, Edic, gráficas "E.G." La Paz, 1994
111	PINOCHET Augusto, Geopolítica, Edit. Andrés Bello, 2da. Edic. 1974
112	Romero Gonzalo, Planteamientos en la OEA el 14 de Feb. 1979
113	Política exterior en materia de recursos hídricos. Min. RR.EE. PNUD, Edit UDAPEX, EDOBOL, May 2005
114	PRUDENCIO Lizón Ramiro, Historia de la negociación de Charaña, Ed. Plural, 2011, Presentación
115	PRUDENCIO Cossío Jaime, Primera Conferencia de las naciones unidas sobre el derecho del mar sus antecedentes y referencias a los estados sin Litoral
116	Publicaciones Militares No 52, Luis Subieta Sagarnaga - Marzo 2005
117	Salguero Extraído del libro de instrucción durante el Gobierno militar argentino "todo sobre el Beagle" El Cid Editor, Bs. AS. 1979
118	QUEREJAZU Calvo Roberto, Chile enemigo de Bolivia antes y después de la Guerra del Pacifico, Public. Líder, Ed. Santa Cruz
119	QUEREJAZU Calvo Roberto, Guano Salitre y Sangre, Ed. GUM, La Paz, 2009
120	QUEREJAZU Calvo Roberto, La guerra del Pacifico Tomo I, Ed GUM, La Paz, Abr 2010,
121	QUIROZ Mauricio, Bolivia explicará las bases de la demanda pese a protesta chilena, Matutino La Razón, La Paz, 3-dic-2014. A - 4
122	QUIROZ Mauricio, Se espera que en un año, la CIJ dirima el recurso, Matutino "La razón" 9-nov2014. A 10
123	QUIROZ Quispe Lecoña, Claudia Lecoña, Constitución Política del Estado, Comentada. 5ta Edic. 2011
124	QUIROZ y Lecoña - Constitución Política del Estado, comentada. Edic. Siglo Editores, La Paz. 2011 - Constitución Política del Estado, comentada. Edic. Siglo Editores, La Paz. 2011
125	MÉNDEZ Julio Realidad del equilibrio hispano americano", La Paz (H.C.B.O.B. Ed. Don Bosco, biblioteca del oficial boliviano
126	República de Chile, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Archivo Central Discursos y documentos, 4-mar-1963
127	Revista Alerta Ed 85º, feb - mar 2013,
128	Revista de indias vol. LXX No 249,345,380 ISSN 0034-8341 2010, doc 10.3989/rev.in-dias.2010.011

129	Revista DIREMAR, No. 1 Historia Chilena reconoce que Bolivia tuvo acceso soberano al más, feb 2012						
130	Revista INTEGRACIÓN HEMISFÉRICA Y SEGURIDAD INTERNACIONAL, COCHABAMBA, SEP- TIEMBRE DE 1.998						
131	Revista Mar para Bolivia N° 1, Feb. 2012						
132	RIVERA Leonor, Moreno Rene Gabriel, Mensaje a los intelectuales de Bolivia y América, 1973						
133	RIVERA Sotomayor Ana, "El Litoral boliviano y Ladislao Cabrera Vargas. Edit. Offset, La Paz, 2005,						
134	RUIZ Tagle Orrego, Emilio, El conflicto del Pacífico, Ed Andrés Bello, ISBN 956-13-0954-7- Santiago de Chile, citando a Vicente Mendoza López, El Litoral de Bolivia, La Paz, 1924						
135	Saavedra Abdón S. El Tratado De 1904 Es Nulo, Alegato Jurídico De 1921,Publicado En 1921, Reeditado En 1966, H. Alcaldía De La Paz, 1996						
136	SÁNCHEZ Bustamante, Bolivia, Su estructura y sus derechos en el Pacífico, Edic. Nov, 2000						
137	Soux, Paola motivaciones de la política de adquisiciones Militares de Chile tesis promoción XII Academia diplomática. y 93. Citada por Fernández, 0						
138	SUAREZ Calvimonte, Hugo Roberto, Competencias meta jurisdiccionales de la Real Audiencia de Charcas, Soc. Geográfica y de Historia , Sucre, 2013						
139	SUBIETA Luis, La costa marítima de Bolivia, Publicaciones Militares No 52, - Mar - 2004						
140	TARQUINO José Luis, Historia y demanda Marítima, Artes Graf. Oruro, 1ra Ed, Dic 2014						
141	Telegrama del canciller DARIO GUTIÉRREZ al delegado boliviano en Paris J.L. ARTEAGA 24 de Marzo de 1920 N° SSS La Paz Bolivia 661 61 - PQ Lección de Bolivia en Francia, Primer semestre 1920 Fran-1-R-27 Archivo del Min RR:EE de Bolivia)						
142	TREDINNICK Felipe, Curso de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Ed. Los amigos del Libro, 1997.						
143	VALENCIA, Vega Alipio, Geopolítica del Litoral Boliviano Editorial Juventud, La Paz 1982.						
144	VERGARA Vicuña Aquiles, "el mar, nexo de paz entre Bolivia y Chile.						
145	VIAL Correa Gonzalo (Chileno ) Por qué Bolivia no tiene mar?, Matutino La Razón, Tribuna						
146	VILLLAMONTE, Walter. La pobreza que causó la Corrupción. Lima. Perú. 1992						
147	VIOLAND Alcázar Adalberto, Antofagasta, Lagos y Frei La Razón 6-feb-2004						
148	VIOLAND Alcázar Adalberto, Retorno al mar con soberanía, Una negociación frustrada, Fundemos. Ago.2004						
149	VIRREIRA Paccieri Alberto, Puerto propio y soberanía para Bolivia, RR.PP. de la Vicepresidencia, 1666						
150	WILDE Fernando, Cnl. Historia Militar De Bolivia, Edit. Militar, 1963						
151	ZAPATA de la Barra, Roberto! Hacia la integración marítima!, impresores Camarlinghi S.R.L. 1963, La Paz						
152	ZUBIETA Sagarnaga Luis, La costa marítima de Bolivia, Publicaciones Militares No 52, Marzo 2004						

#### ÍNDICE

No.	No de Agresión	Fecha	Tipo de agresión	Pág.
1	1	1824	AGRESIÓN TERRITORIAL - 1	19
2	1	1824	INVASIÓN PACÍFICA – 1	19
3	2	21-ene -1837	AGRESIÓN TERRITORIAL - 2	19
4	2	21-ene -1837	INVASIÓN PACÍFICA – 2	21
5	3	Mar-1837	AGRESIÓN MILITAR TERRESTRE – 1	24
6	3	Mar-1837	EMPLEO DEL PODER MILITAR - 1	24
7	3	Mar-1837	INVASIÓN MILITAR – 1	24
8	4	24-dic-1837	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 1	26
9	4	24-dic-1837	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 1	26
10	4	24-dic-1837	INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 1	26
11	4	24-dic-1837	INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE PAUCARPATA - 1	26
12	5	20-ene-1839	EMPLEO DEL PODER MILITAR - 2	26
13	5	20-ene-1839	AGRESIÓN MILITAR TERRESTRE – 2	26
14	6	1840	AGRESIÓN TERRITORIAL - 3	27
15	6	1840	INVASIÓN PACÍFICA – 3	27
16	7	ene-41	OTORGAMIENTO ARBITRARIO DE CONCESIONES - 1	29
17	7	ene-41	USURPACIÓN DE LA SOBERANÍA BOLIVIANA - 1	29
18	8	2-ene-1841	USURPACIÓN DE LA SOBERANÍA BOLIVIANA - 2	30
19	8	2-ene-1841	OTORGAMIENTO ARBITRARIO DE CONCESIONES - 2	30
20	9	16-abr-1841	USURPACIÓN DE LA SOBERANÍA BOLIVIANA - 3	30
21	9	16-abr-1841	OTORGAMIENTO ARBITRARIO DE CONCESIONES - 3	30
22	10	13-jun-1841	USURPACIÓN DE LA SOBERANÍA BOLIVIANA - 4	31
23	10	13-jun-1841	OTORGAMIENTO ARBITRARIO DE CONCESIONES-4	31
24	11	1842	AGRESIÓN TERRITORIAL - 4	31
25	11	1842	RECONOCIMIENTO DE EMPRESAS - 1	31
26	12	31-oct- 1843	USURPACIÓN DE LA SOBERANÍA BOLIVIANA - 5	32
27	12	31-oct-1842	APROPIACIÓN ARBITRARIA DE TERRITORIOS - 1	32
28	12	1842	OCUPACIÓN DE MEJILLONES - 1	32
29	13	20-ene-1843	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 2	34
30	13	20-ene-1843	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 2	34
31	14	6-feb-1843	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 3	34
32	14	6-feb-1843	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 3	34
33	15	oct-1843.	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 4	37
34	15	oct-1843.	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 4	37
35	16	13-oct-1843	AGRESIÓN NAVAL CIVIL - 1	38
36	16	13-oct-1843	NAVE "RUMENA" – 1	38
37	16	13-oct-1843	ROBO DE RECURSOS NATURALES – 1	38
38	17	31-oct- 1843	USURPACIÓN DE LA SOBERANÍA BOLIVIANA - 6	38
39	17	31-oct- 1843	INTENCIÓN DE DIVIDIR TERRITORIOS – 1	38
40	18	1844	AGRESIÓN NAVAL CIVIL - 2	40

41	18	1844	NAVE LACAW – 1	40
42	18	1844	ROBO DE RECURSOS NATURALES – 2	40
43	19	31-oct-1844	AGRESIÓN TERRITORIAL - 5	41
44	19	31-oct-1844	APROPIACIÓN ARBITRARIA DE TERRITORIOS - 2	41
45	19	31-oct-1845	APROPIACIÓN DE ATACAMA - 1	41
46	19	31-oct-1846	USURPACIÓN DE LA SOBERANÍA BOLIVIANA – 7	41
47	19	31-oct-1847	CREACIÓN ARBITRARIA DE PROVINCIAS – 1	41
48	20	1845	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 5	42
49	20	1845	FALSA TESIS CHILENA – 1	42
50	21	1846	AGRESIÓN NAVAL CIVIL - 3	43
51	21	1846	NAVEGACIÓN ARBITRARIA – 1	43
52	21	1846	ROBO DE RECURSOS NATURALES - 3	43
53	22	1847	EMPLEO DEL PODER MILITAR - 3	44
54	22	1847	AGRESIÓN MILITAR NAVAL - 1	44
55	22	1847	GOLETA "JANEQUEO" – 1	44
56	22	1847	AGRESIÓN TERRITORIAL - 6	44
57	22	1847	APROPIACIÓN ARBITRARIA DE TERRITORIOS - 3	44
58	22	1847	OCUPACIÓN DE PUNTA ANGAMOS – 1	44
59	23	1847	EMPLEO DEL PODER MILITAR - 4	46
60	23	1847	INVASIÓN MILITAR – 2	46
61	23	1847	AGRESIÓN MILITAR – 2  AGRESIÓN MILITAR NAVAL – 2	46
62	23	1847	FRAGATA CHILE – 1	46
-	24	1847		48
63 64	24	1847	EMPLEO DEL PODER MILITAR - 5 INVASIÓN MILITAR – 3	48
$\vdash$		+	AGRESIÓN MILITAR – 3  AGRESIÓN MILITAR TERRESTRE – 3	48
65 66	24 25	1847	AGRESIÓN NAVAL CIVIL – 4	48
67	25	1		49
$\vdash$	25	1847 1847	BERGANTÍN "MARTINIA" – 1 ROBO DE RECURSOS NATURALES – 4	49
68		t		49
69	26 26	1852 1847	EMPLEO DEL PODER MILITAR - 6	49
70		+ -	AGRESIÓN MILITAR TERRESTRE – 4	
71 72	27 27	1857	EMPLEO DEL PODER MILITAR - 7	51
73	27	1857 1857	INVASIÓN MILITAR - 4  AGRESIÓN MILITAR NAVAL – 3	51 51
-		t		_
74	27	1857	CORBETA "ESMERALDA" – 1	51
75	27	1857	AGRESIÓN TERRITORIAL - 7	51
76	27	1857	APROPIACIÓN ARBITRARIA DE TERRITORIOS - 4	51
77	27	1857	OCUPACIÓN DE MEJILLONES – 2	51
78	28	1857	USURPACIÓN DE LA SOBERANÍA BOLIVIANA - 8	51
79	28	1857	APROPIACIÓN ARBITRARIA DE TERRITORIOS - 5	51
80	29	1857	USURPACIÓN DE LA SOBERANÍA BOLIVIANA - 9	51
81	29	1857	CREACIÓN ARBITRARIA DE PUERTOS – 1	52
82	30	1857	USURPACIÓN DE LA SOBERANÍA BOLIVIANA – 10	52
83	30	1847	DETENCIÓN DE NAVES EXTRANJERAS – 1	52
84	30	1847	EMPLEO DEL PODER MILITAR - 8	52

85	30	1847	AGRESIÓN MILITAR NAVAL - 4	54
86	30	1847	CORBETA "ESMERALDA" – 2	54
87	31	1858	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 6	55
88	31	1858	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 5	55
89	32	1858	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 7	56
90	32	1858	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 6	56
91	33	1858	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 8	57
92	33	1858	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 7	57
93	34	1860	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 9	57
94	34	1860	PRESIÓN DIPLOMÁTICA - 1	57
95	34	1860	PRESIÓN PARA CONCESIONES - 1	57
96	35	1860	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 10	59
97	35	1860	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 8	59
98	36	1860	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 11	65
99	36	1860	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 9	65
100	37	1862	EMPLEO DEL PODER MILITAR – 9	67
101	37	1862	INVASIÓN MILITAR - 5	67
102	37	1862	AGRESIÓN MILITAR NAVAL – 5	67
103	37	1862	AMENAZA DIRECTA - 1	67
104	37	1862	AMENAZA DIRECTA DE CONFLICTO – 1	67
105	37	1862	AMENAZA MILITAR NAVAL – 1	67
106	37	1862	ANCLADO DE NAVES EN PUERTOS BOLIVIANOS – 1	67
107	38	Ago - 1863	USURPACIÓN DE LA SOBERANÍA BOLIVIANA – 11	68
108	38	Ago – 1863	AGRESIÓN TERRITORIAL – 8	68
109	38	Ago – 1863	APROPIACIÓN ARBITRARIA DE TERRITORIOS - 6	68
110	38	Ago – 1863	OCUPACIÓN DE MEJILLONES – 3	68
111	38	Ago – 1863	EMPLEO DEL PODER MILITAR - 10	68
112	38	Ago – 1863	INVASIÓN MILITAR – 6	68
113	38	Ago – 1863	AGRESIÓN MILITAR NAVAL – 6	68
114	38	Ago – 1863	CORBETA "ESMERALDA" – 3	68
115	39	1863	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 12	70
116	39	1863	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 10	70
117	40	1863	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 13	70
118	40	1863	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 11	70
119	40	1863	AMENAZA DIRECTA – 2	70
120	40	1863	AMENAZA DIRECTA DE CONFLICTO - 2	70
121	41	12 - jun- 1863	EMPLEO DEL PODER MILITAR - 11	72
122	41	12 - jun- 1863	AGRESIÓN MILITAR TERRESTRE - 5	72
123	41	12 - jun- 1863	AMENAZA MILITAR TERRESTRE - 1	72
124	42	ene-1864	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 14	74
125	42	ene-1864	CHANTAJE DIPLOMÁTICO – 1	74
126	43	feb- 1864	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 15	74
127	43	feb- 1864	CHANTAJE DIPLOMÁTICO – 2	74
128	44	22-mar -1866	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 16	76

129         44         22-mar - 1866         BURLA DE LA DIPLOMÁTICA - 17         80           130         45         22-mar - 1866         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 17         80           131         45         22-mar - 1866         PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 1         80           132         45         22-mar - 1866         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 2         80           133         45         22-mar - 1866         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 2         80           133         46         1868         AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 1         80           135         46         1868         AGRESIÓN TERRITORIAL - 9         80           137         47         1870         DESVÍO DE AGUAS - 1         81           138         47         1870         DESVÍO DE LAGUAS - 1         81           140         48         31-ene-1871         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 18         81           141         48         31-ene-1871         BURLA DE LA DIPLOMÁCIA CHILENA - 13         81           141         48         31-ene-1871         AGRESIÓN DE AGUAS - 1         81           142         48         31-ene-1871         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 18         82           143 </th <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th>					
131         45         22-mar - 1866         PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 1         80           132         45         22-mar - 1866         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 2         80           133         45         22-mar - 1866         INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1866 - 1         80           134         45         22-mar - 1866         AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 1         80           135         46         1868         AGRESIÓN TERRITORIAL - 9         80           136         46         1868         INVASIÓN PACÍFICA - 4         80           137         47         1870         AGUA DULCE - 1         81           138         47         1870         DESVÍO DE AGUAS - 1         81           140         48         31-ene-1871         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 18         81           140         48         31-ene-1871         BORDUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 2         81           141         48         31-ene-1871         PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 2         81           143         49         31-ene-1871         INVASIÓN PACÍFICA - 5         84           144         49         31-ene-1871         INVASIÓN PACÍFICA - 5         84           145	129	44	22-mar -1866	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 12	76
132         45         22-mar -1866         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 2         80           133         45         22-mar -1866         INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1866 - 1         80           134         45         22-mar -1866         AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 1         80           135         46         1868         AGRESIÓN TERRITORIAL - 9         80           136         46         1868         INVASIÓN PACÍFICA - 4         80           137         47         1870         AGUAD DULCE - 1         81           138         47         1870         DESVÍO DE RIO UCHUSUMA - 1         81           140         48         31-ene-1871         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 18         81           141         48         31-ene-1871         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 13         81           141         48         31-ene-1871         AGRESIÓN TERRITORIAL - 10         84           144         49         31-ene-1871         AGRESIÓN TERRITORIAL - 10         84           145         50         28-jul 1872         AGRESIÓN ALS SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA - 1         86           145         50         28-jul 1872         AGRESIÓN NAVAL CIVIL - 5         86           147	130	45	22-mar -1866	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 17	80
133         45         22-mar - 1866         INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1866 - 1         80           134         45         22-mar - 1866         AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 1         80           135         46         1868         AGRESIÓN TERRITORIAL - 9         80           136         46         1868         INVASIÓN PACÍFICA - 4         80           137         47         1870         AGUA DULCE - 1         81           138         47         1870         DESVÍO DE AGUAS - 1         81           139         47         1870         DESVÍO DEL RIO UCHUSUMA - 1         81           140         48         31-ene-1871         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 18         81           141         48         31-ene-1871         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 13         81           142         48         31-ene-1871         PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 2         81           143         49         31-ene-1871         RORESIÓN PACÍFICA - 5         84           144         49         31-ene-1871         AGRESIÓN PACÍFICA - 5         84           145         50         28-jul-1872         AGRESIÓN PACÍFICA - 5         86           146         51         7-ago - 1872	131	45	22-mar -1866	PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 1	80
134	132	45	22-mar -1866	INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 2	80
135         46         1868         AGRESIÓN TERRITORIAL - 9         80           136         46         1888         INVASIÓN PACÍFICA - 4         80           137         47         1870         AGUA DULCE - 1         81           138         47         1870         DESVÍO DE AGUAS - 1         81           139         47         1870         DESVÍO DEL RIO UCHUSUMA - 1         81           140         48         31-ene-1871         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 18         81           141         48         31-ene-1871         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 13         81           142         48         31-ene-1871         PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 2         81           143         49         31-ene-1871         PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 2         81           144         49         31-ene-1871         INVASIÓN PACÍFICA - 5         84           145         50         28-jul-1872         AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA - 1         86           146         51         7-ago-1872         AGRESIÓN ALA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA - 1         86           147         51         7-ago-1872         AGRESIÓN NAVAL CIVIL - 5         86           148         51	133	45	22-mar -1866	INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1866 -1	80
136         46         1868         INVASIÓN PACÍFICA − 4         80           137         47         1870         AGUA DULCE − 1         81           138         47         1870         DESVÍO DE AGUAS − 1         81           139         47         1870         DESVÍO DEL RIO UCHUSUMA − 1         81           140         48         31-ene-1871         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA − 18         81           141         48         31-ene-1871         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA − 13         81           142         48         31-ene-1871         PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ − 2         81           143         49         31-ene-1871         INVASIÓN PACÍFICA − 5         84           144         49         31-ene-1871         INVASIÓN PACÍFICA − 5         84           145         50         28-jul-1872         AGRESIÓN NAVAL CIVIL − 5         86           146         51         7-ago-1872         AGRESIÓN NAVAL CIVIL − 5         86           147         51         7-ago-1872         VAPOR PAQUETE DE LOS VILOS − 1         86           148         51         7-ago-1872         ERGANTÍN MARÍA LUISA − 1         88           150         52         28-jul − 1872         ERGANT	134	45	22-mar -1866	AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 1	80
137	135	46	1868	AGRESIÓN TERRITORIAL - 9	80
138	136	46	1868	INVASIÓN PACÍFICA – 4	80
139	137	47	1870	AGUA DULCE – 1	81
140	138	47	1870	DESVÍO DE AGUAS - 1	81
141         48         31-ene-1871         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 13         81           142         48         31-ene-1871         PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 2         81           143         49         31-ene-1871         INVASIÓN PACÍFICA - 5         84           144         49         31-ene-1871         INVASIÓN PACÍFICA - 5         84           145         50         28-jul-1872         AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA - 1         86           146         51         7-ago- 1872         AGRESIÓN NAVAL CIVIL - 5         86           147         51         7-ago- 1872         BERGANTÍN MARÍA LUISA - 1         86           148         51         7-ago- 1872         BERGANTÍN MARÍA LUISA - 1         86           149         52         28-jul - 1872         EMPLEO DEL PODER MILITAR - 12         88           150         52         28-jul - 1872         EMPLEO DEL PODER MILITAR - 12         88           151         52         28-jul - 1872         AGRESIÓN MILITAR NAVAL - 7         88           151         52         28-jul - 1872         AGRESIÓN MILITAR NAVAL - 7         88           152         52         28-jul - 1872         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 19         88	139	47	1870	DESVÍO DEL RIO UCHUSUMA – 1	81
142         48         31-ene-1871         PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 2         81           143         49         31-ene-1871         AGRESIÓN TERRITORIAL - 10         84           144         49         31-ene-1871         INVASIÓN PACÍFICA - 5         84           145         50         28-jul-1872         AGRESIÓN NAVAL CIVIL - 5         86           146         51         7-ago- 1872         AGRESIÓN NAVAL CIVIL - 5         86           147         51         7-ago- 1872         AGRESIÓN NAVAL CIVIL - 5         86           148         51         7-ago- 1872         DER PODER MILITAR - 1         86           149         52         28-jul - 1872         EMPLEO DEL PODER MILITAR - 12         88           150         52         28-jul - 1872         LORBETA "ESMERALDA" - 4         88           151         52         28-jul - 1872         CORBETA "ESMERALDA" - 4         88           153         53         16-ago-1872         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 19         88           154         53         16-ago-1872         ULTIMÁTUM DE CHILE - 1         88           155         54         1872         PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 3         89           156         54	140	48	31-ene-1871	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 18	81
143         49         31-ene-1871         AGRESIÓN TERRITORIAL - 10         84           144         49         31-ene-1871         INVASIÓN PACÍFICA - 5         84           145         50         28-jul-1872         AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA - 1         86           146         51         7-ago- 1872         AGRESIÓN NAVAL CIVIL - 5         86           147         51         7-ago- 1872         BERGANTÍN MARÍA LUISA - 1         86           148         51         7-ago- 1872         VAPOR PAQUETE DE LOS VILOS - 1         86           149         52         28-jul - 1872         EMPLEO DEL PODER MILITAR - 12         88           150         52         28-jul - 1872         INVASIÓN MILITAR - 7         88           151         52         28-jul - 1872         AGRESIÓN MILITAR NAVAL - 7         88           152         52         28-jul - 1872         CORBETA "ESMERALDA" - 4         88           153         53         16-ago-1872         CORBETA "ESMERALDA" - 4         88           153         53         16-ago-1872         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 19         88           154         53         16-ago-1872         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 20         89           155         5	141	48	31-ene-1871	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 13	81
144         49         31-ene-1871         INVASIÓN PACÍFICA - 5         84           145         50         28-jul-1872         AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA - 1         86           146         51         7-ago- 1872         AGRESIÓN NAVAL CIVIL - 5         86           147         51         7-ago- 1872         BERGANTÍN MARÍA LUISA - 1         86           148         51         7-ago- 1872         VAPOR PAQUETE DE LOS VILOS - 1         86           149         52         28-jul - 1872         EMPLEO DEL PODER MILITAR - 12         88           150         52         28-jul - 1872         INVASIÓN MILITAR - 7         88           151         52         28-jul - 1872         AGRESIÓN MILITAR NAVAL - 7         88           152         52         28-jul - 1872         CORBETA "ESMERALDA" - 4         88           153         53         16-ago-1872         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 19         88           154         53         16-ago-1872         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 19         88           155         54         1872         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 20         89           156         54         1872         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 21         90           158         55	142	48	31-ene-1871	PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 2	81
145         50         28-jul-1872         AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA - 1         86           146         51         7-ago- 1872         AGRESIÓN NAVAL CIVIL - 5         86           147         51         7-ago- 1872         BERGANTÍN MARÍA LUISA - 1         86           148         51         7-ago- 1872         VAPOR PAQUETE DE LOS VILOS - 1         86           149         52         28-jul - 1872         EMPLEO DEL PODER MILITAR - 12         88           150         52         28-jul - 1872         INVASIÓN MILITAR - 7         88           151         52         28-jul - 1872         AGRESIÓN MILITAR NAVAL - 7         88           152         52         28-jul - 1872         CORBETA "ESMERALDA" - 4         88           152         52         28-jul - 1872         CORBETA "ESMERALDA" - 4         88           153         53         16-ago-1872         CORBETA "ESMERALDA" - 4         88           153         53         16-ago-1872         ULTIMÁTUM DE CHILE - 1         88           154         53         16-ago-1872         ULTIMÁTUM DE CHILE - 1         88           155         54         1872         PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 3         89           157	143	49	31-ene -1871	AGRESIÓN TERRITORIAL - 10	84
146         51         7-ago- 1872         AGRESIÓN NAVAL CIVIL - 5         86           147         51         7-ago- 1872         BERGANTÍN MARÍA LUISA – 1         86           148         51         7-ago- 1872         VAPOR PAQUETE DE LOS VILOS - 1         86           149         52         28-jul – 1872         EMPLEO DEL PODER MILITAR - 12         88           150         52         28-jul – 1872         INVASIÓN MILITAR - 7         88           151         52         28-jul – 1872         AGRESIÓN MILITAR NAVAL - 7         88           152         52         28-jul – 1872         CORBETA "ESMERALDA" – 4         88           153         53         16-ago-1872         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 19         88           154         53         16-ago-1872         ULTIMÁTUM DE CHILE – 1         88           155         54         1872         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 20         89           156         54         1872         PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 3         89           157         55         1872         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 21         90           158         15         1874         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 22         91           160         56         1874	144	49	31-ene-1871	INVASIÓN PACÍFICA - 5	84
147         51         7-ago- 1872         BERGANTÍN MARÍA LUISA – 1         86           148         51         7-ago- 1872         VAPOR PAQUETE DE LOS VILOS - 1         86           149         52         28-jul – 1872         EMPLEO DEL PODER MILITAR - 12         88           150         52         28-jul – 1872         INVASIÓN MILITAR NAVAL - 7         88           151         52         28-jul – 1872         AGRESIÓN MILITAR NAVAL - 7         88           152         52         28-jul – 1872         CORBETA "ESMERALDA" – 4         88           153         33         16-ago-1872         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 19         88           154         53         16-ago-1872         ULTIMÁTUM DE CHILE – 1         88           155         54         1872         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 20         89           155         54         1872         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 20         89           156         54         1872         PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 3         89           157         55         1872         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 21         90           158         55         1872         PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 3         90           159         56 <td< td=""><td>145</td><td>50</td><td>28-jul-1872</td><td>AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA - 1</td><td>86</td></td<>	145	50	28-jul-1872	AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA - 1	86
148         51         7-ago- 1872         VAPOR PAQUETE DE LOS VILOS - 1         86           149         52         28-jul – 1872         EMPLEO DEL PODER MILITAR - 12         88           150         52         28-jul – 1872         INVASIÓN MILITAR - 7         88           151         52         28-jul – 1872         AGRESIÓN MILITAR NAVAL - 7         88           152         52         28-jul – 1872         CORBETA "ESMERALDA" – 4         88           153         16-ago-1872         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 19         88           154         53         16-ago-1872         ULTIMÁTUM DE CHILE – 1         88           155         54         1872         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 20         89           156         54         1872         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 20         89           157         55         1872         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 21         90           158         55         1872         PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 4         90           159         56         1874         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 22         91           160         56         1874         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 3         91           161         56         1874         INCUM	146	51	7-ago- 1872	AGRESIÓN NAVAL CIVIL - 5	86
149         52         28-jul – 1872         EMPLEO DEL PODER MILITAR - 12         88           150         52         28-jul – 1872         INVASIÓN MILITAR - 7         88           151         52         28-jul – 1872         AGRESIÓN MILITAR NAVAL - 7         88           152         52         28-jul – 1872         CORBETA "ESMERALDA" – 4         88           153         53         16-ago-1872         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 19         88           154         53         16-ago-1872         ULTIMÁTUM DE CHILE – 1         88           155         54         1872         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 20         89           156         54         1872         PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 3         89           157         55         1872         PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 4         90           158         55         1872         PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 4         90           159         56         1874         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 22         91           160         56         1874         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 22         91           161         56         1874         INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1874 - 1         91           162         56         <	147	51	7-ago- 1872	BERGANTÍN MARÍA LUISA – 1	86
150         52         28-jul – 1872         INVASIÓN MILITAR – 7         88           151         52         28-jul – 1872         AGRESIÓN MILITAR NAVAL - 7         88           152         52         28-jul – 1872         CORBETA "ESMERALDA" – 4         88           153         53         16-ago-1872         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 19         88           154         53         16-ago-1872         ULTIMÁTUM DE CHILE – 1         88           155         54         1872         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 20         89           156         54         1872         PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 3         89           157         55         1872         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 21         90           158         55         1872         PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 4         90           159         56         1874         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 21         91           160         56         1874         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 22         91           161         56         1874         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 3         91           161         56         1874         AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 2         91           162         56         1874	148	51	7-ago- 1872	VAPOR PAQUETE DE LOS VILOS - 1	86
151         52         28-jul – 1872         AGRESIÓN MILITAR NAVAL - 7         88           152         52         28-jul – 1872         CORBETA "ESMERALDA" – 4         88           153         53         16-ago-1872         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 19         88           154         53         16-ago-1872         ULTIMÁTUM DE CHILE – 1         88           155         54         1872         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 20         89           156         54         1872         PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 3         89           157         55         1872         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 21         90           158         55         1872         PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 4         90           159         56         1874         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 22         91           160         56         1874         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 3         91           161         56         1874         INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1874 – 1         91           162         56         1874         AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 2         91           163         57         1875         AMENAZA DIRECTA – 3         93           164         57         1875 </td <td>149</td> <td>52</td> <td>28-jul – 1872</td> <td>EMPLEO DEL PODER MILITAR - 12</td> <td>88</td>	149	52	28-jul – 1872	EMPLEO DEL PODER MILITAR - 12	88
152         52         28-jul – 1872         CORBETA "ESMERALDA" – 4         88           153         53         16-ago-1872         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 19         88           154         53         16-ago-1872         ULTIMÁTUM DE CHILE – 1         88           155         54         1872         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 20         89           156         54         1872         PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 3         89           157         55         1872         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 21         90           158         55         1872         PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 4         90           159         56         1874         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 22         91           160         56         1874         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 3         91           161         56         1874         INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1874 – 1         91           162         56         1874         AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 2         91           163         57         1875         AMENAZA DIRECTA – 3         93           164         57         1875         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 23         93           165         58         1875	150	52	28-jul – 1872	INVASIÓN MILITAR – 7	88
153         53         16-ago-1872         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 19         88           154         53         16-ago-1872         ULTIMÁTUM DE CHILE - 1         88           155         54         1872         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 20         89           156         54         1872         PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 3         89           157         55         1872         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 21         90           158         55         1872         PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 4         90           159         56         1874         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 22         91           160         56         1874         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 3         91           161         56         1874         INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1874 - 1         91           162         56         1874         AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 2         91           163         57         1875         AMENAZA DIRECTA - 3         93           164         57         1875         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 23         93           165         58         1875         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 23         93           166         58         1876         A	151	52	28-jul – 1872	AGRESIÓN MILITAR NAVAL - 7	88
154         53         16-ago-1872         ULTIMÁTUM DE CHILE – 1         88           155         54         1872         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 20         89           156         54         1872         PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 3         89           157         55         1872         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 21         90           158         55         1872         PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 4         90           159         56         1874         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 22         91           160         56         1874         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 3         91           161         56         1874         INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1874 – 1         91           162         56         1874         AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 2         91           163         57         1875         AMENAZA DIRECTA – 3         93           164         57         1875         AMENAZA DIRECTA DE CONFLICTO – 3         93           165         58         1875         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 23         93           166         58         1875         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 14         94           167         59         1876	152	52	28-jul – 1872	CORBETA "ESMERALDA" – 4	88
155         54         1872         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 20         89           156         54         1872         PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 3         89           157         55         1872         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 21         90           158         55         1872         PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 4         90           159         56         1874         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 22         91           160         56         1874         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 3         91           161         56         1874         INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1874 - 1         91           162         56         1874         AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 2         91           163         57         1875         AMENAZA DIRECTA - 3         93           164         57         1875         AMENAZA DIRECTA DE CONFLICTO - 3         93           165         58         1875         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 23         93           166         58         1875         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 14         94           167         59         1876         AMENAZA DIRECTA DE CONFLICTO - 4         96           168         59         1876	153	53	16-ago-1872	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 19	88
156         54         1872         PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 3         89           157         55         1872         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 21         90           158         55         1872         PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 4         90           159         56         1874         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 22         91           160         56         1874         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 3         91           161         56         1874         INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1874 - 1         91           162         56         1874         AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 2         91           163         57         1875         AMENAZA DIRECTA - 3         93           164         57         1875         AMENAZA DIRECTA DE CONFLICTO - 3         93           165         58         1875         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 23         93           166         58         1875         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 14         94           167         59         1876         AMENAZA DIRECTA - 4         96           168         59         1876         AMENAZA DIRECTA DE CONFLICTO - 4         96           169         59         1876	154	53	16-ago-1872	ULTIMÁTUM DE CHILE – 1	88
157         55         1872         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 21         90           158         55         1872         PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 4         90           159         56         1874         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 22         91           160         56         1874         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 3         91           161         56         1874         INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1874 - 1         91           162         56         1874         AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 2         91           163         57         1875         AMENAZA DIRECTA - 3         93           164         57         1875         AMENAZA DIRECTA DE CONFLICTO - 3         93           165         58         1875         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 23         93           166         58         1875         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 14         94           167         59         1876         AMENAZA DIRECTA - 4         96           168         59         1876         AMENAZA DIRECTA DE CONFLICTO - 4         96           169         59         1876         AMENAZA "MARTÍNEZ" - 1         96           170         60         18 - dic- 1877         A	155	54	1872	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 20	89
158         55         1872         PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 4         90           159         56         1874         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 22         91           160         56         1874         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 3         91           161         56         1874         INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1874 - 1         91           162         56         1874         AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 2         91           163         57         1875         AMENAZA DIRECTA - 3         93           164         57         1875         AMENAZA DIRECTA DE CONFLICTO - 3         93           165         58         1875         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 23         93           166         58         1875         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 14         94           167         59         1876         AMENAZA DIRECTA - 4         96           168         59         1876         AMENAZA DIRECTA DE CONFLICTO - 4         96           169         59         1876         AMENAZA "MARTÍNEZ" - 1         96           170         60         18 - dic- 1877         AGRESIÓN TERRITORIAL - 11         97           171         60         18 - dic- 1877	156	54	1872	PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 3	89
159         56         1874         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 22         91           160         56         1874         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 3         91           161         56         1874         INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1874 - 1         91           162         56         1874         AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 2         91           163         57         1875         AMENAZA DIRECTA - 3         93           164         57         1875         AMENAZA DIRECTA DE CONFLICTO - 3         93           165         58         1875         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 23         93           166         58         1875         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 14         94           167         59         1876         AMENAZA DIRECTA - 4         96           168         59         1876         AMENAZA DIRECTA DE CONFLICTO - 4         96           169         59         1876         AMENAZA "MARTÍNEZ" - 1         96           170         60         18 - dic- 1877         AGRESIÓN TERRITORIAL - 11         97           171         60         18 - dic- 1877         INVASIÓN PACÍFICA - 6         97	157	55	1872	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 21	90
160         56         1874         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 3         91           161         56         1874         INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1874 – 1         91           162         56         1874         AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 2         91           163         57         1875         AMENAZA DIRECTA - 3         93           164         57         1875         AMENAZA DIRECTA DE CONFLICTO - 3         93           165         58         1875         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 23         93           166         58         1875         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 14         94           167         59         1876         AMENAZA DIRECTA - 4         96           168         59         1876         AMENAZA DIRECTA DE CONFLICTO - 4         96           169         59         1876         AMENAZA "MARTÍNEZ" - 1         96           170         60         18 - dic- 1877         AGRESIÓN TERRITORIAL - 11         97           171         60         18 - dic- 1877         INVASIÓN PACÍFICA - 6         97	158	55	1872		90
161       56       1874       INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1874 – 1       91         162       56       1874       AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 2       91         163       57       1875       AMENAZA DIRECTA – 3       93         164       57       1875       AMENAZA DIRECTA DE CONFLICTO – 3       93         165       58       1875       AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 23       93         166       58       1875       BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 14       94         167       59       1876       AMENAZA DIRECTA – 4       96         168       59       1876       AMENAZA DIRECTA DE CONFLICTO – 4       96         169       59       1876       AMENAZA "MARTÍNEZ" - 1       96         170       60       18 – dic- 1877       AGRESIÓN TERRITORIAL - 11       97         171       60       18 – dic- 1877       INVASIÓN PACÍFICA – 6       97	159	56	1874	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 22	91
162         56         1874         AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 2         91           163         57         1875         AMENAZA DIRECTA - 3         93           164         57         1875         AMENAZA DIRECTA DE CONFLICTO - 3         93           165         58         1875         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 23         93           166         58         1875         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 14         94           167         59         1876         AMENAZA DIRECTA - 4         96           168         59         1876         AMENAZA DIRECTA DE CONFLICTO - 4         96           169         59         1876         AMENAZA "MARTÍNEZ" - 1         96           170         60         18 - dic- 1877         AGRESIÓN TERRITORIAL - 11         97           171         60         18 - dic- 1877         INVASIÓN PACÍFICA - 6         97		56	1874	INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 3	91
163       57       1875       AMENAZA DIRECTA – 3       93         164       57       1875       AMENAZA DIRECTA DE CONFLICTO – 3       93         165       58       1875       AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 23       93         166       58       1875       BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 14       94         167       59       1876       AMENAZA DIRECTA – 4       96         168       59       1876       AMENAZA DIRECTA DE CONFLICTO – 4       96         169       59       1876       AMENAZA "MARTÍNEZ" - 1       96         170       60       18 – dic- 1877       AGRESIÓN TERRITORIAL - 11       97         171       60       18 – dic- 1877       INVASIÓN PACÍFICA – 6       97	161	56	1874	INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1874 – 1	91
164     57     1875     AMENAZA DIRECTA DE CONFLICTO – 3     93       165     58     1875     AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 23     93       166     58     1875     BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 14     94       167     59     1876     AMENAZA DIRECTA – 4     96       168     59     1876     AMENAZA DIRECTA DE CONFLICTO – 4     96       169     59     1876     AMENAZA "MARTÍNEZ" - 1     96       170     60     18 – dic- 1877     AGRESIÓN TERRITORIAL - 11     97       171     60     18 – dic- 1877     INVASIÓN PACÍFICA – 6     97	162	56	1874	AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 2	91
165       58       1875       AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 23       93         166       58       1875       BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 14       94         167       59       1876       AMENAZA DIRECTA - 4       96         168       59       1876       AMENAZA DIRECTA DE CONFLICTO - 4       96         169       59       1876       AMENAZA "MARTÍNEZ" - 1       96         170       60       18 - dic- 1877       AGRESIÓN TERRITORIAL - 11       97         171       60       18 - dic- 1877       INVASIÓN PACÍFICA - 6       97	163	57	1875	AMENAZA DIRECTA – 3	93
166     58     1875     BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 14     94       167     59     1876     AMENAZA DIRECTA – 4     96       168     59     1876     AMENAZA DIRECTA DE CONFLICTO – 4     96       169     59     1876     AMENAZA "MARTÍNEZ" - 1     96       170     60     18 – dic- 1877     AGRESIÓN TERRITORIAL - 11     97       171     60     18 – dic- 1877     INVASIÓN PACÍFICA – 6     97	164	57	1875	AMENAZA DIRECTA DE CONFLICTO – 3	93
167       59       1876       AMENAZA DIRECTA – 4       96         168       59       1876       AMENAZA DIRECTA DE CONFLICTO – 4       96         169       59       1876       AMENAZA "MARTÍNEZ" - 1       96         170       60       18 – dic- 1877       AGRESIÓN TERRITORIAL - 11       97         171       60       18 – dic- 1877       INVASIÓN PACÍFICA – 6       97	165	58	1875	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 23	93
168     59     1876     AMENAZA DIRECTA DE CONFLICTO – 4     96       169     59     1876     AMENAZA "MARTÍNEZ" - 1     96       170     60     18 – dic- 1877     AGRESIÓN TERRITORIAL - 11     97       171     60     18 – dic- 1877     INVASIÓN PACÍFICA – 6     97	166	58	1875	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 14	94
169         59         1876         AMENAZA "MARTÍNEZ" - 1         96           170         60         18 – dic- 1877         AGRESIÓN TERRITORIAL - 11         97           171         60         18 – dic- 1877         INVASIÓN PACÍFICA – 6         97	167	59		AMENAZA DIRECTA – 4	96
170         60         18 - dic- 1877         AGRESIÓN TERRITORIAL - 11         97           171         60         18 - dic- 1877         INVASIÓN PACÍFICA - 6         97	168	59	1876	AMENAZA DIRECTA DE CONFLICTO – 4	96
171 60 18 – dic- 1877 INVASIÓN PACÍFICA – 6 97	169	59	1876	AMENAZA "MARTÍNEZ" - 1	96
	170	60	18 – dic- 1877	AGRESIÓN TERRITORIAL - 11	97
172 61 8 – NOV- 1878 AMENAZA DIRECTA - 5		60		INVASIÓN PACÍFICA – 6	97
1/2 01 0 NOV- 10/0 AWILINAZA DINECIA - 3 30	172	61	8 – NOV- 1878	AMENAZA DIRECTA - 5	98

173	61	8 – NOV- 1878	AMENAZA DIRECTA DE CONFLICTO – 5	98
174	61	8 – NOV- 1878		98
175	61	8 – nov-1878	AMENAZA DE RUPTURA DEL TRATADO DE 1874 – 1	98
176	62	13 -dic-1878	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 24	98
177	62	13 -dic-1878	AMENAZA DIRECTA – 6	98
178	62	13 -dic-1878	AMENAZA "NOLASCO" – 1	98
179	62	11-sep-1975	AMENAZA DE RUPTURA DEL TRATADO DE 1874 - 2	98
180	63	17-dic-1878	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 25	99
181	63	17-dic-1878	AMENAZA DIRECTA – 7	99
182	63	17-dic-1878	AMENAZA DE RUPTURA DEL TRATADO DE 1874 - 3	99
183	63	17-dic-1878	AMENAZA "LANZA" – 1	99
184	64	18-dic-1878	AMENAZA DIRECTA - 8	99
185	64	18-dic-1878	AMENAZA DIRECTA DE CONFLICTO – 6	99
186	64	18-dic-1878	AMENAZA REYES - 1	99
187	65	7- ene - 1879	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 26	100
188	65	7- ene - 1879	ULTIMÁTUM DE CHILE – 2	100
189	66	7- ene - 1879	EMPLEO DEL PODER MILITAR – 13	101
190	66	7- ene - 1879	INVASIÓN MILITAR – 8	101
191	66	7- ene - 1879	AGRESIÓN MILITAR NAVAL – 8	101
192	66	7- ene - 1879	FRAGATA COCHRANE - 1	101
193	66	7- ene - 1879	AMENAZA MILITAR NAVAL - 2	101
194	67	1879	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 27	101
195	67	1879	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 15	101
196	68	3- feb - 1879	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 28	102
197	68	3- feb - 1879	ULTIMÁTUM DE CHILE – 3	102
198	69	1879	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 29	102
199	69	1879	PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 5	102
200	70	Abr-1879	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 30	103
201	70	Abr-1879	PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ – 6	103
202	71	1-feb-1879	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 31	105
203	71	1-feb-1879	INTENTO DE JUSTIFICACIÓN DE LA INVASIÓN – 1	105
204	72	7- feb - 1879	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 32	106
205	72	7- feb - 1879	ULTIMÁTUM DE CHILE – 4	106
206	72	7- feb - 1879	EMPLEO DEL PODER MILITAR -14	106
207	72	7- feb - 1879	AGRESIÓN MILITAR NAVAL- 9	106
208	72	7- feb - 1879	BLINDADO BLANCO ENCALADA - 1	106
209	73	09-feb-79	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 33	106
210	73	09-feb-79	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 16	106
211	74	12-feb-1879	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 34	107
212	74	12-feb-1879	RUPTURA DEL TRATADO DE 1874 – 1	107
213	75	1879	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 35	108
214	75	1879	PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ - 7	108
215	76	14-feb-1879	EMPLEO DEL PODER MILITAR – 15	109
216	76	14-feb-1879	AGRESIÓN MILITAR TERRESTRE – 6	109

217	76	14-feb-1879	AGRESIÓN MILITAR NAVAL – 10	109
218	77	14-feb-1879	CORBETA O'HIGGINS - 1	110
219	76	14-feb-1879	ANCLADO DE NAVES EN PUERTOS BOLIVIANOS - 2	110
220	76	14-feb-1879	APROPIACIÓN ARBITRARIA DE TERRITORIOS - 7	110
221	76	14-feb-1879	OCUPACIÓN de Antofagasta - 1	110
222	77	mar-1879	AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA - 2	110
223	77	mar-1879	ESPIONAJE CHILENO -1	110
224	78	Abr – 1879	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 36	112
225	78	Abr – 1879	INTENTO DE JUSTIFICACIÓN DE LA INVASIÓN – 2	112
226	78	Abr – 1879	APROPIACIÓN ARBITRARIA DE TERRITORIOS - 8	112
227	78	Abr – 1879	OCUPACIÓN DE TOCOPILLA - 1	112
228	78	Abr – 1879	OCUPACIÓN DE COBIJA -1	112
229	78	Abr – 1879	EMPLEO DEL PODER MILITAR - 16	112
230	78	Abr – 1879	AGRESIÓN MILITAR NAVAL - 11	112
231	78	Abr – 1879	BLINDADO BLANCO ENCALADA – 2	112
232	79	22-oct-1880	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 37	112
233	79	22-oct-1880	PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ – 8	112
234	80	dic- 1880	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 38	113
235	80	dic- 1880	PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ – 9	113
236	81	Nov-1881	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 39	113
237	81	Nov-1881	PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ – 10	113
238	82	Nov-1881	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 40	115
239	82	Nov-1881	PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ – 11	115
240	83	1882	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 41	116
241	83	1882	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 17	116
242	84	Mar - 1882	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 42	117
243	84	Mar - 1882	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 18	117
244	84	Mar - 1882	CHANTAJE DIPLOMÁTICO - 3	117
245	85	7-dic-1883	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 43	120
246	85	7-dic-1883	PRESIÓN DIPLOMÁTICA – 2	120
247	85	7-dic-1883	PRESIÓN PARA LA FIRMA DE DOCUMENTOS - 1	120
248	86	1884	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 44	122
249	86	1884	PRESIÓN DIPLOMÁTICA – 3	122
250	86	1884	PRESIÓN PARA LA FIRMA DE DOCUMENTOS - 2	122
251	87	1884	AMENAZA DIRECTA – 9	124
252	87	1884	AMENAZA DIRECTA DE CONFLICTO – 7	124
253	87	1884	EMPLEO DEL PODER MILITAR - 17	124
254	87	1884	AMENAZA MILITAR NAVAL – 3	124
255	87	1884	AMENAZA MILITAR TERRESTRE - 2	124
256	88	4 – Abr - 1884	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 46	125
257	87	1884	AMENAZA DE REINICIO DE HOSTILIDADES – 1	125
258	87	1884	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 45	125
259	87	1884	PRESIÓN DIPLOMÁTICA - 4	125
260	87	1884	PRESIÓN PARA LA FIRMA DE DOCUMENTOS – 3	125

261	88	4 – Abr - 1884	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 46	125
262	88	4 – Abr - 1884	INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 4	125
263	88	4 – Abr - 1884	INCUMPLIMIENTO DEL PACTO DE TREGUA DE 1884 - 1	125
264	89	1886	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 47	126
265	89	1886	PRESIÓN DIPLOMÁTICA - 5	126
266	89	1886	PRESIÓN PARA LA FIRMA DE DOCUMENTOS – 4	126
267	89	1886	AGRESIÓN VERBAL - 1	126
268	89	1886	AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES – 1	126
269	89	1884	AMENAZA DE REINICIO DE HOSTILIDADES – 2	126
270	90	1886	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 48	127
271	90	1886	PRESIÓN DIPLOMÁTICA – 6	127
272	90	1886	PRESIÓN PARA LA FIRMA DE DOCUMENTOS - 5	127
273	90	1886	AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA - 3	127
274	90	1886	AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 3	127
275	91	1886	AMENAZA DIRECTA – 10	128
276	91	1886	AMENAZA DIRECTA DE CONFLICTO - 8	128
277	92	ene - 1887	USURPACIÓN DE LA SOBERANÍA BOLIVIANA - 12	130
278	92	31-oct-1844	CREACIÓN ARBITRARIA DE PROVINCIAS - 1	130
279	92	ene - 1887	CREACIÓN ARBITRARIA DE PROVINCIAS - 2	130
280	93	12 – jul - 1888	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 49	133
281	93	12 – jul - 1888	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 19	133
282	94	may-1895	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 50	135
283	94	may-1895	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 20	135
284	94	may-1895	INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 5	135
285	94	may-1895	INCUMPLIMIENTO DE LOS TRATADOS DE 1895	135
286	94	may-1895	AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 4	135
287	95	Sep - 1896	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 51	135
288	95	Sep - 1896	AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA - 4	135
289	95	Sep - 1896	POLONIZACIÓN DE BOLIVIA – 1	135
290	96	30 – abr- 1896	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 52	137
291	96	30 – abr- 1896	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 21	137
292	97	9-abr-1898	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 53	140
293	98	21-sep-00	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 54	143
294	98	21-sep-00	POLONIZACIÓN DE BOLIVIA – 2	143
295	98	21-sep-00	PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EI PERÚ - 12	143
296	99	30-sep-00	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 55	144
297	99	30-sep-00	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 22	144
298	100	13-ago-00	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 56	144
299	100	13-ago-00	ULTIMÁTUM DE CHILE – 5	144
300	100	13-ago-00	AMENAZA DIRECTA - 11	144
301	100	13-ago-00	AMENAZA "KONIG" - 1	144
302	101	Oct-1900	AGRESIÓN VERBAL – 2	145
303	101	Oct-1900	AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES – 2	145
304	101	Oct-1900	AGRESIÓN VERBAL DE ABRAHAM KONIG - 1	145

305	102	1900	USURPACIÓN DE LA SOBERANÍA BOLIVIANA – 13	146
306	102	1900	APROPIACIÓN ARBITRARIA DE TERRITORIOS - 9	146
307	103	08-ene-01	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 57	147
308	103	08-ene-01	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 23	147
309	103	1903	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 24	147
310	104	1903	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 58	148
311	104	1903	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 24	148
312	105	1904	AGRESIÓN TERRITORIAL - 12	151
313	105	1904	INVASIÓN PACÍFICA – 7	151
314	105	1904	AGUA DULCE - 2	151
315	105	1904	INTENCIÓN DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO - 1	151
316	106	1904	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 59	153
317	106	1904	PRESIÓN DIPLOMÁTICA – 7	153
318	106	1904	PRESIÓN PARA LA FIRMA DE DOCUMENTOS – 6	153
319	107	1904	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 60	154
320	107	1904	INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 6	154
321	107	1904	INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 – 1	154
322	107	1904	AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 5	154
323	108	1906	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 61	155
324	108	1906	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 25	155
325	108	1906	AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 6	155
326	109	1908	AGUA DULCE – 3	156
327	109	1908	DESVÍO DE AGUAS – 2	156
328	109	1908	DESVÍO DE LOS MANANTIALES DEL SILALA - 1	156
329	110	1908	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 62	157
330	110	1908	PROPUESTA DE ALIANZA CONTRA EL PERÚ – 13	157
331	111	06-ago-12	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 63	157
332	111	06-ago-12	INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 7	157
333	111	06-ago-12	INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 – 2	157
334	111	06-ago-12	INCUMPLIMIENTO CONVENIO SOBRE TRÁNSITO DE 6-AGO- 1912	157
335	112	1919	AGUA DULCE – 4	158
336	112	1919	DESVÍO DE AGUAS – 3	158
337	112	1919	RIO MAURI – 1	158
338	113	10-ene-20	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 64	159
339	113	10-ene-20	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 26	159
340	113	10-ene-20	INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 8	159
341	113	10-ene-20	INCUMPLIMIENTO DEL ACTA DE 1920 - 1	159
342	114	12-jul-20	EMPLEO DEL PODER MILITAR – 18	160
343	114	12-jul-20	AMENAZA MILITAR TERRESTRE – 3	160
344	115	01-nov-21	OFENSIVA MEDIÁTICA – 1	160
345	116	12-jul-20	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 65	161
346	116	12-jul-20	NO PARTICIPACIÓN DE ORGANISMOS INTERNACIONALES – 1	161
347	117	1921	AGUA DULCE - 5	162

348	117	1921	INTENCIÓN DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO - 2	162
349	118	10-jun-21	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 66	163
350	118	10-jun-21	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 27	163
351	119	1921	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 67	164
352	119	1921	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 28	164
353	120	Jun – 1922	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 68	164
354	120	Jun – 1922 Jun – 1922		164
			BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 29	_
355	121	19-sep-22	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 69	165
356	121	19-sep-22	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 30	165
357	122	01-jun-22	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 70	166
358	122	19-sep-22	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 31	166
359	123	19-sep-22	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 71	166
360	123	19-sep-22	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 32	166
361	124	6-feb – 1923	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 72	166
362	124	6-feb – 1923	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 33	167
363	125	23-jun-26	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 73	168
364	125	23-jun-26	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 34	168
365	126	27-nov-26	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 74	172
366	126	27-nov-26	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 35	172
367	127	03-jun-29	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 75	173
368	127	03-jun-29	TRATADO DE LIMA – 1929	173
369	128	1934.	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 76	174
370	128	1934.	AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA - 5	174
371	128	1934.	INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 9	174
372	128	1934.	INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 – 3	174
373	129	1934	AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA - 6	174
374	129	1934	ESPIONAJE CHILENO - 2	174
375	130	01-dic-36	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 77	176
376	130	01-dic-36	INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 10	176
377	130	01-dic-36	CONFERENCIA INTERAMERICANA DE LA PAZ 1-DIC-1936	176
378	131	01-dic-36	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 78	177
379	131	16-ago-37	INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 11	177
380	131	16-ago-37	INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 – 4	177
381	131	16-ago-37	INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE 16-ago-1937 - 1	177
382	132	1939	AGUA DULCE - 6	178
383	132	1939	INTENCIÓN DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO – 3	178
384	132	1939	RIO LAUCA – 1	178
385	132	1939	INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 12	178
386	132	1939	TRATADO DE MONTEVIDEO DE 1933	178
387	133	11-jul-39	AGUA DULCE - 7	179
388	133	11-jul-39	INTENCIÓN DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO - 4	179
389	133	11-jul-39	RIO LAUCA - 2	179
390	134	29-ago-39	AGUA DULCE - 8	182
391	134	29-ago-39	INTENCIÓN DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO - 5	182

392	134	29-ago-39	RIO LAUCA – 3	182
393	135	1941	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 79	183
394	135	1941	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 36	183
395	136	1941	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 80	183
396	136	1941	INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 13	183
397	136	1941	INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE NO AGRESIÓN – 1941	183
398	136	1941	DECLARACIÓN AMERICANA, 3-AGO-1932.	183
399	136	1941	PACTO ANTIBÉLICO DE R. JANEIRO, 10-OCT-1933.	183
400	136	1941	RESOL .XXVI DE LA 8va. CONF. INT. AMER.	183
401	136	1941	CONVENCIÓN DE DEBERES Y DER. DE LOS ESTADOS 26-dic- 1933	
402	137	194	AGUA DULCE – 9	184
403	137	1941	INTENCIÓN DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO - 6	184
404	137	1941	RIO LAUCA – 4	184
405	138	1943	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 81	186
406	138	1943	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 37	186
407	139	1944	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 82	186
408	139	1944	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 38	186
409	140	1944	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 83	186
410	140	1944	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 39	187
411	140	1944	AGUA DULCE - 10	187
412	140	1944	INTENCIÓN DE USO DE AGUA DEL ALTIPLANO - 7	187
413	141	1946	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 84	188
414	141	1946	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 40	188
415	142	1946	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 85	188
416	142	1946	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 41	188
417	143	1947	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 86	189
418	143	1947	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 42	189
419	144	18-dic-47	AGUA DULCE - 11	191
420	144	18-dic-47	INTENCIÓN DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO – 8	191
421	144	18-dic-47	RIO LAUCA – 5	191
422	145	17-ene-48	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 87	193
423	145	17-ene-48	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 43	193
424	146	22-jun-1949	AGUA DULCE – 12	193
425	146	22-jun-1949	RIO LAUCA - 6	193
426	147	3-DIC-1949	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 88	199
427	147	3-DIC-1949	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 44	199
428	147	3-DIC-1949	AGUA DULCE - 13	199
429	147	3-DIC-1949	RIO LAUCA - 7	199
430	148	1-jun-50	AGUA DULCE – 14	199
431	148	1-jun-50	INTENCIÓN DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO – 9	199
432	149	1950	AGUA DULCE – 15	200
433	149	1950	INTENCIÓN DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO – 10	200
434	149	1950	INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 14	200

435	149	1950	INCUMPLIMIENTO DE LAS NOTAS DEL 50	200
436	150	25-mar-51	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 89	200
437	150	25-mar-51	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 45	200
438	151	02-abr-51	AGUA DULCE – 16	200
439	151	02-abr-51	INTENCIÓN DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO – 11	200
440	152	1953	AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 7	201
441	152	1953	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 90	201
442	152	1953	INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 15	201
443	152	1953	INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 – 5	201
444	152	1953	INCUMPLIMIENTO DECLARACIÓN DE ARICA DE 1953 - 1	201
445	153	1953	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 91	204
446	153	25-mar-51	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 46	204
447	154	11-may-53	AGUA DULCE - 17	204
448	154	11-may-53	INTENCIÓN DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO - 12	204
449	154	11-may-53	RIO LAUCA - 8	204
450	155	10-mar-54	AGUA DULCE - 18	205
451	155	10-mar-54	INTENCIÓN DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO – 13	205
452	155	10-mar-54	RIO LAUCA – 9	205
453	156	1954	AGUA DULCE – 19	206
454	156	1954	INTENCIÓN DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO – 14	206
455	157	1954	AGUA DULCE - 20	206
456	157	1954	INTENCIÓN DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO - 15	206
457	157	26-jun-56	AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA – 7	206
458	157	26-jun-56	AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 8	206
459	158	26-jun-56	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 92	209
460	158	26-jun-56	INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 16	209
461	158	26-jun-56	INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 – 6	209
462	159	1960	AGUA DULCE - 21	210
463	159	1960	DESVÍO DE AGUAS - 4	210
464	159	1960	DESVIÓ DEL RIO CAQUENA - 1	210
465	159	1960	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 93	210
466	159	1960	INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 17	210
467	159	1960	INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 – 7	210
468	160	10-jul-61	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 94	211
469	160	10-jul-61	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 47	211
470	160	10-jul-1961	NO PARTICIPACIÓN DE ORGANISMOS INTERNACIONALES - 2	211
471	161	03-oct-61	AGUA DULCE – 22	211
472	161	03-oct-61	INTENCIÓN DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO - 16	211
473	161	03-oct-61	RIO LAUCA – 10	211
474	162	30-dic-61	AGUA DULCE – 23	214
475	162	30-dic-61	RIO LAUCA – 11	214
476	163	1962.	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 95	215
477	163	1962.	INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 18	215
478	163	1962.	INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 – 8	215

163				·	
A81	479	163	1962.	AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 9	215
482         165         14 – abr. 1962         DESVÍO DE AGUAS – 5         217           484         165         14 – abr. 1962         RIO LAUCA – 12         217           485         165         14 – abr. 1962         RIO LAUCA – 12         217           486         165         14 – abr. 1962         DECLARACIÓN DE MONTEVIDEO DE 1933         217           487         165         14 – abr. 1962         DECLARACIÓN DE MONTEVIDEO DE 1933         217           487         165         14 – abr. 1962         RESOLUCIÓN DE NO AGRESIÓN DE 1941         217           488         165         14 – abr. 1962         MEMORÁNDUM "TRUCO" DE 1961         217           489         166         abr. 62         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 97         220           490         167         15-abr. 62         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 99         220           491         167         15-abr. 62         AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA – 8         220           491         168         jul-62         AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA – 8         221           493         168         jul-62         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 99         221           494         168         jul-62         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 20         22	480	164	18-ene-62	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 96	
483         165         14 – abr - 1962         DESVÍO DE AGUAS – 5         217           484         165         14 – abr - 1962         RIO LAUCA – 12         217           485         165         14 – abr - 1962         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 19         217           486         165         14 – abr - 1962         RESOLUCIÓN DE MONTEVIDEO DE 1933         217           487         165         14 – abr - 1962         RESOLUCIÓN DE NO AGRESIÓN DE 1941         217           488         165         14 – abr - 1962         RESOLUCIÓN DE NO AGRESIÓN DE 1941         217           488         165         14 – abr - 1962         MEMORÁNDUM "TRUCO" DE 1961         217           489         166         abr - 62         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 97         220           490         167         15-abr - 62         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 98         220           491         167         15-abr - 62         AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA – 8         220           491         168         jul-62         AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA – 8         220           492         168         jul-62         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 99         221           495         168         jul-62         INCUMPLIMIENTO DE INSTRU	481	164	18-ene-62	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 48	216
484	482	165	14 – abr- 1962	AGUA DULCE – 24	217
485         165         14 – abr. 1962         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 19         217           486         165         14 – abr. 1962         DECLARACIÓN DE MONTEVIDEO DE 1933         217           487         165         14 – abr. 1962         RESOLUCIÓN DE NO AGRESIÓN DE 1941         217           488         165         14 – abr. 1962         REMORÁNDUM "TRUCO" DE 1961         217           489         166         abr-62         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 97         220           490         167         15-abr-62         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 98         220           491         167         15-abr-62         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 49         220           492         168         jul-62         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 99         221           493         168         jul-62         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 99         221           495         168         jul-62         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 20         221           496         168         jul-62         INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE 6-AGO-1912         221           497         169         jul-62         INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE 16-aGO-1937 - 2         221           499         169         12-jun-63         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 10	483	165	14 – ab - 1962	DESVÍO DE AGUAS – 5	217
486         165         14 – abr. 1962         DECLARACIÓN DE MONTEVIDEO DE 1933         217           487         165         14 – abr. 1962         RESOLUCIÓN DE NO AGRESIÓN DE 1941         217           488         165         14 – abr. 1962         MEMORÁNDUM "TRUCO" DE 1961         217           489         166         abr.62         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 97         220           490         167         15-abr.62         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 98         220           491         167         15-abr.62         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 49         220           492         168         jul-62         AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA - 8         221           493         168         jul-62         AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA - 8         221           493         168         jul-62         AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA - 8         221           494         168         jul-62         AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA - 8         221           495         168         jul-62         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 99         221           496         168         jul-62         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 20         221           497         169         jul-62         INCUMPLI	484	165	14 – abr- 1962	RIO LAUCA – 12	217
487         165         14 - abr. 1962         RESOLUCIÓN DE NO AGRESIÓN DE 1941         217           488         165         14 - abr. 1962         MEMORÁNDUM "TRUCO" DE 1961         217           489         166         abr.62         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 97         220           490         167         15-abr.62         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 98         220           491         167         15-abr.62         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 49         220           492         168         jul-62         AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIANO - 10         221           493         168         jul-62         AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIANO - 10         221           494         168         jul-62         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 99         221           495         168         jul-62         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 20         221           496         168         jul-62         INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE 16-AGO-1912         221           497         169         jul-62         INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE 16-ago-1937 - 2         221           498         168         jul-63         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 100         221           500         169         12-jun-63         BURLA DE LA DIPLOMAC	485	165	14 – abr- 1962	INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 19	217
488         165         14 – abr- 1962         MEMORÁNDUM "TRUCO" DE 1961         217           489         166         abr-62         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 97         220           490         167         15-abr-62         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 98         220           491         167         15-abr-62         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 49         220           492         168         jul-62         AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA - 8         221           493         168         jul-62         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 99         221           494         168         jul-62         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 20         221           495         168         jul-62         INCUMPLIMIENTO DE LONVENIO DE 1904 - 9         221           496         168         jul-62         INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE 6-AGO-1912         221           497         169         jul-62         INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE 16-ago-1937 - 2         221           498         168         jul-62         INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE 16-ago-1937 - 2         221           500         169         12-jun-63         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 100         221           501         169         12-jun-63         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMEN	486	165	14 – abr- 1962	DECLARACIÓN DE MONTEVIDEO DE 1933	217
489         166         abr-62         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 97         220           490         167         15-abr-62         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 98         220           491         167         15-abr-62         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 49         220           492         168         jul-62         AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA – 8         221           493         168         jul-62         AGRESIÓN AI COMERCIO BOLIVIANO – 10         221           494         168         jul-62         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 99         221           495         168         jul-62         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 20         221           496         168         jul-62         INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE 1904 – 9         221           497         169         jul-62         INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE 16-ago-1937 - 2         221           498         168         jul-62         INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE 16-ago-1937 - 2         221           499         169         12-jun-63         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 100         221           500         169         12-jun-63         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 50         221           501         169         12-jun-63         RICUMPLIMIENTO DE ITRATADO D	487	165	14 – abr- 1962	RESOLUCIÓN DE NO AGRESIÓN DE 1941	217
490         167         15-abr-62         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 98         220           491         167         15-abr-62         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 49         220           492         168         jul-62         AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA – 8         221           493         168         jul-62         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 99         221           494         168         jul-62         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 20         221           495         168         jul-62         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 20         221           496         168         jul-62         INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE 1904 – 9         221           497         169         jul-62         INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE 16-ago-1937 - 2         221           498         168         jul-62         INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE 16-ago-1937 - 2         221           499         169         12-jun-63         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 100         221           500         169         12-jun-63         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 50         221           501         169         12-jun-63         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 21         221           502         169         12-jun-63	488	165	14 – abr- 1962	MEMORÁNDUM "TRUCO" DE 1961	217
491         167         15-abr-62         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 49         220           492         168         jul-62         AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA - 8         221           493         168         jul-62         AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA - 8         221           494         168         jul-62         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 99         221           495         168         jul-62         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 20         221           496         168         jul-62         INCUMPLIMIENTO DE LONVENIO DE 1904 - 9         221           497         169         jul-62         INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE 6-AGO-1912         221           498         168         jul-62         INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE 16-ago-1937 - 2         221           499         169         12-jun-63         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 100         221           500         169         12-jun-63         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 50         221           501         169         12-jun-63         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 21         221           502         169         12-jun-63         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 21         221           503         169         12-jun	489	166	abr-62	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 97	220
492         168         jul-62         AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA - 8         221           493         168         jul-62         AGRESIÓN AI COMERCIO BOLIVIANO - 10         221           494         168         jul-62         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 99         221           495         168         jul-62         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 20         221           496         168         jul-62         INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE 6-AGO-1912         221           497         169         jul-62         INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE 16-ago-1937 - 2         221           498         168         jul-62         INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE 16-ago-1937 - 2         221           499         169         12-jun-63         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 100         221           500         169         12-jun-63         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 50         221           501         169         12-jun-63         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 21         221           502         169         12-jun-63         INCUMPLIMIENTO DE LA TRATADO DE 1904 - 10         221           503         169         12-jun-63         RIO LAUCA - 13         221           504         169         12-jun-63         RIO LAUC	490	167	15-abr-62	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 98	220
493         168         jul-62         AGRESIÓN AI COMERCIO BOLIVIANO – 10         221           494         168         jul-62         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 99         221           495         168         jul-62         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 20         221           496         168         jul-62         INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 – 9         221           497         169         jul-62         INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE 6-AGO-1912         221           498         168         jul-62         INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE 16-AGO-1937 - 2         221           499         169         12-jun-63         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 100         221           500         169         12-jun-63         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 50         221           501         169         12-jun-63         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 21         221           502         169         12-jun-63         INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 – 10         221           503         169         12-jun-63         INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 – 10         221           504         169         12-jun-63         RIO LAUCA – 13         221           505         170         28-mar-63         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA	491	167	15-abr-62	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 49	220
494         168         jul-62         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 99         221           495         168         jul-62         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 20         221           496         168         jul-62         INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 – 9         221           497         169         jul-62         INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE 6-AGO-1912         221           498         168         jul-62         INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE 16-ago-1937 - 2         221           499         169         12-jun-63         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 100         221           500         169         12-jun-63         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 50         221           501         169         12-jun-63         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 21         221           502         169         12-jun-63         INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 – 10         221           503         169         12-jun-63         RIO LAUCA – 13         221           504         169         12-jun-63         RIO LAUCA – 13         221           505         170         28-mar-63         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 101         223           506         170         28-mar-63         BURLA DE LA DIPLOMÁCIA CHILENA – 51 <td< td=""><td>492</td><td>168</td><td>jul-62</td><td>AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA – 8</td><td>221</td></td<>	492	168	jul-62	AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA – 8	221
495         168         jul-62         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 20         221           496         168         jul-62         INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 - 9         221           497         169         jul-62         INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE 6-AGO-1912         221           498         168         jul-62         INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE 16-ago-1937 - 2         221           499         169         12-jun-63         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 100         221           500         169         12-jun-63         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 50         221           501         169         12-jun-63         INCUMPLIMIENTO DEI INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 21         221           502         169         12-jun-63         INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 - 10         221           503         169         12-jun-63         RIO LAUCA - 13         221           504         169         12-jun-63         OFENSIVA MEDIÁTICA - 2         221           505         170         28-mar-63         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 101         223           506         170         28-mar-63         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 51         223           507         171         06-nov-65         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 102 <td>493</td> <td>168</td> <td>jul-62</td> <td>AGRESIÓN al COMERCIO BOLIVIANO – 10</td> <td>221</td>	493	168	jul-62	AGRESIÓN al COMERCIO BOLIVIANO – 10	221
496         168         jul-62         INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 – 9         221           497         169         jul-62         INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE 6-AGO-1912         221           498         168         jul-62         INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE 16-ago-1937 - 2         221           499         169         12-jun-63         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 100         221           500         169         12-jun-63         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 50         221           501         169         12-jun-63         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 21         221           502         169         12-jun-63         INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 – 10         221           503         169         12-jun-63         RIO LAUCA – 13         221           504         169         12-jun-63         OFENSIVA MEDIÁTICA - 2         221           505         170         28-mar-63         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 2         221           505         170         28-mar-63         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 51         223           507         171         06-nov-65         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 102         224           509         172         05-dic-70         AGUA DULCE – 25         225 <td>494</td> <td>168</td> <td>jul-62</td> <td>AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 99</td> <td>221</td>	494	168	jul-62	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 99	221
497         169         jul-62         INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE 6-AGO-1912         221           498         168         jul-62         INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE 16-ago-1937 - 2         221           499         169         12-jun-63         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 100         221           500         169         12-jun-63         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 50         221           501         169         12-jun-63         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 21         221           502         169         12-jun-63         INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 - 10         221           503         169         12-jun-63         RIOLAUCA - 13         221           504         169         12-jun-63         RIOLAUCA - 13         221           505         170         28-mar-63         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 2         221           505         170         28-mar-63         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 101         223           507         171         06-nov-65         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 102         224           508         171         06-nov-65         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 52         225           510         172         05-dic-70         INTENCIÓN DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO - 17         225 <td>495</td> <td>168</td> <td>jul-62</td> <td>INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 20</td> <td>221</td>	495	168	jul-62	INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 20	221
498         168         jul-62         INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE 16-ago-1937 - 2         221           499         169         12-jun-63         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 100         221           500         169         12-jun-63         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 50         221           501         169         12-jun-63         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 21         221           502         169         12-jun-63         INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 - 10         221           503         169         12-jun-63         RIO LAUCA - 13         221           504         169         12-jun-63         OFENSIVA MEDIÁTICA - 2         221           505         170         28-mar-63         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 101         223           506         170         28-mar-63         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 101         223           507         171         06-nov-65         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 102         224           508         171         06-nov-65         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 52         224           509         172         05-dic-70         AGUA DULCE - 25         225           510         172         05-dic-70         INTENCIÓN DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO - 17         225 <td>496</td> <td>168</td> <td>jul-62</td> <td>INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 – 9</td> <td>221</td>	496	168	jul-62	INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 – 9	221
499         169         12-jun-63         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 100         221           500         169         12-jun-63         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 50         221           501         169         12-jun-63         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 21         221           502         169         12-jun-63         INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 – 10         221           503         169         12-jun-63         RIO LAUCA – 13         221           504         169         12-jun-63         OFENSIVA MEDIÁTICA - 2         221           505         170         28-mar-63         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 101         223           506         170         28-mar-63         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 51         223           507         171         06-nov-65         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 102         224           508         171         06-nov-65         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 52         225           510         172         05-dic-70         AGUA DULCE – 25         225           510         172         05-dic-70         INTENCIÓN DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO – 17         225           511         173         15-mar-74         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 103         227      <	497	169	jul-62	INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE 6-AGO-1912	221
500         169         12-jun-63         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 50         221           501         169         12-jun-63         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 21         221           502         169         12-jun-63         INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 - 10         221           503         169         12-jun-63         RIO LAUCA - 13         221           504         169         12-jun-63         OFENSIVA MEDIÁTICA - 2         221           505         170         28-mar-63         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 101         223           506         170         28-mar-63         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 51         223           507         171         06-nov-65         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 102         224           508         171         06-nov-65         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 52         224           509         172         05-dic-70         AGUA DULCE - 25         225           510         172         05-dic-70         INTENCIÓN DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO - 17         225           511         173         15-mar-74         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 103         227           512         173         15-mar-74         FALSA TESIS CHILENA - 2         227	498	168	jul-62	INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE 16-ago-1937 - 2	221
501         169         12-jun-63         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 21         221           502         169         12-jun-63         INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 – 10         221           503         169         12-jun-63         RIO LAUCA – 13         221           504         169         12-jun-63         OFENSIVA MEDIÁTICA - 2         221           505         170         28-mar-63         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 101         223           506         170         28-mar-63         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 51         223           507         171         06-nov-65         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 102         224           508         171         06-nov-65         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 52         225           509         172         05-dic-70         AGUA DULCE – 25         225           510         172         05-dic-70         INTENCIÓN DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO – 17         225           511         173         15-mar-74         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 103         227           512         173         15-mar-74         FALSA TESIS CHILENA - 2         227           513         174         15-mar-74         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 53         228	499	169	12-jun-63	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 100	221
502         169         12-jun-63         INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 – 10         221           503         169         12-jun-63         RIO LAUCA – 13         221           504         169         12-jun-63         OFENSIVA MEDIÁTICA – 2         221           505         170         28-mar-63         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 101         223           506         170         28-mar-63         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 51         223           507         171         06-nov-65         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 102         224           508         171         06-nov-65         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 52         224           509         172         05-dic-70         AGUA DULCE – 25         225           510         172         05-dic-70         INTENCIÓN DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO – 17         225           511         173         15-mar-74         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 103         227           512         173         15-mar-74         FALSA TESIS CHILENA - 2         227           513         174         15-mar-74         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 104         228           514         174         15-mar-74         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 53         228           515 <td>500</td> <td>169</td> <td>12-jun-63</td> <td>BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 50</td> <td>221</td>	500	169	12-jun-63	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 50	221
503         169         12-jun-63         RIO LAUCA – 13         221           504         169         12-jun-63         OFENSIVA MEDIÁTICA – 2         221           505         170         28-mar-63         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 101         223           506         170         28-mar-63         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 51         223           507         171         06-nov-65         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 102         224           508         171         06-nov-65         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 52         224           509         172         05-dic-70         AGUA DULCE – 25         225           510         172         05-dic-70         INTENCIÓN DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO – 17         225           511         173         15-mar-74         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 103         227           512         173         15-mar-74         FALSA TESIS CHILENA - 2         227           513         174         15-mar-74         BURLA DE LA DIPLOMÁTICA – 104         228           514         174         15-mar-74         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 53         228           515         174         15-mar-74         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 22         228           <	501	169	12-jun-63	INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 21	221
504         169         12-jun-63         OFENSIVA MEDIÁTICA - 2         221           505         170         28-mar-63         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 101         223           506         170         28-mar-63         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 51         223           507         171         06-nov-65         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 102         224           508         171         06-nov-65         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 52         225           509         172         05-dic-70         AGUA DULCE - 25         225           510         172         05-dic-70         INTENCIÓN DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO - 17         225           511         173         15-mar-74         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 103         227           512         173         15-mar-74         FALSA TESIS CHILENA - 2         227           513         174         15-mar-74         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 104         228           514         174         15-mar-74         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 53         228           515         174         15-mar-74         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 22         228           516         174         15-mar-74         INCUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE CHARAÑA - 1         228					
504         169         12-jun-63         OFENSIVA MEDIÁTICA - 2         221           505         170         28-mar-63         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 101         223           506         170         28-mar-63         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 51         223           507         171         06-nov-65         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 102         224           508         171         06-nov-65         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 52         225           509         172         05-dic-70         AGUA DULCE - 25         225           510         172         05-dic-70         INTENCIÓN DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO - 17         225           511         173         15-mar-74         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 103         227           512         173         15-mar-74         FALSA TESIS CHILENA - 2         227           513         174         15-mar-74         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 104         228           514         174         15-mar-74         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 53         228           515         174         15-mar-74         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 22         228           516         174         15-mar-74         INCUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE CHARAÑA - 1         228	503	169	12-jun-63	RIO LAUCA – 13	221
506         170         28-mar-63         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 51         223           507         171         06-nov-65         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 102         224           508         171         06-nov-65         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 52         224           509         172         05-dic-70         AGUA DULCE - 25         225           510         172         05-dic-70         INTENCIÓN DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO - 17         225           511         173         15-mar-74         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 103         227           512         173         15-mar-74         FALSA TESIS CHILENA - 2         225           513         174         15-mar-74         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 104         228           514         174         15-mar-74         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA- 53         228           515         174         15-mar-74         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 22         228           516         174         15-mar-74         INCUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE CHARAÑA - 1         228           517         175         1975         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 105         230           518         175         1975         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 54         230	504	169	12-jun-63	OFENSIVA MEDIÁTICA - 2	
507         171         06-nov-65         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 102         224           508         171         06-nov-65         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 52         224           509         172         05-dic-70         AGUA DULCE – 25         225           510         172         05-dic-70         INTENCIÓN DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO – 17         225           511         173         15-mar-74         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 103         227           512         173         15-mar-74         FALSA TESIS CHILENA - 2         227           513         174         15-mar-74         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 104         228           514         174         15-mar-74         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA- 53         228           515         174         15-mar-74         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 22         228           516         174         15-mar-74         INCUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE CHARAÑA - 1         228           517         175         1975         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 105         230           518         175         1975         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 54         230           519         176         1975         AMENAZA MILITAR TERRESTRE - 4         231	505	170	28-mar-63	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 101	223
508         171         06-nov-65         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 52         224           509         172         05-dic-70         AGUA DULCE – 25         225           510         172         05-dic-70         INTENCIÓN DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO – 17         225           511         173         15-mar-74         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 103         227           512         173         15-mar-74         FALSA TESIS CHILENA - 2         227           513         174         15-mar-74         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 104         228           514         174         15-mar-74         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA- 53         228           515         174         15-mar-74         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 22         228           516         174         15-mar-74         INCUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE CHARAÑA - 1         228           517         175         1975         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 105         230           518         175         1975         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 54         230           519         176         1975         AMENAZA MILITAR TERRESTRE - 4         231           520         176         1975         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 106         231 <td>506</td> <td>170</td> <td>28-mar-63</td> <td>BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 51</td> <td>223</td>	506	170	28-mar-63	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 51	223
509         172         05-dic-70         AGUA DULCE – 25         225           510         172         05-dic-70         INTENCIÓN DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO – 17         225           511         173         15-mar-74         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 103         227           512         173         15-mar-74         FALSA TESIS CHILENA - 2         227           513         174         15-mar-74         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 104         228           514         174         15-mar-74         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA- 53         228           515         174         15-mar-74         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 22         228           516         174         15-mar-74         INCUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE CHARAÑA - 1         228           517         175         1975         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 105         230           518         175         1975         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 54         230           519         176         1975         AMENAZA MILITAR TERRESTRE - 4         231           520         176         1975         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 106         231	507	171	06-nov-65	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 102	224
510         172         05-dic-70         INTENCIÓN DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO – 17         225           511         173         15-mar-74         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 103         227           512         173         15-mar-74         FALSA TESIS CHILENA - 2         227           513         174         15-mar-74         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 104         228           514         174         15-mar-74         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA- 53         228           515         174         15-mar-74         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 22         228           516         174         15-mar-74         INCUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE CHARAÑA - 1         228           517         175         1975         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 105         230           518         175         1975         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 54         230           519         176         1975         EMPLEO DEL PODER MILITAR – 19         231           520         176         1975         AMENAZA MILITAR TERRESTRE - 4         231           521         176         1975         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 106         231	508	171	06-nov-65	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 52	224
511         173         15-mar-74         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 103         227           512         173         15-mar-74         FALSA TESIS CHILENA - 2         227           513         174         15-mar-74         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 104         228           514         174         15-mar-74         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA- 53         228           515         174         15-mar-74         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 22         228           516         174         15-mar-74         INCUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE CHARAÑA - 1         228           517         175         1975         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 105         230           518         175         1975         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 54         230           519         176         1975         EMPLEO DEL PODER MILITAR – 19         231           520         176         1975         AMENAZA MILITAR TERRESTRE - 4         231           521         176         1975         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 106         231	509	172	05-dic-70	AGUA DULCE – 25	225
512         173         15-mar-74         FALSA TESIS CHILENA - 2         227           513         174         15-mar-74         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 104         228           514         174         15-mar-74         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA- 53         228           515         174         15-mar-74         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 22         228           516         174         15-mar-74         INCUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE CHARAÑA - 1         228           517         175         1975         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 105         230           518         175         1975         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 54         230           519         176         1975         EMPLEO DEL PODER MILITAR - 19         231           520         176         1975         AMENAZA MILITAR TERRESTRE - 4         231           521         176         1975         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 106         231	510	172	05-dic-70	INTENCIÓN DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO – 17	225
513         174         15-mar-74         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 104         228           514         174         15-mar-74         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA- 53         228           515         174         15-mar-74         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 22         228           516         174         15-mar-74         INCUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE CHARAÑA - 1         228           517         175         1975         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 105         230           518         175         1975         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 54         230           519         176         1975         EMPLEO DEL PODER MILITAR – 19         231           520         176         1975         AMENAZA MILITAR TERRESTRE - 4         231           521         176         1975         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 106         231	511	173	15-mar-74	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 103	227
514         174         15-mar-74         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA- 53         228           515         174         15-mar-74         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 22         228           516         174         15-mar-74         INCUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE CHARAÑA - 1         228           517         175         1975         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 105         230           518         175         1975         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 54         230           519         176         1975         EMPLEO DEL PODER MILITAR – 19         231           520         176         1975         AMENAZA MILITAR TERRESTRE - 4         231           521         176         1975         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 106         231	512	173	15-mar-74	FALSA TESIS CHILENA - 2	227
515         174         15-mar-74         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 22         228           516         174         15-mar-74         INCUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE CHARAÑA - 1         228           517         175         1975         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 105         230           518         175         1975         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 54         230           519         176         1975         EMPLEO DEL PODER MILITAR – 19         231           520         176         1975         AMENAZA MILITAR TERRESTRE - 4         231           521         176         1975         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 106         231	513	174	15-mar-74	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 104	228
516         174         15-mar-74         INCUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE CHARAÑA - 1         228           517         175         1975         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 105         230           518         175         1975         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA - 54         230           519         176         1975         EMPLEO DEL PODER MILITAR - 19         231           520         176         1975         AMENAZA MILITAR TERRESTRE - 4         231           521         176         1975         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 106         231	514	174	15-mar-74	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA- 53	228
517         175         1975         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 105         230           518         175         1975         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 54         230           519         176         1975         EMPLEO DEL PODER MILITAR – 19         231           520         176         1975         AMENAZA MILITAR TERRESTRE - 4         231           521         176         1975         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 106         231	515	174	15-mar-74	INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 22	228
518         175         1975         BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 54         230           519         176         1975         EMPLEO DEL PODER MILITAR – 19         231           520         176         1975         AMENAZA MILITAR TERRESTRE - 4         231           521         176         1975         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 106         231	516	174	15-mar-74	INCUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE CHARAÑA - 1	228
519         176         1975         EMPLEO DEL PODER MILITAR – 19         231           520         176         1975         AMENAZA MILITAR TERRESTRE - 4         231           521         176         1975         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 106         231	517	175	1975	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 105	230
520         176         1975         AMENAZA MILITAR TERRESTRE - 4         231           521         176         1975         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 106         231	518	175	1975	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 54	230
521 176 1975 AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 106 231	519	176	1975	EMPLEO DEL PODER MILITAR – 19	231
	520	176	1975	AMENAZA MILITAR TERRESTRE - 4	231
17C 107E INCLINADI IMENTO DE INSTRUMENTOS HIDÍDICOS 33 334	521	176	1975		231
522   1/0   19/5   INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURIDICOS – 23   231	522	176	1975	INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 23	231

523	176	1975	INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE OTTAWA – 1	231
524	177	1975	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 107	231
525	177	1975	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 55	231
526	178	1975	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 108	231
527	178	1975	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 56	231
528	179	11-sep-75	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 109	235
529	179	11-sep-75	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 57	235
530	180	19-dic-75	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 110	235
531	180	19-dic-75	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 58	236
532	181	06-oct-75	AMENAZA INDIRECTA – 1	238
533	181	06-oct-75	AMENAZA DE PELIGRO DE INJERENCIAS FORÁNEAS - 1	238
534	182	oct-75	AGUA DULCE - 26	239
535	182	oct-75	INTENCIÓN DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO - 18	239
536	182	oct75	RIO LAUCA – 14	239
537	183	28-dic-76	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 111	240
538	183	28-dic-76	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 59	240
539	184	06-ene-77	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 112	240
540	184	06-ene-77	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 60	240
541	185	1jul-1977	AGRESIÓN VERBAL - 3	241
542	185	01-jul-77	AGRESIÓN VERBAL DE MILITARES - 1	241
543	186	20-ene-77	EMPLEO DEL PODER MILITAR – 20	242
544	186	20-ene-77	AMENAZA MILITAR TERRESTRE – 5	242
545	187	1979	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 113	243
546	187	21-feb-05	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 61	243
547	188	20-nov-82	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 114	245
548	188	20-nov-82	NO PARTICIPACIÓN DE ORGANISMOS INTERNACIONALES - 3	245
549	189	abr-83	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 115	247
550	189	abr-83	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 62	247
551	190	1986	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 116	248
552	190	1986	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 63	248
553	191	nov-86	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 117	248
554	191	nov-86	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 64	248
555	192	2 – abr - 1987	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 118	249
556	192	2 – abr - 1987	AGRESIÓN VERBAL - 4	249
557	192	2 – abr - 1987	AGRESIÓN VERBAL DE MILITARES - 2	249
558	193	14-oct-87	EMPLEO DEL PODER MILITAR - 21	250
559	193	14-oct-87	AMENAZA MILITAR TERRESTRE - 6	250
560	194	26-jul-93	AGRESIÓN VERBAL – 5	250
561	194	26-jul-93	AGRESIÓN VERBAL DE MILITARES – 3	250
562	195	jul-93	AGRESIÓN VERBAL– 6	251
563	195	jul-93	AGRESIÓN VERBAL DE MILITARES – 4	251
564	196	2004	AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA – 9	252
565	196	2004	AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO – 11	252
566	196	2004	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 119	252

567				
	196	2004	INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 24	252
568	196	2004	INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 – 11	252
569	197	03-ago-04	EMPLEO DEL PODER MILITAR - 22	253
570	197	03-ago-04	AMENAZA MILITAR TERRESTRE – 7	253
571	198	05-oct-04	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 120	255
572	198	05-oct-04	INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 25	255
573	198	05-oct-04	INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 – 12	255
574	198	05-oct-04	AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 12	255
575	199	24-sep-04	EMPLEO DEL PODER MILITAR - 23	256
576	199	24-sep-04	AMENAZA MILITAR AÉREA- 1	256
577	200	06-oct-05	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 121	258
578	200	06-oct-05	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 65	258
579	201	12-jun-06	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 122	261
580	201	12-jun-06	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 66	261
581	202	2007	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 123	262
582	202	2007	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 67	262
583	203	2008	INTERÉS EN EL GAS BOLIVIANO - 1	263
584	203	2008	INTENCIÓN DE USO DE AGUAS DEL ALTIPLANO - 19	263
585	204	ene-10	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 124	264
586	204	ene-10	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 68	264
587	205	25-feb-11	EMPLEO DEL PODER MILITAR – 24	264
588	205	25-feb-11	AGRESIÓN POLICIAL – 1	264
589	205	25-feb-11	DETENCIÓN DE POLICÍAS BOLIVIANOS – 1	264
590	206	30-jun-11	AMENAZA INDIRECTA – 2	266
591	206	30-jun-11	AMENAZA INDIRECTA DE CONFLICTO – 1	266
592	207	17-jun-11	EMPLEO DEL PODER MILITAR – 25	267
593	207	17-jun-11	AGRESIÓN POLICIAL – 2	267
594	207	17-jun-11	DETENCIÓN DE MILITARES BOLIVIANOS – 1	267
595	208	28-sep-12	AMENAZA INDIRECTA – 3	268
596	208	28-sep-12	AMENAZA INDIRECTA DE CONFLICTO – 2	268
597	209	28-sep-12	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 125	269
598	209	28-sep-12	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 69	269
599	210	29-sep-12	AGRESIÓN VERBAL - 7	269
600	210	29-sep-12	AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES – 3	269
601	211	25-ene-13	EMPLEO DEL PODER MILITAR – 26	270
602	211	25-ene-13	AGRESIÓN POLICIAL – 3	270
603	211	25-ene-13	DETENCIÓN DE MILITARES BOLIVIANOS – 2	270
604	212	03-jun-13	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 126	271
605	212	03-jun-13	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 70	271
606	213	11-jun-13	AGRESIÓN VERBAL - 8	271
607	213	11-jun-13	AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES - 4	271
608	214	29- Nov-2013	AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 13	273
609	215	2014	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 127	274
003		2014	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 71	274

611	216	11-mar-14	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 128	275
612	216	11-mar-14	BURLA DE LA DIPLOMACIA CHILENA – 72	275
613	217	24-jun-14	OFENSIVA MEDIÁTICA -3	275
614	218	02-oct-14	OFENSIVA MEDIÁTICA - 4	276
615	219	18-feb-15	AGRESIÓN VERBAL – 9	276
616	219	18-feb-15	AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES – 5	276
617	220	30-abr-15	AMENAZA INDIRECTA – 4	276
618	220	30-abr-15	AMENAZA INDIRECTA DE CONFLICTO – 3	276
619	221	30-ago-15	AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA – 10	277
620	221	30-ago-15	AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 14	277
621	221	30-ago-15	INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 26	277
622	221	30-ago-15	INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 – 13	277
623	222	20-may-15	AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 15	278
624	223	jun-15	OFENSIVA MEDIÁTICA – 5 y 6	278
625	224	03-sep-15	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 129	279
626	224	03-sep-15	NEGACIÓN A RECEPCIÓN - 1	279
627	225	06-nov-15	EMPLEO DEL PODER MILITAR – 27	280
628	225	06-nov-15	AMENAZA MILITAR TERRESTRE – 8	280
629	226	2015	AMENAZA DIRECTA – 12	280
630	226	2015	AMENAZA DIRECTA DE CONFLICTO – 9	280
631	227	25-nov-15	AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA - 11	281
632	227	25-nov-15	AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 16	281
633	228	2015	AMENAZA INDIRECTA – 5	281
634	228	2015	AMENAZA INDIRECTA DE CONFLICTO – 4	281
635	229	2015	AMENAZA INDIRECTA – 6	282
636	229	2015	AMENAZA INDIRECTA DE CONFLICTO – 5	282
637	230	276/1/2016	AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 17	282
638	231	14-abr-16	EMPLEO DEL PODER MILITAR – 28	283
639	231	20-mar-16	AGRESIÓN POLICIAL - 4	283
640	231	20-ago-16	AGRESIÓN TERRITORIAL - 13	283
641	232	07-jul-16	EMPLEO DEL PODER MILITAR – 29	284
642	232	14-abr-16	AMENAZA MILITAR TERRESTRE – 9	284
643	233	jun-16	EMPLEO DEL PODER MILITAR – 30	285
644	233		AMENAZA MILITAR TERRESTRE – 10	285
645	234	jun-16	AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 18	285
646	235	6 – jun - 2016	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 130	286
647	235	6 – jun - 2016	AGUA DULCE - 27	288
648	235	6 – jun - 2016	MANANTIAL DEL SILALA - 2	288
649	236	2016	AGRESIÓN A LA SEGURIDAD GENERAL DE BOLIVIA - 12	288
650	236	2016	AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 19	288
651	237	15-jun-16	AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 20	289
652	238	18-jul-16	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 131	289
653	238	18-jul-16	INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 27	289
654	238	18-jul-16	INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 – 14	289

655         239         31-jul-16         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 132         289           656         239         31-jul-16         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 28         289           657         239         31-jul-16         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 29         290           658         240         30-oct-16         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 29         290           669         240         30-oct-16         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 29         290           660         241         01-nov-16         AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 21         291           661         242         12-ene-17         AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 21         292           662         243         09-mar-17         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 133         293           663         244         15-mar-17         EMPLEO DEL PODER MILITAR – 31         294           664         245         15-mar-17         AGRESIÓN POLICIAL – 5         295           665         245         19-mar-17         AGRESIÓN POLICIAL – 6         295           666         245         19-mar-17         AGRESIÓN VERBAL - 10         296           670         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL - 11 <td< th=""><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th></td<>					
657         239         31-jul-16         INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 – 15         289           658         240         30-oct-16         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 29         290           659         240         30-oct-16         INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 – 16         290           660         241         01-nov-16         AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 21         291           661         242         12-ene-17         AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 22         292           662         243         09-mar-17         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 133         293           663         244         15-mar-17         EMPLEO DEL PODER MILITAR – 31         294           664         245         15-mar-17         AGRESIÓN POLICIAL – 5         295           665         245         19-mar-17         EMPLEO DEL PODER MILITAR – 32         295           666         245         19-mar-17         AGRESIÓN POLICIAL – 6         295           667         245         19-mar-17         DETENCIÓN DE MILITARES BOLIVIANOS - 3         295           668         245         19-mar-17         AGRESIÓN VERBAL - 10         296           670         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES – 6         296 <td>655</td> <td>239</td> <td>31-jul-16</td> <td>AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 132</td> <td>289</td>	655	239	31-jul-16	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 132	289
658         240         30-oct-16         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 29         290           659         240         30-oct-16         INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 - 16         290           660         241         01-nov-16         AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 21         291           661         242         12-ene-17         AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 22         292           662         243         09-mar-17         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 133         293           663         244         15-mar-17         EMPLEO DEL PODER MILITAR - 31         294           664         245         15-mar-17         AGRESIÓN POLICIAL - 5         295           665         245         19-mar-17         EMPLEO DEL PODER MILITAR - 32         295           666         245         19-mar-17         AGRESIÓN POLICIAL - 6         295           667         245         19-mar-17         AGRESIÓN DE MILITARES BOLIVIANOS - 3         295           668         245         19-mar-17         AGRESIÓN VERBAL - 10         296           670         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES - 6         296           671         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES - 7         296 <td>656</td> <td>239</td> <td>31-jul-16</td> <td>INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 28</td> <td>289</td>	656	239	31-jul-16	INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 28	289
659         240         30-oct-16         INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 – 16         290           660         241         01-nov-16         AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 21         291           661         242         12-ene-17         AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 22         292           662         243         09-mar-17         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 133         293           663         244         15-mar-17         EMPLEO DEL PODER MILITAR – 31         294           664         245         15-mar-17         AGRESIÓN POLICIAL – 5         295           665         245         19-mar-17         EMPLEO DEL PODER MILITAR – 32         295           666         245         19-mar-17         AGRESIÓN POLICIAL – 6         295           667         245         19-mar-17         DETENCIÓN DE MILITARES BOLIVIANOS - 3         295           667         245         19-mar-17         DETENCIÓN DE MILITARES BOLIVIANOS - 3         295           668         245         19-mar-17         AGRESIÓN VERBAL - 10         296           670         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES – 6         296           671         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES - 7         296	657	239	31-jul-16	INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 – 15	289
660         241         01-nov-16         AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 21         291           661         242         12-ene-17         AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 22         292           662         243         09-mar-17         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 133         293           663         244         15-mar-17         EMPLEO DEL PODER MILITAR - 31         294           664         245         15-mar-17         AGRESIÓN POLICIAL - 5         295           665         245         19-mar-17         EMPLEO DEL PODER MILITAR - 32         295           666         245         19-mar-17         AGRESIÓN POLICIAL - 6         295           667         245         19-mar-17         DETENCIÓN DE MILITARES BOLIVIANOS - 3         295           668         245         19-mar-17         AGRESIÓN VERBAL - 14         295           669         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL - 10         296           670         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES - 6         296           671         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL - 11         296           672         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES - 7         296           673 <t< td=""><td>658</td><td>240</td><td>30-oct-16</td><td>INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 29</td><td>290</td></t<>	658	240	30-oct-16	INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 29	290
661         242         12-ene-17         AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 22         292           662         243         09-mar-17         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 133         293           663         244         15-mar-17         EMPLEO DEL PODER MILITAR - 31         294           664         245         15-mar-17         AGRESIÓN POLICIAL - 5         295           665         245         19-mar-17         EMPLEO DEL PODER MILITAR - 32         295           666         245         19-mar-17         AGRESIÓN POLICIAL - 6         295           667         245         19-mar-17         DETENCIÓN DE MILITARES BOLIVIANOS - 3         295           668         245         19-mar-17         AGRESIÓN TERRITORIAL - 14         295           669         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL - 10         296           670         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES - 6         296           671         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL - 11         296           672         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES - 7         296           673         246         21-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES - 8         297           675 <t< td=""><td>659</td><td>240</td><td>30-oct-16</td><td>INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 – 16</td><td>290</td></t<>	659	240	30-oct-16	INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1904 – 16	290
662         243         09-mar-17         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 133         293           663         244         15-mar-17         EMPLEO DEL PODER MILITAR – 31         294           664         245         15-mar-17         AGRESIÓN POLICIAL – 5         295           665         245         19-mar-17         EMPLEO DEL PODER MILITAR – 32         295           666         245         19-mar-17         AGRESIÓN POLICIAL – 6         295           667         245         19-mar-17         DETENCIÓN DE MILITARES BOLIVIANOS - 3         295           668         245         19-mar-17         AGRESIÓN TERRITORIAL - 14         295           669         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL - 10         296           670         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES – 6         296           671         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES – 6         296           672         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES – 7         296           673         246         21-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES – 8         297           674         247         21-mar-17         AMENAZA INDIRECTA – 7         297           675         24	660	241	01-nov-16	AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 21	291
663         244         15-mar-17         EMPLEO DEL PODER MILITAR – 31         294           664         245         15-mar-17         AGRESIÓN POLICIAL – 5         295           665         245         19-mar-17         EMPLEO DEL PODER MILITAR – 32         295           666         245         19-mar-17         AGRESIÓN POLICIAL – 6         295           667         245         19-mar-17         DETENCIÓN DE MILITARES BOLIVIANOS - 3         295           668         245         19-mar-17         AGRESIÓN TERRITORIAL - 14         295           669         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL - 10         296           670         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES – 6         296           671         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES – 6         296           672         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES – 7         296           673         246         21-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES – 7         296           674         247         21-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES – 8         297           675         247         21-mar-17         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 30         297	661	242	12-ene-17	AGRESIÓN AL COMERCIO BOLIVIANO - 22	292
664         245         15-mar-17         AGRESIÓN POLICIAL – 5         295           665         245         19-mar-17         EMPLEO DEL PODER MILITAR – 32         295           666         245         19-mar-17         AGRESIÓN POLICIAL – 6         295           667         245         19-mar-17         DETENCIÓN DE MILITARES BOLIVIANOS - 3         295           668         245         19-mar-17         AGRESIÓN TERRITORIAL - 14         295           669         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL - 10         296           670         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES – 6         296           671         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL - 11         296           672         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES - 7         296           673         246         21-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES - 8         297           674         247         21-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES - 8         297           675         247         21-mar-17         AMENAZA INDIRECTA – 7         297           676         248         21-mar-17         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 30         297           677	662	243	09-mar-17	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 133	293
665         245         19-mar-17         EMPLEO DEL PODER MILITAR – 32         295           666         245         19-mar-17         AGRESIÓN POLICIAL – 6         295           667         245         19-mar-17         DETENCIÓN DE MILITARES BOLIVIANOS - 3         295           668         245         19-mar-17         AGRESIÓN TERRITORIAL - 14         295           669         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL - 10         296           670         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES – 6         296           671         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL - 11         296           672         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES - 7         296           673         246         21-mar-17         AGRESIÓN VERBAL - 12         296           674         247         21-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES - 8         297           675         247         21-mar-17         AMENAZA INDIRECTA – 7         297           676         248         21-mar-17         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 30         297           677         248         22-mar-17         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 1         297	663	244	15-mar-17	EMPLEO DEL PODER MILITAR – 31	294
666         245         19-mar-17         AGRESIÓN POLICIAL – 6         295           667         245         19-mar-17         DETENCIÓN DE MILITARES BOLIVIANOS - 3         295           668         245         19-mar-17         AGRESIÓN TERRITORIAL - 14         295           669         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL - 10         296           670         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES – 6         296           671         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL - 11         296           672         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES - 7         296           673         246         21-mar-17         AGRESIÓN VERBAL - 12         296           674         247         21-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES - 8         297           675         247         21-mar-17         AMENAZA INDIRECTA – 7         297           676         248         21-mar-17         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 30         297           677         248         22-mar-17         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 1         297           679         249         26-mar-17         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 31         297      <	664	245	15-mar-17	AGRESIÓN POLICIAL – 5	295
667         245         19-mar-17         DETENCIÓN DE MILITARES BOLIVIANOS - 3         295           668         245         19-mar-17         AGRESIÓN TERRITORIAL - 14         295           669         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL - 10         296           670         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES - 6         296           671         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL - 11         296           672         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES - 7         296           673         246         21-mar-17         AGRESIÓN VERBAL - 12         296           674         247         21-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES - 8         297           675         247         21-mar-17         AMENAZA INDIRECTA - 7         297           676         248         21-mar-17         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 30         297           677         248         22-mar-17         INCUMPLIMIENTO DE LIBERTAD DE PRENSA Y OTROS - 1         297           678         248         23-mar-17         AGRESIÓN A PERIODISTAS BOLIVIANOS - 1         297           680         249         27-mar-17         AGRESIÓN A PERIODISTAS BOLIVIANOS - 2         297	665	245	19-mar-17	EMPLEO DEL PODER MILITAR – 32	295
668         245         19-mar-17         AGRESIÓN TERRITORIAL - 14         295           669         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL - 10         296           670         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES - 6         296           671         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL - 11         296           672         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES - 7         296           673         246         21-mar-17         AGRESIÓN VERBAL - 12         296           674         247         21-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES - 8         297           675         247         21-mar-17         AMENAZA INDIRECTA - 7         297           676         248         21-mar-17         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 30         297           677         248         22-mar-17         INCUMPLIMIENTO DE LIBERTAD DE PRENSA Y OTROS - 1         297           678         248         23-mar-17         AGRESIÓN A PERIODISTAS BOLIVIANOS - 1         297           680         249         27-mar-17         AGRESIÓN A PERIODISTAS BOLIVIANOS - 2         297           681         250         15-mar-07         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 134         298 <td>666</td> <td>245</td> <td>19-mar-17</td> <td>AGRESIÓN POLICIAL – 6</td> <td>295</td>	666	245	19-mar-17	AGRESIÓN POLICIAL – 6	295
669         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL - 10         296           670         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES - 6         296           671         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL - 11         296           672         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES - 7         296           673         246         21-mar-17         AGRESIÓN VERBAL - 12         296           674         247         21-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES - 8         297           675         247         21-mar-17         AMENAZA INDIRECTA - 7         297           676         248         21-mar-17         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 30         297           677         248         22-mar-17         INCUMPLIMIENTO DE LIBERTAD DE PRENSA Y OTROS - 1         297           678         248         23-mar-17         AGRESIÓN A PERIODISTAS BOLIVIANOS - 1         297           679         249         26-mar-17         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 31         297           680         249         27-mar-17         AGRESIÓN A PERIODISTAS BOLIVIANOS - 2         297           681         250         15-mar-07         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 134         298	667	245	19-mar-17	DETENCIÓN DE MILITARES BOLIVIANOS - 3	295
670         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES – 6         296           671         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL - 11         296           672         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES - 7         296           673         246         21-mar-17         AGRESIÓN VERBAL - 12         296           674         247         21-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES - 8         297           675         247         21-mar-17         AMENAZA INDIRECTA - 7         297           676         248         21-mar-17         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 30         297           677         248         22-mar-17         INCUMPLIMIENTO DE LIBERTAD DE PRENSA Y OTROS - 1         297           678         248         23-mar-17         AGRESIÓN A PERIODISTAS BOLIVIANOS - 1         297           679         249         26-mar-17         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 31         297           680         249         27-mar-17         AGRESIÓN A PERIODISTAS BOLIVIANOS - 2         297           681         250         15-mar-07         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 134         298	668	245	19-mar-17	AGRESIÓN TERRITORIAL - 14	295
671         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL - 11         296           672         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES - 7         296           673         246         21-mar-17         AGRESIÓN VERBAL - 12         296           674         247         21-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES - 8         297           675         247         21-mar-17         AMENAZA INDIRECTA - 7         297           676         248         21-mar-17         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 30         297           677         248         22-mar-17         INCUMPLIMIENTO DE LIBERTAD DE PRENSA Y OTROS - 1         297           678         248         23-mar-17         AGRESIÓN A PERIODISTAS BOLIVIANOS - 1         297           679         249         26-mar-17         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 31         297           680         249         27-mar-17         AGRESIÓN A PERIODISTAS BOLIVIANOS - 2         297           681         250         15-mar-07         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 134         298	669	246	20-mar-17	AGRESIÓN VERBAL - 10	296
672         246         20-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES - 7         296           673         246         21-mar-17         AGRESIÓN VERBAL - 12         296           674         247         21-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES - 8         297           675         247         21-mar-17         AMENAZA INDIRECTA - 7         297           676         248         21-mar-17         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 30         297           677         248         22-mar-17         INCUMPLIMIENTO DE LIBERTAD DE PRENSA Y OTROS - 1         297           678         248         23-mar-17         AGRESIÓN A PERIODISTAS BOLIVIANOS - 1         297           679         249         26-mar-17         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 31         297           680         249         27-mar-17         AGRESIÓN A PERIODISTAS BOLIVIANOS - 2         297           681         250         15-mar-07         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 134         298	670	246	20-mar-17	AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES – 6	296
673       246       21-mar-17       AGRESIÓN VERBAL - 12       296         674       247       21-mar-17       AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES - 8       297         675       247       21-mar-17       AMENAZA INDIRECTA - 7       297         676       248       21-mar-17       INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 30       297         677       248       22-mar-17       INCUMPLIMIENTO DE LIBERTAD DE PRENSA Y OTROS - 1       297         678       248       23-mar-17       AGRESIÓN A PERIODISTAS BOLIVIANOS - 1       297         679       249       26-mar-17       INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 31       297         680       249       27-mar-17       AGRESIÓN A PERIODISTAS BOLIVIANOS - 2       297         681       250       15-mar-07       AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 134       298	671	246	20-mar-17	AGRESIÓN VERBAL - 11	296
674         247         21-mar-17         AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES - 8         297           675         247         21-mar-17         AMENAZA INDIRECTA - 7         297           676         248         21-mar-17         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 30         297           677         248         22-mar-17         INCUMPLIMIENTO DE LIBERTAD DE PRENSA Y OTROS - 1         297           678         248         23-mar-17         AGRESIÓN A PERIODISTAS BOLIVIANOS - 1         297           679         249         26-mar-17         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 31         297           680         249         27-mar-17         AGRESIÓN A PERIODISTAS BOLIVIANOS - 2         297           681         250         15-mar-07         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 134         298	672	246	20-mar-17	AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES - 7	296
675         247         21-mar-17         AMENAZA INDIRECTA – 7         297           676         248         21-mar-17         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 30         297           677         248         22-mar-17         INCUMPLIMIENTO DE LIBERTAD DE PRENSA Y OTROS - 1         297           678         248         23-mar-17         AGRESIÓN A PERIODISTAS BOLIVIANOS - 1         297           679         249         26-mar-17         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 31         297           680         249         27-mar-17         AGRESIÓN A PERIODISTAS BOLIVIANOS - 2         297           681         250         15-mar-07         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 134         298	673	246	21-mar-17	AGRESIÓN VERBAL - 12	296
676         248         21-mar-17         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 30         297           677         248         22-mar-17         INCUMPLIMIENTO DE LIBERTAD DE PRENSA Y OTROS - 1         297           678         248         23-mar-17         AGRESIÓN A PERIODISTAS BOLIVIANOS - 1         297           679         249         26-mar-17         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 31         297           680         249         27-mar-17         AGRESIÓN A PERIODISTAS BOLIVIANOS - 2         297           681         250         15-mar-07         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 134         298	674	247	21-mar-17	AGRESIÓN VERBAL DE CIVILES - 8	297
677         248         22-mar-17         INCUMPLIMIENTO DE LIBERTAD DE PRENSA Y OTROS - 1         297           678         248         23-mar-17         AGRESIÓN A PERIODISTAS BOLIVIANOS - 1         297           679         249         26-mar-17         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 31         297           680         249         27-mar-17         AGRESIÓN A PERIODISTAS BOLIVIANOS - 2         297           681         250         15-mar-07         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 134         298	675	247	21-mar-17	AMENAZA INDIRECTA – 7	297
678         248         23-mar-17         AGRESIÓN A PERIODISTAS BOLIVIANOS - 1         297           679         249         26-mar-17         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS - 31         297           680         249         27-mar-17         AGRESIÓN A PERIODISTAS BOLIVIANOS - 2         297           681         250         15-mar-07         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA - 134         298	676	248	21-mar-17	INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 30	297
679         249         26-mar-17         INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 31         297           680         249         27-mar-17         AGRESIÓN A PERIODISTAS BOLIVIANOS - 2         297           681         250         15-mar-07         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 134         298	677	248	22-mar-17	INCUMPLIMIENTO DE LIBERTAD DE PRENSA Y OTROS - 1	297
680         249         27-mar-17         AGRESIÓN A PERIODISTAS BOLIVIANOS - 2         297           681         250         15-mar-07         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 134         298	678	248	23-mar-17	AGRESIÓN A PERIODISTAS BOLIVIANOS - 1	297
681         250         15-mar-07         AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 134         298	679	249	26-mar-17	INCUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS – 31	297
	680	249	27-mar-17	AGRESIÓN A PERIODISTAS BOLIVIANOS - 2	297
682 250 30-mar-17 NEGACIÓN A RECEPCIÓN - 2 298	681	250	15-mar-07	AGRESIÓN DIPLOMÁTICA – 134	298
	682	250	30-mar-17	NEGACIÓN A RECEPCIÓN - 2	298